

delinquente; pero él declara que su zelo por la religion le habia movido á aquella temeridad, aunque esto no impedirá que se le castigue severamente por su fanatismo.

Dicese que los *Persas* hacen grandes preparativos de guerra, y que el *Sophi* ha salido de su residencia á la frente de un numeroso Ejército; añadiendose tambien que los *Georgianos* pensaban aprovecharse de estas circunstancias y sacudir el yugo *Otomano*.

Despues de los Divinos Oficios que celebró antes de ayer el Arzobispo en la Iglesia de *nuestra Señora de Casan*, se leyó un Decreto de la Emperatriz, en que indicando las ventajas que nos resultan del último Tratado de paz con la Puerta *Otomana*, asegura haberse efectuado el cange de las ratificaciones, señalando el dia 21 de Julio próximo para que se den solemnes gracias al Omnipotente en todo el Imperio *Ruso*. Expresa asimismo *S. M. Imperial*, que no pudiendo mostrar mas bien su profundo reconocimiento por los señalados beneficios que ha recibido de la Divina Providencia sinó procurando imitar en algun modo (aunque remoto) el amor y bondad con que la misma Providencia mira á los hombres, ha tenido á bien exonerar á sus vasallos de todas las contribuciones que se impusieron con motivo de la última guerra, dispensandoles además otras muchas gracias.

Quatro de los siete Nuncios que protestaron en la última Sesión de la Dieta contra todas las disposiciones de ella han depositado sus protestas en el Archivo de la República. Este recurso, sin embargo de autorizarlo las leyes y la constitucion del Reino, fue desaprobado por el antiguo Mariscal *Poninski*, quien entregó una nota al Consejo permanente, pidiendo se procediese contra los referidos Nuncios por su resistencia á la autoridad de la República; pero ninguna consecuencia tendrá su instancia, y subsistirá el derecho que tienen los Ciudadanos de protestar contra qualquier reglamento que no juzguen digno de aprobacion.

Las cartas venidas por un Paquebot que partió de la *Nueva York* el dia 6 de Abril, y entró el 2 del corriente en el Puerto de *Falmouth* nos dan las noticias siguientes. Que con motivo de haberse deshecho los hielos se hallaban en *Boston* mas seguras las tropas contra un ataque inopinado de los *Americanos*; pero que se observaba á éstos mas osados y proseguian la obra de las empalizadas del Istmo, con el fin de cortar toda comunicacion entre la Ciudad y el país llano: Que en la mañana del 16 de

de Marzo, día de rogativa y de ayuno, señalado por el Congreso Provincial, hallándose el Templo lleno de gente que oraba con el mayor silencio y recogimiento, se adelantó hasta la misma puerta una partida del Regimiento del *Rei*, á son de caja, y arinó en aquella inmediacion dos tiendas: Que el día siguiente fué asaltada la casa de campo del Sr. *Hancock*, Coronel de Milicias del país, por un Cuerpo de Oficiales, los cuales derribaron una cerca, rompieron las vidrieras y llenaron de ultrages á quantos sujetos encontraron: Que la Guardia del Istmo se apoderó el día 18 de 130425 cartuchos y de una porcion de balas pertenecientes á un Mercader, el qual no pudo lograr que el General se le mandase resarcir: Que el conductor recibió un bayonetazo en el cuello, y en aquella misma noche recorrieron las calles de la Ciudad muchos Oficiales, espada en mano, atropellando sin distinción á quantos encontraban á su paso, sin exceptuar el coche publico que volvía de *Providencia*; pero que el cochero, hombre robusto y atrevido, se apeó y hizo frente á uno de dichos Oficiales: Que por fortuna no habian tenido hasta entónces mayores resultas estos acaecimientos, porque además de estar llena de tropas la Ciudad, vive en ella gran número de parciales de la Corte: Que fué asaltada segunda vez la casa del Sr. *Hancock* por varios Sargentos, Cabos y Soldados, que gritaban se hallaría todo bien presto á su discrecion; pero que habiendose quejado el Coronel al General habia éste dado orden de arrestar á quantos cometiesen semejantes excesos: Que el referido General habia recibido representaciones muy vivas de los vecinos del Lugar de *Billica* en las inmediaciones de *Boston*; y que un Destacamento del Regimiento N.º 47, mandado por el Teniente Coronel *Nesbit*, hizo emplumar y poner á la vergüenza el 8 de Marzo á un vecino de dicho Pueblo, sin mas motivo que el de haberse declarado por la libertad de su país. Por el estilo de dichas representaciones se inferirá la disposicion de los ánimos de aquellos naturales: „No podemos, dicen ellos, disimular una infreccion tan arrojada al derecho de la seguridad personal, inherente á todo *Inglés*, y sin el qual sería ilusoria nuestra constitucion tan aplaudida. V. E. nos ha asegurado que podríamos ir y venir libremente de aqui á *Boston*, como lo hemos hecho con confianza. . . El Teniente Coronel *Nesbit* está baxo las órdenes de V. E., á quien pedimos justicia de la violencia que ha cometido la tropa de su mando. Si los pacíficos habitantes de los Lugares vuelven á verse insultados por vuestros Soldados, no emplearemos mas quejas ni representaciones. . . Y si los Potentados de la tierra se declaran enemigos de la libertad y de la virtud, apelaremos al que juzga segun la justicia, y nos sujetaremos con gusto á quanto se dignare mandarnos.“

Un Canónigo de la Catedral de *Bristol* cayó algun tiempo há en una cueba que se halla situada quatro millas de aquella Ciudad: como pasáron muchos días sin que se supiese de él no se dudaba de su muerte; pero la dificultad estaba en descubrir el cadáver, bien que había indicios de lo acaecido. Hallándose á la sazón dos marineros á la orilla de dicho precipicio, apostó el uno cinco guineas con su compañero á que baxaria solo á la cueba y sacaria el cuerpo del Canónigo. Concurrió gran número de gentes á ver esta accion arrojada del marinero, y con sorpresa de todos se le vió salir con el cadáver. Refiere que despues de haber pasado un gran trecho por entre peñascos á distancia de 36 brazas, había llegado á una especie de lago de 25 pies de profundidad: que á una esquina descubrió el cadáver casi en pie: que se echó á nado, y que se aseguró con los dientes de su vestido: que lo conduxo ázia la boca de la cueba; y que atandole con un cordel pudo subirlo con mucho trabajo. Añade por último, que si hubiese tardado algunos minutos mas en salir del lago se habria helado infaliblemente. Entre varias dificultades que se ofrecen, convendria saber á lo menos por donde entraba al lago la luz suficiente para que el intrépido marinero pudiese descubrir el cadáver, y cómo pudo asegurarse de su profundidad.

De Versailles á 21 de Mayo.

Extracto de lo ocurrido en la ceremonia de presentarse el Rei en su Trono de Justicia el Viernes 5 del corriente.

Habiendo tomado sus respectivos asientos los Príncipes, los Pares, los Grandes Oficiales de la Corona y demás personas que deben tenerlo en dicho acto de Justicia, como tambien el Guarda-Sellos y los Magistrados del Parlamento, habló S. M. en estos términos.

SEÑORES. „Los sucesos presentes que carecen de exemplo, me obligan á tomar un partido fuera del orden regular. Es indispensable asegurar la subsistencia y la tranquilidad no solo de los vecinos de mi buena Ciudad de *Paris*, sino tambien de todo mi Reino. Debo y quiero detener el progreso de los latrocinios que iban degenerando ya en rebelion, y os he hecho congregar aqui para manifestaros mis intenciones, que os explicará mi Guarda-Sellos.“

Despues de haberse acercado dicho Ministro á recibir la orden del Rei, volvió á su puesto y hizo el siguiente discurso.

SEÑORES. „No tienen exemplo los acaecimientos que ocupan de muchos días á esta parte la atencion del Rei. Congregadas varias cuadrillas de saltadores de caminos se esparcen por los campos y se intro-

ducen en las Ciudades, con el fin de cometer en ellas excesos que conviene reprimir con la posible celeridad. Tienen al parecer combinada su marcha, pues avisan de antemano su llegada, indicando por medio de ciertas voces que articulan el día, hora y parages en que deben cometer sus violencias; de forma que según apariencias tenían formado el proyecto de talar los campos y de interceptar la conducción de granos así por agua como por tierra, para causar sin duda una hambre general en todos los Pueblos grandes y con particularidad en la Ciudad de *Paris*. En poco tiempo ha cundido el desorden á términos que no ha sido posible oponer en todas partes la fuerza correspondiente al número y á la rapidéz con que iban dichos delinquentes; y si el Rei no tomase prontamente las mas activas y justas providencias para extirpar este mal tan peligroso y tan cruel, se veria S. M. en la triste necesidad de multiplicar otros ejemplos de severidad.

Tales son los motivos que mueven á S. M. á dar en este instante á la jurisdicción del Preboste toda la actividad de que es susceptible.

Luego que calmen enteramente las primeras turbaciones, volviendo las cosas á la quietud y buen orden que debe reinar, permitirá el Rei, quando lo juzgue conveniente, que sus Tribunales ordinarios hagan la pesquisa y descubrimiento de aquellos delinquentes que con manejos secretos hayan motivado verdaderamente los excesos que por ahora solo se trata de reprimir, cortando desde los principios un contagio, cuyas consecuencias y progresos conducirian infaliblemente á las mayores fatalidades. “

Consecutivamente mandó S. M. se leyese la declaración de la atribución á los Prebostes generales de las Mariscalías del conocimiento y sentencia en última instancia de los delitos y excesos arriba citados, lo que se executó á puerta abierta. Habiendo obtenido los Fiscales del Rei permiso de hablar, dixo el Sr. *Seguier*,

Señor. „Penetrados de la mas respetuosa confianza en las benignidades de V. M. y firmemente persuadidos de que se dignará aplicar una atención verdaderamente paternal que afiance la subsistencia y seguridad de sus Pueblos, pedimos que al pie de la declaración que se acaba de leer se añada haberse leído, publicado y registrado en la Escribanía del Tribunal, de expresa orden de V. M. estando en su sòlio de Justicia, para que se execute según su forma y tenor; y que se envíen copias autorizadas á los Juzgados de la jurisdicción para que igualmente se lean, publiquen y registren; ordenando á nuestros substitutos zelen su cumplimiento y lo certifiquen al Tribunal en el término de un mes. “

Después de haber recibido el Guarda-Sellos nuevas ordenes de S. M. dixo: „Sentado el Rei en su sòlito de Justicia ha ordenado y ordena que la declaracion que se ha leido se registre en la Escribania de su Parlamento, anotandose al márgen haberse executado á pedimento de su Procurador general, para que se observe el contenido de ella, segun su forma y tenor; y se remitan copias autorizadas á todos los Juzgados de la jurisdiccion para que igualmente se lean, publiquen y registren en ellos: con prevencion de que deberán velar sobre su cumplimiento los substitutos de Procurador general, y certificar de todo al Tribunal en el término de un mes. Para la mas pronta execucion de todo lo referido quiere el Rei que por el principal Secretario de su Parlamento se ponga al márgen de la declaracion que acaba de publicarse lo que S. M. mandó anotar: así se practicó inmediatamente y se entregó la declaracion al Guarda-Sellos.“

Hecho esto dixo el Rei: „Os prohibo hacerme representacion alguna sobre lo que acabo de ordenar, ni hacer cosa en contrario. Cuento con vuestra fidelidad y sumision, en el momento en que he resuelto tomar providencias que aseguren no me veré obligado á repetir las en todo mi reinado.“ Luego se levantó el Rei y se retiró con el mismo orden que habia entrado.

De París á 22 de Mayo.

EL Rei se ha servido de remitir una carta circular á los Arzobispos y Obispos de su Reino con motivo del inaudito robo de granos executado en los contornos de la Capital, y casi á la misma vista de S. M., interesando su zelo patriótico sobre la subsistencia del buen orden público, como la lei del Evangelio y del Estado lo exigen. Acompaña S. M. al mismo tiempo una instruccion que ha mandado formar para los Párrocos, encargando su remision á dichos Prelados y que agréguen por su parte todos aquellos consejos adecuados á las actuales circunstancias.

En la referida carta resplandecen el respeto con que mira S. M. la Religion, y el amor que profesa á sus vasallos, á quienes quisiera preservar del crimen de la sediccion y de la desgracia de ser víctimas de sus fatales consecuencias; pues la abundancia momentanea que proporcionan el robo y la violencia es el mas seguro presagio de una escasez próxima, imposible de precaverse.

Para poner á los Párrocos en estado de dar con buen fruto algunas disposiciones, les comunica S. M. los principios y resultas de la sediccion, manifestandoles que los desórdenes y robos de algunos advenedizos no han sido efecto de miseria, y que antes se han visto en otros tiempos

pos los comestibles á precio mas subido, sin que se notase la menor que-
xa: que entre los sediciosos ha habido vários que afectando mas res-
peto, sin ser menos peligrosos, divulgaban temerariamente que S. M. no
reprobaria su conducta, pues queria se disminuyese el precio del trigo:
como si estuviera en su mano baxarlo á su arbitrio, y no dependiese
enteramente su precio de la escasez ó de la abundancia del fruto. Tam-
bien les hace ver las siniestras intenciones que se atribuyen al Gobier-
no; las falsas inquietudes maliciosamente exágeradas; la profanacion de
los mas respetables nombres de que se han valido dichos salegadores de
caminos para favorecer sus pasiones y proyectos; al paso que una multi-
tud ciega, seducida y engañada llegó á dudar de las benignidades del
Rei, pensando en inutilizar sus desvelos paternales y en que quedasen
sin efecto todos los remedios.

Son estas unas verdades (dice la instrucción) que deben hacer
comprender los Párrocos á sus feligreses por su proprio interés, pues
al saqueo seguirán forzosamente los males que fingien temer los mis-
mos que le inspiran y aconsejan.... No hai bien que S. M. no esté en
ánimo de procurar á sus vasallos. Si no puede dispensarles de una vez
todos los alivios; si hai males, como la carestia, consecuencia neces-
saria de la escasez de las cosechas, que no están sujetos al poder de los
Reyes, asegura S. M. los siente tanto como sus mismos vasallos; ¡ pe-
ro qué desconfianza no deben éstos tener de aquellos malvados, que pa-
ra conuoverlos se complacen en exágerar sus calamidades, y en agrava-
rías por aquellos mismos medios que les indican para disminuirlas!

Finalmente, espera S. M. que todos los Curas de los Pueblos ó
territorios en donde procure introducirse semejante especie de hombres,
prevendrán con emulacion los espíritus contra tan perjudicales sugestio-
nes. Los sublimes preceptos de la religion, explicados al mismo tiempo
por los Párrocos, afianzarán el buen orden y la justicia: y desempe-
ñando de esta forma su ministerio, contribuirán á las benéficas miras de
S. M., á quien serán sumamente gratos sus desvelos, pues el medio
mas seguro de merecer sus benignidades es tomar parte en el amor que
profesa á sus vasallos y trabajar por la felicidad de estos.

De Roma á 17 de Mayo.

EL día 9 del corriente se tubo en el Vaticano Congregacion ge-
neral de Sagrados Ritos á presencia de Su Santidad para tratar de la
Causa del Venerable Siervo de Dios Fr. Lorenzo de Brindisi, Sacer-
dote profeso Capuchino, sobre la duda de milagros, con asistencia de
los Eminentísimos Sres. Cardenales, Prelados y PP. Consultores que
componen dicha Congregacion. En ella se refirió tambien la Causa Pa-

tercina seu Ravellen del Venerable Siervo de Dios Fr. *Buenaventura de Potenza*, Sacerdote profeso de la Orden de *Menores Conventuales*, sobre la duda, *An stante approbatione virtutum, & miraculorum ipsius Servi Dei, tuto deveniri possit ad solemnem Beatificationem.*

Madrid 6 de Junio.

EL Martes de la semana anterior se celebraron con Gila y Besamanos en el Real Sitio de *Aranjuez* los dias del Rei de *Nápoles* y del Sr. Infante Duque de *Parma*: con cuyo motivo fue muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y Principes nuestros Señores y á las demás personas Reales.

El Rei se ha servido nombrar á *D. Mariano Berga y Felip* para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Besalú*, en el Principado de *Cataluña*.

El dia 26 del pasado falleció en esta Corte, de edad de 44 años, 5 meses y 13 dias, el Sr. *D. Joaquín del Barco Godínez de Paz*, Marqués de *Campollano* y Señor de *Tamames*, Mayordomo de Semana de S. M. &c.

Pistorales y declamaciones que hace á su Diócesis el Ilmo. Sr. *D. Joseph Xavier Rodríguez de Arellano*, Arzobispo de Burgos. Dos tomos en quarto: segunda edicion. Se hallará en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

Los Libros de Marco Tulio Cicerón, de los Oficios de la Amistad, de la Vejez, con el Dialogo sobre la Economía de Xenofonte, que traduxo de Latin en Castellano Francisco Tamara, las Paradoxas y Sueño de Scipion, traducidos por Juan de Jarava, se venden juntos en un tomo en quarto en casa de Andrés de Sotos, junto á S. Martín, y en Valencia en la de Manuel Cabero.

El tomo XI último de la Obra del Ilmo. Sr. *D. Juan Bautista Masillon*, traducido por el P. *D. Pedro Díaz de Guereñu*, de la Congregacion de Clerigos Reglares de S. Cayetano, se hallará con toda la Obra completa en la Librería de Juan de Llera, Plazuela del Angel, junto á la Neveria, y en la Portería de S. Cayetano.

Regla general muy segura para medir qualquier pieza de tierra, estaque &c. sin instrumento alguno de campaña.—Nuevo método que pueden observar los Padres y Maestros para enseñar á leer á sus hijos y discípulos en brevisimo tiempo: por *D. Ventura de Avila*. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de las Carretas, y en Barcelona frente del Carmen Calzado, casa num. 1.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE JUNIO DE 1775.

De Argel á 20 de Abril.

EL día 20 del pasado llegó aquí un Embaxador del Rei de *Marruecos* con el encargo de presentar al Dei 105 *Argelinos ó Turcos* que le había enviado S. M. *Católica* de los que se hallaban esclavos en sus dominios. Pidió desde luego en cambio dicho Comisionado 50 *cautivos Españoles*, para que su Soberano los enviase libremente á su patria, y ofreció, en caso necesario, pagar el correspondiente rescate; pero le respondió el Dei que no podía entregar los que fuesen pertenecientes al fisco, y solo permitiría á los particulares vender los suyos. En vista de esta respuesta quiso el Embaxador tratar con algunos dueños de esclavos; pero disgustado de los precios exórbitanes que ponian por ellos, volvió á partir el día 3 del corriente para *Mequinés*, sin haber concluido cosa alguna y muy poco satisfecho de su comision.

De Petersburgo á 28 de Abril.

EN el Decreto de la Emperatriz que diximos se había leído al Pueblo la semana anterior en la Iglesia de *nuestra Señora de Casan*, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: „Será superfluo referir aquí las importantes ventajas que resultan del presente ajuste de paz, pues en el tratado que hemos mandado imprimir y publicar para que llégue á noticia de todos, se verá menudamente hasta qué punto se han estendido nuestros maternales desvelos por el beneficio de la patria. Desde el principio de esta guerra, que se encendió á pesar nuestro, solo hemos pensado en hacer uso de las fuerzas y recursos que Dios se había servido de fiarnos para conseguir una paz gloriosa, feliz y permanente. No han salido vanas en esta ocasion nuestras esperanzas, pues la Divina Providencia se ha dignado auxiliar los esfuerzos de nuestras

tropas y proporcionarnos las mayores ventajas, cuyos beneficios nos ponen en la gustosa obligación de tributarla las mas rendidas gracias como á la fuente y origen de todo bien. Para la mas feliz conclusion de dicha paz ajustada con la Puerta *Otomana* faltaba solo la formalidad que se acostumbra en tales casos de ratificarse solemnemente el tratado; y esto se ha verificado ya executandose en *Constantinopla* el cange de dichos instrumentos el día 24 de Enero del presente año entre el Coronel *Peterson*, nuestro Encargado de negocios, y el Gran Visir. En tales circunstancias repetimos que es obligación nuestra y de todos nuestros amados y fieles vasallos dar las mas rendidas gracias al Todo-Poderoso, como causa única de la felicidad que disfruta el Imperio *Ruso*, y implorar al mismo tiempo su soberana proteccion, á fin de que nos mire en adelante con ojos de misericordia, dispensandonos el dulce fruto de una paz y tranquilidad inalterables. Para el desempeño de esta sagrada obligación, tan debida al Trono del Sér-supremo, señalámos el día 21 de Julio próximo, con la mira de que se celebre á un tiempo en las Provincias de nuestro Imperio; previniendo que inflamados de un santo fervor los corazones de todos nuestros fieles vasallos deberán unir aquel día sus ruegos con los nuestros para glorificar el nombre de Dios y implorar para siempre sus bondades. Dado en *Moscon* el 28 de Marzo, año de gracia 1775, y el decimo tercio de nuestro reinado.

Nuestro Ejército se va acercando á las fronteras de *Ukrania*, habiendo transferido su quartel general de *Mobilow* á *Zytomiers*, de forma que en el término de un mes podrá hallarse cómodamente en los dominios de este Imperio; pero hasta el próximo Otoño permanecerán en *Polonlay Lithuania* 300 hombres á las órdenes del General *Romanius*.

Se ha publicado un perdon general á favor de todos los sujetos que por ignorancia ó por principios de superstición hubiesen sido comprendidos de algun modo en la rebelion del traidor *Pugatschew*.

Observandose de poco tiempo á esta parte demasiada profusion en los vestidos y libreas de toda clase de sujetos, de forma que llegaban á confundirse unos con otros, se trata de publicar algunas leyes suntuarias, con el fin de remediar semejante abuso.

De Varsovia á 6 de Mayo.

EN lo sucesivo no se juntará el Consejo permanente mas que dos veces á la semana, á no ocurrir algun caso extraordinario; pero muchos de sus miembros trabajan en sus casas vários planos de suma importancia, que entregarán en tiempo oportuno para que los exámine y apruebe la próxima Dicta, respecto de que todos ellos se dirigen al mayor bien

bien de la patria. Lejos de retirarse las tropas *Rusas* de los Estados de la República, se esperan en esta Capital algunos Destacamentos del Ejército de *Romanzow*, y aun se asegura que el General *Romanus* ha hecho nuevas contrataciones con los asentistas para la provision y subsistencia de 300 hombres por espacio de un año.

De Gótsenburgo á 5 de Abril.

LA Academia de las Ciencias establecida en esta Ciudad, ha propuesto dos asuntos de premio. El primero, fundado por un vecino zeloso del bien público, se dirige á examinar *hasta qué grado es útil ó nociva al Estado en general la libertad de comercio en los Pueblos de corto vecindario, y en qué casos podrá favorecer ó perjudicar al progreso de la industria*. El segundo se adjudicará al que componga *la mejor Oda sobre la revolución acaecida el año de 1772*. Cada uno de estos premios, que se entregarán el día 19 de Agosto próximo, consiste en una medalla de oro de valor de 10 ducados. Dicha Academia se congregó por primera vez el 19 de Agosto de 1773, á fin de celebrar, como lo ejecutará todos los años, el suceso mas memorable que ha infundido en los corazones de los *Suecos* los afectos mas tiernos de gratitud por los beneficios que se sirvió dispensarles su Soberano.

Un vecino de *Malmö* ha remitido 300 escudos, moneda de cobre, á la casa establecida en *Carlshaven*, con destino á la educacion de niños pobres; y como dicho sugeto (que oculta su nombre) se halla noticioso de las cortas rentas de la referida casa, ha enviado tambien una memoria que contiene circunstancias muy instructivas sobre la economia y administración interior de semejantes establecimientos.

De Copenhague á 2 de Mayo.

EL Sr. *Schimelman* está encargado de la construccion del canal proyectado el año anterior, cuya obra será muy ventajosa para el *Holstein*, pues se trata de abrir comunicacion entre el *Oceano* y el *Báltico* por *Kiel* y *Gluckstadt*, de forma que puedan navegar embarcaciones de 300 á 400 toneladas.

Avisan de *Alburg*, que un uracán acaecido el 28 de Marzo último en las cercanias de *Nibe*, pueblo situado en aquella Diócesi, habia causado grandes estragos; pero que estos habian sido seguidos de una revolucion tan singular como útil. El banco de arena de *Logsto*, que impedia la navegacion en el Golfo de *Lymfjord* (*Synus Limicus*) y para cuya limpia se hacian con poco fruto crecidos gastos de muchos años á esta parte por la Real Hacienda, se halla mudado en el día, de forma que se encuentran 14 brazas de agua en lugar de seis que habia antes del uracán, y el canal que era anteriormente muy estrecho tiene al pre-

sente 80 toesas de ancho; notandose tambien que el fondo era de arena menuda, y actualmente es de greda. Esta mutacion, que verosimilmente no fue ocasionada por so.o el uracan, sino por alguna conuocion subterranea ocurrida al mismo tiempo, facilita la navegacion y da las mejores esperanzas á las Ciudades comerciantes del contorno y á todo el pais, situado mas arriba del Golfo de *Lynsfort*.

De Londres á 14 de Mayo.

Habiendo hecho saber de orden del Rei el Chambelan al Lord *Wilkes*, Corregidor de esta Ciudad, que en adelante no admitiria S.M. recurso ó representacion que no fuese de todo el vecindario, le escribió dicho Magistrado una carta muy extensa, diciendo en sustancia: „Os suplico Milord, increáis mas rendimientos á los pies de S. M.... manifestandole al mismo tiempo que los derechos y privilegios del Cuerpo de Ciudadanos de *Londres* han sido siempre atendidos y conservados en iguales ocasiones por los Reyes sus predecesores: que dichos Ciudadanos, amigos zelosos de la libertad y de la sucesion *Protestante*, no aspiraron al tiempo de la revolucion en quantas medidas tomaron sino á afianzar la libre constitucion del pais: que los individuos que componen el ilustre y poderoso Cuerpo del Ayuntamiento, autorizado con la facultad recomendable de elegir el principal Magistrado, los *Sheriffs*, el Chambelan, los Recaudadores de sus rentas, y en fin los quatro Diputados, son los que representan en el Parlamento á la Capital de este Imperio: que segun la constitucion de la Ciudad y sus privilegios claros y precisos, jamas llega á congregarse el Cuerpo entero del vecindario: que en el año de 1771 se consultó al Abogado general de S. M. sobre la legalidad de las Asambleas y de las representaciones de los Ciudadanos, y su dictamen, que fue aprobandola, se halla depositado en los protocolos de la Escribania: que el derecho absoluto con que se hallan de formar qualquier recurso, es de práctica inmemorial, sin que se pueda sujetar á contradicciones, como las justas prerrogativas de la Corona... que en ninguna época de las que presenta la historia se llegó á dudar del referido derecho, y que estaba reservada para el momento actual la expedicion de una orden tan injuriosa como la que se le habia comunicado... que á las infracciones de los privilegios de la Capital han seguido en todo tiempo las mas funestas conseqüencias, y explayandose en fin con grande ardor sobre la importancia del privilegio que reclama, expresa que quando recibe S.M. qualquiera representacion debe leerse ésta á presencia de los mismos interesados, y entregarseles la respuesta, pues qualquiera otro modo de representar no produce el mismo efecto, pudiendo los Ministros ocultar lo que les parezca.

Pasando luego al exámen de las verdades que contiene la última representación entregada al Soberano, relativa a los *Americános*, rezela que la carta de M^{or} *Hertford*, que siguió á la respuesta desagradable de S. M. sea un nuevo testimonio de cólera contra los infelices hermanos de la *América*, y de disgusto para los fieles vasallos de la Capital. Considerando la puzeza de las intenciones de los vecinos de *London* y la justicia del *Réi*, se lisongea de que no puede dexar de declararse en breve por ellos; pero que los *Americános* podran ser condicionados á la desesperacion á no mudar de parecer el Consejo de S. M., sobre cuyo punto procura interesar al Chambelán, á fin de que emplee su zelo patriótico y su amor por su Soberano, para que se revóque la orden que se le remitió de parte de S. M.

El Gobierno funda grandes esperanzas en la segunda Asamblea del Congreso de *Filadelfia*, pues además de reconocer los Delegados las faltas que habian cometido, hallan haberseles engañado por sus Agentes y por otros sujetos interesados en fomentar la discordia entre la Metrópoli y las Colonias, mediante haberseles esperanzado que se sublevaria en su favor gran parte de la *Inglaterra*.

Segun avisos de *Charles-Town*, en la *Carolina*, iban tomando los negocios de aquella Colonia un semblante mas favorable para nosotros, y puede atribuirse á que empezaban á faltar en ella los frutos de primera necesidad, y se vendian á precios muy subidos otros vários generos: cuyo hecho destruye el dictámen de algunos miembros del partido de oposicion que habian declarado podian muy bien las Colonias subsistir sin nuestros auxilios.

Por otra parte escriben de *Boston*, que las enfermedades y la desercion han reducido á nuéstras tropas acantonadas en quella Ciudad á solos 30 hombres; pero las quejas de los *Bostonenses* sobre los desordenes que cometen los Soldados, se conforman poco con esta maravillosa diminucion. Se sabe que entre todos los *Americános*, los de *Virginia* á manifestan mas oposicion á la autoridad que quiere abrogarse el Parlamento sobre las Colonias; pues no contentos de haber echado contribuciones para la subsistencia de un Ejército, empezaron á formarle y nombraron el General que lo debía mandar. Se supone que en caso de verificarse un rompimiento tendría este mismo General el mando en Gele de todas las tropas de la *América*.

De la Haya á 24 de Mayo

Las tropas de la Guarnición de esta Capital hicieron diferentes evoluciones el Lunes 22 del corriente en el espacioso llano que está detrás de *Waasdorp*, á presencia del Principe *Stadholder*, de la Princesa

su esposa, del General Feld Mariscal Duque de *Brunsvich* y de gran número de personas de todas clases. Entre otras disposiciones se había construido expresamente en el referido llano una trinchera que defendía un Cuerpo de tropas; pero este fue atacado por otro y hubo de abandonarla: en cuya operación, seguida de otras maniobras, se emplearon tres horas, no habiendo ocurrido la menor desgracia.

Los Estados de *Holanda* han remitido á su Cónsul, residente en *Tánez*, 100 barriles de pólvora y quatro sortijas de diamantes para que las presente al Beí y á sus tres Ministros. Las últimas cartas de *Mogador*, que son de 16 y 17 de Marzo, aseguran que el Rei de *Marruecos* había mandado no se acercase á sus Puertos ninguna embarcación antes de salir el Sol ni después de ponerse, só pena de una multa de mil pèsos fuertes y de otros castigos que se impondrían á los Capitanes contraventores. Dicen también que aquel Príncipe *Moro* había declarado la guerra á los *Argelinos*.

De Versalles á 28 de Mayo.

Antes de ayer por la tarde se transfirió el Rei, acompañado de Monsieur, á la llanura de *Sablons*, donde pasó revista á los dos Regimientos de Guardias *Francesas y Suizas*. El Sr. Conde de *Artois*, Coronel de este último Cuerpo, se hallaba á su cabeza. Después que hicieron el exercicio y otras maniobras desfilaron delante de S. M. y de la Reina, que estaba en su carroza acompañada de Madama y de las Damas de su servidumbre.

Habiendo permitido el Rei á la Ciudad de *Reims* envíe una Diputación, segun costumbre, para recibir las órdenes de S. M. sobre el día de su entrada en ella para la ceremonia de su coronacion, tubieron el 26 los Diputados la honra de ofrecer sus respetos á S. M., quien les encargó asegurasen de su Real proteccion á la Ciudad, adviriendoles al mismo tiempo que llegaria alli el 9 del mes próximo. Sucesivamente pasaron dichos Diputados á la audiencia de la Reina, y S. M. los trató con igual benignidad.

Mr. de *Saint Paul*, Encargado de los negocios de la Corte de *Londres*, dió parte á S. M. el día 23 de haber fallecido el 10 en *Zell*, en el Electorado de *Hanover*, de edad de 24 años, la Reina de *Dinamarca Carolina Matilde*, hermana del Rei de *Inglaterra*.

De Venecia á 19 de Mayo.

Los paisanos de los Valles *Bergamascos de Gumonica y Lubbia* continúan sus robos en la Provincia de *Bresa*, exigiendo contribuciones de granos en muchas aldeas y caserías. Congregados en número de 30 intentaron, aunque inutilmente, sorprender á la guardia de las puertas de

de la Ciudad de *Bressa*; y hasta ahora ignoramos qué providencias tomará el Senado para contener á los rebeldes, pues es muy corto el numero de tropas que mantiene la República en las Provincias de tierra-firme.

De Roma á 24 de Mayo.

Descando Su Santidad dedicar los primeros cuidados de su apostólico zelo á preservar á su grey de los perjuicios y extravíos que pudieran causarla el exemplo de una conducta poco arreglada de las personas que son mas recomendables por su carácter; ha hecho renovar por Edicto del Eminentísimo Vicario, de fecha de 7 del corriente, todas las disposiciones de sus gloriosos predecesores, relativas á la vida y honestidad del Clero Secular y Regular; añadiendo S. B. algunas otras que ha creído oportunas, segun la necesidad y circunstancias de los tiempos presentes, en quanto á vestir con decencia, hablar con gravedad, no vivir con gente que dé motivo á sospechas y celebrar devotamente el santo Sacrificio de la Misa, á fin de que con la observancia de todo lo que Su Santidad ordena, pueda el Clero Romano servir de edificacion, de espejo y de exemplo, no solo á este vecindario sino á todos los fieles que vengan de otros Reinos.

Se trabaja incesantemente en el astillero de *Civitavecchia* en la construcción de una galera, que empezó á fabricarse en el último Pontificado: esta embarcacion será sobresaliente por sus exquisitos adornos de dorado y escultura, y por diferentes emblemas alusivos á las principales acciones de *Clemente XIV*. Su Santidad ha mandado denominarla *S. Andrés*.

Madrid 13 de Junio.

EL día 6 de este mes se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuez*, en celebridad del cumpleaños de la Princesa de *Nápoles*, *Maria Teresa Carolina*.

Con motivo del fallecimiento de la Reina de *Dinamarca Carolina Matilde*, hermana del Rei de *Inglaterra*, resolvió el Rei se vistiese la Corte de Luto por 15 dias; y estos empezaron á contarse el Sábado diez del corriente.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* se ha servido el Rei nombrar para Ayudante mayor al primer Teniente *Don Ventura de Escalante*; para primer Teniente de Fusileros á *D. Joseph Petres*; y para segundo de la misma clase á *D. Pedro Alexandro Collins*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de Infantería de *Africa* al Capitan *D. Joseph Bolo*, á *D. Antonio Despítal*,

y á *D. Andrés Manrique*, el primero Ayudante, y los otros dos Tenientes de Granaderos del mismo; y en el de *Zamora* al Teniente de Granaderos de él *D. Antonio de Miera*.

Atendiendo el Rei á los méritos y servicios de *D. Matias Franco de Castilla*, Coronel que fue del Regimiento de Milicias de la Ciudad de la *Laguna*, en las Islas de *Canaria*, ha venido S. M. en concederle su retiro con el grado de Coronel de sus Reales Exércitos. Igualmente ha dado S. M. grado de Capitan de Infanteria á *D. Francisco Dalmau*, segundo Teniente y Ayudante de la Compañia fija de la Plaza de *Rosas*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongia de la Iglesia Cathedral de *Córdoba* á *D. Pedro Alvarez Moreno*: Para la Racion que tiene en la misma Iglesia y resultará vacante por su ascenso, á *D. Raymundo Garcia del Olmo*, Medio-Racionero de ella: Para esta Media-Racion á *D. Pedro Carlos de Avalle*: Para una Canongia de la Iglesia Colegial de *Cervatos*, Diócesis de *Burgos*, á *D. Manuel Ventura Gutierrez*; y para la Plaza de Sacristan mayor del Real Monasterio de Religiosas de la *Visitacion de nuestra Señora*, del insituto de *San Francisco de Sales de Madrid*, á *D. Joseph Antonio Leon de Medina*, Presbitero y Sacristan menor del mismo Monasterio.

Habiendose servido S. M. crear Vara de Alcalde mayor en la Villa de *Cilleras*, Territorio de la Orden de *Aleántara*, ha nombrado para ella á *D. Tomás Mozo de la Linde*.

El tomo V. de las *Cartas Críticas* sobre varias cuestiones eruditas, científicas, físicas y morales á la moda y al gusto del presente siglo, por el Abogado Costantini: traducidas al Castellano por *D. Antonio Reguart*: Obra moderna, celebrada y útil para instruccion de toda clase de personas. = Otro. Del mejor modo de oír Misa: por Mr. de *Tourneux*, célebre entre los autores Eclesiásticos por su virtud y erudicion, autor de las Instrucciones Christianas sobre el santo Sacramento del Matrimonio: se hallarán en la Libreria de *Miguel Copin*, Carrea de *S. Gerónimo*.

Dialogos del ilustre Caballero *Peto Mexia*, octava edicion: en la Libreria de *Cottadi*, calle de las *Carretas*.

Arte Histórico y Legal de conocer la fuerza y uso de los derechos Nacional y Romano en España, de interpretar aquel por éste y por el propio origen, un tomo en quarto: su Autor *D. Tomás Manuel Fernandez de Mesa*, Abogado de los Reales Consejos: en la Libreria de *Manuel Hurtado*, calle de las *Carretas*, frente de la casa de *Barranco*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 1775.

De Seida á 24 de Febrero.

EL Capitan *Joseph Minjaud de la Seine*, que arribó á *Caípha*, en *Siria*, el día 9 de este mes, procedente de *Alexandria*, refiere que vários Capitanes de embarcaciones *Francesas*, ancladas en aquel Puerto, habian recibido, á fines de Enero, órden del Consul del *Cairo* para estar á disposición de un *Bei* que despachaba el Comandante de *Egipto*, y de hacerle los honores correspondientes á su carácter. Parece que dicho Oficial se proponia emplear estas naves en cierta empresa que habia meditado y que efectivamente se puso á bordo de la mayor de ellas; pero que se retiró luego sin manifestar su intento, y se embarcó dos días despues en un navio *Turco* para dirigirse á *Rodas* en busca de una caravela. Presúmese que *Mustaphá Aben Toukan*, antes *Bei* de *Naplousa* y actual *Baxá* del *Cairo*, sea quien fomenta estos movimientos en *Egipto*, y que con la mira de restablecer en su patria la libertad que la habia quitado el *Coeik Daber*, procure armar contra él á los *Egipecios*; bien que para no verse sorprendido el referido *Coeik* ajustó la paz con uno de sus hijos, y convocó á todos los demás para consultarlos sobre los medios mas eficaces de contrarrestar los designios del antiguo *Bei* de *Naplousa*.

De Argel á 20 de Abril.

EL día 21 del pasado salieron de este Puerto seis de nuestros *Cosarios*; pero un xaveque de 32 cañones que hacia parte de dicho armamento dió contra un escollo á corta distancia de la Rada. Inmediatamente despacharon sus chalupas los Capitanes de várias embarcaciones de *Potencias Christianas* para darle auxilio; y en breve tiempo lograron conducirlo al Puerto, aunque bastante maltratado y haciendo mucha agua.

Se ha asegurado en algunas *Gazetas* que el Dei actual pensaba en hacer hereditaria su dignidad; pero carece de todo fundamento tal especie, pues dicho Gefe jamas ha sido casado, ni tiene en este Pais pariente alguno.

De Constantinopla á 18 de Abril.

SE ha anticipado de algunos dias la partida del Capitan Baxá, de forma que habiendose despedido del Gran Señor con las ceremonias acostumbradas el Jueves 13 del corriente, partió luego á *Beziktaschia*, en donde se halla pronta la Esquadra que debe mandar, y se hará á la vela con el primer viento favorable. Todas sus fuerzas consisten en 15 navios de linea, quatro galeras y algunas galeotas, sin contar quatro carayelas que se le unirán en el estrecho de los *Dardaneles*. Deberá acercarse con dicha Esquadra á visitar varias Islas del *Archipiélago*, y despues se dirigirá á los Puertos de la *Moréa* con el fin de restablecer la tranquilidad en aquella Provincia, donde cometen los *Albaneses* tales excesos que apenas han quedado 300 habitantes, habiendo perecido los demás con motivo de las turbaciones, ó retirándose del Pais por libertarse de las crueldades que les amenazaban. Concluida esta comision pasará el Capitan Baxá á las costas de *Siria* contra el *Cheik Daber*, tomando antes á bordo varios Cuerpos de tropas de *Egipto*, las quales unidas á las que ya se hallan en aquella comarca atacarán al anciano *Cheik*.

Se ha publicado una Ordenanza del Gran Señor, prohibiendo á todos los Baxáes, pena de la vida, imponer á los Pueblos contribuciones arbitrarias, cuyo producto ha solido invertirse hasta ahora en fomentar el luxo de los mismos Gefes: y previene que reduzcan su comitiva y escusen todo gasto supérfluo. Se han expedido otras órdenes dirigidas á la seguridad y quietud pública, y á castigar los excesos cometidos por varias partidas de rechira que pasaron con destino á reforzar las guarniciones de las Plazas fronterizas. Se supone concluida ya la negociacion entre la *Puerta* y la Corte de *Viena* por lo tocante al territorio que han ocupado las tropas *Austriacas*, y hai para ello el fundamento de que el Dragoman ó Intérprete de la *Puerta* tubo el dia 12 una conferencia de cerca de siete horas con el Internuncio de dicha Corte.

Habiendose hecho al Sultán varias representaciones con motivo de la escasez y carestia de viveres que se experimentó aqui este invierno, ha mandado S. A. emplear medio millon de pesos en acopiar comestibles para que se minore el precio. Aseguran haber malparido estos dias una de las mugeres de S. A.; pero que otra se halla actualmente en cinta.

De Copenhague á 20 de Mayo.

POR Decreto expedido con fecha de primero de este mes ha tenido el Rei por conveniente disminuir considerablemente el valor de una especie de sueldos acuñados en el año de 1761, y declara al mismo tiempo la total extincion de la moneda de cobre acuñada en los años de 1745, 1751, 1755 y 1762. Luego que se publicó en *Altona* esta providencia hubo algun rumor popular, porque á los peones y trabajadores se les habia pagado antes con dicha moneda, segun su precio corriente. En esta Capital fue aun mayor el disgusto, por haberse esparcido voces de que iban á reducirse tambien los villetes de banco á dos terceras partes de su valor. Para calmar el alboroto tubo el Rei la benignidad de mostrarse desde uno de sus balcones al numeroso Pueblo que habia en la Plaza; y habiendo mandado subir al Corregidor le entregó una orden por escrito, en que desvaneciendo plenamente el pretexto que se habia tomado, ofrecia mil escudos de gratificacion á qualquiera que descubriese el autor de semejantes voces. Con tan positivas seguridades se aquietó la plebe, y se separó inmediatamente sin cometer el menor desorden.

Un particular llamado *Muller* ha empezado á fabricar una porcelana, que esperamos pueda competir con la de la *China*; y la tierra que sirve para la composicion de su pasta se saca de la Isla de *Bornbolmo*.

De Berlin á 26 de Mayo.

EL Sr. *Carlos Guichard*, Coronel al servicio del Rei, á quien S. M. habia dado el nombre de *Quintus Iulius*, falleció el 13 del corriente en *Postdam* de edad de 51 años. Este Oficial, que se distinguió particularmente en la última guerra, y que era tambien conocido por sus escritos sobre el arte militar, se hallaba dotado de las mas bellas prendas, sobresaliendo entre todas un sumo desinterés y la mayor humanidad. Se asegura que quando se dió al Rei la noticia de su muerte, dixo á uno de sus Generales: *Ved ahí como me dexan mis amigos, unos despues de otros. Se acerca el tiempo, amigo mio, de que nosotros hagamos lo mismo: ó tú me dexarás, ó yo te abandonaré.* Con este motivo escribió S. M. á la viuda una carta llena de las mas benignas expresiones, participandola que la concedia 300000 escudos de ayuda de costa, y 2000 de pension anual: que corria de su cuenta la educacion de sus hijos; y que tomaria por su justo precio la Biblioteca y el Gabinete de Medallas de su dilunto esposo.

De Londres á 26 de Mayo.

HOÍ ha pasado el Rei á la Cámara de los Pares con las ceremonias acostumbradas, y habiendo llamado á ella á los Comunes ha dado su

Real

Real consentimiento á diferentes años. Prorogando despues el Parlamento al dia 27 de Julio próximo, finalizó la Sesion con el siguiente Discurso.

Miñores y Caballeros.

No puedo dexar de manifestaros toda mi estimacion por la conducta que habéis tenido durante el curso de ésta importante Sesion, pues habéis mantenido con firme y constante resolución los derechos de mi Corona y la autoridad del Parlamento, que miraré siempre como inseparables: habéis fomentado nuevos arbitrios al comercio de mis Reinos, dando al mismo tiempo convincentes pruebas, en quanto lo permite la constitucion, de vuestra prontitud á favorecer los deseos de mis Vasallos de *América*, destruyendo sus inmundadas desconfianzas. Tambien yo me prometo que de unas providencias formadas y dirigidas por tales principios resultarán al fin los mas felices efectos. Debo daros gracias por el ultimo testimonio que tengo de vuestra afectuosa inclinacion á mi persona y á la de la Reina, igualmente que de vuestro zelo y union. Tengo el gusto de informaros que así por las disposiciones generales de las demás Potencias, como por las solemnes seguridades que he recibido, podemos esperar la continuacion de la paz. Para el logro de este importante bien no dexaré de contribuir por mi parte, prestandome á quanto fuere compatible con el honor y el interés de mis Reinos.

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

Me es muy sensible que las infelices turbaciones ocurridas en algunas de mis Colonias me hayan obligado á proponeros aumento en mi Ejército, impidiéndome tambien efectuar la reducion proyectada en el establecimiento de mis fuerzas navales. Os doi muchas gracias por la emulacion y espíritu patriótico con que habéis concedido los Subsidios para las diferentes urgencias del presente año.

Miñores y Caballeros.

Nada tengo que apetecer, sino que os esforcéis á mantener y cultivar en vuestras respectivas Provincias el mismo respeto por el orden público, y el mismo discernimiento de sus verdaderos intereses, que ha distinguido en estos últimos tiempos el carácter de mis Pueblos fieles y bien amados, y tambien la continuacion de todo quanto puede hacerlos felices en su mismo seno, y respetados de otras Naciones. &c.

Los medios para completar los Subsidios del corriente año ascienden á 6. 570@485 libras, 19 eschelines y 10 sueldos. Los Subsidios importan 5. 777@087 libras, 2 eschelines y 8 sueldos, de forma que resultan sobrantes 793@398 libras, 17 eschelines y 10 sueldos.

A principios de Enero ascendia la deuda nacional á 124 millones.

nes, 9960086 libras *Esterlinar*, un eschelin y 6¹/₂ sueldos, y sus intereses anuales á 4 millones, 4450856 libras, 19 eschelines y 4¹/₂ sueldos.

El Lord *Darmonth* escribió á los Gobernadores de las Colonias de *América* la siguiente carta circular, con el fin de que impidiesen, si les era posible, el Congreso de *Filadelfia*, señalado para el día 10 del corriente.

„Habiendose atrevido ciertos sujetos, que han tomado el nombre de Delegados de las Colonias de S. M. en *América*, á celebrar sin su consentimiento un Congreso en *Filadelfia* por los meses de Setiembre y Octubre últimos, en que, entre otros reglamentos, acordaron convocar segunda Asamblea en la misma Ciudad para el día 10 de Mayo siguiente, encargando que todas las Colonias de la *América Septentrional* eligiesen Diputados para asistir á ella, á menos que antes de dicha época no se hubiese dado satisfacción á ciertos supuestos agravios: me manda el Rei manifestaros sus Reales intenciones, que se reducen á que os opongáis al referido nombramiento de Diputados en la Colonia de vuestro Gobierno, y que exhortéis á todos y á cada uno de sus habitantes á desistir de semejante empeño, que no puede dexar de ser sumamente desagradable á S. M. = Firmado. = *Darmonth*.“

Los Caribes *Negros* de la Isla de *S. Vicente* han atacado á un Detachamento de Ingenieros Geógrafos, de los quales mataron al Gefe y á algunos otros. Dichos *Negros* son los mismos á quienes se hizo tres años há una guerra que nos costó mucha gente y dinero, y se concluyó con un tratado de paz entre ellos y el Coronel *Dalrimple*. Con este motivo escribió el Gobernador á la Asamblea, estimulandola á que tomase, con acuerdo suyo, las precauciones necesarias á la seguridad común: añadiendo debian abstenerse los habitantes de todo acto de venganza, ardiendo á los perjuicios que podian resultar á la Colonia.

EL Rei, acompañado de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, se transfirió el día 30 del pasado por la tarde á la llanura de *Marly*, en donde revisó la Compañía de Guardias, llamada de *Gens d'armes*, la de los Caballos ligeros y las dos Compañías de Mosqueteros. Pasaron despues Su Magestad y Altezas por entre filas y vieron ultimamente marchar la tropa en columna por esquadrones. La Reina, Madama y Madamas *Clotilde* y *Isabél* concurrieron á dicha revista, como tambien gran número de Caballeros y Damas de la Corte.

Sidy Abderaman Bediri Agá, Enviado del Baxá y de la Regencia de *Tripoli* en *Berberia*, tubo el día 27 del propio mes audiencia del Rei: y despues de haber entregado su credencial, hizo á S. M. el discurso siguiente:

Señor. „El Baxá de *Tripoli* en *Herberla*, mi Señor, me ha mandado venir á la presencia de V. M. *Imperial*, para que le dé el pésame por el fallecimiento del augusto Emperador de *Francia Luis XV*, de gloriosa memoria, ilustre y poderoso aliado y amigo de mi citado Soberano, y tambien para felicitar á V. M. *Imperial* por su elevacion al Trono de sus antecesores. Pongo á los pies de V. M. *Imperial* los afectuosos sentimientos de mi Amo, las muestras mas sinceras de su respeto y de su total inclinacion á vuestra sagrada persona, con el tributo de veneracion á que le han hecho acreedor las eminentes prendas de V. M. *Imperial*, que son ya bien notorias en los pueblos de *Africa*. Saben con no poca admiracion suya haberse señalado el principio de vuestro imperio con los mayores exemplos de justicia y de bondad: saben tambien que V. M. *Imperial* ha dado al Baxá de *Tripoli* una prueba relevante de ello, ratificando los antiguos tratados; y él se apresura á enviar la suya á V. M. *Imperial* para manifestar que nada apetece con mas ansia que merecer la suprema benevolencia de un Emperador tan grande. Los vínculos de interés y de amistad que unen hoy las naciones sujetas á la Corona de *Francia* con los vasallos del dominio de *Tripoli*, se han hecho indisolubles baxo tan felices auspicios. Díguese V. M. *Imperial* de mirarme benignamente, y será este dia el mas venturoso de toda mi vida.“

Respondió el Rei: „Estoi bien satisfecho de las sinceras afectuosas expresiones del Baxá de *Tripoli*. La principal obligacion de los Soberanos es la observancia de los tratados, y en esto procuraré dar exemplo. La justicia será siempre la regla de mi conducta con los estrangeros. Bien podéis asegurar mi sincera amistad al Baxá de *Tripoli*; y por lo que á vos toca tengo gusto de veros en las tierras de mis dominios.“

Successivamente fue conducido el referido Enviado á la audiencia de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*; y el dia siguiente vió á la Reina al paso por la galeria, donde tubo la honra de ofrecerla sus respetos.

De París á 5 de Junio.

EL Príncipe de *Condé* y el Duque de *Borbón* llegaron á *Besancon* el dia 21 del pasado, en donde fueron recibidos con todos los honores debidos á su carácter de Príncipes de la Sangre, y cenaron en casa del Marqués de *S. Simon*, Teniente de Rei y segundo Comandante de la Provincia del *Franco Condado*. El dia siguiente fueron á ver la Ciudadela, y las fortificaciones, pasaron revista á las tropas de la guarnicion, entraron en la Iglesia Metropolitana para adorar el Santo Sudario, y despues se transfirieron á *Poligona*, donde el Regimiento del Real

Cuerpo de *Auxonne* hizo á su presencia el exercicio de artillería. Por la noche concurren SS. AA. Serenísimas á la Comedia, cenaron en casa del Intendente de la Ciudad, y el 23 partieron para *Alsacia*.

El día 16 del pasado estuvo amenazada la Ciudad de *Puente de Beauvaisin* de un terrible incendio por la imprudencia de un vecino, que habiendo puesto carbon encendido debaxo de una cama para dar calor á algunas cestillas de gusanos de seda, se prendió fuego á la casa, en donde pereció él, su muger y dos hijos; pero sin que haya resultado mas daño, habiendose logrado cortar oportunamente los progresos del incendio.

De Venecia á 27 de Mayo.

EL día 21 del corriente entraron felizmente en esta Capital el Emperador y el Gran Duque de *Toscana*, habiendolos seguido el 23 sus dos hermanos los Archiduques *Fernando* y *Maximiliano*. Su Magestad y Altezas, que observan el mas riguroso incognito, concurren el día de la *Ascension del Señor* á la magnífica funcion del Bucentoro, ó sea desposorio del Mar; y emplean los demás dias en reconocer quanto hai de mas particular en la Ciudad. Todavía permanecen aqui dichos angustos personajes, aumentandose diariamente el copioso número de forasteros de todas clases y de diversas naciones, que acude por tener la honra de verlos.

De Nápoles á 30 de Mayo.

LOS Reyes nuestros Sres. con el Principe y Princesas se restituyeron felizmente ayer al Palacio de esta Capital con universal aclamacion de todo el Pueblo. Hoy se ha vestido la Corte de gala y ha habido general besamanos en celebridad de los dias del Rei, con cuyo motivo ha sido numeroso el concurso de Nobleza, Ministros extranjeros, Oficialidad y otras personas de distincion á cumplimentar á Sus Magestades. Al anochecer hizo triple salva la artilleria de los Castillos y Galeras que están en el Puerto, y despues ha habido Serenata en Palacio, que ha sido muy aplaudida.

De Roma á 31 de Mayo.

EL Jueves 25 de este mes, día de la festividad de la *Ascension de nuestro Señor Jesu-Christo*, se transfirió Su Santidad á la Capilla *Sistina* con el acompañamiento acostumbrado para oír la Misa solemne, que celebró el Eminentísimo *Spinola*, Obispo de *Palestrina*, con asistencia de 25 Purpurados y de los demás sujetos que suelen concurrir á la Capilla Papal. Concluida la Misa entró S. B. en silla de manos, y precedido procesionalmente de los Cardenales y del numeroso acompañamiento salió al pórcico que mira á la plaza de la *Basilica Vaticana*; y desde allí dió la solemne bendicion Pontificia al numeroso Pueblo que habia con-

cuerrido á recibirla : publicando despues los dos Cardenales Diaconos la indulgencia plenaria que habia concedido Su Santidad á todos los circunstantes.

En consecuencia de la gracia concedida por el actual Sumo Pontífice, todos los Estudiantes, Maestros, Lectores, Alumnos y demás dependientes del Colegio Romano se dirigieron procesionalmente el Sábado de la semana anterior á visitar las Basílicas de *S. Juan de Letran* y *Sta. Maria la Mayor* para ganar el Santo Jubileo ; y por la tarde se transfirieron á la Basílica de *S. Pedro del Vaticano* y á la Iglesia de *Sta. Maria de Vallicella*, equivaliendo esta diligencia como si hubiesen visitado treinta veces las quatro Basílicas con motivo del Jubileo universal.

Antes de ayer tubo S. B. Consistorio secreto, en el qual cerró y abrió la boca con las ceremonias acostumbradas á los nuevos Eminentísimos *Antonelli* y *Vecchis*; y habiendoles entregado el anillo Cardenalicio asignó para su título al primero la Iglesia de *Santa Sabina*, y al segundo la Diaconal de *S. Cesareo*. Hecho esto, se procedió á la provision de muchas Mitras que habia vacantes; y al fin creó Su Santidad y reservó *in pectore* un Cardenal para publicarlo quando lo tenga por conveniente.

Madrid 20 de Junio.

EL Martes 13 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuez* con motivo de los dias del Sr. Infante *D. Antonio* y de la Reina de *Cerdeña*.

Discurso Médico sobre el modo de socorrer y restituir al uso de sus sentidos los ahogados, elados y sofocados por el tufo del carbon, de la cal, velas de sevo, del vino quando fermenta y de otras exalaciones perniciosas; por el Doctor *D. Christoval Fabrega*: se hallará en la Libreria de *España*, Puerta del Sol, frente de la Fuente; en *Valencia* en la de *Bernardo Francés*, y en *Barcelona* en la de *Carlos Zapera*.

Prolegomena in universam Sacram Escripturam, & praxis concionatoria: un tomo en quarto, su Autor el R. P. Fr. *Antonio las Heras*, de la Orden de *S. Francisco*: en la Libreria de *Manuel de Simon*, calle de la Gorguera.

Arte de conservar y arreglar los Reloxes de muestra, por *D. Pedro Marechal*, Reloxero: se hallará en su casa, tres puertas mas arriba de *S. Luis*, número 21, quarto baxo; como tambien Reloxes de Sol horizontales y verticales.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 1775.

De las fronteras de Polonia á 14 de Mayo.

EL Sr. Benoit, Ministro de Prusia, ha entregado una Memoria al Consejo permanente, en que solicitando á nombre del Rei su amo permiso para extraer de los Estados de la República, libres de derechos, 2400 sacos de trigo, alaba la firmeza que manifestó dicho Consejo con motivo del juramento que exigió de la tropa el Gran General. En vista de esta solicitud se permitirá la extraccion de la citada cantidad de granos; pero será pagando los derechos correspondientes.

Se están imprimiendo las Constituciones de la última Dieta, que formarán tres tomos en folio: el primero incluye los estatutos pertenecientes al Cuerpo de la República, que serán comunes á la Corona y al Gran Ducado: el segundo contiene las leyes privativas del Reino de Polonia; y el tercero las respectivas á la *Lithuania*. Se dará al público un compendio de las constituciones mas principales, y con especialidad de las que tocan al establecimiento del Consejo permanente, ó á la imposicion de contribuciones.

De Stockolmo á 19 de Mayo.

LA primera division de la Esquadra Rusa, que vuelve del *Archipiélago*, ha entrado en el *Mar Báltico*, dirigiendose á *Cronstat*, sin detenerse en la rada de *Copenhague*. El 30 de Abril arribó á *Cronenburgo* otra division de la misma Esquadra, compuesta de seis navios, varias fragatas y una embarcacion de transporte, á las órdenes del Contra-Almirante *Greeg*.

De Copenhague á 23 de Mayo.

EL Magistrado de esta Ciudad ha reperido la publicacion de una ordenanza que se expidió en Enero del año de 1773 con el objeto de

prohibir las asonadas ó tumultos , estableciendo que fuesen arrestados y castigados severamente quantos cometiesen semejante desorden.

Se ha impuesto el debido castigo á vários sujetos que con manejos ilícitos solicitaban y vendian secretamente empleos. Unos han sido desterrados , y otros permanecerán cierto tiempo en la cárcel , declarándose á unos y á otros indignos de desempeñar en adelante cargo alguno en el Reino.

Desde el Castillo de *Wardhus*, en *Noruega*, se ha avistado la mayor parte de la flotilla *Rusa* que salió de los Puertos de *Arcangel* y *Khola*, en *Laponia*, para la pesca que se hace á distancia de seis ú ocho leguas de la costa de aquella Provincia ; en cuya operacion emplean anualmente los *Rusas* de 700 á 800 barcas.

De Viena á 24 de Mayo.

EN los nuevos reglamentos que se han hecho relativos al Estado Militar se dispone, entre otras cosas, hacer un repartimiento de tropas totalmente diverso del que ha habido hasta ahora, no solo en quanto al número de Regimientos destinados para cada Provincia, sino en la forma de cantonarlos; de manera que verificada la nueva distribucion no se hará novedad en ella, á no ocurrir motivo muy extraordinario. Además, aprontarán dichas Provincias la gente necesaria para el remplazo de los Regimientos que haya en su distrito: de cuya providencia resultará al cabo de algun tiempo que se compondrá enteramente cada Regimiento de naturales del mismo parage donde se halle de quartel.

Avisan de *Constantinopla* que de resultas de las reiteradas quejas recibidas de casi todas las Provincias del Imperio *Otomano* contra sus respectivos Gobernadores, se habia visto por último precisado el Sultán á hacer un severo exemplar con éstos: que en su consecuencia habia mandado degollar á *Maherri Osman Baxá*, y colocar su cabeza á la puerta del Serrallo, subsistiendo allí por espacio de muchos dias para que sirviese de escarmento; y que asimismo habia depuesto de sus empleos y desterrado á vários parages á 17 Baxás de tres Colas, sin exceptuar á su Privado *Achmet Efendi*. *Sabib Gherai*, á quien los *Rusas* nombraron Kan de *Crimia*, acababa de llegar improvisamente á dicha Corte de *Constantinopla* con la noticia de una revolucion general ocurrida en toda aquella península, de donde pudo él huir, después de haber sufrido quantos ultrages quisieron hacerle los *Mirzas*, dando por pretexto que no habia atendido á sus quejas contra los *Rusas*, y que antes habia cedido á éstos las Plazas de *Kersché*, *Jenikálé* y *Kinburn*. Dice finalmente, que *Devlet Gherai*, electo Kan en su lugar, debia enviar prontamente una embaxada á la *Puerta* para notificarla este suceso.

De Berlín á 24 de Mayo.

Como nunca pierde de vista nuestro Soberano la idea de engrandecer y hermosear esta Capital, ha mandado ya que en la plaza denominada de *Guillermo* se coloquen las estatuas del Mariscal *Keith*, del Teniente General *Waterfeld* y del Mayor *Kleist*, á cuyo efecto se traeran de *Italia* los mármoles mas exquisitos, y se emplearán en dichas obras los artífices mas afamados.

De Maguncia á 18 de Mayo.

EL dia 14 del corriente se transfirió el Eleótor con lucido numeroso séquito á la Iglesia Metropolitana, donde fue consagrado como Arzobispo de *Maguncia* y Obispo de *Worms*, con asistencia de los Ministros estrangeros y de toda la Nobleza. Su Alteza Electoral admitió el dia siguiente los cumplidos acostumbrados, y cenó en una mesa de 100 cubiertos.

En el dia de ayer pasó S. A. E., acompañado de quatro Diputados del Cabildo, y seguido de toda su Corte, á la plaza mayor de la Ciudad; y habiendo subido á una especie de estrado que estaba dispuesto y adornado competentemente, oyó segun estilo, las harengas del Dean del Cabildo y del Sr. *Strand*, que hacia veces de Canciller. Concluido este acto se acercaron en buen orden todos los vecinos, gefes de familia, en número de 20400, á tocar la mano de S. A. E. prestando el debido juramento: por la noche hubo luminarias generales.

De Londres á 30 de Mayo.

EL Capitan *Danby*, despachado de la *Nueva York* por el General *Gage*, llegó antes de ayer por la noche á esta Capital con noticia de un encuentro que habian tenido las tropas del Rei con los *Bostoneses*. Parece que habiendo marchado un Cuerpo de 800 á 900 hombres, á las órdenes del Coronel *Smith*, con el fin de apoderarse de alguna artillería y municiones que tenian los vecinos de *Boston* en *Concordia*, pueblo situado á 18 millas de aquella Ciudad, les salió al encuentro una partida de 100 Milicianos, y fue preciso disparar contra ellos para disiparlos, de que resultaron ocho muertos y nueve heridos. Continuando su marcha nuestras tropas encontraron otros 150 Milicianos, tan determinados como los primeros á disputarles el paso. A la primer descarga que se les hizo aumentó considerablemente su número; y llegando el Lord *Percy* con 900 hombres de refuerzo, se hizo general la acción, de manera que hubieron de retirarse nuestras tropas, perseguidas por todas partes por las del país, perdiendo nosotros 215 hombres entre muertos y heridos. Parece que fue mucho menor la pérdida de los *Americanos*; y añaden que corrían los vecinos de todos los Pueblos para socorrer á los

de *Boston*, de suerte que ya se veían los horrores de una guerra civil.

De Versalles á 8 de Junio.

EL Príncipe de *Carignan*, el Príncipe *Victor* y el Príncipe *Eugenio* su hijo, que han llegado aqui con los títulos de Marqués de *Marone*, y Condes de *Salutol* y *Villafranca*, fueron presentados el Domingo 4 del corriente á los Reyes y á la familia Real por el Conde de *Viry*, Embaxador de *Cerdeña* en esta Corte, habiendolos acompañado el Sr. la *Live de la Briche*, Introdutor de Embaxadores.

De Paris á 9 de Junio.

SE ha publicado un Decreto del Consejo de Estado del Rei, con fecha de 15 de Mayo último, en que se concede á la Ciudad de *Reims* franquicia de derechos de entrada para toda clase de comestibles, no solo durante la residencia de nuestro Soberano con motivo de su consagracion, sino tambien ocho dias antes de la llegada y ocho despues de la partida de S. M.

El Arzobispo de *Tolosa* acaba de publicar un Edicto para desterrar el abuso que hai generalmente de tener cimiterios establecidos en el centro de las Ciudades, Villas y Lugares de su Diócesi y dentro de las mismas Iglesias, cuya práctica es sumamente perjudicial á la salud pública. Este Prelado, tan amante de la humanidad como buen Patrio, y á quien sin duda alguna imitarán los demás de su Gerarquía, manda elegir sitios de bastante ventilacion en campo raso para enterrar los cadáveres y preservar por este medio á los vivos de unos peligros evidentes, que en vano se apoyarán con la práctica de muchos años. Convencido el Parlamento de la misma Ciudad de las sólidas razones que alega dicho Arzobispo, ha expedido el Decreto correspondiente para que tengan efecto tan saludables piadosas disposiciones.

El Principe de *Condé* y el Duque de *Borbón*, despues de haber reconocido todas las Plazas de la *Alsacia superior*, acompañados del Marqués de *Vogué*, y de examinar tambien la fábrica de armas blancas en *Klingental*, y los nuevos experimentos de la mutacion del hierro en acero, llegaron el día 26 de Mayo á la plaza de *Strasburgo*, donde fueron recibidos con repetidas salvas de artillería, hallando sobre las armas la tropa de la guarnicion. Dexaron el coche Sus Altezas Serenísimas, y montando á caballo, acompañados de muchos Oficiales generales y del Es. adó mayor de la Plaza, se encaminaron al Palacio del Mariscal de *Contades*, que el Marqués de *Vogué*, Teniente General y Comandante de la Provincia en su ausencia, habia hecho preparar para su alojamiento. El dia inmediato á las siete de la mañana montaron igualmente á caballo y salieron Sus Altezas de la Ciudad para ver

maniobrar la tropa de Caballería y Dragones que está allí de quartel, y se transfirieron al Polígono de la Plaza, donde los Artilleros y Bombarderos, mandados por el Brigadier Caballero *du Haut*, Director de la Escuela de Artillería, executaron con suma destreza todas las maniobras relativas á aquel servicio, mereciendo que Sus Altezas Serenísimas los honrasen con los mayores elogios y con liberalidades. Desde allí fueron á ver la Ciudadela y el Parque de artillería, y examinaron por fuera todas las fortificaciones de la plaza. Despues de comer se transfirieron Sus Altezas Serenísimas á la orilla de uno de los brazos del *Rhin*, sobre el qual hizo el Sr. *Manson*, Teniente Coronel y Director de las fundiciones, colocar un puente de barcas, siguiendo un nuevo método, cuya operación agradó mucho á los citados Príncipes, como tambien el ataque y defensa que se executó al mismo tiempo. El 28 pasaron Sus Altezas Serenísimas al Arsenal á ver los almacenes, las salas de armas, la de la Escuela y de la fundición: sucesivamente se dirigieron al Hospital Militar, donde hallaron ocasion de manifestar su beneficencia, dexando quantiosas limosnas: al pasar por la plaza de Armas se formó la guardia y desfiló delante de Sus Altezas. A las tres de la tarde se encaminaron á la llanura de los *Carniceros*, donde se hallaban todas las tropas de la guarnición y un tren de artillería, que á las órdenes del Marqués de *Vogué* y del Barón de *Wurmser*, hicieron vivísimo fuego y muchas y muy variadas evoluciones, que duraron hasta mas de las nueve de la noche. Finalmente, el 29 por la mañana partieron dichos Príncipes, saludados de la artillería de la Plaza, y los acompañará siempre el Marqués de *Vogué* á *Fort Louis*, *Landau*, *Weisemburgo* y *Haguenau*, cuyas Plazas pican ver tambien.

De Venecia á 3 de Junio.

Habiendo el Emperador, el Gran Duque de *Toscana* y los Archidukes *Fernando* y *Maximiliano* observado con mucha complacencia suya las cosas mas notables de esta Capital, partieron el Lunes 29 del pasado para *Padua*; y allí se separó el Archiduque *Fernando* para tomar la ruta de *Milán*, mientras el Emperador, el Gran Duque y el Archiduque *Maximiliano* siguen su viage por el de *Ferraris*.

De Nápoles á 6 de Junio.

EN celebridad del nacimiento del Príncipe, se ha dignado el Rei nuestro Señor hacer las promocion siguiente.

Caballeros de S. Genaro.

El Duque de *Termoli*, el Príncipe de la *Scaletta*, el de *S. Severo*, el Marqués de la *Sambuca*, el Duque de *Gravina*, el Marqués de *Trevico*, el Príncipe de la *Roca*, el Marqués *Caracciolo*, y el Príncipe de *Pallagonia*.

Gentilshombres de Cámara con ejercicio.

El Marqués de *Mistraca*, el Príncipe de *Piedimonte*, el Conde de *PolICASTRO*, el Príncipe del *Colle*, el Duque de *Fraginito*, el Conde de la *Acerra*, el Príncipe de *Strongoli*, el Príncipe *D. Fabricio Pignateli*, el Príncipe de la *Pantelleria*, el Príncipe de *Partanna*, el Conde de *Buscemi*, y el Duque *Lante*.

Damas de Palacio.

La Pricensa de *Roccafiorita*, la Duquesa *d'Andria Carafa*, la Princesa *Barberini*, la Duquesa de *Castell'Airola*, la Condesa *d'Avversa*, la Duquesa de *Casano Serra*, la Duquesa de *Corigliano*, la Princesa de *Cuzó*, la Marquesa de *Genzano*, la Duquesa de la *Salandra Sangro*, y la Princesa de *Pallagonia*.

Tenientes Generales.

El Marqués *Acciajoli*, *D. Lorenzo Neroni*, *D. Bartolomé Falconcini*, el Conde *Marrazzani*, *D. David Areskin*, *D. Manuel Coronado*, el Duque de *Palma*, el Marqués *Goyzueta*, honorario.

Mariscales de Campo.

D. Alonso Pasqual, *D. Domingo Caracciolo*, el Príncipe de *Acquaviva*, *D. Joseph Bausan*, el Príncipe de *Campo-franco*, *D. Enrique Dusmet*, *D. Joseph Pietra*, *D. Miguel Corné*, el Barón *Dorgemont*, el Príncipe de *Calvaruso*, *D. Bernardo Scafanto*, el Príncipe de *Butera*, el Marqués *Galletti*, el Príncipe de *Ripa*, *D. Antonio Otero*, *D. Cayetano Sanchez de Luna*, *D. Felipe Rosta* y *D. Francisco Pignateli de Strongoli*.

Brigadleres.

D. Estevan Antoneti, el Conde *Anguisola*, *D. Felipe Spinelli*, *Don Pedro la Guardia*, *D. Gerónimo Sola*, *D. Carlos Porta*, *D. Pedro Bardet*, *D. Miguel Zelaya*, el Marqués de *Gregorio*, *D. Vicente Caracciolo de S. Vito*, *D. Antonio Roxas*, el Marqués *Dusmet*, *D. Fernando Morales*, *D. Benito Ezpeleta*, *D. Ciro Capano*, *D. Domingo la Leonesa*, *D. Nicolás de Sangro*, *D. Tobias Dillon*, *D. Baltasar Nibel*, *D. Cayetano Figliola*, *D. Gregorio Marco*, *D. Camilo Guevara*, *D. Andrés Testa*, *D. Luis Capece Galeota*, *D. Domingo Reggio* y *D. Vicente Montalto*.

Gefes de Esquadra.

El Marqués *Espluga*, *D. Domingo Pescara* y el Príncipe de *Stigliano*.

Brigadleres.

El Duque de *S. Martín*, *D. Antonio Angosto*, *D. Francisco Ategui* y el Príncipe de *Aliano*.

De Parma á 6 de Junio.

EL día primero del corriente llegaron á esta Capital el Emperador y el Gran Duque de *Toscana*, acompañados de nuestros augustos Soberanos, que se habian adelantado á recibirlos hasta la frontera de estos dominios. Su Magestad *Imperial* y Sus Altezas Reales concurreieron el día siguiente por la tarde al paseo del espacioso Jardín, que se halla situado en la parte mas agradable de la Ciudad, á la orilla opuesta del río; y luego se trasladaron á la plaza del Castillo, donde estaba formado el Regimiento de Reales Guardias, que tubo la honra de hacer el ejercicio de fuego á presencia de S. M. y Altezas. Despues de cenar se despidieron dichos Soberanos de Sus Altezas Reales para continuar su viage á *Módena*.

Madrid 27 de Junio.

EL Rei se ha servido promover al empleo de Coronel del Regimiento de Infanteria de *Ultonia* al Coronel graduado *D. Juan Mackanna*; Teniente Coronel del de *Hibernia*.

Igualmente ha conferido S. M. Compañia de Granaderos en el Regimiento de Infanteria de *Hibernia* á *D. Melchor Macdonell*, Capitan del mismo; y de Fusileros en el de *Mallorca* al Capitan *D. Pedro de Novia y Salcedo*, Ayudante de él; en el de *Cantabria* al Teniente, con grado de Capitan, *D. Ramon Ibañez de Vaquedano*; en el de *Asturias* al Ayudante, graduado de Capitan, *D. Juan Cañedo*; en el *Fixo de Ceuta*, la tercera de Ciudad, al Capitan del mismo *D. Juan de Murga*; en el de *Navarra* al Teniente *D. Miguel Enriquez*; y en el de *Flandes* al Ayudante, con grado de Capitan, *D. Luis Godró*.

Tambien ha concedido el Rei grado de Teniente Coronel de Infanteria á *D. Sebastian de Arratibel*, Sargento mayor del Regimiento de *Lombardia*; y de Capitan á *D. Pablo Martinez Toledano*, Teniente de Granaderos del de *Toledo*, á *D. Francisco Donaire*, Teniente del de *Cantabria*, á *D. Joseph Capigal de la Vega*, Ayudante del de *Asturias*, y á *D. Pedro Tineo*, Teniente del de *Navarra*.

— Asimismo ha nombrado S. M. Capitan del Real Cuerpo de Artilleria al Teniente de él, graduado de Capitan, *D. Antonio Rubio Zamorano*.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Almazan*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Ignacio Puy*: Para la Racion que tiene en la misma Iglesia y resultará vacante por su ascenso, á *D. Francisco Sanz y Olier*, Medio-Racionero de ella: Para esta Media-Racion á *D. Hipolito Olier y Elgueta*: Para una Racion de la.

la Iglesia Catedral de *Jalén* á *D. Francisco Antonio Mesa y Caycedo*; Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Santillana*, Diócesis de *Santander*, á *D. Estevan Francisco Bracho*, Racionero de la propia Colegiata: Para esta Racion á *D. Miguel Fernandez de Dusal*; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Bayona*, Diócesis de *Tuy*, á *Don Pedro de Prado y Mayrés*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Fiscalia de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte á *D. Joseph de Uhago y Busto*: Para una Plaza de Alcalde del Crimen y de Hijos-Dalgo de la Chancilleria de *Granada* á *D. Carlos de Simon Pontero*: Para la Fiscalia Criminal de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Ramon Antonio de Hovia Miranda*; y para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Zanagoza* á *D. Luis Gorrón de Contreras*.

A *D. Felipe Joseph de Zequeira*, Capitan del Regimiento de Caballeria de Voluntarios de la *Habana*, ha concedido S. M. merced de Titulo de *Castilla*, para sí, sus hijos, descendientes y sucesores perpetuamente, con la nominacion de Conde de *Lagunillas*.

El día 3 del corriente celebró en *Roma* en su Convento de *Sta. Maria de Traspontina* la Sagrada Religion de *Carmelitas Calzados* su Capitulo General, con asistencia de su Santidad, como Presidente de él, y de los Eminentísimos Señores Cardenales *D. Andrés Corsini*, Protector de la Orden, *D. Lázaro Palavicini*, Secretario de Estado de Su Santidad, *D. Bernardo Girau*, Proauditor de S. B. y *D. Juan Bautista Rezzonico*, Secretario de Memoriales, en el que salió relecto segunda vez por todos los votos el Excmo. y Rmo. P. M. Fr. *Joseph Alberto Jimenez*, Doctor en Sagrada Teologia, Comisario y Visitador Apostólico.

El día 17 de este mes arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Princesa*, que salió del de la *Habana* en 7 de Mayo último con los pliegos del Real Servicio, y correspondencia del Público.

La Religion del Hombre de bien, contra los nuevos Sectarios de la incredulidad: su Autor el Marqués Caraccioli: traducido de Francés en Castellano por *D. Francisco Mariano Nipho*; se hallará en las Librerías de Escrivano, calle de Atocha, y de Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente de la calle del Lobo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE JULIO DE 1775.

De Patrás á 11 de Abril.

A Pesar de la vigilancia con que *Ali Baxá*, nuevo Gobernador de la *Moréa*, se aplica desde su llegada á restablecer la tranquilidad en dicha Provincia, no ha logrado aún asegurarla de los salteadores de caminos que la infestan, porque la proporcion que tienen de introducirse por la *Romelia* es un obstáculo casi insuperable para su total exterminio. Habiendo experimentado una borrasca en la costa de la Isla de *Cerigo* la embarcacion del formidable pirata *Marcio*, natural de *Esclavonia*, varó en ella, de cuyas resultas perecieron muchos de su tripulacion, y los que pudieron salvarse con dicho gefe fueron arrestados por la tropa de la guarnicion, y conducidos á *Zante*. Hallábanse 20 barcas de la misma Isla amarradas á la orilla del rio de *Tusca*, y fueron aconectadas por una quadrilla de ladrones; pero habiendo acudido prontamente á defenderlas la gente de sus tripulaciones, logró rechazarlos, bien que perecieron en la refriega algunos de ambos partidos.

De Constantinopla á 3 de Mayo.

LOs preparativos que hace el Gobierno para sujetar al *Cheik Daber* manifiestan claramente que se meditaba ya este designio desde que le envió un Embaxador. Aunque se ignoran los motivos políticos que puedan influir, lo cierto es que la *Puerta* ha expedido órdenes á muchos *Baxás* de *Asia* y á *Achmet*, Bei de *Egipto*, para que marchen á *Siria* con todas sus tropas: que este Bei tendrá el mando del Ejército destinado contra los rebeldes; y que irá el Capitan *Baxá Hatan Bó* desde el *Archipiélago* á las costas de *Siria* con la mayor parte de su Esquadra, con la mira de que el *Cheik* sea atacado por mar y tierra á un mismo tiempo: en el dia corren voces de haber, sin embargo, aquel ancia-

no guerrero, derrotado enteramente. el Ejército *Egipto*, matando mas de 400 hombres; pero esta noticia pide confirmacion.

El nuevo Cuerpo de Artilleros, mandado por el Caballero *Tot*, ha executado estos dias diferentes pruebas y maniobras con los cañones fundidos por d'reccion de dicho Oficial; y despues hizo el exercicio con bayoneta calada, desfilando por último en muy buen orden á presencia del Gran Visir, del Mufti y del Reis Efendi, que manifestaron su satisfaccion, regalando á dicho Caballero una vestidura de martas zibelinas. Aseguran se va á establecer una escuela de Arquitectura militar, á cuyo efecto se traerán de Países estrangeros todos los instrumentos y libros necesarios.

De Moscou á 4 de Mayo.

ANtes de ayer declaró la Emperatriz que permanecerá en esta Capital hasta el mes de Mayo del año próximo, y que entónces se embarcará en *Twer* para restituirse á *Petersburgo*. Su Magestad y Altezas Imperiales saldrán de aquí la semana próxima, á fin de pasar en *Calomintzka* el resto de la primavera. De algunos dias á esta parte se experimenta un temporal sumamente húmedo y frio, que causa muchas calenturas malignas; se asegura hai actualmente mas de 300 enfermos, y que muere al dia bastante gente.

De Petersburgo á 6 de Mayo.

ACaba de publicarse una lei sumaria para corregir el luxo y la confusion que se observaba en los trages y trenes de toda clase de personas. Se arregla y determina generalmente el número de Caballos y especie de libreas que podrán llevar los Ministros, los Oficiales Generales y la Nobleza; y aunque se permitirá el uso de coche á vários sujetos particulares, y aún á los mercaderes, se previene que sean sin dorar y sin molduras; y en quanto á los coches de alquiler se manda estén dados precisamente de color amarillo.

De Stockolma á 29 de Mayo.

EL dia 22 del corriente se embarcó el Rei en uno de los navios de la Esquadra que le debe conducir á *Abo*, en *Finlandia*, y al entrar S. M. en la chalupa, acompañado de las demás Personas Reales, se hizo una salva de 250 tiros de cañon. Despues de haber cenado á bordo de un xaveque volvieron á tierra la Reina y el Duque de *Ostrogothia*, y la Esquadra levó anclas á media noche con viento favorable. Ayer llegó un Correo con noticia de que el 25, cerca de las 10 de la mañana, habia de enbarcado S. M. en *Abo* sin experimentar la menor incomodidad en la navegacion, y que despues de detenerse algunos dias en aquella Ciudad pensaba continuar su viage para *Helsingford*, en *Nilandia*.

De Varsovia á 31 de Mayo.

LA mayor parte del Ejército del Feld Mariscal Conde de Romanzow se restituye á su patria; pero el General Glebow y otro Oficial de la misma graduacion marchan con algunos Regimientos á Brzescia, en Liebuschia; otros quatro Regimientos y mil Cosacos, á las órdenes del General Szirkow, se repartiran en Volbinia y Podolia; de forma que ascenderán á 3000 hombres las tropas del Ejército principal que queda en Polonia.

De Londres á 9 de Junio.

EN el Congreso Provincial celebrado el día 26 de Abril próximo pasado en Waterdown, de la Nueva Inglaterra, se formó el siguiente manifiesto para dirigirlo á los habitantes de la Gran Bretaña.

Amigos y Compatriotas.

„Las tropas mandadas por el General Gages han empezado ya las hostilidades en esta Colonia; y siendo de suma importancia que tengáis sin el menor retardo una relacion fiel y auténtica de este proceder tan inhumano, os la dirige adjunta el Congreso de esta Provincia; porque no habiendose convocado aún el Congreso general debemos dar parte de los infortunios que padecemos á nuestros hermanos de la Gran Bretaña.

„Todas las relaciones que acabamos de recibir convienen en que un Cuerpo de tropas del Rei, mandado por el Coronel Smith, desembarcó secretamente la noche del 18 de Abril en Cambridge, con el ánimo deliberado de apoderarse y destruir los pertrechos militares que se habian conducido á Concordia para nuestra propia defensa. Viajando pacíficamente muchos particulares de la Colonia por el camino que conduce de Boston á aquella Ciudad, fueron detenidos y muy maltratados por gentes que parecían ser del Ejército del General Gages; con cuyo acto de violencia, sobresaltada la Ciudad de Lexington, se apresuró á juntar una Compañia de solos 100 hombres contra 900 á lo menos de tropas regladas. Adelantando éstas á Concordia entraron en la referida Ciudad de Lexington; y como hallaron á su entrada allí los citados 100 Milicianos que acababan de formarse, los atacaron y persiguieron, hiriendo y matando á varios.

„Triunfante el Coronel Smith apresuró con su Destacamento la marcha á Concordia, haciendo fuego contra las Milicias del país que encontraba, antes que éstas practicasen hostilidad alguna. Pero lejos de infundir terror semejantes violencias, principiadas por las tropas del Rei, dieron motivo á que entre ellas y las Milicias se empuñase una acción que duró todo el día, de cuyas resultas hubo muchos Milicianos muer-

tos ó heridos, aunque fué mayor el estrago de las tropas regladas. Son inexplicables las crueldades que éstas cometieron al retirarse desde *Concordia* á *Charles-Town*. Baste decir que saquearon, demolieron ó quemaron muchas casas, llegando su barbarie hasta precísar á las mugeres recién paridas á salir desnudas de sus carnas por libertarse de su furor; quitando también cruelmente la vida á varios ancianos ó enfermos que no pudieron retirarse; y en fin, cometiendo otra infinidad de excesos que costaría rubor el referirlos &c.

Aunque debe creerse muy exagerada la presente relacion, se han recibido otras que la confirman, así en quanto á las hostilidades del Coronel *Smith*, como por lo que mira á los rigores cometidos por sus tropas al tiempo de la retirada; y puede compararse el trato que acaban de experimentar los *Ingletes Americanos* con las crueldades que sus ascendientes sufrieron en otro tiempo de los *Salvages* de aquellas Comarcas. Dicease haber sido hechos prisioneros actualmente Mr. *Gould*, Teniente del Regimiento num. 4, Mr. *Folter*, Teniente de las tropas de Marina, con 12 Soldados; y que el Coronel *Smith* fue gravemente herido.

El Oficial despachado con estas noticias, refiere también que la Ciudad de *Boston* quedaba cercada por 2200 hombres de tropas Provinciales, gente toda determinada y valerosa, á las órdenes de los Sres. *Ward*, *Prille*, *Heath*, *Prescott* y *Tomás*, que hacen de Generales, teniendo en su campo 47 cañones: que la ala derecha, cuya mayor parte está campada, se extiende desde *Cambridge* hasta *Roxbury*: que la izquierda ocupa el terreno que hai hasta *Mystich*: que el cuartel general está en *Cambridge*, con el competente número de partidas que aseguran la comunicacion: que otro Cuerpo de 600 Milicianos, todos naturales de *Connecticut* y mandados por el Coronel *Putnam*, se halla cantonado, como de reserva, entre *Cambridge* y *Worcester*: que se había conseguido tomar quantas provisiones se conducían á *Boston*, á fin de obligar al General *Gages* echase fuera á los vecinos: que cortada en esta forma la comunicacion de la Ciudad con lo interior del país habían suplicado los vecinos al General les permitiese salir con sus mugeres y hijos, y que aunque lo había negado desde luego era regular que al fin se viese precisado á condescender con su instancia por no hallar modo de proveer lo necesario para su subsistencia. Las Milicias del país solo esperaban el momento de ver salir de la Ciudad á los infelices vecinos para atacar dentro de ella al General *Gages*, conteniendose hasta ahora por no exponer á los *Bostoneses* á un catastrofe universal. En breve sabremos las resultas, que precisamente serán funestas para la Ciudad de *Boston*, pues contiene 2400 habitantes.

Un Eclesiástico que había manifestado siempre la mayor moderación, mandaba ya las tropas Provinciales que atacaron el convoi del General *Gages*; de forma que los que han sido mas circunspectos antes de las hostilidades muestran en el día mayor ardimiento por la defensa del país. La *Gazeta de Salem* que refiere la acción ocurrida en *Concordia*, incluye tambien copia del acto del Parlamento que coharta la pesca, con la mira de despertar la indignacion y venganza de las Colonias.

El Lord *Percy* escribe à su padre en términos casi conformes con las relaciones que acaban de citarse, y parece que este Gobierno piensa enviar à la *América* un batallon de Guardias y otro refuerzo de navios de guerra.

Despues de los acontecimientos de que hemos hablado, despachó el General *Ward* un expreso al General *Gages*, participandole que los *Americános* trataban à los prisioneros con la posible humanidad, y que había buenos Cirujanos para curar à los heridos; pero que sinó tenía inconveniente podia enviarle otros mejores. El Coronel *Putnam* que manda los 20 hombres del Cuerpo de reserva, es, segun dicen, un Soldado anciano de muchas experiencias, que sirvió en la última guerra contra los *Franceses*, y recibió quince heridas combatiendo por su patria: que en aquellos encuentros fue hecho prisionero por los *Indios*, los quales le arrancaron el cabello, le ataron à un árbol y iban ya à descargarle el golpe mortal, quando acudió un Oficial *Francés* y logró sacarle del poder de los bárbaros.

Aquí se han divulgado várias resoluciones que se suponen tomadas por el Ejército Provincial de los *Americános*; à saber, 1.^a que los Soldados del Rei (à quienes ellos denominan mercenarios) sean tratados con suma atencion y humanidad en el caso de ser hechos prisioneros; pero que si por orden del Ejército Real se quitare la vida à los prisioneros *Americános*, deberán esperar igual suerte los mercenarios; 2.^a que todo Soldado Provincial evitará, en quanto fuere posible, el derramamiento de sangre, sin hacer luego el primero, à no ser en batalla formal; 3.^a que no se cometerá la menor vexacion; pero que tampoco se permitirá conducir para las tropas del Conde de *Gages* nuevas provisiones, con qualquier pretexto que sea; 4.^a que en caso de que se prometan gratificaciones à los que desertaren de las tropas Provinciales, se ofrecerán las mismas à los desertores del partido contrario; y finalmente que no se dexaran las armas hasta conseguir el total restablecimiento, sólidamente ahanzado, de los derechos de las Colonias.

De Reims à 19 de Junio.

EL día 9 del corriente llegó el Rei nuestro Señor à esta Ciudad, acor

acompañado de Monsieur, del Sr. Conde de *Artois*, de los Duques de *Orleans* y *Chartres* y del Principe de *Condé*, habiendo salido a presentar las llaves el Duque de *Borbon*, Gobernador de *Compañía*. Entró S. M. escoltado de la tropa de la Casa Real, y rodeado de innumerable Pueblo que manifiestamente su gozo con repetidas aclamaciones. Habiéndose apeado á la puerta de la Iglesia Metropolitana, donde aguardaba el Arzobispo Duque de *Reims* á la cabeza del Cabildo, asistió S. M. al *Te Deum*, y despues de la bendición se retiró al Palacio Arzobispal, donde tubo la benignidad de admitir los cumplidos de todos los Cuerpos de la Ciudad. El día siguiente asistió S. M. á las primeras Vísperas en la Catedral, y el Domingo 11, á las 7 de la mañana, se transfirió con la mayor pompa á la misma Iglesia, en la qual fue ungido con todas las formalidades y ceremonias de estilo. La Reina, que llegó incognita, acompañada de Madama, asistió desde la Tribuna á tan augusta y sagrada función, y lo mismo executaron Madamas *Clotilde* y *Isabél*.

El Lunes inmediato oyó Misa Su Magestad en la Capilla del Palacio Arzobispal y despues tubieron la honra de ofrecerle sus respetos las Damas de Palacio. La Reina y Madama se transfirieron por la tarde á alguna distancia de la Ciudad, donde vieron maniobrar el Regimiento de *Usares* del Conde *Esterbasi*. Monsieur y el Sr. Conde de *Artois*, con uniforme de Dragones, se pusieron á la cabeza de los Esquadrones, y tambien se mezclaron en esos ataques con los suyos respectivos el Duque de *Chartres*, el Principe de *Condé* y el Duque de *Borbon*. La Duquesa de *Borbon* y muchas Damas y Señores de la Corte presenciaron este espectáculo militar.

El 13 admitió el Rei los cumplidos del Clero, que fué conducido á la audiencia por los Maestros de Ceremonias, y presentado por el Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado, habiendo llevado la voz el Cardenal de *Luynes*. Despues oyó Misa S. M. en la Abadía de *S. Nisasio*, y al restituirse á Palacio puso la primera piedra del Colegio de la Universidad. Habiéndose congregado de orden del Rei el mismo día por la tarde los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti-Spiritus*, se transfirió S. M. en la forma acostumbrada y con la mayor pompa á la Iglesia Metropolitana, donde despues de Vísperas fué recibido en calidad de Gran-Maestre Soberano de dicha Orden. Concluida esta ceremonia tubo S. M. Capitulo, en que nombró Caballeros de sus Ordenes al antiguo Obispo de *Limoges*, al Arzobispo de *Narbona*, al Vizconde de la *Rochebrouault*, al Conde de *Talleyrand*, al Marqués de *Rochebrouart* y al Marqués de la *Roch-Aymon*, á quienes habia elegido por rehenes de la sagrada re-

dona, y al Vizconde de *Talaru*, que llevó la cola del Manto Real en el expresado Añto de su recepcion de Gran-Maestre y Soberano de la Orden.

El 14 pasó S. M. á caballo á la Abadiá de *Saint-Remi*, acompañado de Monsieur, del Sr. Conde de *Artois*, del Duque de *Orleans*, del Duque de *Chartres*, del Principe de *Condé*, del Duque de *Burbon*, y de gran número de Señores y Gefes principales. Allí oyó Misa y recibió la sagrada comunión de manos del Cardenal de la *Roche-Aymon*, imitando dichos Caballeros. Sucesivamente tocó á 2000 enfermos de lamparones que se hallaban en el Parque de la Abadiá, y mandó distribuirles copiosas limosnas. Por la tarde salió S.M. á paseo, y fue á ver el campo de sus Guardias *Francesas* y *Suizas*, manifestando el numeroso Pueblo que seguia por todas partes el júbilo que le inspiraba la augusta presencia de tan amado Soberano.

Los Reyes y todas las demás personas Reales asistieron á la procesion del *Corpus*; y el siguiente día 16 partió S. M. con Monsieur, el Sr. Conde de *Artois* y los demás Príncipes que le habian acompañado: S. M. y Altezas llegaron felizmente á *Compiogne*, donde permanecerán hasta el 19, en cuyo día deben rescituirse á *Versalles*. *Madamas Clotilde* y *Isabel* salieron por la mañana; y la Reina, acompañada de Madama y de las Damas de su servidumbre, llegó el mismo día por la noche.

De París á 19 de Junio.

EL día 8 del pasado abrieron sus sesiones los Estados de *Borgoña* en la Capital de aquella Provincia. Con tan digno motivo hizo un discurso eloqüente el Principe de *Condé*, y conmovió de tal modo los ánimos, que habiendo hecho derramar lágrimas al principio, tratando de la pérdida del Rei difunto, logró enjugarlas con la pintura de las relevantes prendas del augusto sucesor, explayandose particularmente sobre el grande amor que dicho Soberano profesa á la verdad en una edad y situacion en que casi seria mérito no ofenderse de oirla. Fue sumamente aplandida esta harença, y S. A. Serenísima ha permitido á las tres Gerarquas de los Estados que conserven copia de ella en sus registros.

De Roma á 14 de Junio.

EL Miércoles de la semana anterior llegó incognito á esta Capital el Sr. Archiduque *Maximiliano*, y el día siguiente continuó su viage á *Nápoles*, dexando para su buelta la mansion que se propone hacer.

En el Capitulo general que celebraron los Padres *C. puchinos*, presidido por su Protector el Eminentísimo *Centi*, fué electo General el R. P. Fr. *Erardo de Radkersburgo*, Vicario y Procurador general.

El General de *Predicadores* ha recibido noticia de que en una persecucion suscitada contra los *Christianos* en el Reino de *Tonkin* habian sido gloriosamente laureados con la corona del martirio dos Misioneros de su Orden, de la Nacion *Española*.

De Florencia á 10 de Junio.

EL Domingo por la mañana llegó felizmente á esta Capital el Gran Duque nuestro Soberano, acompañado del Emperador, su augusto hermano.

Madrid 4 de Julio.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales se rescituyeron felizmente el Viernes de la semana anterior desde el Real Sitio de *Aranjuez* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para el Corregimiento de la Ciudad de *Jaén* á *D. Pedro Bolso Garcia*; y para el de la Ciudad de *Ubeda* á *D. Bernardo Palamino Alvarez*.

El dia 21 del mes antecedente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Infanta*, que salió de *Montevideo* en 21 de Marzo próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Publico.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado primero del corriente, salieron los números 46, 17, 57, 26 y 19; y han ganado los Jugadores 450@480 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Mayo de este año, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustín.

Carta Pastoral que escribió el Sr. D. Manuel Abad Illana, Obispo actual de *Arequipa* en el Reino del Perú, quando lo era de *Córdoba* en la Provincia del *Tucumán*; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe el Real; en *Valladolid*, casa de Tomás Santandér; y en *Salamanca*, casa de Miguel Alegria.

Compendio de las obligaciones de un Soldado Católico en el silencio de la paz y en el estrépito de la guerra desde la privada centinela hasta el General, por D. Martin Zerezedá: obra muy útil á todos los que siguen la honrosa y distinguida carrera de la Milicia, en la que se demuestra en qué consistió el verdadero valor: se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE JULIO DE 1775.

De la Moría á 21 de Abril.

Agi *Osman Baxá*, nieto de *Topal Osman*, fue preso y ahorcado el día 9 del corriente luego que entró en *Negroponto*, á donde iba en calidad de Gobernador. El *Genízaro*, Agá de la Plaza, encargado de dicha comisión por orden del Gran Señor, tubo la precaucion de mandar cerrar las puertas así que le vió pasar el puente; y para cohonestar esta disposicion hizo saber á la tropa que le acompañaba, que el citado puente amenazaba ruína. Consecutivamente previno al Baxá (cuyo séquito se reducía á diez ó doce criados) que se apease y entrase en un Castillo pequeño que habia inmediato para dar allí sus cuentas. Executóse así, y luego se le leyó el Decreto de S. A. que contenía en sustancia la sentencia de muerte, por no haber querido pasar á recibir los esclavos que se hallaban en *Bender*, y por haber exigido violentamente 700⁰ bolsas de los *Turcos* y *Griegos* de *Rometia*. Solicitó este desgraciado Baxá que se le permitiese despedirse de su hijo y del Seliézar (que era uno de sus principales Oficiales); pero no hubo lugar á esta gracia, ni pudo suspenderse la execucion por el término de quince días que pedía, ofreciendo en prêmio 500⁰ zequies. Desistido finalmente de toda esperanza hizo la oracion acostumbrada, y se echó por sí mismo el dogal al cuello. Se ha reconocido que trahia quarenta muchos cargados de dinero, y se ha dado parte de ello al Sultán, enviando inmediatamente su cabeza á *Constantinopla*.

El Baxá de este país, que se hallaba en *Nápoles* de *Romania*, ha recibido orden de residir en *Tripolisa*, como lo hacían sus antecesores antes de la guerra, para que pueda mas bien restablecer la tranquilidad en la Provincia; pero no hai apariencias de que lo consiga á no emplear

plear la *Puerta* otros medios mas eficaces para ahuyentar el crecido número de ladrones *Albaneses* y *Griegos* que la infestan.

De Constantinopla á 17 de Mayo.

EL día 13 del corriente se celebró con la mayor quietud la fiesta anual del nacimiento de *Mahoma*, con cuyo motivo tubieron los Grandes del Imperio la honra de ofrecer sus respetos al Sultan. El Reis Efendi envió el día 10 sus Dragomanes para prevenir á los Embaxadores y Ministros estrangeros que se hallaban en cinco dos de las mugeres de S. A., y se les suplicaba advirtiesen á los respectivos Comandantes de embarcaciones de su nacion omitiesen los saludos acostumbrados á la entrada y salida del Puerto. Aun no han llegado avisos positivos de la revolucion que se supone acaccida en *Crimea*; pero se asegura no obstante vienen ya caminando los Embaxadores *Tártaros* para pedir á S. A. que apruebe la eleccion del nuevo Kan, y le admira baxo su proteccion.

A principios de este mes tubo el Dragoman de la *Puerta* una conferencia muy dilatada con el Intermuncio de la Corte de *Viena*, y en ella se arregló definitivamente la cesion de cierto territorio en la *Moldavia*, que no es de tanta consideracion como se habia divulgado. Aseguran que el *Cheik Daber* ofrece sujetarse al Gran Señor, no obstante la ventaja conseguida últimamente contra el Exército *Egipcio*, y que se obliga á entregar en la Tesoreria Imperial lo correspondiente á siete años de atraso del tributo que se le habia impuesto.

Dos fragatas procedentes del Archipiélago fondearon en *Aharcapí*, detrás del Serrallo, conduciendo á su bordo muchos *Christianos* que salieron de las Islas en que estaban domiciliados por libertarse de las vejaciones que suelen experimentar durante la residencia de la escuadra del Capitan Baxá en aquellos mares. Los *Griegos* y *Armenios*, vasallos de la *Puerta*, han celebrado este año las fiestas de *Pascua* con mas quietud y júbilo que nunca, en virtud de la orden que expidió el Sultan á todas sus Guardias para que no les causasen la menor molestia.

De Mogador á 10 de Abril.

EN *Larrache* se apresura el armamento de cinco galeotas que deben estar prontas dentro de pocos días, bien que no saldrán al mar hasta que sus Arraques reciban nuevas órdenes sobre su destino. Algunos alborotos ocurridos en los paises dependientes del Rei de *Marruecos* han obligado á este Principe á marchar azia el centro de sus Estados para restablecer la tranquilidad en ellos: y añaden que ha pedido á los *Brébes*, nacion belicosa de sus dominios, un socorro de 2000 hombres para unirlos á su Exército, que no excedia entónces de 1200 combatientes.

Han

Han variado las disposiciones de dicho Soberano contra los *Holandeses*, pues habiendo llamado á *Mequinés* al Cónsul de la República, ha recibido ya de su mano el regalo que no quiso admitir anteriormente por parecerle de corto valor, y ha ofrecido también ratificar el tratado antiguo.

De Petersburgo á 26 de Mayo.

HAllase ya concluido el canal que se proyectó para dar comunicacion al *Volga* con esta Capital, atravesando diferentes ríos y lagos; y esperamos que la Emperatriz se embarcará en él quando vuelva de *Moscou*, en cuya ocasion dará sin duda sus órdenes para que se lleve á debida perfeccion. La mayor parte de los granos que se traen de *Arcangel* se conducen en lo interior del Imperio por los ríos y canales de comunicacion que se han construido desde el reinado de *Pedro I.* Y estas grandes obras eran casi indispensables en un país tan vasto, tratandose del transporte de frutos y géneros de mucho peso ó volumen.

La Emperatriz se ha servido asignar 250 rublos para la construccion de un Palacio Arzobispal en *Nowogorodia*, perdonando al mismo tiempo la mitad de las contribuciones que deberian pagar á la Corona los moradores de la *Rusia blanca* en los tres próximos años.

De Stockolmo á 29 de Mayo.

EL Duque de *Sudermania* ha partido de esta Capital, con el fin de pasar revista á las tropas que se hallan en *Scania*; y despues irá á reconocer las Ciudades maritimas y la Armada Real.

El Teniente Coronel *Juan Bautista Pinello*, Caballero de la Orden de la *Espada*, ha fallecido en *Kranneberg*, Gobierno de *Bobus*, de edad de 93 años. Servia en nuestras tropas desde el año de 1698, y era hijo del Almirante *Pinello*, que murió en un combate contra los *Turcos*, de resultas de haberse volado su navío. Dicho Teniente Coronel *Pinello* sirvió con distincion en el reinado de *Carlos XII*, y permaneció dos dias entre los muertos despues de la batalla de *Pultova*.

De Viena á 7 de Junio.

Diaciamente recibe la Corte agradables noticias del viage del Emperador que, segun las últimas cartas, permanecia en *Venecia*, donde se le trataba con una distincion casi sin exemplo, respecto de haberse permitido á los Senadores y á la Nobleza frecuentar el Palacio de nuestro Embaxador para visitar y obsequiar á S. M. *Imperial*. Despues de una marcha penosa, subiendo á ratos á pie las más ásperas montañas de la *Croacia*, llegó á *Trieste*, mostrandose en todos los lugares de su tránsito laborioso, infatigable, frugal y severo consigo mismo. No habia cosa que no examinase atentamente, y por todas partes de-

xaba testimonios de su magnificencia y de aquel agrado y humanidad que entre otras muchas virtudes caracterizan su noble corazón. Quiso reconocer hasta el asco interior de las camas de los Soldados y de los pobres de los Hospitales, el aliento y trato que se daba á los locos y presidiarios: y tubo tambien la benignidad de indultar á éstos la mitad del tiempo de su condena, providenciando vários alivios para los otros. Desde luego prohibió expresamente toda especie de ceremonial: alojó por lo regular en las posadas públicas, y no permitió que se le pudiese ni una centinela á la puerta, á fin de que pudiesen hablarle sin el menor embarazo quantos quisiesen pedirle alguna gracia; pero iba por todas partes escoltado de innumerable pueblo que no cesaba de vitorearle, y aun los vecinos de *Trieste* le acompañaron á dos leguas de la Ciudad.

Se ha tomado la providencia de enviar á sus Conventos los Religiosos que servian hasta ahora de Capellanes en los Regimientos, y se ha despedido igualmente á los Sacerdotes seculares que tenian el mismo cargo; pero á fin de que no queden las tropas sin el competente pasto espiritual, ha encargado el Gobierno á los Superiores de los Conventos que destinen para el servicio del Ejército otros Religiosos, dando á cada uno de sus propias rentas el equivalente de la paga de un Teniente Coronel: por cuyo medio se verificará un ahorro que bastaría para la manutencion de otro Regimiento, sin gravámen del Erario.

De Londres á 13 de Junio.

EL dia 10 del corriente recibió el Gobierno cartas del General *Gages*, del Lord *Percy* y del Teniente Coronel *Smith*, que refieren los hechos siguientes, muy distintos de los que se habian divulgado sobre el encuentro que tubieron el 19 de Abril las tropas del Rei con los *Americanos*.

„Noticioso el General *Gages* de que habia en *Concordia* (distante 15 millas de *Boston*) un almacén considerable de municiones de guerra destinadas para un Cuerpo de tropas que debía servir contra el Gobierno de S. M. destacó el 18 por la noche los Granaderos del Ejército y la Infanteria ligera, al mando del Teniente Coronel *Smith* y de Monsieur *Pitcairne*, Oficial de Marina, con orden de destruir dichas municiones. Ocho Compañias del Regimiento num. 4 y otras tantas sacadas de los Regimientos 23 y 47, con algunas tropas de Marina, marcharon el dia siguiente, á las órdenes del Lord *Percy*, para sostener á la tropa que habia partido el 18.

Habiendo caminado algunas millas el Teniente Coronel *Smith* halló conmovido el país con las señales de tiros de cañon y toque de

campanas: en cuya consecuencia destacó seis Compañías de Infantería ligera para ocupar dos puentes, situados en los caminos que conducen á las cercanías de *Concordia*. Al llegar dicha tropa á *Lexington* encontró un Cuerpo de paisanos armados, y al querer acercarse á ellos para saber con qué motivo habían tomado las armas, se retiraron precipitadamente; pero favorecidos de una pared de piedra y de algunas casas dispararon contra las tropas del Rei. A este ataque, principiado por los rebeldes, correspondió la tropa Real con varias descargas, que quitaron la vida á muchos de ellos, y despues siguió su marcha el Destacamento sin encontrar otro embarazo: pero poniendo en ejecución las órdenes que llevaba inutilizó tres cañones, quemó sus cureñas y muchos carros, y arrojó al río gran porcion de harina, pólvora, balas y otros pertrechos. Mientras se empleaba el Destacamento en esta operación, congregados los *Americanos* en ercido número, atacaron á la Infantería ligera que ocupaba uno de los puentes, de cuyas resultas, haciendo ella resistencia, hubo bastantes muertos y heridos de los Milicianos. Tambien al retirarse de *Concordia* las tropas del Rei se vieron muy maltratadas por varias partidas que les hacian fuego, cubiertas con la tapias y los arboles, hasta que se incorporó en *Lexington* la Brigada del Lord *Percy* que llevaba algunos cañones y aluzentó bien presto á los rebeldes. Luego que volvieron á ponerse en marcha nuestras tropas continuaron aquellos en perseguirlas por espacio de 15 millas, de forma que nos costó bastante gente. Es digno de notar que las mismas Milicias Provinciales que nos acusan de inhumanos han cometido las mayores crueldades, cortando las orejas á vários heridos que cayeron en sus manos. No sabemos á punto fixo la pérdida que han tenido; pero la cremos de consecuencia, á pesar de quanto han publicado en sus papeles.

Asegura el General *Gages* que no puede alabar bastantemente la actividad del Lord *Percy*, y que el Coronel *Smith*, el Mayor *Pitcairne* y generalmente toda la tropa se han portado con mucha intrepidez y valor. Hemos perdido en esta ocasion un Teniente, un Sargento, un Tambor y 62 Soldados: salieron heridos dos Tenientes Coroneles, dos Capitanes, 9 Tenientes, 2 Alféreces, 7 Sargentos, un Tambor y 157 hombres, además de otros 24 que faltan, y de un Teniente que tambien fue herido y hecho prisionero. 24

El r-fuerzo enviado á dicho General se compone de los Regimientos de Infantería num. 40, 45 y 63, con la Caballería ligera del General *Preston*. Dicese que estando completas las tropas congregadas en las Colonias de *Massachusset* deben ascender á 10000 hombres á lo menos;

pero las enfermedades podrán hacer que no sea efectivo este cálculo. Se habla de tomar al sueldo de la *Gran Bretaña* 100 hombres de tropa estrangera, atendiendo á la poca seguridad que debe haber de que los Soldados *Ingléses* ó *Irlandeses* quieran pelear contra sus hermanos de *América*.

Por cartas de la *Nueva York* se sabe, que de resultas de la acción de *Concordia* se habían congregado en *Cambridge* cerca de 600 hombres de tropas Provinciales; pero que se les había prevenido retirarse hasta que las circunstancias hiciesen necesaria su concurrencia, de forma que solo habían quedado 150 para observar los movimientos del General *Gages*. Añaden que la noticia de los últimos acaecimientos había hecho la mas viva impresion en aquella Colonia; que sublevada la Plebe se había apoderado de las fortificaciones y municiones de la Ciudadela, hecho prisionera la guarnicion, tomado las riendas del Gobierno, y declarado que se hallaba resuelta á asistir á sus compatriotas de *Massachusetts*, y á defender sus derechos y libertad á qualquiera costa que fuese. Parece que dominaba el mismo espíritu en las Colonias vecinas; pero que algunas acababan sin embargo de nombrar nuevos mediadores para la Corte. Se axaminarán en Consejo pleno las condiciones propuestas; si fueren admisibles no se desecharán; pero de lo contrario se expedirá una ordenanza, declarando por rebeldes á quantos tomen las armas contra las tropas del Rei.

De la Haya á 21 de Junio.

EL Gobierno de *Dinamarca* ha reconocido varios proyectos sobre canales de comunicacion entre el *Oceano* y el *Mar Báltico*, para evitar á las embarcaciones empleadas en el comercio los riesgos y dilaciones del paso del *Sund*; y ha preferido uno que saldrá del *Albis*, por mas abaxo de *Gluckstad*, y llevará al Puerto de *Kiel* por el rio de *Stoer*. Será dicho canal de corta distancia; y además de la ventaja de una navegacion tranquila y cómoda, tendrán las naves en todos tiempos una rada dilatada y segura, cerca del parage en que se juntan el *Stoer* y el *Albis*.

De Versalles á 25 de Junio.

EL Sr. Conde de *Artois*, que habia acompañado al Rei desde *Reims* hasta *Soissons*, se separó de S. M. el 16 del corriente para venir aqui, de donde partió el 18 con el fin de ver su Regimiento, que se halla de guarnicion en *Cambray*, y algunos otros Cuerpos *Suizos* que encontrara en su tránsito. Como S. A. viaja incógnito, irá despues á examinar algunas plazas de *Flandas*, y se restituirá á este Real Sitio el 28 del corriente.

El Rei, precedido de Monsieur, y seguido de la Reina, de Madama y de Madama Clotilde, acompañó al *Santisimo Sacramento* en la procesion, que salió el día 22 de la Iglesia de nuestra Señora, donde Sus Magestades y Altezas oyeron igualmente la Misa mayor.

De Paris á 26 de Junio.

A Principios de este mes arribaron al Puerto de *Saint Valery* dos navios de *Amsterdam* con 30300 sacos de trigo de cuenta de la Real Fabrica de cristales. Estos granos se conduciu por el *Somma* hasta *Amiens*, donde dexa de ser navegable el río, y se llevan actualmente por tierra á *Saint Gobain*; pero con la mira de evitar el crecido gasto de este transporte, que requiere 200 carros, se está abriendo otro canal para unir el *Somma* con el *Oisa* en *Cbaumy*, donde vuelve á ser navegable. Entiendase que este canal, que tambien debe servir de comunicacion entre el *Somma* y el *Sená*, es independiente del que unirá dicho río *Somma* al *Elgelda*, entre *S. Quintin* y *Cambray*.

La Universidad de *Paris*, la Facultad de Medicina, el Cabildo de nuestra Señora *du Val de Provens*, la Universidad de *Poitiers* y las Religiosas de la Ab. d. a. Real de *Poisi* celebraron Misas solemnes en sus respectivas Iglesias en acción de gracias de la consagracion del Rei, y por la prosperidad y duracion de su reinado; despues de cuyos religiosos actos distribuyeron copiosas limosnas á los pobres.

Pedro Grenier, conocido por el nombre de *Pedro la Holanda*, falleció el día 3 del corriente de edad de 107 años en el lugar de *Avre-mesnil*, distante dos leguas de *Dieppe*, con la particularidad de haber conservado la mente libre y despejada hasta las 24 horas antes de su muerte. Este anciano se había hallado en el último bombardeo de la referida Ciudad de *Dieppe* en el año de 1694, y tambien en la batalla de *Herslet*, que se dió en el de 1704.

De Nápoles á 20 de Junio.

EL Martes 13 del corriente se vistió la Corte de gala en celebridad de los días del Sr. Infante de España *D. Antonio* y de la Reina de Cerdeña, y admitieron Sus Magestades los cumplidos de la principal Nobleza, Oficialidad y Ministros estrangeros.

El Rei nuestro Señor, acompañado de los Gefes de Palacio, Ministros y Elcos de esta fidehsima Ciudad, y escoltado de los Guardias de *Corps*, asistió el Jueves siguiente en la forma acostumbrada á la procesion del *Corpus*, que salió de la Iglesia Catedral; y al restiturse á ella recibió S. M. la bendición, á cuyo tiempo hizo salva toda la artilleria de los Casillos.

Madrid 11 de Julio.

EL Rei se ha servido nombrar á *D. Gavino de Valladares y Meisa* para el Obispado de *Barcelona*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Francisco Lopez del Castillo*: Para la Dignidad de Arcipreste que este obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Joaquin Mariano Monsagrati*, Canónigo de ella: Para esta Canongia á *D. Pasqual Ruiz*, Racionero de la expresada Iglesia Catedral: Para esta Racion á *D. Gabriel Lopez de Lorca*: Para otra Racion de la propia Iglesia Catedral á *D. Joseph Antonio Rodriguez y Garcia*: Para el Arcedianato Titular y una Canongia de la Iglesia Colegial de *Vitoria*, Diócesis de *Calaborra*, á *D. Juan Francisco Gonzalez de Zarate*, Capellan del Convento de Religiosas de la *Magdalena* de la misma Ciudad de *Vitoria*; y para una Capellanía de Número y Coro de la Iglesia Catedral de *Osma* á *D. Joseph Carlos del Abad*.

Asimismo ha nombrado S. M. por Alcalde mayor de la Villa de *Yepes* á *D. Joseph Antonio Poch*.

El navío de Registro *Buen Consejo*, que salió del Callado de *Lima* en 5 de Febrero, y entró en *Cádiz* el día 5 de este mes, conduce por cuenta de S. M. y del Comercio 1,806@956 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, barras y tejos: 3@924 quintales de Cobre, 25@216 cargas de Cacao; y 560 cajas de Cascarilla.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradas de San Felipe, se venden seis Tríos, compuestos por D. Luis Bocherini para el Sr. Infante D. Luis: Opera XIV.

Agua para quitar en paño ó seda toda clase de manchas de grass, sudor ó aceytes; lavar las mantillas de seda; sacar la toña formada en las casacas de hombre por el uso de las coletas; desengrasar las cintas de éstas, las gasas, blondas, encaxes, redecillas, tapices y pafuelos de seda pintados, cuyos colores siendo de tinte firme quedan mas hermosos. Se hallará con la receta en la tienda de Vallejo, Mercader en la Puerta del Sol, frente de la Fuente, á quatro reales de vellon cada botella.

Estampa fina que comprehende la série Cronológica de todos los Reyes de España desde Ataulfo hasta nuestro Católico Monarca Don Carlos III (que Dios guarde). Se hallará, con la de los Pontifices, en la Librería de S. Martin, calle de la Montera, y en la de Escribano, calle de Atocha; su precio tres reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE JULIO DE 1775.

Del Cairo á 21 de Marzo.

SE ha puesto ya en marcha para la *Siria* el Exército *Egipcio* que debe obrar contra el *Cheik Daher*. Las tropas de *Mustafá Bei* y de otros Oficiales generales, que forman la vanguardia, partieron el 18 del corricnte del Cuartel general, establecido á legua y media de esta Capital; y en los dias 19 y 20 siguieron las de *Mural Bei* y las de *Mehemet Bei*. Además de los *Mamelucos* y *Libertos* lleva cada Gefe un destacamento de infantes *Mogrebinos*, que en su total compondrán quatro ó cinco mil hombres; y debiendoseles juntar en el camino siete ó ocho mil *Arabes*, ascenderá el Exército de *Mehemet Bei* á veinte ó veinte y dos mil Soldados escogidos. Se embarcará en *Damieta* parte de los *Mogrebinos* con la artilleria gruesa, y conducirá las municiones el navio de guerra del Gran Señor, en que fué á *Alexandria* el nuevo Baxá de *Geda*.

De Alexandria á 3 de Mayo.

LAs tropas que partieron del *Cairo* destinadas contra los Estados del *Cheik Daher* se presentaron á principios de Abril delante de la Plaza de *Jafa* con designio de sitiaria, habiendose apoderado antes de las de *Gaza* y *Rama*, y habiendo logrado que se declarasen á su favor las Ciudades de *Naplouse* y *Jerusalen*. La guarnicion de *Jafa* consta de 500 hombres bien resueltos á defenderla, teniendo á su frente uno de los hijos del *Cheik* y otro Oficial de acreditado valor. Además de las fortificaciones regulares hai en el recinto de dicha Plaza varios Castillos respetables, y con especialidad el de *Tiberiades*, que puede servir de asilo á todo evento.

De Moscú á 29 de Mayo.

HAn llegado aquí de varios Países de *Europa*, y aun de las Provin-

vincias de *Asia* muchos estrangeros de distincion, y entre ellos un jóven Principe de la *China* con 500 personas de comitiva, muy agraciado, afable y franco en su trato; pero por ahora son pocos los que entienden su idioma. Observa con mucha atencion la disciplina de la tropa y gusta mucho de la música. Le acompaña en calidad de intérprete un Misionero, que ha residido largo tiempo en *Pekín*.

De las fronteras de Polonia á 11 de Junio.

EL Consejo permanente continúa sus Sesiones dos veces por semana; el Rei asiste con regularidad á ellas, y se tratan vários asuntos del gobierno interior, y particularmente del modo de exigir las contribuciones. Ya se ha establecido la Aduana general, y se cobran dobles derechos que antiguamente, sin atender á los privilegios de la nobleza. Tambien se han impuesto contribuciones sobre las chimeneas y los licores, y se pedirá presto al Clero, el don gratuito. Sábese no obstante por cartas de los *Setrostes* y *Waiwodas* de *Podolia* y *Ukrania*, que los moradores de aquellas comarcas reusan pagar los nuevos tributos, fundandose en que no deben obedecer las disposiciones de una Dieta á la qual no han enviado Nuncios.

Casi todos los habitantes de los distritos del *Notecz*, sobre cuya posesion hai disputas entre la República y el Rei de *Prusia*, han resuelto reconocer la soberania de aquel Principe, y le han prestado ya juramento de fidelidad. Las tropas *Austriacas*, que se hallan en *Podolia*, se han adelantado hasta *Moslow*. Los *Rusos* que estaban en marcha para su país han tenido orden del *Feld Mariscal* Conde de *Romanzow* de pasar nuevamente á sus antiguos cuarteles de *Volbinia*; asegurandose haberse tomado esta providencia de resultas de las turbaciones de *Criméa*; bien que se ignora aún si pasarán dichas tropas á aquella península con el fin de restablecer el *Kan* que han depuesto los *Tártaros*, resultos á elegir otro.

De Stockholm á 9 de Junio.

Habiendo estrañado el Rei que no se le presentase memorial alguno á su arrivo á *Finlandia*, quiso averiguar la causa, y llegó á entender consistia en haberse divulgado en dicha Provincia que lo había prohibido *S. M.* expre-amente: en su consecuencia hizo saber que todos sus vasallos sin distincion podrian acudir á exponer sencillamente sus quejas; y con este motivo ha sucedido un lance chistoso. Viendo una muger anciana la multitud de gente que concurria con memoriales al Rei, y imaginando que solo le entregaban cartas, se presentó igualmente con una cerrada y frígida á un hijo que tiene en *Stockholm*, suplicandó á *S. M.* con mucho empeño que cuidase de su puntual entrega,

por

porque la importaba mucho; y en efecto tubo el Rei la benignidad de asegurarla que seria servida.

De Viena á 10 de Junio.

Avisan de *Neu-Gradisca*, en *Esclavonia*, haberse puesto en práctica varios reglamentos militares que distribuyen la Provincia en tres Regimientos, dandoles los nombres de las antiguas fortalezas de *Broad*, *Gradisca* y *Peterwaradin*. Cada uno de dichos cuerpos ha de constar de 16 Compañías de fusileros, con los Archeros, Artillería y Husares correspondientes, y cada Compañía comprehenderá un distrito de muchos lugares. Habrá 16 Capitanes, con el competente número de subalternos, de forma que todo vecino será Vasallo, Ciudadano y Soldado.

Se está tratando de variar el color de los uniformes de la tropa, substituyendo al blanco, que es tan delicado y exige tanto tiempo y cuidado para que el Soldado lo conserve limpio, el gris obscuro, por mas cómodo y menos costoso.

Las cartas de *Constantinopla* refieren haberse concluido felizmente la negociacion entre nuestra Corte y la *Puerta* sobre los límites de ambos Imperios. Mediante la convencion que se ha firmado, quedan extinguidas las antiguas disputas entre los vasallos fronterizos de *Transilvania*; y aunque por su calidad sea de poco valor el terreno que se nos cede, pues consiste principalmente en ásperas montañas y matorrales, no dexa de sernos útil su propiedad por los abundantes pastos, y por la comunicacion mas fácil y pronta que habrá entre la *Transilvania* y la *Galicia*.

De Londres á 20 de Junio.

Convienien todos los avisos de las Colonias en que se hacen generalmente grandes preparativos militares de resultas de las hostilidades ya empezadas, de forma que contando desde la *Nueva York* hasta la *Georgia*, quedaban los Pueblos sobre las armas, resueltos á pelear y sacrificarse por la conservación de sus derechos. Por otra parte se asegura, que en virtud de las resoluciones tomadas el 16 del corriente en el Consejo de S. M. se enviarán á *Boston* otros varios Cuerpos del establecimiento de *Irlanda*; á saber, quatro Regimientos de Infantería, uno de *Montañeses* de *Escocia*, y otro de Caballería ligera, cuyas tropas serán reemplazadas con nuevas levadas y destacamentos que pasarán de *Inglaterra* y de *Escocia*, donde harán el servicio los Inválidos, las Compañías francas y las Milicias. Se ha empezado ya á embatear gran porcion de armas y municiones para el Ejército del General *Gages*, y se preparan á toda prisa en los Departamentos los navios de guerra el

Nep-

Neptuno de 90 cañones, el *Sobervio* de 74, el *Firme* de 64, el *Windsor* y la *América* de 60, á los cuales se unirán otros que están ya armados, como son el *Kent*, el *Dublin* y el *Albion* de 74 cañones, con algunas fragatas y chalupas que pasarán á América, al mando del Almirante *Pye*.

Una carta que parece escrita en *Wethersfield* de la *Nueva Inglaterra* á un vecino de la *Nueva York*, quatro días despues de la acción del 19, ha decidido sin duda la sublevación de dicha Provincia, declarando que toda la América tenía puestos los ojos sobre aquel país: que no se trataba ya de neutralidad, pues los que no concudiesen á la justa defensa de la patria serian tratados como enemigos; y que en caso de que abandonase la *Nueva York* el interés comun debería esperar la misma suerte que *Boston*: en inteligencia de que únicamente se aguardaba saber su determinación para arreglar el plan de operaciones de los verdaderos Americanos. „El Cielo (añade dicha carta) se ha declarado hasta ahora por nosotros en todos los sucesos, y pondrános en vuestras vanderas y estandartes las armas de la Colonia con esta divisa en letras doradas: *Qui transtulit, sustinet*.“

Quando arribó á la *Nueva York* el Caballero *Guillermo Tryon*, Gobernador de aquella Provincia, se le prohibió desembarcar con su gente, asegurandole sin embargo los vecinos principales que ningún daño se le haria si se retiraba prontamente, con cuyo partido hubo de conformarse. Otra carta que se ha recibido de fecha de 4 de Mayo pinta los efectos arrebatados que ha producido en todas las comarcas de América y en la *Nueva York* el infeliz suceso de *Boston*. „Las mas violentas proposiciones, dice, encuentran aqui general aprobación. Todos los vecinos de la Ciudad están sobre las armas, y conducen su artillería á un sitio fortificado, distante de aqui diez y ocho millas, en donde se formará el campo. Segun apariencias, añade, serán destruidas las Ciudades situadas ázia la costa; pero pensamos abandonarlas antes, y efectivamente se han retirado ya muchas familias. El Comercio padece infinito, y en breve se verá aniquilado enteramente. De algunos días á esta parte se ha cerrado nuestro Puerto, excepto para *Terranova* y para las Colonias que no han prestado su consentimiento al plan de prohibicion general.“

Avisan de la *Nueva Jersey*, que el Sr. *Guillermo Francklin*, Gobernador de aquella Isla, habia convocado para el 15 de Mayo la Asamblea general de la Colonia, á fin de hacerla algunas proposiciones de suma importancia para el objeto de restablecer la harmonia y union entre la *Gran Bretaña* y la América; pero que se creia fuese la misma propuesta que hizo el Lord *North* á la Cámara de los Comunes el dia 20 de Febrero.

El Eclesiástico de quien se ha hablado en otra *Gazeta* con motivo del ataque de *Concordia*, se llama *Payson*, y es hombre (segun dicen sus Paisanos) de gran mérito, de bellissimo trato, y de suma integridad. Se habia hecho notable por su decidida inclinacion al partido de la Corte, y huian de su trato los demás Eclesiásticos; pero al cabo se ha visto su patriotismo en los lances del día 19 quando se puso á la cabeza de un cuerpo de Provinciales para conducirlos al combate. El General *Putnam* se manifestaba firmemente resuelto á no omitir diligencia para desalojar á nuestras tropas de *Boston* y apoderarse de la Ciudad. Se asegura que el Rei expedirá un Decreto relativo á los sucesos de *América*, y si fueren ciertos los hechos que se divulgan, esperamos que el General *Gages* proporcionará una tregua para dar tiempo al Parlamento de hacer algunas modificaciones en las leyes á que reusan sujetarse nuestras Colonias, ó á tomar nuevas medidas para seguir la guerra con vigor.

No habiendo producido el efecto que se esperaba la gratificacion prometida á los Marineros que entrasen voluntariamente en servicio de la Armada, se publicará luego la leva en *Plymouth* para coger á muchos que se ocultan.

De Versalles á 1 de Julio.

Sidi Abderaman Bédin Agá, enviado del Baxá de *Tripoli* de *Berberia*, tubo el día 26 del pasado audiencia de despedida de S. M. en la qual presentó de parte de aquel Príncipe vários caballos, leones, camellos, tigres y carneros de *Berberia*.

El Rei, acompañado de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, se transfirió antes de ayer por la tarde á la llanura de *Marly*, donde pasó revista á las quatro Compañías de sus Reales Guardias de *Corps* y á los Granaderos de á caballo, cuyos Cuerpos hicieron várias evoluciones y desfilaron despues por delante de S. M. Concurrieron igualmente la Reina, Madama, y Madamas *Clotilde* y *Isabel*, con todas las personas de su séquito.

De Paris á 3 de Julio.

EL Domingo 4 del pasado, fiesta de *Pentecostes*, hizo el Cura de *Uson*, cerca de *Issoire* en *Auvergne*, un discurso tan eloqüente y persuasivo á sus feligreses sobre la obediencia debida al Soberano, que hubieron de interrumpirle para hacer publicamente una especie de juramento de no separarse jamás de tan justa obligacion y de sacrificar sus vidas por el servicio de S. M.

En consecuencia de una carta que escribió el Rei al Arzobispo de *Paris* se cantó el Jueves último, á las seis de la tarde, un solemne *Te Deum* en accion de gracias de la consagracion de S. M. en que ofició dicho Prelado, con asistencia del Guarda-sellos del Consejo

y de todos los Tribunales que fueron convidados en nombre de S. M. en la forma acostumbrada por el Marqués de *Drenx*, Maestro principal de ceremonias de *Francia*. Por la noche manifestaron su júbilo los vecinos de esta Capital, iluminando generalmente sus casas.

De Roma á 28 de Junio.

EL día de la solemne festividad del *Corpus* salió la acostumbrada procesion general, en que llevó S. B., con exemplar devocion, el *Santísimo Sacramento*, precedido del Clero Regular y Secular, de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y de todo el Sacro Colegio. El Jueves siguiente, último día de la octava, acompañó Su Santidad á pie la procesion, que dió vuelta al gran pórtico de la Basilica de *S. Pedro*, con asistencia de 16 Cardenales y de muchos Prelados, habiendo llevado el *Santísimo* el Sr. Cardenal Duque de *York*, Arcipreste de la referida Basilica.

El Martes de la semana anterior se tubo en el Palacio Apostólico *Vaticano* la Sagrada Congregacion preparatoria de Ritos sobre aprobacion de virtudes de la Religiosa *Martinengo*, Fundadora del Convento de *Casuchinas* de *Brescia*, de cuya Causa de Beatificacion es Ponente el Eminentísimo *Calini*. Luego se señaló para el día 8 de Agosto próximo otra Congregacion general de Sagrados Ritos, á presencia de Su Santidad, para tratar de la aprobacion de Virtudes en las Causas de Beatificacion de los Siervos de Dios *Buenaventura de Barcelona*, y *Pacífico de S. Severino*, Religiosos de la Estrecha Observancia de *S. Francisco*.

Acaba de llegar de *Nápoles* el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria*, que se halla alojado en casa de Monseñor *Hertzan*, Auditor de *Rota*, *Alemán*: toda la Nobleza *Romana* se esmerará en obsequiar á dicho Príncipe, durante su mansion en esta Capital.

Madrid 18 de Julio.

EL Domingo 16 del corriente se vistió la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

La guerra que el Rei de *Marruecos* declaró á la *España* en el año próximo pasado, sin que por parte de esta Monarquia se le hubiese dado el menor motivo de queixa, ni faltado en cosa alguna á la observancia del Tratado que subsistia entre ambos Reinos, puso al Rei en la precision de dar las mas serias providencias para precaver de todo insulto sus Plazas situadas cerca del territorio de aquel Principe *Moro*; y el éxito correspondió felizmente, como lo acreditaron los sucesos del sitio de *Melilla*. Pero no satisfecho bastantemente S. M. de esta disposicion hizo preparar una expedicion, compuesta de fuerzas respetables de mar y tierra para escarmentar en general á los *Africanos*, y asegurar en lo posible la navegacion de sus Vasallos.

Unido este armamento en el Puerto de *Cartagena*, debió haberse hecho á la vela el día primero de Junio próximo pasado y dirigirse á *Argel* para tentar allí un golpe de mano, en consideracion á los graves perjuicios que causa en nuestros mares el poder de aquella Regencia; pero los vientos contrarios reinaron largo tiempo, de suerte que la Esquadra no pudo salir del Puerto ó alejarse de nuestras costas hasta últimos de dicho mes.

Presentóse ésta en fin delante de *Argel*, llevarlo el mando del Ejército el Excmo. Sr. Conde de *O-Reilli*, y el de las fuerzas navales el Excmo. Sr. *D. Pedro Castejon*, cuyos Generales dispusieron desde luego colocarse dentro de la Bahía hasta que el tiempo y las circunstancias favoreciesen para un desembarco. Notaron que la Regencia se hallaba ya muy prevenida para una vigorosa defensa, sin duda porque la inesperada detencion del comboi en *Cartagena* dió lugar á que allí se sospechase su verdadero objeto; y así para distraher su atencion del sitio que pareció mas á proposito para el desembarco, se destinaron los Navios *S. Joseph* y *Oriente* á batir dos Castillos y algunos reduetos del enemigo: lo que executaron con sumo acierto y actividad, bien que el primero estuvo en gran riesgo por los daños que recibió en el casco y arboladura, por haberle cortado una bala el cable principal y por verse impelido de la corriente hasta medio tiro de cañon de los fuegos enemigos.

Convenidos pues los dos Generales sobre el parage en que había de desembarcar la Tropa, y hallando ya el tiempo favorable, dieron las respectivas providencias para que se verificase el día 8 al amanecer; y en efecto, formado en siete columnas de embarcaciones menores, sostenidas y escoltadas por las de guerra en la proporcion debida, desembarcó á las quatro de la mañana con el mejor orden, silencio y prontitud no Cuerpo de 80 hombres á legua y media de la Ciudad por la parte de Levante: verificandose en las quatro horas inmediatas con increíble presteza el desembarco del resto del Ejército. A pesar del crecido número de enemigos que se oponia por todas partes se habrían apoderado en poco tiempo nuestras Tropas de una altura inmediata, que era puesto muy ventajoso; pero por un excesivo inconsiderado ardor llegó á empeñarse demasiado el primer Cuerpo que desembarcó, á pesar de las ordenes y persuasiones de sus Comandantes; y así apenas saltó en tierra el segundo no halló otro partido que el de sostener á aquel, imitándole en la intrepidez para ganar el puesto ó retirarse unidos en el mejor orden posible: haciendose por este medio general la accion, que duró todo el peso del día.

— Fatigada extraordinariamente la Tropa por el excesivo calor, aspe-

rea del terreno y operaciones y maniobras tan seguidas; viéndose además impracticable la primera empresa proyectada, determinó el Conde de O-Reilli, de acuerdo con los demas Generales, volverse á embarcar con todo el Ejército: cuya operacion se hizo completamente en aquella misma noche, con la artillería, municiones y demas pertrechos que se habian conducido á tierra.

Son singulares los elogios que hacen ambos Generales de la union, intrepidez y constancia con que se han conducido á porfia en este cúmulo de operaciones, tan prontas como complicadas, toda la Oficialidad y gente de mar y tierra: y convienen positivamente en que se habria logrado el éxito mas feliz y completo, á no haberse empeñado tan inoportunamente, llevadas de su ardimiento, las primeras Tropas que empezaron el ataque.

La pérdida de los *Moros* en esta ocasion debe haber sido muy considerable. La de nuestro Ejército ha ascendido á 600 muertos, en cuyo número se cuentan el Mariscal de Campo Marqués de la *Romana*, y el Teniente Coronel *Don Gerónimo Capmani*; y á 1800 heridos (los mas de contusiones ligeras) siendo comprendidos, segun se ha sabido hasta ahora, el Teniente General *Don Antonio Ricardos*; los Mariscales de Campo Conde del *Asalto* y *Don Luis de Urbina*; los Brigadieres Conde de *Fernán-Ruiz*, Conde del *Montijo* y Marqués de *Villena*; el Coronel *Don Agustín de Villers*; el Teniente Coronel *Don Pedro de Gorostiza*; los quatro Ayudantes del General en Jefe, *D. Félix Muzquiz*, *Don Joaquin de Oquendo*, *Don Antonio Cornell* y *Don Francisco Saavedra*, y 12 Ingenieros de los 16 que desembarcaron: sobre cuyo particular se esperan noticias mas circunstanciadas. Por lo respectivo á la Marina solo sabemos que en el Navio *San Joseph* hubo tres hombres muertos, y diez y nueve levemente heridos, contándose entre estos últimos su Comandante *Don Manuel Varona*, el segundo Capitan *Don Juan Moreno* y el Teniente de Navio *Don Joaquin Luizan*.

El Rei se ha servido promover en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona* á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente *D. Joseph de Kesell*; y á segundo Teniente de Fusileros al Alférez de Granaderos *D. Agustín Francisco Levaillant*.

Igualmente ha conferido S. M. el empleo de Comandante del segundo Batallon del Regimiento de Infantería *Suiza de Reding*, con el grado de Teniente Coronel, á *D. Joseph Kreull*, Capitan del mismo Cuerpo.

Cartas que escribieron los Generales Conde de O'Reilli y Don Pedro Castejon en la Bahia de Argel á 9 del presente mes de Julio, dando cuenta del suceso del dia anterior á los Excmos. Sres. Conde de Ricla y Bailio Freix Don Julian de Arriaga, Secretarios del Despacho de Guerra y Marina.

EXCMO. Sr. = Mui Sr. mio : Ayer al amanecer se hizo el desembarco de la Tropa en una playa que está legua y media á Levante de la Ciudad de Argel, y al principio todo prometia felicidades. Constó el primer transporte de ocho mil y tantos hombres. Los enemigos, que guardaron toda su costa de baterias, menos el terreno mas proprio para un desembarco, que descuidaron enteramente, por haber nuestros Navios batido antes algunos de sus Fuertes que están á Levante y Poniente de dicha Plaza, pusieron todo su conato en repararlos y aumentarlos: este desacierto suyo, con las disposiciones dadas, me lisongearon al principio del mas feliz éxito.

Los Moros empezaron su tirotéo de lejos, favorecidos de algunas alturas de arena y matorrales. La Tropa se empeño con sobrado ardor y prontitud á desalojarlos, adelantandose para este intento mucho mas de lo que estaba resuelto, ni era conveniente: lo que me precisó á sostenerla hasta desalojar á los enemigos de aquella parte de la llanura que ocupaban para que ofendiesen menos á los nuestros, y ganar tiempo hasta el segundo desembarco, á fin de formar con aquella Tropa fresca una linea atrincherada que sirviese de apoyo para retirar á los primeros. Lo dispuse asi sin perder instante, y mientras duraba este trabajo hice rechazar á los enemigos con viveza hasta el terreno que habian elegido en el Bosque, no siendo posible empeñar á mas una Tropa ya cansada con el desvelo de la noche anterior de su desembarco, y que habia marchado y combatido toda la mañana con un sol ardiente, y en un arenal de desigual y molesto piso.

Executose la retirada con tranquilidad: los enemigos se atrevieron

hacerse alguna vez, y quando lo hicieron varios de sus Pelotones fueron rechazados con pérdida, habiendo la Tropa manifestado durante toda esta accion una constancia inalterable; pero nada pudo suplir las desventajas de la situacion en que su ardor la habia empeñado.

Coloqué la Tropa en sus trincheras cerca de la mar en un terreno estrecho, pero que no se pudo extender por la situacion local y por tener los enemigos dos baterías sobre los costados, que á dar mayor extension molestarían mucho; y aun con todas estas precauciones no se pudo evitar que nos incomodase un cañon que pusieron al pie de una pequeña altura que estaba sobre nuestra derecha, defendido de un profundo retrincheramiento. En esta situacion quise enterarme del número de muertos y heridos, y viendo que el de éstos (aunque muchos solo son de contusiones) era muy excesivo, y que los enemigos no podían ya equivocar nuestro designio y la precision de ocupar la altura que estaba á nuestro frente distante trescientas toesas, y poblada de árboles con muchas casas: la prontitud con que los vi erigir baterías me hizo creer que en aquella noche pondrían varias en la altura en que nos debíamos situar, lo que se verificó con los trabajos que empezaron poco antes de anochecer: todas estas circunstancias me determinaron á juntar los Generales, Brigadieres y Coroneles de Regimientos para oír su dictámen, y unánimemente opinaron que con lo que la Tropa habia padecido aquel dia por su sobrado ardor, las ventajas que proporcionarían al enemigo las nuevas baterías que iba poniendo en la altura, y el fuego que haría, siempre cubierto de los árboles, casas y malezas que hai allí, y que tendríamos que sufrir desde la salida de nuestro Campo, precisaba indispensablemente á volvernos á embarcar. Aunque me era muy doloroso este partido hube de conformarme con él por comprehenderlo tambien preciso, aunque muy difícil executar lo sin aventurar las últimas Tropas y la Artillería abanzada; pero logré poner á bordo en la misma noche toda la Tropa, la Artillería y cúmulo de efectos que desembarqué para las operaciones ulteriores, sin haber dexado cosa alguna que haya llegado aún á mi noticia, á excepcion de tres cañones de á 12 que permanecieron en una plancha hecha expresamente para traerlos á tierra todos armados; pero quando se quiso remolcar hallaron que los barriles que sostenían la plancha se habian encenizado tanto que ya no la pudieron zafar. Se me dió este aviso muy tarde á la noche, mas estaban entonces muy esperanzados de sacar la plancha con el auxilio de dos Galeotas: las hice buscar con toda diligencia; y como fue preciso que yo atendiese despues á la multitud de asuntos que ocurrían, no supe que en vano se habian esforzado las dos Galeotas á sacar la plancha hasta el momento de embarcar la última Tropa.

Para esta Expedición me ha dado el Rei quanto yo comprehendí necesario para su feliz éxito. Los Ministros proporcionaron todos los auxilios que dependian de su ministerio, y la Marina me facilitó el desembarco de una vez de ocho mil hombres, que conduxo al parage y hora señalados: llevó el segundo desembarco de Tropa con mas prontitud de lo que se podia esperar, y con igual eficacia se conduxo la Artilleria y pertrechos, acreditando el Comandante General *D. Pedro Castejon* en toda esta Expedición su distinguido desempeño y grande amor al servicio del Rei; y sin embargo de todas estas ventajas no se pudieron superar los perjuicios que originó el sobrado ardor con que se adelantó la Tropa é hizo sus fuegos, lo que arrastró unas resultas tan malas como poco correspondientes á las providencias que se habian dado.

D. Antonio Ricardos recibió una contusion bastante sensible en el pecho; pero no se separó un instante de la Tropa de su mando, ni dexó de trabajar constantemente, acreditando en esta ocasion excelentes calidades para la profesion.

El Marqués de la *Romana* ha muerto en la función de ayer, dexando muy recomendada su memoria y su verdadero zelo; su hermano *D. Ventura Caro* ha trabajado mucho, y se ha hecho por si y por el sacrificio de su hermano muy digno de que S. M. le atienda.

El Conde del *Asalto*, y *D. Luis de Urbina* se mantubieron mucho tiempo en la accion despues de heridos, hasta su conclusion, sujetando por una parte el ardor inconsiderado de la Tropa, y dandola exemplo hasta en el valor.

El Mariscal de Campo *D. Diego Navarro* estuvo siempre á la cabeza de su division desempeñando bien su mando.

D. Félix Gerónimo Buch, como primer Mariscal de Campo, tubo el mando de la izquierda, y no omitió diligencia para remediar el daño que causó el inconsiderado ardor y anticipado adelantamiento de la Tropa, y sus buenas disposiciones contubieron varias veces la Caballeria enemiga, que intentó penetrar.

El Quartel-Maestre General *D. Silvestre Abarca* me ha ayudado en todo lo relativo á la Expedición con mucho acierto y zelo.

El Conde de *Fernan Nuñez* tiene una contusion en el pecho: se ha conducido en esta accion con mucho valor, conducta y frescura.

D. Victorio de Navia acreditó mucha prudencia y valor: quedó mandando la derecha de la trinchera: hizo la retaguardia con un Batallón y tres Compañias de Granaderos de su Cuerpo, y fue él mismo el último que se embarcó, acreditando en sus disposiciones su buen talento militar.

El *Conde del Montijo* está herido, pero no de cuidado: dió el mejor exemplo durante la funcion en su frescura, exórtaciones y mando de su *Compañía*.

Los *Brigadieres D. Carlos de Hautregard*, Marqués de la *Cañada*, y *D. Luis de Carbajal* hicieron continuos esfuerzos para tener bien ordenada su *Tropa*, dandola á conocer los perjuicios de su sobrado ardor.

El *Brigadier Marqués de Villena*, aunque tubo una contusion fuerte, nunca quiso retirarse ni aun concluida la funcion, y me pidió con la mayor eficacia el quedar con sus dos *Compañías* de *Granaderos* en el *Campo* hasta el último momento, y lo executó así, dando en su vigilancia, valor y verdadero amor al *Rei* un exemplo muy recomendable.

El *Brigadier D. Joaquin de Ponsdeviela* con la *Tropa* ligera que estaba á su orden rechazó repetidas veces á los *Moros*; y le mandé echarlos del *Bosque*: lo que executó con mucha intrepidez y bella disposicion.

El *Brigadier D. Pedro de Silva* estuvo muy atento á su deber, y mereció particular recomendacion su espíritu y cuidado de su *Regimiento*.

D. Luis de las Casas cerró la izquierda, y quando se adelantó la *Tropa* sobradamente se halló atacado de la *Caballeria* de los *Moros*; pero logró inspirar confianza y frescura, y rechazar á los enemigos con pérdida, manifestando este dia particular talento para la guerra.

D. Francisco Pacheco, *Coronel de Sevilla*, cuidó con grande esmero de su *Regimiento*, acreditó bien su espíritu, y es por todas sus circunstancias acreedor á las piedadés del *Rei*.

Los dos *Brigadieres* de *Artilleria* *D. Raimundo Sanz* y *D. Agustín de Iraola* no me han dexado nada que desear en el exáctísimo y acertado desempeño de su encargo.

Mis *Ayudantes* de *Campo* *D. Agustín de Villers* y *D. Francisco Estacheria* trabajaron desde el dia de mi llegada á *Cartagena* con mucha fatiga suya y utilidad del servicio: en la funcion de ayer se expusieron continuamente á los mayores peligros, y dieron varias providencias oportunas, que evidenciaron bien su talento militar: el primero recibió una contusion fuerte en el pecho; pero no se quiso separar durante la accion ni despues hasta que le empezó á faltar la respiracion.

El *Teniente Coronel D. Gerónimo Capmani*, otro de mis *Ayudantes* de *Campo*, quedó muerto con general sentimiento de los que le conocieron, y vieron aquel dia llevar varias *Tropas* al ataque, con grande frescura y brillante valor.

El *Teniente Coronel D. Pedro Gorostiza*, *Sargento mayor* del *Regimiento de América*, otro de mis *Ayudantes*, hizo distinguidos esfuer-

zos para inspirar frescura y firmeza á su Tropa : su talento, instruccion y valor aseguran al Rei un buen Oficial general. Recibió quatro balazos en la accion; pero tubo la felicidad de que ninguno le hiriese considerablemente.

D. Feliz Muzquiz, D. Juakin Oquendo, D. Antonio Cornel, y D. Francisco Saavedra, mis quatro Ayudantes, fueron tambien heridos. Llevaron mis órdenes con la mayor prontitud y claridad; y aunque todos quedaron muy fatigados de correr á pie en aquel arenal, no cesaron de brindarse para los mayores riesgos.

Los Ingenieros han marchado con las columnas, y de 16 que son los 12 están heridos.

No he podido aun recoger noticia exâcta de los muertos y heridos; pero segun las que los Cuerpos han podido formar de pronto, asciende á 600 el número de los primeros; y el de los segundos á 10800, habiendo de estos muchos que solo lo están levemente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bahía de *Argel* 9 de Julio de 1775. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor. = El Conde de *O'Reilli*. = Excmo. Sr. Conde de *Ricla*.

EXcmo. Sr. = Mui Sr. mio : Habiendo destinado el Navio *S. Joseph* para hacer fuego á una de las baterías de los enemigos, se acercó á ella la tarde del dia 6, y aunque previne yo á su Comandante que no se aproximase mucho, la corriente que habia, y el accidente ocurrido de haberle dado un balazo que le cortó su cable, le hizo descaecer hasta quedarse á medio tiro de cañon, con la circunstancia de que sufría el fuego de tres baterías : á todas ellas correspondia con viveza é intrepidez, que fue generalmente aplaudida; y viendo yo el empeño en que se hallaba envié el Navio *Oriente* para reforzarlo, que lo executó, libertandole del fuego de una de ellas, que se empleó desde entonces en este Buque.

El primero ha padecido bastante en su arboladura y tiene que mudar de ella los masteleros, dandoselos de otro Navio, porque le han inutilizado los suyos de respeto : el palo mayor y de mesana necessita tambien cambiarlos, y por ahora se remediarian con rucas: recibió bastantes balazos en el casco, y ha tenido 3 muertos y 17 heridos; entre estos hai, aunque levemente, su Comandante *D. Manuel Varona*, el segundo Capitan *D. Juan Moreno* y el Teniente de Navio *D. Joaquin Luzán*.

El *Oriente* no ha tenido desgracia alguna , pero se han dado un balazo en el codaste y otro en el timón , que pueden ser de consecuencia , y por ahora se remediará lo mejor que sea posible.

Los otros Buques no han padecido en sus cascos , y no incluyo á V. E. la relacion de los heridos que han tenido , porque estamos embarazados con el arreglo de Tropa en las embarcaciones de transporte , y el reparto de viveres y agua para su subsistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Navio *Velasco*, al ancla en *Argel*, á 9 de Julio de 1775. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = *Pedro de Castejon*. = Excmo. Sr. Bailio Freñ *D. Julian de Arriaga*.

F Xcmo. Sr. = Mui Sr. mio: Con fecha de 6 del corriente escribí á V. E. participandole el feliz arribo con todo el Comboi á esta rada de *Argel* en los dias 29 y 30 del pasado , y ahora añadiré que habiendo logrado ayer el oportuno tiempo que esperabamos para el desembarco lo executamos á las 4 de la mañana con el mejor orden y formacion , conduciendo en siete columnas de embarcaciones menores 7000 hombres de Tropas escogidas , con mucho método y silencio , y sin el menor embarazo , porque las embarcaciones de guerra estaban apostadas en las próximas avenidas , y colocadas en las Alas y sus cabezas otras que escoltaban el transporte : de modo que fue tan breve y diligentemente puesto en el mismo parage el todo de los 20000 hombres del Ejército , que á las ocho de la mañana ya no faltaba ni un Soldado que ir á tierra. Con igual viveza se desembarcaron luego faginas , piquetes , artilleria , morteros y quanto necesitaban en el Campo.

Pero el desgraciado incidente de haber querido nuestra Ala izquierda , llena de valor , zelo y ardimiento ; adelantarse demasiado , sin orden del General , por unos caminos quebrados y desconocidos para nuestras gentes , ha causado el malogro de esta bien conuinada empresa , como mas circunstanciadamente sabrá V. E. por la relacion que se envia al Ministro de la Guerra.

No es fácil ponderar la intrepidez y singular constancia con que todo el Ejército ha sostenido el ataque enemigo , el qual ha sido tan terrible como desconcertado , y por esta razon mas sangriento.

El valor que han acreditado los Oficiales, Guardias-Marinas, Tropa y Marineria de esta Esquadra , igualmente que los individuos de las Fra-

gatas de S. A. R. el Sr. Archiduque Gran Duque de *Toscana*, es muy notorio, tanto en el ataque de los Navios *S. Joseph* y *Oriente*, á tres baterías de los enemigos, y el *S. Rafael* y *Diligente* á otra de la Plaza, quanto las Fragatas, Javeques y Galeotas que sostubieron el desembarco y retirada del Exército, haciendo un fuego incesante y vivo hasta que volvió á ponerse á bordo de los Buques. Los que mandaron las Lanchas cañoneras han desempeñado su encargo con valor, conducta, acierto y general aplauso: el que creo habrá logrado en esta accion todo el Cuerpo de Marina, acreditando en quantas operaciones han estado á su cuidado el mayor zelo y amor por el servicio del Rei y bien de la Patria; pero con particularidad en el recbarco de la Tropa, el qual pudo verificarse completamente en el discurso de la noche, á esfuerzos de la taréza, desvelo y riesgos con que todos los Oficiales y Guardias-Marinas empleados en Lanchas y Botes estuvieron repitiendo viages á la trinchera y conduciendo la Tropa á los Buques, que desde la tarde, con aviso del General del Exército, se habian aproximado á la Plaza para recibirla.

En estas circunstancias he determinado, de acuerdo con el General Conde de *O'Reilli*, enviar desde luego á *Espania* los heridos, cuyo número ignoro hasta ahora, porque no se me han presentado las listas, y llevarán orden de tomar el primer Puerto que puedan segun los vientos.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. En el Navio el *Ve-lasco*, al ancla en *Argel*, á 9 de Julio de 1775. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = *Pedro de Castejon*. = Excmo. Sr. Bailio Frei *D. Julian de Arriaga*.

partes de S. A. R. el Sr. Archiduque Gran Duque de Toscana, es mi no-
tio, tanto en el arripe de los Navios de Flandes y Ostia, a resguardar de
los enemigos, y el Sr. Rey y Duques de la Plaza, quanto las
Fragatas, Javacas y Galeotas que se mandaron el desembarco y re-
ta del Exército, haciendo en largo tiempo y vivo hasta que vino
a poner a bordo de los buques. Los que mandaron las Landas ca-
necas han desembarcado su bagaje con valor, con el adorno y go-
nial aparato: el que otro habia logrado en esta acción con el Ombro
de Marina, recibiendo en algunas ocasiones las cañoneras y cañones
el mayor zelo y amor por el servicio del Rey y bien de la Patria; pero
con particularidad en el desembarco de la Troja, el qual pudo ver-
carse completamente en el discurso de la noche, a estremos de la tierra,
de modo y tiempo que todos los Oficiales y Soldados de Marina en-
pleados en Landas y Botes recibieron repetidos víveres a la noche
y conduciendo la Troja a los buques, que desde la tarde, con aviso
del General del Exército, se habian aproximado a la Playa para re-
cibirlos.

En estas circunstancias se determinando, de acuerdo con el General
Gonz. de O'Reilly, entrar desde luego a tomar los buques, cuyo mi-
nuto ignoto hasta ahora, porque no se me ha presentado las listas, y
llevarán orden de tomar el primer buque que puedan según los víveres.

Dios guarde a V. E. muchas años como de costumbre en el N. de N.
Luz, el año en N. de N. a 9 de Julio de 1777 = Excmo. Sr. D. M.
de V. E. su muy atento servidor = Pedro de Campes = Excmo. Sr.
Palacio Real D. J. de N. de N.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE JULIO DE 1775.

De Seyda á 16 de Abril.

A Medios de Marzo próximo pasado llegó aquí de *Constantinopla* un Capidgi Bachi encargado de comunicar al *Cbeik Daher* el indulto que le ha concedido la *Puerta*. Despues de haber descansado algun tiempo se transfirió el 19 á *Acre*, donde fue recibido con salvas de artillería y aclamaciones públicas; y habiendose adelantado el citado *Cbeik* al encuentro de dicho Oficial, la primera demostracion que éste hizo fue cubrirle la cabeza con un pañuelo que le enviaba el Gran Señor en prueba de que olvidaba su conducta anterior. Este nuevo incidente, unido á las voces que ya se habian esparcido de la reconciliacion del expresado Gefe con la Corte *Otomana*, tranquilizaron desde luego los ánimos, sin embargo de los preparativos que se hacían en *Egipto* contra este país; pero otro lance que acaba de suceder confirma los avisos que ya teníamos desde el mes de Febrero. Parece que *Mehemet Bei Aboudabah*, á la frente de un numeroso Ejército, se ha presentado delante de *Gaza*, cuyas puertas se le franquearon por disposicion de *Ali Agá Meké*, que se hallaba allí con un Cuerpo de tropas; de forma que el *Cbeik Kerim*, sobrino del *Cbeik Daher*, que mandaba el resto de la guarnicion, hubo de abandonar la plaza, retirandose con su gente á *Jafa*.

El Capidgi, de quien hemos hablado, despachó un *Tártaro* á *Aboudabah* con copia del Decreto de indulto que habia motivado su venida á la residencia de *Daher*, en cuya consecuencia le prevenia no debia mirarse ya al *Cbeik* como enemigo de la *Puerta*; pero el General *Egipcio* despidió al correo *Tártaro* con la respuesta siguiente: *No procedo de orden de la Puerta, bien que la daré cuenta de mis operaciones.*

ciones; pero he venido á hacer la guerra al Cheik Daher, y no mudaré de intento en mis disposiciones, porque he jurado su ruina. Esta respuesta ha causado la mayor consternacion en el país: solo Daher la ha recibido con serenidad; y mirando con el mayor zelo la defensa de su patria y de su libertad, se ocupa en dar las providencias mas eficaces para desvanecer los proyectos ambiciosos de su enemigo.

De Londres á 30 de Junio.

Todas las cartas de América confirman la resolucion en que se hablaban las Colonias de sostener sus derechos á qualquiera costa. Las primeras decisiones del Congreso general de *Filadelfia* se dirigen á exhorcar á los moradores de las Provincias *Meridionales*, que pues tienen Caballeria en abundancia formen quanto antes 20 Regimientos de á 500 hombres; y por lo respectivo á las *Septentrionales* las intiman que apronten otros Cuerpos de Infanteria: en el supuesto de que se providenciará sobre la subsistencia de unos y otros, baxo la garantia del mismo Congreso general. Ofrece tambien publicar quanto antes un Manifiesto en que se expresarán los motivos que han obligado á los *Americanos* á tomar las armas: con cuyo motivo se convidará á las Potencias maritimas de *Europa* á proteger el comercio de dichas Colonias y á participar de las ventajas que hasta ahora han sido privativas de la *Gran Bretaña*.

Avisan de *New-Port*, con fecha de 25 de Abril, que quedaban cruzando dos navios de guerra delante de aquella Ciudad, con el objeto de hacer fuego sobre ella si enviaba alguna embarcacion con socorros para los infelices vecinos de *Boston*. Se asegura que el General *Gages* ha permitido que salgan 30 vecinos de dicha Ciudad, pero se duda conceda igual gracia á los demas, que experimentan ya la mayor miseria. Un Comisionado del Gobierno ha comprado en *Bristol* 40 barriles de harina para el consumo de las tropas y vecindario de *Boston*. Diariamente se reciben cartas que contienen algunas particularidades sobre los movimientos de las Milicias *Americanas*. Advertido el General *Thomas* de que quatro embarcaciones (las dos de ellas armadas en guerra) habian partido de *Boston* para la costa meridional de la Bahía de *Massachusset*, con el objeto de desembarcar alguna tropa en *Wilmington*, dispuso que marchasen tres Compañias en socorro de aquellos vecinos; pero supieron á su llegada haberse hecho el desembarco en la Isla de *Grave*, donde estaban haciendo forrage las tropas del *Rei*. Disparáronse algunos tiros por ambas partes; y aprovechando e los *Americanos* de la proporcion de subir la marea, se embarcaron en canoas para acercarse á la Isla, de cuyas resultas debieron reentrar las tropas regladas, volviendo á sus naves y abandonando el forrage. El

El día 17 de Mayo llegó el Coronel *Easton* al Congreso Provincial de *Watertown* con noticia de la toma de *Ticonderago* ó fuerte de *Castillon* por los *Americáños*, sin haber perdido estos un hombre, pues sorprendieron la guarnición durante la noche. Con la toma de esta importante fortaleza se han hecho dueños de mas de 100 cañones, muchos morteros, armas, pólvora y otras municiones de guerra. Un destacamento de dichas Milicias Provinciales marchó inmediatamente á apoderarse del *Cabo de la Giróna* (que tambien llaman *Cabellera*) y halló igualmente muchos cañones. Además se destacó otro Cuerpo á *Skemishborough*, y éste se hizo dueño del puesto con todo lo correspondiente á su defensa. Los prisioneros hechos en esta expedición, incluso los *Negros*, han sido conducidos por el Sr. *Brown*, y desde luego se ha nombrado Comandante del fuerte al referido Coronel *Easton*.

Hasta las mayores poblaciones de *Pensilvania* han levantado Compañías de Milicias y formado almacenes. Iguales preparativos se han hecho en la *Nueva Hampshire*, en la *Nueva Jersey* &c; y el Consejo extraordinario de la *Nueva York* ha publicado un Decreto, imponiendo pena de destierro á qualquiera persona que lleve armas á los enemigos de la *América*, ó que no se las proporcione á sus defensores. La Asamblea de *Connecticut* ha enviado dos Diputados al General *Gages* para declararle que si continuaba obrando como enemigo, encontraría en todo el país la mas vigorosa resistencia. Por su parte el Congreso Provincial de *Watertown* declaró en acuerdo de 15 de Mayo, que el referido General se habia hecho ya indigno de permanecer en la Colonia en calidad de Gobernador, y que por tanto no se le debía obedecer.

Aquí se ha publicado una respuesta del mismo General al Sr. *Jonás Trumbell*, Gobernador de la Colonia de *Connecticut*, en que declara haberse visto precisado á hacer los preparativos militares que se le afean, por la pública rebelion en que halló embuelta á esta Provincia. Contradice los actos de inhumanidad que se le imputan en la accion del día 19 de Abril, atribuyendolos á los mismos *Americáños*; y hace ver que si no respirase, como ellos dicen, mas que sangrientas venganzas, no subsistirian ya las Ciudades situadas en la costa, pues se hallan al arbitrio de la Esquadra: que ha visto usurpar al Rei dos de sus mejores prerrogativas, como son la leva de tropas, y el destino de los caudales públicos. . . . Me pregunta *Vmd.* (añade) por qué tengo cerrada la Ciudad de *Boston*. Pero dígame por su parte é por qué me halla yo bloqueado por tantos cuerpos de gente armada que tienen reducida esta Ciudad á la mayor escasez? En quanto á la pregunta del Sr. *Trumbell*, si no hai otra alternativa para los *Americáños* que la sumision ó

los horrores de una guerra, cree el General *Gages* que el Decreto de la Cámara de los Comunes de 20 de Febrero ofrece un medio favorable á la conciliación; y manifiesta por último dicho General que procedería contra todas las reglas de la prudencia si suspendiese unas disposiciones que no tienen mas objeto que la seguridad de los buenos vasallos del Rei y de las tropas de su mando.

De resultas de muchos Consejos que se han tenido en la Corte sobre las últimas noticias recibidas de las Colonias, se ha despachado á *Boston* una chalupa de guerra. El General *Gages* ha avisado ya el arribo de los refuerzos que esperaba; y aunque con ellos se halla en estado de poder obrar ofensivamente, tiene orden de no perder de vista quanto exigen la prudencia y la moderacion aun en el caso crítico de deber proceder activamente para sujetar á los *Americáños*. Prevénidos éstos por su parte para qualquiera acontecimiento se ocupan en formar un Ejército bastante respetable, resueltos, segun parece, á no admitir el yugo que se les quiere imponer. Desde que se han declarado abiertamente los moradores de la *Nueva York*, juntan porciones considerables de viveres, artilleria y municiones de guerra en parages proporcionados. Esta y otras Colonias han solicitado la concurrencia de muchas tribus de *Sálhages* con quienes tienen alianza, y algunas de ellas han ofrecido que marcharán al primer aviso á su socorro. Los *Cañillos* que han tomado los *Americáños* en las fronteras se guarnecerán con suficiente tropa, y tambien se armarán varias Embarcaciones que se están aprontando en los Lagos con la mira de oponerse á los designios del General *Carleton*, Gobernador de *Quebec*, quien sin duda procurará adelantarse por aquel lado para recuperar dichos puestos y favorecer las operaciones del General *Gages*. El principal Ejército *Americáño* tiene su cuartel general en *Roxbury*, distante pocas millas de *Boston*, y se aumenta diariamente con los refuerzos que le llegan de diferentes Colonias. A pesar de las hostilidades ya empezadas y de las apariencias de una guerra civil no ha perdido todavia el Gobierno la esperanza de recibir algunas proposiciones de ajuste. Segun los últimos avisos parece que el Lord *Dunmore*, Gobernador de la *Virginia*, quedaba prisionero, pero que se le trataba con distincion: que las tropas de *Boston* no tenían mas que provisiones saladas, y no podian adquirir otras en las cercanias ni en las Colonias vecinas: que el navio de guerra la *Asia*, de 64 cañones, habia salido del Puerto de aquella Ciudad para bloquear el de *York*: que continuaba sus deliberaciones el Congreso de *Filadelfia*; y que desde principios de Mayo nada se transpiraba de sus resoluciones.

De la Haya á 5 de Julio.

POcas Naciones Comerciantes tienen mas interés que la nuestra en el acto á que la justificación del Gobierno *Inglés* acaba de dar fuerza de lei contra el robo de los efectos correspondientes á los navios que naufragaren en las costas de la *Gran Bretaña*. Previénese en él, que si desde primero de Agosto próximo fue saqueado qualquier buque, será la restitucion de cuenta de todo el *Discreto*, que se verificará en el término de tres meses, concedidos á los propietarios para reclamarla; pero que no podrá exceder la indemnizacion de 40 libras *Esterlinas*, y que se darán 400 de gratificación al que descubriere á los transgresores.

De Versailles á 9 de Julio.

EL Parlamento de *Paris* y demás Tribunales y Cuerpos de aquella Ciudad tubieron la honra de cumplimentar al Rei el dia 2 del corriente con motivo de su consagracion: por la tarde se cantó el *Te Deum* en la Capilla de Palacio y en las Parroquias de la Ciudad, y por la noche hubo luminarias generales.

El Doct. *Deshayes*, Médico de Familia, ha presentado al Rei, á Monsieur y al Sr. Conde de *Artois* un libro intitulado: *Física del Mundo*, demostrada por una sola causa y un solo principio, comunes á todos los Cuerpos en general, propios á cada uno de ellos en particular y acreditados por la experiencia.

De Paris á 10 de Julio.

EL Sr. *Cotterel*, Doctor de la Universidad de la *Sorbona*, Cura de *S. Lorenzo*, predicó el dia de *Pentecostes* á sus feligreses un sermón que se ha mandado imprimir. Este Párroco, á quien su abanzada edad y achaques alejaban del púlpito, quiso subir á él nuevamente para desplegar la eloqüencia mas christiana y mas eficaz contra los movimientos sediciosos que han turbado la quietud publica en estos últimos tiempos.

Despues de referir las cartas de *Strasburgo* los regocijos públicos que se han hecho con motivo de la consagracion del Rei, añaden haberse visto con indignacion en aquella Capital de *Alsacia* que las *Gazetas* extranjeras hayan divulgado, que *vecelandose allí alguna sedición estuvo vârlos dias la guarnicion sobre las armas, y que se habían puesto dos centinelas á las puertas de las casas de cada panadera*. Es absolutamente falsa esta noticia, pues son demasiado notorios el zelo y amor que profesan al Soberano los vecinos de *Strasburgo* y toda su Provincia, no menos que su obediencia á las leyes, para que puedan creerse semejantes voces, esparcidas sin duda por gentes mal intencionadas.

Avisan de *Leon* un suceso que hace honor á la humanidad. El dia 26 del mes último, á las 10 de la mañana, se hallaba en el puente que

conduce del Palacio Arzobispal á la Plaza de *Luís el Grande* un Soldado, el qual despues de haber pasado de la mayor agitacion á un estado de insensibilidad, teniendo por un corto rato apoyada su cabeza sobre el pretil, por último se echó al rio. Un muchacho de 13 á 14 años, llamado *Vegouroux*, hijo de una muger que vende aves, había observado desde el principio la turbacion del Soldado, y apenas le vió arrojar-se al agua llamo á otro hermano suyo, diciendo á voces: *ven, ven le salvaremos*. En efecto se precipitaron ambos al agua, y á costa de muchas diligencias dieron con el infeliz, que estaba próximo á perecer, y lograron sacarle á la orilla; apareciendo un gozo singular, aunque no conocian al Soldado, así en sus semblantes como en sus expresiones. La multitud de gente que los rodeaba les hizo algunas liberalidades, que admitieron ellos con bastante indiferencia; pero creció la admiracion de todos y se multiplicaron los aplausos al ver á dichos jóvenes repartir el dinero que habían recibido con el Soldado, que empezaba ya á recuperar los sentidos. Preguntóse á éste qué motivo había tenido para intentar aquella atrocidad: á que respondió, que habiendo perdido al juego el dinero que necesitaba para su viage, con otras 18 libras que llevaba para uno de sus camaradas, no había discurrido, en tal situacion, otro medio que el de dar fin á su vida que *le incomodaba*: estas fueron sus expresiones.

De Nápoles á 4 de Julio.

AL concluir las fiestas Reales executadas en esta Capital con motivo del nacimiento del Principe, se ha dignado el Rei nuestro Señor de hacer una numerosa promocion en todos los cuerpos de Infanteria, Caballeria y Dragones del Exército, y en los batallones y demas departamentos de la Real Armada,

De Roma á 5 de Julio.

EL Jueves de la semana anterior, fiesta de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*, se transfirió el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria* á la Basílica de *S. Pedro*, en donde asistió desde la Tribuna á la Misa solemne que cantó el Sumo Pontífice. Despues pasó S. A. R. á otro sitio que se le había preparado para ver el numeroso Pueblo congregado en la Plaza *Vaticana* á recibir la bendicion de Su Santidad. Aquella misma noche, y tambien la anterior estuvieron generalmente iluminadas la cupula y la fachada del *Vaticano*, y se hicieron otras muchas demostraciones de júbilo en toda la Ciudad.

El día 24 de Junio próximo pasado falleció en *Nápoles*, de edad de 72 años, 11 meses y 28 dias, el Eminentiísimo Sr. Cardenal *Antonino Seivale*, del título de *Santa Prudenciana*. Fue promovido á la sagrada Púrpura por la Santa memoria de *Benedicto XIV* en 25 de Abril de 1754, y por su muerte quedan 17 Capelos vacantes en el Sacro Colegio.

De

De Liorna á 28 de Junio.

A Caban de llegar de *Páros* á este Puerto dos navíos de guerra *Rustos*, y se esperan aun otros ocho, que deben continuar su viage á *Mahon*.

Se ha empezado á trabajar, fuera de la Puerta de *Pisa*, en la fábrica del nuevo Cimiterio público. Quando esté concluida esta obra será sin duda digna de toda alabanza, así por su vasta extension, buen gusto y seria arquitectura, como por los magníficos y exquisitos mármoles que se emplearán en ella.

De Florencia á 1 de Julio.

EL Lunes 26 del pasado partió de aqui el Emperador, dexando los mas relevantes testimonios de aquella clemencia y afabilidad que entre otras virtudes caracterizan su noble corazon. En los 22 dias de su residencia ha reconocido y examinado *S. M. Imperial* con mucha atencion y discernimiento todo lo mas particular de esta Capital.

Madrid 25 de Julio.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales partieron el Miercoles 19 del corriente del Palacio de esta Villa al Real Sitio de *S. Lorenzo*, y el dia siguiente prosiguieron la marcha á *S. Ildefonso*, á donde *S. M.* y Altezas llegaron sin novedad en su importante salud.

El Viernes de la semana anterior se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de semana y Gentilshombres de Boca y Casa, solemnes Horas en sufragio del Alma de la Señora Reina Madre *Doña Isabel Farnesio*. Celebró la Misa de Pontifical el Ilustrísimo Señor *Don Felipe Beltrán*, Obispo de *Salamanca*, Inquisidor general de estos Reinos; y dixo la Oracion fúnebre el R. P. M. *Fr. Pedro Rodriguez Morzo*, Mercenario, Predicador de *S. M.*

Malograda la empresa contra *Argel*, segun se expresó en la *Gazeta* anterior, determinaron los dos Generales de mar y tierra enviar desde luego á *Espana* los heridos y la Tropa de Caballería, cuyo desembarco no llegó á verificarse allí, con el resguardo correspondiente de algunos Buques de guerra. Despues se hicieron ellos á la vela para el propio destino con el resto del Conboi, dexando algunos Navios de linea, y otros Vaxeles de menor porte, con la orden de cruzar á la vista de aquella Plaza y de impedir la salida de sus Cosarios á infestar nuestros mares: y en efecto se sabe que han entrado ya todas las Embarcaciones en los Puertos de *Cartagena* y *Alicante*.

De resultas del arribo de dichos Generales ha recibido el Rei otra relacion muy circunstanciada del suceso del dia 8 de este mes, con la

nota exacta de los muertos y heridos que hubo, segun las listas presentadas ultimamente por los mismos Cuerpos, en que se nombra á cada uno de los Oficiales que fueron comprehendidos. Y aunque se imprimirán luego dichas noticias segun toda su extension para darlas al público, diremos entretanto que ha habido 27 Oficiales y 501 Soldados muertos; y 190 Oficiales y 2088 Soldados heridos: en cuyo particular se ha de advertir de nuevo que el mayor número de estos ha sido de contusiones ligeras, no habiendo quedado tampoco en poder de los *Moros* ni un cautivo.

La Real Maestranza de *Valencia*, en cumplimiento de su obligacion, debido obsequio al Serenísimo Señor Infante *D. Antonio Pasqual*, su Hermano mayor, y celebridad del nombre de S. A. executó el día 13 del mes de Junio próximo pasado un lucido manejo de Caballos. Salió el Cuerpo formado de casa del Excmo. Sr. Marqués de *Dos-Aguas*, Teniente de S. A.; y encaminandose á la plaza mayor, que estaba vistosamente adornada, empezó por una nueva escaramuza, compuesta de seis quadrillas, que hicieron once evoluciones muy variadas, á que siguió el manejo de carrillos y sortija de tierra. Concluida esta funcion con general aplauso se formó el Cuerpo en batalla, y marchó espada en mano á ocupar el frente del Retrato de S. A. R. llevando á su cabeza al citado Teniente de Hermano mayor. Hecho el saludo correspondiente se corrió la coreina, y formado despues en columna se dirigió todo el Cuerpo á casa del Sr. Marqués, en donde se hallaban los Gefes y Nobleza principal de ambos sexos. Allí se les sirvió un exquisito abundante refresco, y concluyó el festejo con un magnifico concierto de todos instrumentos.

Los Navios del Comercio *Vegota*, *Astuto* y *Torcano* que salieron de *Cartagena de Indias*, *Callao de Lima* y *Buenos-Ayres* en 28 de Diciembre, 8 de Febrero y 24 de Marzo antecedentes, entraron en *Cádiz* los días 11 y 17 del presente mes con 1. 438056 pesos fuertes: 375 quintales de Cobre: 10 de Estaño: 270263, arrobas de Cacao: 10359 de Cascarilla: 70175 libras de Lana de *Vicuña*: 310380 Cuetos y otros varios frutos de aquellos países.

El día 14 del corriente arribaron al Puerto de la *Coruña* los Paquebotes, Correos de S. M., nombrados la *Diligencia* y el *Magallanes*, que salieron el primero de *Montevideo* en 11 de Mayo, y el segundo de la *Havana* en 8 de Junio próximos pasados con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1 DE AGOSTO DE 1775.

De Constantinopla á 3 de Junio.

LA Esquadra del Capitan Baxá, compuesta de nueve navios de línea, una fragata y quatro galeras, queda al ancla en los *Dardaneles*, y no se dirigirá á *Nápoles de Romania* hasta que se verifique la llegada del Principe de *Repnin*. Aun permanece en el *Archipiélago* una Esquadra *Rusa* de quatro navios de guerra, tres fragatas y quatro buques menores; y hai tambien en el Puerto de *Nausa* algunas embarcaciones mercantes que deben pasar por delante de esta Capital con destino al *Mar Negro*.

Las cartas de *Basora* refieren un encuentro que parece hubo entre las tropas de *Kerim Kan*, Gobernador de *Persia* y las de *Omar*, Baxá de *Bagdad*, en que este último derrotó enteramente á los *Persas*, y hizo prisionero á su Comandante. Añaden, que para evitar el referido Baxá nuevos disturbios entre las dos naciones, dió libertad al General *Persa*, alegando varios motivos que le habían precisado á defender el territorio de su mando. Pero parece que el Gefe de los *Persas* guardaba el mas vivo resentimiento por el desaire que han sufrido sus tropas; y recelando la *Puerta* que esto tenga funestas resultas ha despachado orden á *Abdi Baxá Oglou* para que marche al *Asia menor* á sostener al Baxá de *Bagdad*.

Se guarda el mayor sigilo sobre la revolucion que suponen acaecida en *Crimia*; pero parece no haber querido admitir la *Puerta* la Diputacion que habia pensado enviar la nacion *Tartara*.

Un criado del Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de *Rusia* en esta Corte, ha abrazado la lei *Mabometana* por librarse del castigo, que sin duda se le daría por cierto delito que habia cometido

en casa de su amo: reclamó éste al delinquente; pero se le ha respondido que ya no debia ser entregado en vista de haberse hecho voluntariamente *Musulman*.

De Moscou á 5 de Junio.

LA Emperatriz y los Grandes Duques han emprendido estos dias, por devocion, una romería al Convento de *Troitsa*, situado á 20 leguas de esta Capital, y la hacen á pié, no obstante el tiempo riguroso que se experimenta de de el Jueves último, en cuyo dia nevó y granizó abundantemente con un viento nordeste tan frío que no hai memoria de haber experimentado otro igual en estacion tan adelantada. Dicha int imperie ocasiona muchas calenturas malignas y otras enfermedades, de forma que no se hallará casa en esta Capital sin algun enfermo, contandose en el dia hasta 300.

Parte de la Esquadra del mando del Contra-Almirante *Greeg* ha entrado felizmente en el Puerto de *Cronstadt*, donde quedaban tambien mas de 90 vaxeles de diferentes naciones.

De Stockolmo á 21 de Junio.

EL Rei partió de *Elsingsfors* el dia 10 del corriente para continuar su viage por la *Finlandia*. En dicha Ciudad asistió S. M. á los ejercicios de artilleria, pasó revista á un batallon del Regimiento de *Nilandia*, y despues se transfirió el 6 á *Svenburgo*, donde fue recibido con repetidas salvas de la artilleria del Castillo y de los navios. El dia siguiente colocó dicho Soberano la primera piedra de un bastion que se va á construir, dandole el nombre de *Ehrenswaarde*, y sucesivamente vió un combate naval, executado por los navios que salieron de *Stockolmo* con el objeto de instruir y exercitar á los Guardias Marinas.

Desde que tomó el Rei las riendas del Gobierno se han construido siete navios de linea en los astilleros de sus domínios, siendo el último que se ha votado al agua en *Carlscrona* de 70 cañones. Aseguran que se construirán otros en el mismo astillero para poner la Marina del Reino en un pié respetable, y á este efecto se ha mandado cortar la madera necesaria en los montes de la *Pomerania* para que no venga de países estrangeros, como sucedia antes de la revolucion á costa de crecidas sumas. Asimismo se han carenado y compuesto las galeras, por ser buques muy útiles en tiempo de guerra, y se está formando el cuerpo de Oficialidad que ha de servir en ellas.

De las fronteras de Polonia á 25 de Junio.

EL Ministro de *Prusia* ha respondido á la nota que se le entregó, con motivo de haber prestado juramento de fidelidad los habitantes de los territorios situados á esta orilla del *Netze*, que los derechos del Rei su
amo

ano eran tan claros y evidentes, que no tendría reparo en sujetarlos al juicio de toda *Europa*.

El Ejército del Mariscal Conde de *Romanzow* habia establecido sus marchas acercandose á *Klotia*; pero de improvise las suspendió, y han tomado el camino de *Lituania* varios destacamentos que habian entrado ya en *Ucrania*. Las tropas del mando del General *Romanus* deben juntarse en el Palatinado de *Plockia*.

De Copenhague á 1 de Julio.

EL Rei se ha servido establecer quatro tribunales, para exáminar diferentes asuntos de reforma. Los dos primeros tratarán de unir á los quarteles el Hospital general y el Hospicio: el tercero reconocerá el estado del actual Hospital de la Marina, para proponer las mejoras de que sea susceptible; y el quarto cuidará de particionar la Fábrica de lienzos establecida en el Hospicio.

De Londres á 4 de Julio.

POR dos navios que acaban de llegar de *Filadelfia* se ha tenido noticia formal de lo determinado en el Congreso general para responder á cierta consulta de la Ciudad y Condado de la *Nueva York*, sobre el modo con que debería tratar á la tropa *Inglesa* que se esperaba en aquella Colonia. La resolucion fué que se mantengan sobre la defensiva en quanto lo permita su propia seguridad: que dexen á los Soldados ocupar sus quarteles pacíficamente; pero que no se les permita levantar fortificaciones, ni interrumpir la comunicacion de la Ciudad con lo interior del país: que en caso de cometer alguna hostilidad ó causar perjuicio grave á los vecinos, sean rechazados con la fuerza: que se saquen de la Ciudad las municiones de guerra, excepto las pertenecientes al Gobierno: que se señalen lugares á donde puedan retirarse las mugeres y niños en caso necesario; y en fin que se aliste el competente número de mancebos para precaver el país de todo insulto.

En la Asamblea general de la Ciudad del día 24 del pasado hizo relacion el Lord Corregidor de haber entregado al Rei el memorial del mes de Abril próximo pasado; de la resolucion de S. M.; de la carta que despues le escribió el Lord Chambelan, y de la respuesta que él habia dado. Successivamente se estendieron varios acuerdos sobre las ultteriores representaciones, y sobre el derecho que para hacerlas tienen los vecinos: en cuya consecuencia se determinó que el Lord Corregidor, los quatro Diputados de la Ciudad al Parlamento, los Regidores, Sherites y Vecindario, en que se comprehenden los Grémios mayores y menores, acompañados del Secretario de Ayuntamiento y demás individuos que componen el Cuerpo de la Ciudad, se transfiriesen á Pala-

cio para entregar á S. M. otra nueva representacion. En virtud de este acuerdo pasaron los dos Sherifes á S. James el día 27, y desde allí al sitio de *Kew*, donde se hallaba el Rei; y despues de haber esperado tres quartos de hora se les hizo saber que S. M. manifestaría el día siguiente su voluntad. Como la citada carta del Lord Chamberlan declara expresamente que en adelante no admitirá el Rei en su Trono representacion alguna de la Ciudad de *Londres* á no entregarla todo su Ayuntamiento, estamos con curiosidad sobre el partido que tomará la Corte en las actuales circunstancias. Se hace este recurso de resultas de una carta escrita á nombre del Consejo extraordinario de la *Nueva York*, en que insiste principalmente sobre el derecho incontestable que tienen los *Americáanos* de disponer de sus bienes con entera libertad; pero en medio de las quejas que contiene dicha carta, se ratifican en ella las seguridades de conceder al Rei quanto pida á la Provincia, segun el método de su primitivo gobierno.

No tenemos noticia de otras resoluciones posteriores que puedan haberse tomado en aquel Congreso general; pero se rezela piense en cerrar los Puertos de las diferentes Provincias del Continente, á fin de que no puedan salir de ellos las provisiones y pertrechos que necesiten nuestras pesquerias, Esquadras y Exércitos. Publican generalmente los *Americáanos* su inviolable fidelidad al Rei, y aún confiesan la suprema autoridad del Parlamento en todos los ramos de comercio; pero sostienen públicamente que la facultad que él quiere atribuirse de imponer contribuciones á las Colonias, y de mudar su forma constitutiva, es una infraccion que las causa justos rezelos sobre la conservacion de sus derechos de propiedad, en los cuales quieren mantenerse como verdaderos *Ingleeses* y miembros de un Pueblo libre.

Hai varias opiniones acerca del origen que pueda haber tenido el incendio acaecido ultimamente en la Ciudad de *Boston* en el barrio donde están situados los cuarteles. Aseguran que antes de suceder esta fatalidad habian corrido voces de que el partido de la libertad se proponia poner fuego á los quatro extremos de dicha Ciudad luego que saliesen de ella los vecinos: lo cierto es que han quedado reducidos á cenizas varios almacenes pertenecientes á los *Americáanos*, cuyo valor se regula en 100 libras esterlinas.

Quatro Soldados de Caballeria del Regimiento de *Eliot* pasaron á principios de Junio á casa del General *Hervey*, Ayudante general de las tropas de S. M., en donde se hizo experiencia de la porcion de bieno que podrá llevar consigo cada Soldado, y para quantos dias servirá en caso de que un Exército éntre en pais donde no pueda hacer forrage.

Se azó un haz de heno de tres quartas de largo, lo mas estrechamente que fue posible, y se colocó á la gurupa: se lió igual porcion de paja, dividida en dos trozos, de la figura de un tambor, y tambien se colocaron estos á los dos costados del caballo, de forma que no estorvasen al ginete; por cuyo medio se ha verificado que puede un caballo sin incomodidad llevar su provision para ocho dias. El General *Hervey* gratificó generosamente á los quatro Soldados que hicieron esta prueba.

Corren voces de haberse resuelto en el Consejo del Rei retirar las tropas de *América*, y mantener bloqueados los Puertos, á fin de que ningun navio pueda entrar en ellos; y aun añaden que se enviarán otras 13 fragatas para que crucen en aquellas costas y interrompan todo comercio con los *Americáños*.

El Capitan *Cooke*, que partió tres años ha con dos navios para hacer descubrimientos ázia el *Polo Antártico*, ha vuelto al *Cabo de Buena Esperanza*: todos los Marineros de aquellos dos buques han dado la buelta al mundo una ó dos veces, y aun hai vários que han hecho tres viages de esta especie. No ha venido la relacion circunstanciada de este último; pero se asegura que no pudo el Capitan *Cooke* pasar de los 71 grados, bien que costeó todos los hielos y descubrió muchas Islas, de que no se tenía hasta ahora noticia. Vuelve con toda su gente, excepto seis hombres que murieron de várias enfermedades. A este propósito diremos que Mr. *Lozier Bouvet*, que hizo el mismo viage en el año de 1739 de orden de la Compañia de las *Indias de Francia*, llegó hasta desembocar los hielos, donde descubrió el *Cabo de la Circuncision*, y se restituyó á *Europa* sin haber perdido un hombre.

De la Haya á 8 de Julio.

Pronto recibiremos noticia individual de nuestra pesca en los mares del Norte, donde se quexa la *Inglaterra* de haber tenido mal éxito este año por lo rigido de la estacion y la severidad de aquellos climas. Entretanto avisan de *Hamburgo* el arribo del Capitan *Carsten Furgenbolm*, quien se hizo á la vela en 20 de Febrero para *Groenlandia*, y se halla de buelta con 40 pipas de grasa de lobo marino. Refiere haberse internado en los hielos el 15 de Marzo, y que así en dicho mes como en el siguiente experimentó violentas borrascas al este, al nordeste y al norte: que hallandose á los 69 grados salió de los hielos por el mes de Mayo, arrojando los mayores peligros: que reemplazó el timon que habia perdido, y pudo arribar el 2 de Junio á *Christiansund*: que hizo allí otros reparos precisos; y por último que siguió su navegacion ázia el *Albi*. Tambien asegura haber visto muchos navios pescadores
mui

muy maltratados, y descubierto varios vestigios de otros que habian naufragado. Regula que el producto general de la pesca hecha por los *Hamburgueses* y sus vecinos, disputandola á los mismos elementos, será este año mucho mas considerable de lo que se creia, atendida la proporcion del número de embarcaciones que se han empleado.

A principios de este mes llegó á *Vlaarvingen* el primer navio cargado de nuevos harenques. Los vientos contrarios no han permitido todavía á nuestros vaxeles empleados en la misma pesca entrar en los Puertos del *Albis* como han hecho ya los *Dinamarqueses* y *Prusianos*; pero el harenque de estos no es por lo regular tan apetecido como el que conducen nuestras naves.

El día 1 del corriente se votó al agua en el Astillero de la Compañía de las *Indias* de *Amsterdam* el navio nombrado el *Blok*, que tiene 150 pies de largo. Además de las embarcaciones que han buuelto últimamente de la *India Oriental* llegan sucesivamente otras que traen favorables noticias del comercio y del poder de la República entre el *Cabo de Buena Esperanza* y las Islas del *Japon*.

De Gante á 11 de Julio.

SE trabaja con la posible actividad en limpiar el canal de esta Ciudad, y se espera que para fines de Setiembre próximo tendrá en toda su extension 28 pies de profundidad á lo menos; cuya operacion se continuará con suma diligencia para facilitar la navegacion. Igual profundidad tienen las esclusas y puentes en el canal que lleva de *Ostende* al *Elgelda*.

De Versalles á 16 de Julio.

EL Presidente *Vergennes*, nombrado Ministro plenipotenciario del Rei á los *Cantones Suizos*, tubo el día 8 del corriente la honra de ser presentado á S. M. y á la Familia Real por su hermano el Conde de *Vergennes*, Ministro y Secretario del Despacho de Estado, despidiendose de S. M. al mismo tiempo para transferirse á su destino.

La Asamblea general del Clero de *Francia*, llevando á su frente al Cardenal de la *Roche-Aymon*, tubo el día siguiente audiencia del Rei, á la qual fue conducida por el Marqués de *Dreux*, Maestro principal de Ceremonias. El Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado, á cuyo departamento corresponden los negocios del mismo Clero, presentó á S. M. los Diputados de las Provincias de primera y segunda clase, llevando la voz el Arzobispo de *Ruan*. Sucesivamente tubo la Asamblea audiencia de la Reina con las mismas formalidades.

Con motivo del fallecimiento del Conde de *Eu* ha mandado el Rei se vista la Corte de luto por 11 dias, contados desde hoy.

De Paris á 17 de Julio.

EN casi todas las Ciudades principales del Reino se ha cantado el *Te Deum* y se han hecho regocijos públicos con motivo de la consagración del Rey; pero conformandose los Ministros del Tribunal de *Cuentas* con el amor que profesa el Soberano á la humanidad, despues de desempeñar el acto de dar gracias al Altisimo, han empleado en limosnas las sumas que se habian de gastar en fiestas profanas, de forma que entregaron 50 libras á los Parrocos de la Ciudad para que las distribuyesen entre los feligreses mas necesitados.

Avisan de *Leon* haberse caido en el Rio un muchacho de edad de 13 años á tiempo de ir á coger agua: que se le sacó sin sentido, ni pulsos; pero que con el auxilio de unas friegas de aguardiente alcanforado, la introducion de aire caliente por la boca, y algunas cucharadas del propio aguardiente que se le hicieron tragar se habia logrado su perfecto restablecimiento en el espacio de tres quartos de hora.

De Roma á 12 de Julio.

Continúa el Sr. Archiduque *Maximiliano* de *Austria* observando con la mayor atencion las cosas mas notables de esta Capital; y todos los Principes y Caballeros *Romanos* se esmeran á competencia en obsequiarle.

A últimos del mes próximo pasado se publicó el Decreto de Beatificación, que se efectuará á su tiempo en la *Basilica Vaticana*, del Venerable Siervo de Dios *Buenaventura de Potenza*, Sacerdote Profeso de la Orden de *Menores Conventuales de S. Francisco*, habiendose aprobado ya los correspondientes milagros en la Congregacion general de Sagrados Ritos, celebrada el 2 de Mayo del presente año delante de Su Santidad, quien despues de haber implorado el auxilio Divino con fervorosas oraciones en un negocio de tanta gravedad, expidió en aquel dia el Breve de Beatificación, como consta del citado Decreto, firmado por el Eminentísimo *Maresfoschi*, Ponente de esta Causa y Prefecto de Sagrados Ritos, y por Monseñor *Mucio Gallo*, Secretario.

Madrid 1 de Agosto.

EN los dias 25, 26 y 27 del pasado se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Ildefonso* con motivo del cumpleaños del Sr. Infante *D. Luis*, de los dias de la Reina de *Portugal* y de los años de la Princesa de *Nápoles Luisa Maria Amalia*.

El Rei se ha servido promover á Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artilleria al Capitan de Minadores, graduado de Teniente Coronel, *D. Bernardo de Tortosa*.

Igual-

Igualmente ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Infantería de América á D. Pedro Gayoso, Ayudante del mismo Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla á D. Joseph Garcia de Leon y Plazarro; Para el Corregimiento de la Ciudad de Toro á D. Joseph Cobrian y Fintz; Para el de la Ciudad de Xerez de la Frontera á D. Juan Antonio de Guemes; Para el de la Isla de Tenerife á D. Fernando Ramirez de Medina Layda; Para el Corregimiento de Letras de la Villa de Alcira, en el Reino de Valencia, á D. Pedro de Rivas Garcia Infanzon; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de Balaguer, en el Principado de Cataluña, á D. Joseph Manuel Picado.

Asimismo ha nombrado S. M. á D. Joseph Durán para una Canonía de la Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona.


Está ya impresa la Relacion que se ofreció en la última Gazeta, y no se ha vendido por no hallarse aún pronto el competente número de exemplares del Plano que debe acompañarla para su mas perfecta inteligencia. Sin embargo se podrá dar suelta desde luego á quien la quisiere, en el supuesto de que tambien se distribuirán las copias del citado Plano á proporcion que se vayan estampando, en que se trabaja con actividad.

España Sagrada: Tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoza, con una Coleccion de las Epistolas de S. Braulio, y otras eseritas al mismo Santo por los sugetos mas célebres de su tiempo. Su Autor el P. Fr. Manuel Risco, del Orden de S. Agustín, y Continuador de las Obras del Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez: se hallará en la Portería de S. Felipe el Real; y asimismo la Obra intitulada: La Profesion Christiana, compuesta por el referido Autor.

Nota Apologética, que demuestra que los antiguos Médicos conocieron la Circulacion de la Sangre, y que no fue descubrimiento de Harveo. Debe colocarse al fin del Libro de la Medicina Hippocratica, que dió al público el año pasado el Doct. D. Francisco Rubio, y se vende en el puesto de Alfonso Martin de la Iguera, Gradas de S. Felipe el Real.

La falsa Filosofia y demás nuevas sectas convencidas de Crimen de Estado contra los Soberanos y sus Regalias, contra los Magistrados y Potestades legítimas. Tom. IV. por Fr. Fernando de Zevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de S. Isidro del Campo; se hallará en la Librería de Sancha, y en Sevilla en la Hospedería de S. Isidro del Campo, calle de S. Roque.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE AGOSTO DE 1775.

De Constantinopla á 6 de Junio.

Debilitado este Imperio en *Europa* por las conseqüencias de una guerra desgraciada, necesitaba de la paz para restablecerse y reparar sus pérdidas; pero un enemigo poderoso se prepara con el fin de inquietar las Provincias de *Asia*, amenazandonos con nuevos infortunios. El Sophi de *Persia*, á la cabeza de un Exército formidable, se adelanta ázia *Bagdad*; pero nuestra Corte ha dado las mas eficaces providencias para hacerle frente y desvanecer sus proyectos.

Las cartas de *Acre* refieren que el Exército *Egipcio*, compuesto de 15000 hombres, sorprendió la Ciudad de *Gaza* y se hizo dueño de ella sin la menor resistencia y sin disparar un fusil; pero que abusando los Soldados del buen éxito acometieron furiosos á los vecinos y pasaron á cuchillo muchos de ellos. Apenas se presentó el enemigo delante de las Plazas de *Rama* y *Seida* ambas se le entregaron; y alentado con la rapidéz de sus conquistas apresuró su marcha, y quedaba ya sitiando á *Jafa*. *Daher*, con las tropas que pudo juntar á toda prisa en el *Libano* y en el país de los *Drusos*, campaba en las fronteras de su Gobierno, observando atentamente los movimientos de sus enemigos: como Capitan experimentado espera el momento favorable de pelear con ventaja.

Acaba de publicarse un vando, en que se prohíbe á las mugeres *Griegas*, *Armenias* y *Turcas* presentarse en la calle con manteletas ó capotones de raso.

De Stockolmo á 4 de Julio.

Antes de ayer entró felizmente el Rei en esta rada. La Reina y el Duque de *Ostrogothia* se adelantaron en una chalupa á recibir á S. M. y la Duquesa de *Sudermania* le esperó debaxo del arco triunfal que se habia crigido á la cabeza del puente.

De Viena á 8 de Julio.

FL Emperador se ha restituido felizmente á esta Capital; y tambien se espera en ella en breve al Archiduque *Fernando* y á la Archiduchessa su esposa. Solo habrá este año dos Campamentos, uno en *Transilvania* y otro en la *Galicia*. Las fuerzas de esta Monarquía ascenden actualmente á 30000 hombres bien disciplinados.

De Londres á 11 de Julio.

SE ha publicado ya la representacion del Lord Corregidor, Regidores y Vecindario de esta Ciudad, congregados en el *Common-Hall* el dia 24 del pasado, que debían haber entregado al Rei en su Trono los respectivos Diputados, y S. M. no tubo por conveniente admitir. En consecuencia de esta negativa se han celebrado vários acuerdos sobre la conducta de los Ministros del Rei y del actual Parlamento, á quienes se atribuyen positivamente las calamidades de la patria, y se ha decidido que está obligado el Soberano á oír las quejas de su Pueblo en la forma establecida; que sus vasallos tienen el derecho incontestable de ser atendidos; y que no habiendo querido S. M. admitir la citada representacion, debia ésta imprimirse y publicarse. Así se ha executado ya, y está concebida en los terminos siguientes.

Representacion ó recurso del Lord Corregidor, Regidores y Vecindario de Londres, que debió entregarse al Rei en 30 de Junio de 1775.

Benignísimo Soberano.

„ Los muy feles vasallos de V. M. el Lord Corregidor, Regidores
„ y Vecindario de la Ciudad de *Londres* se ven en la precision de in-
„ trumpir nuevamente con sus quejas la quietud de V. M.

„ Anteriormente manifestamos á V. M. con quanto horror miraba-
„ mos las providencias tiránicas tomadas contra los vasallos *Americá-*
„ „ nos, no menos que á los autores secretos de tan injustos procedi-
„ „ mientos. Pero permitásenos repetir ahora que la pretendida autori-
„ „ dad sobre las Colonias, baxo del nombre especioso de dignidad, es un
„ „ despotismo manifiesto, cuyo exercicio en qualquiera Provincia del
„ „ Imperio *Británico* es incompatible con el carácter y seguridad de este
„ „ país.

„ Así como nunca toleráramos que cuerpo ó individuo alguno esta-
„ „ bleciese sobre nosotros un poder arbitrario, así tampoco consentire-
„ „ mos se hagan tentativas para reducir á semejante esclavitud á qual-
„ „ quiera de nuestros compatriotas. Suponemos que por los derechos sa-
„ „ grados é inalterables de la naturaleza, no menos que por todos los
„ „ principios de nuestra Constitucion, deben gozar los *Americános* de la
„ „ paz, la libertad y la seguridad, oponiendose á qualquiera fuerza que

„intente privarlos de estas ventajas: y miramos su resistencia para vindicarlas como una obligacion indispensable de ellos para con Dios, de cuya benigna mano las han recibido, y para la posteridad, á la que deben transferirlos en todo su cumplimiento sin la menor alteracion.

„Tambien representamos á V. M. que á estas providencias seguirian forzosamente unas resultas capaces de asustar á un Pueblo libre y comerciante, haciendo una herida profunda, y tal vez incurable al comercio, arruinando las manufacturas, disminuyendo las rentas y aumentando por consiguiente las contribuciones, con la enagenacion de las Colonias y el derramamiento de la sangre de vuestros vasallos.

„Ha querido la desgracia que se hayan verificado tan funestos presagios, pues vemos con igual sobresalto que dolor principiada la guerra civil en *América* por vuestro Comandante en Jefe. Dignese V. M. de considerar la situacion de sus Pueblos, no teniendo ya que esperar de las Provincias *Américas* mas que relaciones de combates y listas tragicas de sus vasallos sacrificados por ambos partidos: debiendo temer por momentos que esta guerra tan fatal llegue á romper sin remedio los vinculos en que estriba la reputacion y seguridad del Imperio *Británico*.

„Si alguna cosa fuera capaz de aumentar los sobresaltos que han producido estos acaecimientos, lo sería el haber declarado V. M. que confia toda su confianza en la probidad de unos hombres, cuya mayor parte se ha dexado corromper, como es notorio, vendiendo á su misma patria. Vuestra Magestad y sus vasallos somos desgraciados en tener un gran Consejo y unos Diputados que se dexan dirigir por una influencia ilegal y peligrosa, para vos, Señor, porque os engañan, y para vuestro Pueblo porque le son traidores.

„En tales circunstancias se ven los suplicantes obligados á declarar á V. M. que no pueden ni deben permanecer indiferentes, y que arriesgarán quanto tienen hasta entregar á la justicia de este país y á la de las Colonias tan ultrajadas á los autores de aquellas perniciosas providencias.“

Sigue la representacion exclamando contra los Ministros del Rey y contra el mismo Parlamento: y concluye con la súplica de que se digne S. M. depositar su Real confianza en sujetos y Tribunales que por su acreditado y incontrastable amor á la Constitucion, unido á la prudencia y á la integridad, puedan ponerle en estado de conciliar semejantes disturbios con arteglo al honroso y sólido fundamento de la libertad general.

El día 7 del corriente llegó un Paquebote de la *Nueva York* con pliegos de nuestras Colonias, los cuales se han examinado en un Consejo que

que se tubo á presencia del Rei, y de sus resultas se han enviado nuevas instrucciones al General *Gages* y á los demás Gobernadores. Segun avisos particulares parece que el Congreso general de *Filadelfia* habia tomado varias providencias para resistir las tentativas que pudieran hacerse en execucion de los actos del Parlamento *Británico*, sobre que aún no estaban del todo conformes los individuos: que habiendo recibido el General *Gages* los refuerzos que esperaba se hallaba ya en estado de empezar sus operaciones: que los sublevados en las diferentes Colonias ascendían á 600 hombres, los quales se iban acercando á la Provincia de *Masachusset-Bai*, que será verosimilmente el teatro de la guerra: que el General *Putnam*, que manda un Cuerpo de *Americáños* y se halla en las cercanías de *Boston* con 40 cañones, habia propuesto al General *Gages* una batalla con fuerzas iguales; pero que éste lo habia reusado hasta la llegada de los refuerzos: que los *Americáños* de *Ticonderago*, han interceptado un expreso con pliegos del General *Carleton*, Gobernador de *Quebec*, en que avisaba al General *Gages* sus disposiciones para auxiliar las operaciones de las tropas del Rei: que salían regularmente vencedores los *Americáños* en las diferentes escaramuzas: que se habia despachado un Regimiento á la *Virginia* para poner al Gobernador en estado de hacer frente á los sublevados de aquellas comarcas: que el Congreso Provincial de la *Nueva York* habia intimado á los habitantes debían proveerse de armas para ejercitarse en las evoluciones militares: que se habia prohibido en las Provincias sublevadas la extraccion de provisiones; y finalmente que el Pueblo de la *Nueva Jersey* se habia apoderado de 300 libras esterlinas que habia en la Tesorería.

Otra embarcacion que partió de *Salem* el 3 de Junio encontró en su navegacion 15 navios de transporte, habiendo llegado á *Boston* los demás antes de su partida. Con este motivo se sabe que algunos *Americáños* habian subido el rio hasta el Castillo de *S. Juan*, cerca de *Montreal*, en donde sorprendieron la guarnicion, compuesta de 14 hombres, quitandoles las armas, municiones y viveres, y apoderandose de una chalupa del Rei con dos cañones de bronce y de quatro barcas; y que despues de haber quemado otras cinco menores se habian retirado. Añaden que cierto Coronel, nombrado *Allen*, ocupó dicho Castillo con 100 Provinciales; pero que habiendole acometido al dia siguiente 200 hombres que salieron de *Montreal* se vió precisado á retirarse con pérdida. Todas estas noticias acreditan que se hará universal la guerra en las Colonias, á menos que el General *Gages* no consiga con alguna diestra operacion vencer al Exército Provincial que iba ya marchando ázia *Boston*, ó que se convenga en el Congreso general sobre algun medio accep-

aceptable que sirva de basa para una pacificación. Entretanto no hai duda en que la mayor parte de los *Americáños* están más acalorados que nunca contra los *Ingleſes*, á quienes tratan de opresores, manifestandose resueltos á vencer ó morir en defensa de su libertad.

Lejos de intimidarse el Ministerio, como lo han divulgado varios sujetos, espera unicamente saber las resultas del Congreso general de *Filadelfia*, y el efecto que habrán producido varias proposiciones de ajuste que debian examinarse en él; pero á todo trance está firmemente resuelto á no aceptar medio alguno de conciliacion de parte de aquella Asamblea ilegal si no reconoce ella primero la suprema autoridad legislativa del Imperio *Británico*. Este artículo de sumision, de que no quiere separarse, consiste principalmente en entregar á la Justicia ordinaria los Gefes principales de la actual rebelion; en juntar un capital á expensas de la Colonia, con destino á las viudas y huérfanos de los Oficiales muertos en los ataques de *Concordia*, *Lexington* y demás parages, y en no congregarse mas que una vez cada tres años, con el único objeto de hacer reglamentos interiores y municipales. Dicese que la Corte añadirá á estas primeras condiciones otras varias, como son v. gr. que el Gobierno de cada Provincia se ha de componer de un Gobernador y doce Consejeros: que se fortificará regularmente la Ciudad de *Boston*: que se restablecerá su Puerto y que habrá siempre allí cinco Regimientos de guarnicion, pagados de las rentas que imponga el Parlamento sobre las Provincias de la *Nueva Inglaterra*: que tambien se fortificará la *Nueva York* y mantendrá otros 500 hombres: que el resto del Ejército, destinado á la defensa de las Colonias en lo interior del pais, se distribuirá en los Castillos que han de construirse á expensas de la *América* en las orillas de los rios navegables de *Pensilvania*, *Virginia* y *Marilandia*: que estarán continuamente empleadas 20 fragatas y algunas canoas en las costas de *América* para hacer observar puntualmente el acto de navegacion: que los Fuertes situados detrás de las Provincias de la *Nueva Inglaterra* se repararán y guarnecerán con tropas *Ingleſas*, concediendo á éstas algun terreno en sus inmediaciones: que se conservará en el Gobierno interior de la *América* el mismo método jurídico y las mismas fórmulas que observan todos los vasallos *Británicos*; y finalmente que solo se verificarán varias restricciones en quanto á la absoluta dependencia que ha de tener la *América* del Imperio y Legislacion *Británica*.

Se habla del establecimiento de tres Compañias de Guardias-Marinas en los departamentos de *Portsmouth* y *Plimouth*, para la educacion de la noble juventud en los ramos que comprehende el servicio de mar, á imitacion de lo que se practica en *España* y *Francia*.

De la Haya á 20 de Julio.

Nada se ha publicado todavía sobre el ajuste de los *Holandeses* con el Rei de *Marruecos*; y únicamente sabemos que existe una carta escrita por el Cónsul *Rosignol*, despues de su regreso de *Mequines*, en que se queja amargamente de los trabajos que ha padecido en su viage, de los obstáculos que le han puesto los sujetos principales de aquel país, y de las irresoluciones del Soberano: en cuya conszquencia le habia parecido conveniente advertirlo á nuestros Comerciantes, á fin de que no tubiesen demasiada confianza en una reconciliacion que no tenia visos de muy sincera, ni se expusiesen con el envío de sus mercaderias á los riesgos que siempre deben rezelarse de parte de unas gentes, las quales, despreciando la fé de los tratados, se aprovechan de qualquiera ocasion de saciar su codicia.

De Roma á 19 de Julio.

EL Lunes 17 del corriente tubo Su Santidad Consistorio secreto para la provision de diferentes Mitras; y despues se dignó de crear y reservar *in pectore* otros dos Cardenales de la Santa Iglesia, para publicarlos quando lo juzgue conveniente.

De Liorna á 12 de Julio.

ANtes de partir de esta Ciudad el Conde de *Orlow*, Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia*, hizo publicar un Manifiesto unidamente con el tratado que acaba de firmarse con la República de *Ragusa*. Despues de indicar en él los motivos de queja que habian dado á S. M. *Imperial* los *Raguseos* durante la última guerra, se dice: „que temerosa la citada República de atraerse sobre su territorio las calamidades que merecia por su irregular conducta, habia diputado Embaxadores á *Petersburgo* para disculparse y pedir perdon: de cuyas resultas, se lo habia concedido S. M. *Imperial* por un efecto de su gran clemencia. Consiguientemente, añade el Ministro *Ruso*, nos mandó nuestra Soberana entregásemos al Conde de *Ragnina*, Ministro Plenipotenciario de la República de *Ragusa*, las cartas de indulto general, ofreciendo un olvido perpetuo de todo lo ocurrido antes de la conclusion del presente tratado, cuyos artículos son los siguientes: 1.º Que si en adelante sobreviniere alguna guerra entre la Monarquía de todas las *Rusas* y qualquiera otra Potencia, observará siempre la República la mas perfecta neutralidad: 2.º Que el Cónsul Imperial de *Rusia* gozara en *Ragusa* y su territorio de todos los honores, privilegios y esenciones que disfrutaban los Cónsules de las demás Potencias de *Europa*, sin excepcion alguna: 3.º Que tendrá en su casa el referido Cónsul una Capilla, donde él, su familia y demas *Rusas* podrán asistir á los Oficios Divinos, segun el rito de su Religion.

En virtud de nuestro pleno poder y de la autoridad que S. M. *Imperial* nos ha comunicado, declaramos por abolido y olvidado todo quanto ha sucedido entre la invencible nacion *Russa* y la República de *Ragusa*; y en el augusto nombre de nuestra Soberana permitimos que naveguen libremente las embarcaciones de dicha República, mirandola como nacion amiga, y ofreciendo que como tal gozará de los mismos derechos que antes de la guerra &c.

Madrid 8 de Agosto.

Habiendo fallecido el Conde de *Eu*, Príncipe de la Sangre de *Francia*, ha mandado el Rei se vista la Corte de luto por tres dias, empezando desde mañana.

Con motivo de haber vuelto á los Puertos de *España* la mayor parte de los Buques de guerra que componian la Esquadra del mando del Teniente General *D. Pedro Castejon*, y de haberse desembarazado ya dicho Comandante de aquellos cuidados mas urgentes que al principio llamaron su atencion despues del suceso del dia 8 de Julio; ha remitido á la Corte una relacion muy individual de todas las operaciones que con sumo acierto, valor y intrepidez executó el Cuerpo de Marina en la segura escolta de todo el Comboi hasta el paraje de su destino; en los reconocimientos que allí se practicaron, y ataques que se hicieron contra los Castillos y Baterias de los Enemigos; en las disposiciones y auxilios que se dieron para el desembarco del Exército, cuya operacion se verificó con la mayor prontitud y felicidad; en la actividad y zelo con que sostuvo á las Tropas desembarcadas, inutilizando durante todo el dia los esfuerzos de la Caballeria *Africana*, y aun el fuego de todas sus Baterias; en la celeridad con que á costa de los mayores riesgos logró el pronto reembarco de dicho Exército y de quantos efectos se habian llevado á tierra; y finalmente en todas las demas providencias dadas hasta verificarse la entrada del mismo Comboi en los Puertos de *Cartagena* y *Alicante*.

Como el Público se halla bastante enterado de la serie de dichas operaciones por las noticias comunicadas en las semanas anteriores, para escusar ahora repeticiones inútiles nos ceñiremos á referir algunas particularidades de que no se habla hecho mencion.

Las Fragatas del Gran Duque de *Toscana* desempeñaron con mucho acierto varios objetos á que fueron destinadas, y especialmente se batieron contra el Castillo de *Larache*; de cuyas resultas perdió la nombrada *Etruria* un hombre, y recibió bastante daño en sus cabos de labor.

Empeñado el Navío *S. Joseph* en batir vivisimamente un Castillo y algunas Baterias tubo que oponerse al mismo tiempo á un Javeque y tres Galeotas que se le presentaron; pero dividiendo oportunamente sus fue-

nos logró echar á pique una de estas y ahuyentar las demás embarcaciones.

Destinadas las Bombardas *Sta. Eulalia* y *Sta. Casilda* á desmontar el único cañon que ofendia á nuestro Ejército al tiempo del reembarco, por hallarse fuera del alcance de la artillería de los Navios, tiraron muchas bombas contra él y lograron suspender su fuego por largos ratos; pero su colocacion ventajosa no permitió que se llenase el objeto enteramente.

Los Comandantes, Oficialidad y Guardias-Marinas, igualmente que la Tropa y Marinería de los Buques que componian aquella Esquadra, desempeñaron con gran bizarria sus respectivos encargos, y el Comandante General hace de todos los mayores elogios.

Muchos de estos Buques han sido bastantemente maltratados, así en el casco como en la arboladura y maniobras por la proximidad en que estaban de los fuegos enemigos: y por último diremos que ha habido en ellos 13 muertos y 74 heridos.

El Rey se ha servido nombrar Sargento mayor del Regimiento de Infantería de la Corona á *D. Pedro Fermín de Valdovinoso*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo, confiriendo Compañía de Granaderos en el *Suizo de Rodring* al Capitan Teniente *D. Francisco Rusconi*, y de Fusileros en el *fixo de Centa* al Ayudante de él *D. Antonio Venites*.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Junio de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustín.

Obras posthumas del Rmo. Sarmiento, Benedictino: Tom. I. Se veade en el Monasterio de S. Martín; y en casa de Felipe Alverá, Carrera de S. Gerónimo, frente á la calle del Lobo.

Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia, por el Licenc. D. Francisco Cascáles: nueva impresion, ilustrada con notas críticas y líneas finas. Se hallará en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martín; y en Murcia, Valencia y Sevilla.

El tomo X. y último de las Reflexiones Político-Militares sobre la guerra del Turco contra la Rusia, en continuacion á las turbaciones de Polonia, por D. Joseph Vicente Rustant. Se hallará en la Librería de Alverá, Carrera de S. Gerónimo, y en casa del Autor en la misma calle: como asimismo los diez tomos de las Decadas de la guerra de Alemania.

Disertacion Físico-Médica sobre el buen uso y saludables efectos de los Baños en rios de agua dulce natural, y de las utilidades y daños de los pediluvios: en la Librería de Esparza, puerta del Sol.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE AGOSTO DE 1775.

De Moscou á 19 de Junio.

LA Emperatriz y los Grandes Duques se restituyeron felizmente el Miercoles último á *Calomnitzka* de su romeria al Convento de *Troitza*, donde han permanecido cinco dias. Acompañaron á S. M. y Altezas Imperiales en este viage los Ministros de las Cortes de *Madrid*, *Londres*, *Berlin* y *Copenhague*; y el primero tubo audiencia de la Emperatriz para participarla haber dado felizmente á luz una Infanta la Princesa de *Asturias*.

Habiendose retirado de su país en el año de 1773 los *Tártaros Calmucos*, establecidos á las orillas del *Volga*, cerca de *Astracán*, se internaron por las fronteras de la *China*, y suplicaron á aquel Soberano les diese asilo en sus dominios. Con esta noticia escribió el Senado Imperial de *Petersburgo* al Monarca *Chino*, rogandole no diese abrigo á dichos fugitivos; pero ningun efecto produjo su instancia, pues fueron allí muy bien recibidos, y aquel Gobierno mandó levantar un mapa del país situado entre los rios *Irtisch* y *Ili*, que se estiende hasta la Ciudad de *Kaschkar*, señalandoselo para que lo ocupasen y dividiesen entre sí, como lo executaron luego. Con este motivo dió el Emperador de la *China* al Senado la siguiente respuesta en lengua *Oriental*. „Compadecido de la deplorable situacion en que se hallaban los *Calmucos*, nos hemos dexado llevar de los impulsos de nuestro corazón, tratando á estos infelices con benignidad paternal. Desde luego mandamos se presentasen en Palacio sus Príncipes y Gefes: les permitimos que se acercasen á nuestra persona: los pusimos á nuestra mesa; y despues de haberlos colmado de beneficios y dádoles varios titulos honoríficos, dispusimos que volviesen al parage en que aguardaban sus com-

patriotas para que los consolasen y manifestasen cómo sabemos portarnos con nuestros semejantes." Tratando luego el referido Principe de los motivos de su negativa continúa así: „La *Rusia* habia señalado á los *Calmuco*s un país inculto y enfermizo: no podían habitarle, y padecían tal miseria, que se vieron precisados á retirarse. Esperanzados de encontrar otro asilo mas favorable á su salud, donde también se pudiesen liberrar de las calamidades que padecían, vinieron á echarse en nuestros brazos, y los hemos recibido con ternura: están ya incluidos en el número de nuestros vasallos, y no nos es licito despedirlos." Concluye su carta el citado Monarca diciendo, que solo son 100 los *Calmuco*s que han entrado en sus dominios: de que se refiere haber muerto gran número de ellos en el viaje, ó que se habrá retirado la mayor parte al país de los *Kingis*, ó á alguna otra nación vecina.

De Varsovia á 12 de Julio.

EL Consejo permanente ha hecho saber á los Ministros estrangeros, residentes en esta Corte, que no gozarán en adelante de la esencion de derechos en las provisiones que necesiten para su consumo. Se toman las mas acertadas providencias para remediar muchos abusos que se habian introducido en el Reino; y se está tratando de la reforma y arreglo de trages, de cuya execucion se esperan grandes ventajas.

De Londres á 28 de Julio.

EL día 29 del pasado se recibieron aquí cartas del General *Carlleton*, Gobernador de *Quebec*, y se pasaron inmediatamente al Palacio de *Kew*, donde reside S. M. Parece son relativas á las disposiciones que daba dicho General para baxar ázia los Lagos del *Canada* con la tropa reglada de su mando, á fin de apoderarse del país situado detrás de la *Nueva Inglaterra*, mientras que el General *Gages* estrechaba á los *Americáno*s por otro lado; añadiendose que el General *Burgoyne*, con un cuerpo de 50 hombres, debia apoderarse de la *Nueva York* para impedir la llegada de los socorros de las Provincias meridionales, y que el navío de guerra la *Asia* habia salido de *Boston*, á fin de bloquear el Puerto de la *Nueva York*.

Discurso pronunciado en Newark, en la Nueva Jersey, á presencia de los Diputados de esta Colonia.

SEÑORES: „Nos hallámos en el momento crítico de haber de fixar el destino de la *América*, el de vuestras personas, vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestra posteridad y de todo quanto interesa de mas cerca los afectos de vuestra ternura. Este es el instante decisivo en que se va á resolver si gemirá nuestra constitucion, arrastrando las cadenas de la esclavitud; si se habrá de gobernar por la voluntad ilimitada de

un Senado en que no tenemos voto ni influencia alguna que pueda dirigir ó mitigar su poder en nuestro favor, y si el sol brillante y puro de nuestra libertad se eclipsará entre las densas nubes del despotismo.

La necesidad ha obligado á los vecinos de esta Ciudad á confiaros la prerrogativa mas importante, y os veis en la precision de admitirla: necesidad cruel, aunque no nos estorba conservar nuestra total inclinacion á la persona del Soberano.

No necesitamos, Señores, excitar vuestro zelo por el bien de la patria, pues la eleccion que de vosotros hizo la Colonia la asegura de vuestros principios y actividad para corresponder á su confianza. Tampoco venimos á dictaros las medidas que convenga tomar en este Congreso Provincial, sino únicamente á presentaros el simple bosquejo de un plan que quisieramos medicáseis con la mayor atencion.

Con justa razon se llama al dinero nervio de la guerra: la misma influencia tiene en los Gobiernos; y las criticas circunstancias en que nos hallamos constityen un motivo bien urgente de establecer un fondo público. A vosotros toca proponer los medios de exigir este fondo tan preciso, determinar la cantidad, reparticion y percepcion del modo mas conveniente, y sobre todo nombrar recaudadores seguros y expertos en este ramo.

Considerámos, además, que nos es indispensable alistar el competente número de hombres para nuestra propia defensa, armarlos, disciplinarlos y proveerlos de todo lo necesario á su subsistencia y al bien del servicio; y para huir del medio de una leva forzada nos parece bastaria fixar edictos en todas las Ciudades, Villas y Lugares de la Colonia, ofreciendo enganches á los jóvenes que se alistasen voluntariamente para formar con ellos Compañias, de las quales podreis nombrar Oficiales, despues de haber providenciado á la subsistencia de unos y otros. —firmado.
= Lewis Ogdin, Presidente.

De orden de la Corte se acaba de publicar la siguiente carta, escrita por el General Gages al Secretario de Estado Lord Dartmouth, su fecha en Boston á 25 de Junio.

MILORD. „Paso á informar á V. E. de una accion que las tropas de „S. M. tubieron el 17 del corriente contra un considerable cuerpo de „rebeldes.

„El navio de guerra el *Licely* hizo señal con un cañonazo al amanecer de dicho dia, y poco despues se tubo aviso de que los rebeldes „estaban formando una bateria, en la eminencia de la península de *Char-* „*les-Town*, dirigida contra esta Ciudad. Vióseles claramente trabajar, y „al cabo de pocas horas descubrimos dicha bateria con los cañones

„montados. Sin perder tiempo se mandó destinar alguna tropa para
 „desalojarlos de allí, y en efecto desembarcaron con la mayor celeridad
 „en la península sin oposicion, y al abrigo de algunos navios de
 „guerra y otras embarcaciones y botes armados (cuyo fuego contubo
 „à los rebeldes dentro de sus reduetos) diez Compañias de Granaderos,
 „diez de Infanteria ligera, y los batallones numeros 5, 38, 43 y 52, con
 „proporcionada cantidad de artilleria de campaña, baxo las ordenes del
 „General *Howe* y del Brigadier General *Pigot*. Formó esta tropa ape-
 „nas hubo desembarcado: la Infanteria ligera se colocó à la derecha,
 „y los Granaderos à la izquierda: los batallones 5 y 38 formaron la
 „retaguardia; y los de los numeros 43 y 52 compusieron una tercera
 „linea. Observámos desde luego que los rebeldes ocupaban las alturas
 „y una situacion muy ventajosa. Un redueto construido la noche del 16
 „y otras obras bien guarnecidas de tropa y artilleria con otro cuerpo
 „considerable, apostado en las casas de *Charles-Town*, cubria su flanco
 „derecho: el centro y la izquierda estaban defendidos por un parapeto
 „que les llegaba al pecho, el qual se extendia hasta el rio *Mystick* ó
 „*Merford*.

„Habiendose reconocido la fuerza de los rebeldes, y visto que mar-
 „chaban para socorrerlos grandes columnas, enviaron à pedir nuestras
 „tropas un r. fuerzo, y se las socorrió con algunas Compañias de In-
 „fanteria ligera y de Granaderos, con el Batallon 47 y con el 1.^o de
 „Marina. Toda esta tropa fue abanzando formada en dos lineas, y el
 „ataque empezó con un vivísimo fuego de nuestra artilleria de campa-
 „ña y de los obuses. Las lineas iban ganando terreno lentamente, ha-
 „ciendo muy á menudo alto para dar lugar à que jugase la artilleria. Se
 „dió orden à la Infanteria ligera de atacar la izquierda del parapeto que
 „los rebeldes habian conseruido para cubrirse hasta el pecho, y de to-
 „mar el rebelein en flanco; y à los Granaderos que atacasen al mismo
 „tiempo el frente, sostenidos por los Batallones 5 y 52. Executó la
 „tropa estas ordenes con mucha constancia, sin embargo del violento
 „fuego que hacia el gran numero de rebeldes, y de los varios obstá-
 „culos que encontró antes de poder llegar à las obras. Y aunque la iz-
 „quierda, mandada por el Brigadier General *Pigot*, estaba tambien en-
 „peñada con los rebeldes en *Charles-Town*, Ciudad que en un momen-
 „to oportuno fue incendiada, prosiguió el Brigadier su intento y se
 „apoderó del redueto.

„Entonces fue quando se obligó à los rebeldes à salir de sus fuertes
 „enterradas, y se les persiguió hasta que evacuaron la península, de-
 „xandose atrás cinco piezas de artilleria.

25. Creemos que la pérdida de ellos sea muy considerable, segun el gran número que llevaron durante la acción á enterrar en hoyos, que después hemos descubiertos, y esto es sin contar los Soldados, que sin duda han perdido por el fuego de los navios y botes. El día siguiente enterramos cerca de ciento, y hallamos en el campo 30 heridos, de los que murieron tres despues.

26. Esta acción ha hecho ver la superioridad de las tropas del Rei, que á pesar de las desventajas que tubo atacó y deshizo un cuerpo mas de tres veces superior en el número y en las circunstancias de su situación.

27. La plausible conducta del General *Howe* en esta acción y su exemplo animaron á la tropa, contribuyendo á ello igualmente el mayor General *Clinton*, que siguió con el refuerzo. Para hacer justicia al Brigadier *Pigot* debo decir que el éxito del día se debe en gran parte á su firmeza y valor. Los Tenientes Coroneles *Nesbit*, *Abercrombie* y *Clark*; los Mayores *Buttler*, *Williams*, *Bruce*, *Spendlove*, *Smelt*, *Mitchell*, *Pitcairne* y *Short* se portaron admirablemente. En general el valor de los Oficiales y Soldados se distinguió en esta acción mas que nunca.

28. Incluyo á V. Exc. la lista de los muertos y heridos que hemos tenido en esta ocasion, individualizandolos por sus cuerpos y grados, y en ella hallará V. Exc. que el total asciende á un Teniente Coronel, dos Sargentos mayores, 7 Capitanes, 9 Tenientes, 15 Sargentos, un Tambor y 191 Soldados muertos; y á 3 Mayores, 27 Capitanes, 32 Tenientes, 8 Alféreces, 40 Sargentos, 12 Tambores y 706 Soldados heridos.

De Paris á 31 de Julio.

Conformandose el Cabildo de la Iglesia Catedral de *Lombes* con las intenciones del Rei, celebró á principios de este mes una Misa solemne, con exposicion del Santísimo Sacramento, en acción de gracias de la consagracion y coronacion de S. M. Despues de haberse cantado el *Te Deum* el mismo día por la tarde se distribuyeron copiosas limosnas á quantos pobres se presentaron, sin olvidar á los vergonzantes, ni á los que no pudieron acudir á recibir las por su avanzada edad ó achaques. El Obispo de aquella Diocesi hizo fixar al mismo tiempo un Edicto, en que explicando los verdaderos principios del Evangelio sobre la obediencia debida á los Reyes, recuerda los beneficios que debe aquella Provincia á las benignidades de S. M.

Hemos hablado de una Ordenanza expedida por el Arzobispo de *Tolosa*, estimulado de su zelo christiano y amor por la humanidad. Con ella

ella dió este respetable Prelado un exemplo digno de imitarse, como acaba de executar el Obispo de *Rodez*, disponiendo que en adelante no pueda enterrarse persona alguna en el Coro de su Iglesia Catedral sin licencia suya, precedida ó seguida del consentimiento del Cabildo; y que tampoco se entierre en el resto de la Iglesia sin su permiso persona alguna de qualquiera calidad ó clase que sea. En este Decreto, expedido á instancias del Cabildo de *Rodez* y del Promotor, se recuerda la antigua disciplina de la Iglesia que prohibía enterrar los muertos en lugares consagrados al culto Divino; y se hace ver en qué forma se ha introducido la actual costumbre, manifestando los inconvenientes que se originan de seguiria.

De Roma á 26 de Julio.

Continúa el Sr. Archiduque *Maximiliano* observando con mucha atención y complacencia las antigüedades, establecimientos y magníficos edificios que hai dentro y fuera de esta Capital; y todos los Cardenales, Príncipes y Caballeros *Romanos* se esmeran en obsequiarle.

Están ya impresos todos los documentos necesarios para la futura Congregacion preparatoria de sagrados Ritos que debe celebrarse en la causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*.

Madrid 15 de Agosto.

EL Viernes 11 del corriente se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa, solemnes honras en sufragio del Alma del Señor Rei *Don Fernando VI*, que está en gloria. Celebró la Misa de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de *Salamanca*, Inquisidor General; y dió la oración fúnebre el Doctór *D. Antonio Tabira*, Capellan de Honor y Predicador de S. M.

El día 13 del mismo mes se vistió la Corte de Gala y hubo banquetes general en el Sitio de *S. Ildefonso* con motivo del feliz cumpleaños de la Reina de *Nápoles*, habiendo sido lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros y otras personas de distincion á complimentar al Rei y Príncipes nuestros Señores y á las demas Personas Reales.

El Mariscal de Campo *D. Domingo de Salcedo*, Gobernador de la Plaza de *Ceuta*, ha avisado que el día 2 del corriente se presentaron en aquella Ensenada con bandera de paz cinco Galeotas del Rei de *Marruecos*; que el Arrazá que las mandaba solicitó entregarle, como lo efectuó, tres Certificaciones de los Consules de *Inglaserra*, *Portugal* y *Venecia* en *Tánger*; en las quales declaraban éstos, acordés, que el mismo Arrazá habia protestado á presencia de ellos, y ante Escribano,

„le había prohibido absolutamente el Rei su amo ofender, ó molestar
 „en manera alguna á las Embarcaciones *Españolas* que encontrase en su
 „navegacion, ordenándole bien al contrario, las asistiese y diese todo
 „auxilio;“ que al tiempo de executar aquella entrega, le expresó „que
 „su Soberano le había comisionado para ello, como para que rati-
 „ficase el contenido de dichas Certificaciones, y asegurase que ahora mas
 „que nunca deseaba S. M. *Marroquí* renovar la paz con el Rei N. S.
 „en cuya consecuencia esperaba se le diese respuesta favorable, y capaz
 „de manifestar las intenciones de S. M.“ El Rei ha determinado que
D. Domingo de Salcedo responda á ésta solicitud, por medio del Alcalde
 del Campo inmediato á *Centa*, „que S. M. persiste firmemente en su
 „resolucion de no dar nunca oídos á proposiciones de paz, sin que pre-
 „ceda de parte del Rei de *Marruecos* una satisfaccion completa, y
 „correspondiente al insulto que las Armas de aquel Principe cometieron
 „quando sitiaron la Plaza de *Melilla*, contra la fe de un tratado solem-
 „ne, y contra la amistad prometida y estipulada en él: añadiendo que
 „el Rei le manda no omita repetir con este motivo lo ya declarado tan-
 „tas veces; esto es, que la guerra subsistente entre *España y Marrue-
 „cos* se ha de entender, no sólo por tierra, sino tambien por mar; en
 „cuyo concepto deberán estar los Arzobispos de las embarcaciones de S. M.
 „*Marroquí* para su gobierno, como para no extrañar que los Coman-
 „dantes de los Buques de guerra del Rei N. S. obren hostilmente res-
 „pecto á aquéllas en qualquiera parte donde las encuentren, según las
 „órdenes positivas con que se hallan desde que se verificó el rompimien-
 „to entre ambas Potencias.“

El Rei ha concedido el empleo de Sub-Brigadier, vacante en la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*, al Cadete *D. Diego de Entrena*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á primer Ayudante mayor de él á *D. Miguel Mondragon*: á primero Teniente de Granaderos á *D. Faustino de Vargas*, que lo era de Fusileros: á primer Teniente de esta clase á *D. Francisco Martinez de Velasco*, segundo Teniente de la misma; nombrando para esta resulta al Alférez *D. Antonio Maraver*; y para la Vandera que éste dexa vacante al Cadete *D. Antonio Garcia Conde*. En el de Reales Guardias *Walonas* ha dado S. M. segunda Tenencia de Granaderos á *D. Juan Francisco Gobstens*; y el empleo de Alférez de la misma clase á *D. Carlos Joseph Dion*.

Igualmente se ha servido S. M. conferir Compañía en el Regimiento de Infantería de *Toledo* al Capitan *D. Pablo Martinez Toldano*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Tambien ha promovido el Rei á Ingeniero en segundo de sus Reales Exercitos al Capitan de Infanteria é Ingeniero ordinario *D. Miguel Juarez*; y á Capitanes de Infanteria é Ingenieros ordinarios á los extraordinarios *D. Joseph Antonio de Borja*, *D. Juan Ximenez Donoso*, *D. Francisco de Oña*, *D. Luis Marqueli*, *D. Alonso Ochando*, y á *D. Francisco de Paula Estevean*, Capitan del Regimiento de Infanteria de *Extremadura*; concediendo grado de Capitan de Infanteria al Teniente é Ingeniero extraordinario *D. Antonio Ramon del Valle*.

El Domingo 6 de este mes se consagró en la Iglesia de *Carmelitas Calzados* de esta Corte el Ilmo. Sr. *D. Blas Sobrino y Minayo*, Obispo de *Cartagena de Indias*. Fue su Consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de *Salamanca*, Inquisidor General: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de *Constantza* y de *Jaristo*, Auxiliares de este Arzobispado; y Padrino el Excmo. Sr. Marqués de *Peñafiel*, en nombre de su Padre el Excmo. Sr. Duque de *Osuna*.

El día 28 de Julio próximo pasado celebró su primera Junta la Academia de la Historia en la Real Casa de la Panaderia, á donde se trasladó de la Biblioteca Real, en virtud de la gracia que el Rei se ha dignado hacerla, en los propios términos que la tenía la Academia de *S. Fernando*: habiendo colocado antes su Libreria, Monetario y Manuscritos.

En la Extraccion de la Real Loteria, executada el Sábado 12 del corriente, salieron los números 10, 30, 24, 59 y 20; y han ganado los Jugadores 7540660 reales de vellon.

Diccionario Numismatico general para la perfecta inteligencia de las Medallas antiguas, sus signos, notas, é inscripciones, y generalmente de todo lo que se contiene en ellas: por *D. Thomás Andres de Gussem*: tomo segundo, y queda el tercero en la prensa. Se hallará con el primero en la Libreria de Francés, frente de las Gradass de *S. Phelipe el Real*.

La Ciencia del Gobierno, Obra de Moral, de Derecho y de Política que comprehende los principios del mando y de la obediencia, en que se reducen todas las materias de Gobierno á un cuerpo único, entero en cada una de sus partes, para felicidad de los Pueblos y gloria de los Soberanos escrita en Francés por el Sr. de Real, del Consejo de *S. M. Christianisimas*; y traducida al Castellano por *D. Mariano Joseph Sala*, Solmes de *Llunell*, con Notas criticas del mismo traductor, tomo I. Se hallará en la Libreria de *Alvára*, Carrera de *S. Gerónimo*, y en *Cádiz*, *Sevilla*, *Valencia* y *Zaragoza*.

Retórica práctica, ó explicacion, segun las reglas del arte, de la Oracion de *Cicerón* en defensa de la Lei de *Cayo Manili*: por *D. Joseph de Murubal*, Catedrático de Retórica de los Reales Estudios de esta Corte: en la Libreria de *Fernandez*, frente de las Gradass de *S. Felipe el Real*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1775.

De Salónica á 3 de Junio.

LA Puerta ha expedido varias órdenes al Baxá de esta Ciudad, á los sugetos principales y á los Diputados de los Grémios, con el objeto de restablecer la quietud y buen orden que desea en las Provincias del Imperio, para utilidad de los vasallos *Christianos y Judios*, que son los que únicamente hacen florecer la agricultura y el comercio. Entre aquellas hai una particular al Baxá, en que se le manda reformar su casa, de manera que solo se componga en adelante de 150 personas, comprehendida la tropa de guardia, en lugar de quatrocientas ó quinientas que mantenía hasta ahora, con grave perjuicio de los Pueblos de su Gobierno. Se cree habrá ido igual orden á los demás Baxáes.

Se da cumplimiento en esta Ciudad á los reiterados decretos del Gran Señor, restituyendo los esclavos *Griegos* que se tomaron en la última guerra con la *Rusia*; y á este efecto se entregan 100 pesos á los dueños por cada uno, sea hombre ó muger; pero aun de este modo quedan mui perjudicados por haberles costado el triple. Van ya rescatados mas de 200, y serán conducidos á su país de cuenta del Gobierno.

De Constantinopla á 17 de Junio.

EL Gran Señor, con 400 personas de séquito, salió el Lunes último á hacer ejercicio á caballo, y se transfirió al sitio llamado *Bentz de Belgrado*. Allí examinó el grande estanque, y despues de haber descansado un rato pasó á la llanura de *Bujukdere*, desde donde observó la agradable perspectiva de la embocadura del *Mir Negro*. Al ponerse el Sol entró S. A. en *Yacht*, y se restituyó á Palacio.

De Varsovia á 15 de Julio.

A Cabamos de recibir un Breve del Papa, en que se dá facultad á los Obispos para suprimir en este Reino algunas fiestas de precepto, trasladando su celebridad á los Domingos inmediatos, á fin de quitar á los indolentes el motivo de huir del trabajo tan preciso para remediar sus necesidades.

A proporción de los privilegios que la Dieta ha concedido á los *Disidentes*, los van perdiendo los *Judios*, en cuyas manos se hallaba hasta ahora todo el tráfico de *Polonia*. Con este motivo se retiran muchos de esta Capital; pero les han ofrecido asilo en sus Estados los Príncipes *Poninsk* y *Sulkowski*, y en efecto se acogen á ellos en gran numero.

De Stockholm á 25 de Julio.

EL Rei se ha transferido al Campamento de *Ladugard* para asistir á los ejercicios y evoluciones generales y particulares que harán varios Cuerpos de tropas. Pasará revista al Regimiento de Guardias y al de la Reina viuda, y la semana próxima irá á *Loha* con la mira de tomar aquellas aguas. Despues reconocerá la Plaza de *Carlsrona* y algunas otras fortalezas; de suerte que no volverá á esta Capital hasta el mes de Setiembre.

Deseoso este Monarca de hacer uso de las luces que ha adquirido en sus viages, y de formar nuevos establecimientos para la mayor felicidad de sus vasallos, ha resuelto que se construyan quatro Ciudades en el Ducado de *Finlandia*, y que sea en el territorio perteneciente á la Corona, con la absoluta esencion de derechos por el término de 20 años para los que pasen á establecerse en ellas, y que todo individuo pueda libre y seguramente exercer qualquiera oficio, y comerciar segun sus talentos ó facultades. En su consecuencia está ya señalado el terreno que ha de servir para estas nuevas Poblaciones; y si el éxito corresponde á las ideas de S. M. se formarían otras muchas. La primera se construirá en el territorio de *Enna*, en la Isla de *Alandia*, cerca del golfo de *Botnia*: la segunda en el feudo de *Abo*, Capital de *Finlandia*: la tercera en la Provincia de *Savolaxia*, bastante inculta y mal poblada; y la quarta en *Nylandia*.

De Viena á 21 de Julio.

ESeá imprimiendose el tratado de comercio ajustado entre los Estados de *Austria* y la *Polonia*: segun este convénio será libre la reciproca introducción de casi todo género de mercaderías, pagando solo un moderado derecho. Hasta ahora la *Austria* surtia á la *Polonia* de vinos y otros frutos, de paños, cristales, medias vasijas de hierro y demás metales, dando en cambio los *Polacos* cera, cueros al pelo, sal y ganados.

Persuadido el Gobierno de la importancia de fomentar la agricultura y el comercio en sus dominios, en vez de extenuarlos con guerras para darles mayor extensión, procura multiplicar las comunicaciones entre la *Austria*, la *Toscana* y el *Milanés* por el *Pó* y demás ríos de las inmediaciones. Ha llegado ya de *Trieste* á *Ostende* una embarcación ricamente cargada, y se esperan luego otras dos que salieron del mismo Puerto. Se han tomado las providencias mas eficaces para enlazar el comercio de los *Países baxos* con el de *Austria*; por cuya sibia disposición sacarán directamente los *Holandeses* las mercaderías de *Bohemia* que antes tomaban en *Hamburgo*, y tambien las de *Hungria* que iban á buscar al Puerto de *Trieste*.

De Dresde á 16 de Julio.

EN una tempestad que hubo aqui el día 7 del corriente cayó una centella sobre la torre de Palacio; no mató ni hirió á persona alguna; pero habiendo penetrado hasta el techo de la habitación principal fue preciso cortar todas las vigas en que parecia haberse prendido fuego, y esta maniobra se executó muy oportunamente. De siete años á esta parte han caido cinco centellas en la referida torre; y se ha observado que las quatro han seguido una misma direccion, y producido casi iguales efectos, sin que recibiese daño alguno la torre de la Capilla *Católica* que está inmediata; pero debe advertirse que ésta no tiene campanas, y su fabrica es de piedra y madera, en lugar que la torre de Palacio está reforzada con muchas barras de hierro y cubierta de grandes planchas de cobre. Ahora se piensa en colocar en dicha torre una barra eléctrica, que baxará hasta el río por un conducto subterráneo. Está ya demostrada la utilidad de dicha barra, tanto con el uso que de ella se hace en varios países y especialmente en *Inglaterra*, como con los escritos y sábios experimentos de *Monsieur Leroy*, miembro de la Academia de las Ciencias de *Paris*.

De Magdeburgo á 10 de Junio.

ANTES de ayer se experimentó una violenta tempestad ázia *Barendorf* y *Stemmens*, pueblos de las cercanías de esa Ciudad. Cayéron dos centellas, que destruyeron una manada de cerdos que guardaba un muchacho de 12 años, pues por el prouco quedaron muertos 69, y los demás que huyeron al poblado perecieron poco despues, sin que se notase en ninguno la menor señal ó herida. Al primer trueno acudió el padre del pastorcillo en busca de su hijo, y tubo el desconsuelo de ver caer sobre él la segunda centella que le quitó la vida. Reconocido el cadáver se observó en la cabeza un agujero de una pulgada de diametro, y una llaga triangular en el pecho, como si la centella le hubiese

atravesado por dos partes á un tiempo, ó hubiese entrado por una y salido por otra.

De Londres á 28 de Julio.

Representacion del Consejo comun de la Ciudad de Londres, entregada al Rei el Viernes 14 de Julio.

„SEÑOR: Los muy humildes y fieles vasallos de V. M. el Lord Corregidor, los Regidores y Vecinos de la Ciudad, congregados en Ayuntamiento público, piden licencia para postrarse á sus Reales pies, implorando rendidamente de la clemencia de V. M. que remedie las calamidades que padecen sus compatriotas de la *América*.

La señal característica de la nacion *Británica* ha sido en todos tiempos la fidelidad inviolable á su Soberano, mientras se la ha gobernado por los principios de la constitucion; pero tambien ha manifestado la mayor oposicion siempre que han sido violados sus derechos.

Vuestros vasallos de *América*, que tienen el mismo origen que nosotros, son igualmente zelosos de la prerrogativa de su libertad, sin la qual no pueden ser felices. No dudémos que las contribuciones que han pagado con gusto, sin que la Metrópoli se las pidiese, y los servicios voluntarios que han hecho mientras vivian seguros de que no se exercian sobre ellos leyes violentas, sean motivos suficientes para que V. M. se digne de concederles el derecho de entregar, como hombres libres, aquello mismo que ahora reusan por ver que se exige en virtud de otras leyes hechas sin su consentimiento.

Esperámos que el desorden de una guerra civil y el horror de ver derramar la sangre de los Ciudadanos influirán poderosamente en el ánimo compasivo de V. M. y si no nos justifican enteramente disculparán á lo menos el fervor con que nos quejamos de unas providencias que han sido capaces de conducir á los *Americáños*, nuestros compatriotas, á actos de desesperacion.

Convencidos, como lo estamos, de la verdadera disposicion en que se hallan las Colonias de permanecer firmes en la obediencia debida á la autoridad constitucional de este Reino, permítanos V. M. le supliquémos se digne de suspender los actos de violencia que las tienen en la mayor agitacion, á fin de que libres de embarazos, incompatibles con nuestro Gobierno, puedan hacer proposiciones de ajuste, que acrediten ser ellas dignas seguramente de ocupar un grado distinguido entre los mejores amigos de este país.“

Respuesta del Rei.

„Siempre estaré pronto á oír los sumisos ruegos de mis vasallos, y

me creeré feliz en concederles las gracias que sean razonables; pero quando una parte de los *Americanos* se opone publicamente á la autoridad constitucional de este Reino, debo por la defensa y seguridad del resto de mis Pueblos, que me han dado pruebas constantes de su zelo y fidelidad, seguir con constancia aquellas providencias que únicamente pueden afianzar y mantener sus derechos y intereses. 46

La noticia que recibió la Corte de las ventajas que últimamente consiguieron las tropas del Rei contra los *Americanos* ha movido muchas conferencias entre los Ministros de S. M. Se ha tenido un gran Consejo para tratar de las providencias ulteriores que deban tomarse con la mira de sujetar á los rebeldes; y quedó resuelto enviar prontamente nuevos refuerzos de tropa y navios al General *Gages* para ponerle en estado de executar mas fácilmente este designio. Se hacen ya los preparativos necesarios en nuestros Puertos, y mientras se verifica la partida de dichos refuerzos se han despachado nuevas instrucciones al referido General.

A pesar del vigor con que procede el Gobierno contra los *Americanos*, convienen todos los avisos de aquel gran continente en que insisten ellos en sus primitivas disposiciones, sin perdonar diligencia que pueda acreditar su repugnancia á conformarse con los actos del Parlamento, que son los únicos y verdaderos motivos de estas disensiones. El Congreso general de *Filadelfia* acaba de dar el último paso, pues su resolución de 8 de Junio próximo pasado, dice en sustancia: „que habiendose „violado el pacto que habia entre la Corona *Británica* y el Pueblo de „*Masachusset Bay*, con la alteracion del privilegio concedido por el „Rei *Guillermo*, se recomendaba á los habitantes de dicha Provincia „procediesen al establecimiento de nuevo Gobierno, eligiendo Goberna- „dor, Consejeros y una Asamblea general con arreglo á las facultades contenidas en dicho privilegio. „Además, ha resuelto el mismo Congreso subsistir unido hasta que tenga noticia de la prorrogacion del Parlamento *Británico*, y entonces separarse, nombrando antes un Consejo de guerra, compuesto de un Delegado de cada Colonia, el qual se juntará en *Hartford*, Provincia de *Connecticut*, y dirigirá las operaciones de los Ejércitos *Americanos*. Segun otros avisos parece pensaban los *Colonos* en formar una Esquadra para resguardo de sus costas; que el referido Congreso de *Filadelfia* habia resuelto igualmente levantar 7000 hombres de tropas efectivas para defender los justos derechos y prerrogativas de las Colonias; que para su subsistencia se tomasen tres millones de libras á 6 por 100, cuya suma se debia reembolsar en dos años; que no se admitiese ni pagase en *América* letra de cambio ó crédito al-

guo perteneciente á Oficiales del Ejército ó de la Marina Real, ni menos se les aprontase ningun dinero, ni se socorriese con cosa alguna á las embarcaciones fletadas para conducir tropas y municiones de guerra contra las Colonias. Persisten en iguales disposiciones todas las demás Provincias, con el fin de hacer la mas vigorosa resistencia; y han enviado ya gruesos destacamentos ázia las fronteras para oponerse á los *Canadienses*, que á las órdenes del General *Carleton* estaban en marcha para favorecer las operaciones del General *Gages*. Parece que los *Americanos* tenían formado un campo de mas de 400 hombres en situacion tan ventajosa, entre *Roxburgo* y *Cambridge*, que su derecha se halla defendida por un gran desfiladero, su izquierda por una laguna impracticable, y el frente tambien muy difícil de ser atacado.

De la Haya á 29 de Julio.

EN el Electorado de *Colonia* se ha formado una cuadrilla de salteadores, que cometen las mas atroces maldades con quantos infelices encuentran. Se aumenta diariamente el número de ellos, y se observa que tienen entre sí sus Gefes: de suerte que parece siguen el mismo sistema de aquellos famosos ladrones que infestaron algunos años há los Estados de la República y países inmediatos, de los quales muchos recibieron el castigo que merecian.

De Versalles á 7 de Agosto.

AYER á las quatro y mas quarto de la tarde dió felizmente á luz la Sra. Condesa de *Artois* un Príncipe, á quien nombró el Rei Duque de *Angulema*. Inmediatamente le administró el agua del bautismo el Obispo de *Cahors*, Limosnero mayor del Sr. Conde de *Artois*, con asistencia del Cura de este Sitio y de otras muchas personas.

De Paris á 7 de Agosto.

LA Ciudad de *Attkirch*, en la *Alsacia superior*, ha celebrado con demostraciones públicas la conagracion del Rei, en rescimonio de la fidelidad y amor que sus vecinos profesan á S. M. Los habitantes de los territorios de *Hirzingen* y del *Landacer superior* han convenido igualmente en hacer todos los años el día de *S. Luis* rogativas públicas para implorar del Omnipotente la conservacion de la vida de *Luis el Bienhechor*, distribuyendo asimismo copiosas limosnas entre los pobres.

Se ha hecho en el *Sona*, con feliz éxito, á presencia de muchos Embaxadores y personas distinguidas la experiencia de una nave que no puede irse á pique; pues aunque se trastorne y llene de agua, permanece siempre encima por medio de ciertos contrapesos: esta es invencion de Mr. de *Bernieres*, Contralor de puentes y calzadas.

No hai razon para privar á todo hombre industrioso ó aplicado de los

los medios y proporciones de ganar su propio sustento; y aunque esta máxima no sea tan generalmente seguida como convendría, nuestro amado Soberano se ha dedicado á fomentarla por varios modos. Acaba S. M. de conceder una absoluta libertad al Arte de pulir todo género de obras de acero. Los motivos en que se funda esta providencia son, que la concurrencia de obreros aumentará el género y disminuirá su precio; que se tendrá con mas facilidad lo que deba venir de países estrangeros y se fomentará la industria nacional. En su consecuencia manda S. M. que sea y quede libre á todos los artifices indistintamente el derecho de trabajar el hierro ó el acero, y puedan vender las obras que hubiesen pulido ó trabajado, sin que se lo estorben, con pretexto alguno, los demás artifices ó mercaderes, ni los obliguen á la formalidad de recibirse de Maestros &c.

De Venecia á 29 de Julio.

TENEMOS este año en el territorio de la República la mas abundante cosecha de toda especie de granos, y es opinion comun que bastará para el consumo de tres ó quatro años. La misma abundancia hai en *Lombardia* y en casi toda *Italia*. Tambien los gusanos de seda han dado un produéo considerable en los Estados de *Bergamo* y *Brescia*, y en todo el Ducado de *Milán*.

De Roma á 2 de Agosto.

EL Martes de la semana anterior, fiesta del Apóstol *Santiago*, se celebró ésta con mucha magnificencia en la Iglesia dedicada al mismo Santo por la nacion *Española*, habiendo oficiado de Pontifical Monseñor *Piccolomini*, Arzobispo de *Pirgi*, con asistencia del Ilmo. Sr. Conde de *Floridablanca*, Ministro plenipotenciario de S. M. *Católica*, y de otros Caballeros de la misma nacion. Tambien se celebró dicha fiesta con devota sagrada pompa en la Iglesia de *Santiago* de los Incurables, á donde concurrió su zeloso Protector el Sr. Cardenal *Juan Bautista Rezzónica*. Despues pasó su Eminencia al Hospital inmediato, donde con suma edificación sirvió á la mesa á los enfermos, y les distribuyó copiosas limosnas.

Madrid 22 de Agosto.

EL Rei ha conferido una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Córdoba* á *D. Juan Sanchez de Tordesillas*; y el Corregimiento de la Ciudad de *Baeza* á *D. Joseph Ronger*.

Los Navios de guerra *Astuto* y *S. Miguel*, y las Urcas *S. Carlos* y *Santa Rita*, que salieron de la *Havana* en 28 de Junio, y fondearon en *Cádiz* el día 11 de este mes, han conducido de aquel Puerto de *Nueva España* y *Tierra-Firme*, por cuenta de S. M. y del Comercio,

cio, 8. 843@5,47 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, tejos, y barras: 3@665 quintrales de Cobre: 34@825 arrobas de Grana fina: 9@358 de Tabaco: 1@904 de Azucar: 100 zurrone de Cacao Socomusco: y 12@ Bainillas; regulandose el total importe de este cargamento en 12. 358@103 pesos fuertes.

El día 8 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 6 de Julio próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El día 11 del presente mes falleció en esta Corte, de edad de 73 años y medio, el Excmo. Sr. *D. Joaquin Antonio de Palafox y Centurion*, Marqués de *Ariza* y de la *Guardia*, Conde de *Santa Eufemia*, de la *Monclova*, &c. Grande de *España* de primera Clase, Caballero de la insigne Orden del *Tison de Oro*, y de la Real distinguida de *Carlos Tercero*, Gentilhonbre de Cámara de S. M. con exercicio y Caballerizo mayor del Príncipe nuestro Señor: en cuyos empleos y en el de Caballerizo mayor que fue de la Reina Madre nuestra Señora, sirvió por espacio de treinta años con el particular zelo y acierto que es notorio.

Teoremas y Problemas para examinar y saber usar qualesquiera aguas minerales, dispuestos por D. Antonio Capdevila, Médico en esta Corte: se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

El Oráculo de los nuevos Filósofos, impugnado y descubierto en sus errores por sus mismas Obras: dos tomos en quarto, traducidos del Francés al Castellano por el R. P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, Mercenario: Se vende con las demás Obras de su traduccion en la Portería de la Merced Calzada, y en la Librería de Miguel Escribano, calle de las Carretas.

Disertacion para aumentar, disminuir ó quitar la leche á las mugeres, prevenir y curar los accidentes que con este motivo les resultan: traducida del Francés al Castellano por D. Antonio Gozvalves Collado: en la Librería de Francisco Gonzalez del Mazo, frente de S. Felipe el Real.

Agricultura de Alonso de Herrera, Tratado septimo y último de la Cria de los Animales. Otro: Norte Critico de la Historia, por el P. M. Fr. Jacinto Segura, dos tomos. Se hallarán en la Librería de Joseph Mathias Escribano Calle de Atocha.

Estampa fina que en un pliego de marca mayor demuestra y explica desde los principios la Matematica militar para saber delinear toda clase de fortificaciones al estilo moderno: su Autor D. Pablo Minguet. Se vende en su casa, frente de la Cárcel de Corte, encima de la Botica; y en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz: su precio 5 reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.



De Varsovia á 26 de Julio.

EL Rei ha expedido las correspondientes Universales para que se celebren Dietinas económicas en todos los Palatinados y disritos del Reino, con el objeto de establecer el medio mas facil y menos gravoso de recaudar las nuevas contribuciones; pero se recela ocurran en algunos vários disturbios con motivo de reclamar sus antiguos privilegios derogados por la Confederacion. Se ha empezado ya sin embargo dicha operacion, y hasta ahora solo se queixan los Naturales de que el impuesto sobre las chimeneas no está con la debida proporcion como en otras partes del Reino, pues debe atenderse á la diferencia del producto de las tierras en *Podolia* y *Volhinia*, y especialmente al cúmulo de calamidades que durante la última guerra han sufrido dichas Provincias. Se hacen vários cargos al Príncipe *Poninski* sobre el exercicio de su dignidad en tiempo de la Dieta; y habiendole preguntado el Consejo permanentemente por qué no hizo publicar ó imprimir las leyes que se promulgaron quando dirigia los negocios, ha procurado satisfacer dándolas desde luego al Público.

El Baron de *Stackelberg*, Embaxador de *Rusia*, dió el 21 del corriente una magnífica fiesta en *Wola*, en celebridad de la paz ajustada con los *Turcos* un año há. La Emperatriz su Soberana le ha concedido 500 rublos de gratificacion, 400 de sueldo anual, y 200 para el gasto de su mesa.

Avisan de *Cracovia*, que habiendose abocado nuestros Comisarios con los de *Austria* para tratar de la demarcacion de limites, no hicieron mas que juntarse, saludarse y retirarse con reciprocos testimonios de urbanidad. Continúa en asegurarse que hasta la próxima Dieta residirá un cuerpo de 80 *Rusos* en estas cercanias.

Parece que el día 13 del corriente se executó con mucha pompa y magnificencia el cange de los respectivos Embaxadores *Ruso* y *Otomano* sobre el rio *Niester*, donde se habia colocado de propósito una embarcacion. El 12 pasaron el rio los equipages de ambos Embaxadores; y executaron lo mismo poco despues sus familias y comitivas, precediendo el reciproco saludo de diez tiros de cañon. Entraron luego los Embaxadores en sus barcos y llegaron á un tiempo á la citada embarcacion, en la qual se efectuó el cange á presencia de los Comisarios nombrados á este fin, haciendo salva la artilleria y fusileria de las dos Potencias desde sus orillas respectivas. Igual saludo se hizo despues de desembarcados, y sin otra detencion siguieron la marcha los expresados Embaxadores á las Cortes de su destino.

De Copenhague á 18 de Julio.

EN las montañas de *Nonnenberg*, cerca de *Hundorp*, en *Fionia* (Isla de *Funen*) se han hallado últimamente algunas alhajas de plata, que aunque no están trabajadas con el mayor primor, acreditan sin embargo habia antiguamente en aquellas cercanias hábiles plateros. Entre estas piezas hai un fragmento de urna trabajada con buen gusto, y un brazete gravado, cuyos extremos se ven unidos con un lazo.

De Viena á 27 de Julio.

NO se verificará por ahora la reforma proyectada en algunos Regimientos de Caballeria, sin que podamos adivinar la causa, aunque puede atribuirse á la actual situacion de los negocios de *Polonia*.

Segun los últimos avisos de *Constantinopla* parece que los Diputados de los *Tártaros* habian obtenido una audiencia del Gran Señor, en la qual les declaró que nada podia resolver sobre su instancia hasta que llegase el Príncipe de *Repnin*, Embaxador de la Corte de *Petersburgo*, pues no queria proceder contra el tenor del último tratado de paz sin noticia de la *Rusia*; pero que entretanto concederia á los *Mirzas* las pensiones, cuyo goce habia estado suspendido por la última guerra. En el Divan se trata seriamente de dar eficaces providencias para contener á los *Persas*, pues se sabe haberse éstos acercado con fuerzas respetables á *Scherizur* y *Kenzual*, Plazas pertenecientes á los *Turcas* en el *Kurditan*.

De Londres á 4 de Agosto.

EL día 29 del pasado recibió la Corte nuevos pliegos del General *Gages*, y de resultas tuvieron repetidas conferencias los Ministros del Rei. Parece que el Congreso general ha promovido á Mr. *Washington*, Coronel de la *Virginia*, al grado de Generalissimo de las Tropas *Americanas*; en cuya consecuencia habia partido dicho Oficial para ponerse á la frente

te de las de la Provincia, llevando consigo las Milicias de las Colonias por donde transitase para reforzar el Ejército de la Nueva *Inglaterra*; y que en solos diez días se habia juntado un Cuerpo de 60 hombres en la Colonia de *Connecticut*.

Se acaba de enviar orden á *Irlanda* para que dos Regimientos que se hallan allí de guarnición estén prontos á embarcarse para *Boston*; y tambien se hacen levas considerables en *Escocia* con el mismo destino.

Segun orden del Rei de primero del corriente, firmada por el Lord *Rochford*, deben unirse sin tardanza á sus respectivos cuerpos todos los Oficiales de los Regimientos de Infanteria 17, 27, 28, 46 y 55, que se hallan tambien destinados en *Irlanda*, y se cree irán á *América* con cinco Compañías de Artilleros del departamento de *Walweh*. Se previene en la misma orden que estén prontos otros 150 Soldados de Artillería, y que no puedan ausentarse de sus Provincias los Sargentos y Cabos de Milicias sin licencia especial. Piensan algunos que estos cinco Regimientos no irán á *Boston*, si no que parte desembarcará en la *Carolina* meridional, y el resto en otros varios Puertos situados entre aquella Colonia y la Ciudad de *Boston*, para impedir que envíen á ella socorro los *Americáños*.

Tambien se piensa en enviar 500 Caballos á *Boston*, pudiendose inferir que el Gobierno lleva la idea de sujetar enteramente á los habitantes de *América*, pues entre otras providencias parece mandará echar á pique, quemar y destruir las embarcaciones que pertenezcan á dichos *Americáños*, á fin de que dependan en un todo de la *Metrópoli*: cuyas órdenes, segun dicen, llevará el Almirante *Shuldham*, que debe hacerse prontamente á la vela con cinco navios de guerra.

El Rei ha autorizado al General *Gages* con el titulo de Capitan General y supremo Gobernador de toda la *América Septentrional*, en donde se intenta formar un Parlamento sobre el pié de el de *Irlanda*. Despues de haber tratado un individuo del Ministerio con mucha solidez sobre la naturaleza de las desavenencias con las Colonias, y sobre los medios de terminarlás, se explica en estos términos: „La union con „la *América* sin su subordinacion al Parlamento sería mas funesta á la „*Gran Bretaña* que su misma independencia. El respeto á las leyes „afianza á la *Inglaterra* las ventajas del comercio con la *América*. El „Negociante descansa sobre su autoridad en quanto al precio de los ge- „neros que remite á las Colonias; y en esta confianza no las ha esca- „scado el Pueblo *Inglés* las crecidas somas á que deben en el día su opu- „lencia. Destruida esta barrera quedaban nuestros Negociantes á mer- „ced de las Colonias. Su propio interés dictaría entonces su comercio,

„prefiriendo tal vez el de otras Naciones. Nuestros fabricantes y artesanos se retirarian de un pais oprimido con el peso de las contribuciones, acumuladas por la defensa de la *América*, estableciendose en aquellos climas donde son mas baratos los viveres y casi imperceptibles los impuestos. Con la ventaja de los muchos y buenos Puertos, abundantes rios y diversidad de climas saludables, llegarían á ser ribales peligrosos de nuestro comercio. No sacaríamos de ellos mas utilidad que si fueran independientes: reusarian qualquiera restriccion de comercio que no les acomodase; y en tiempo de guerra podrian retardar las contribuciones, aprovechandose de nuestra misma debilidad para mantener su independencia.“

Habiendo hecho el Gobierno y Consejo de *Bengala* en el año próximo pasado una convencion con *Soujah Dowlah*, poniendo á su disposicion parte de las tropas de nuestra Compañia para emplearlas contra los *Robillas*, se sabe que efectivamente fué atacada esta Nacion, y que se dió una batalla decisiva entre los dos Exércitos.

Retirado el referido *Soujah Dowlah* á ocho millas del campo de batalla, habia colocado diferentes partidas en parages competentes para facilitar su fuga en caso de derrota. El Cete de los *Robillas* era *Hariz Rhamut*, que por su genio y talento habia merecido el aprecio de la Nacion. Observando este General que la Brigada *Inglesa* ocupaba el centro del Exército enemigo, formó el suyo, compuesto de 30 á 400 hombres entre Infanteria y Caballeria, en medio circulo al frente de un rio angosto, muy profundo, de manera que por esta disposicion se liberaba del fuego de la fusileria *Inglesa*. Consiguientemente dirigió su ataque principal contra los costados del Exército de *Soujah Dowlah*, el qual estaba ya á punto de ceder, quando un Batallon *Inglés* recibió orden de intentar el paso del rio, y lo executó felizmente. Esta operacion desconcertó á los *Robillas*, y viendo ellos que seguía á los *Ingleses* toda la tropa enemiga volvieron la espalda á pesar de los esfuerzos del valeroso *Hariz*, que vino á quedar casi solo en el campo de batalla, y fue muerto despues de haber combatido con singular espíritu. Puesta su cabeza en una pica fue presentada á *Soujah Dowlah* que permanecia siempre en la retaguardia: sus demostraciones de júbilo á visca de este trágico despojo, y la inhumanidad con que trató despues á la viuda y dos hijas del Príncipe *Abdalla Cawn*, que fue hecho prisionero, le hacen indigno de una victoria en que ha tenido tan poca parte. Nuestra Compañia ha recibido en premio grandes sumas, y el reembolso de todos sus gastos. El Príncipe *Soujah* queda en posesion de un vasto territorio, que producirá anualmente 1. á 500 libras esterlinas; y el saco hecho en

el país de los *Robillas* le indemnizará completamente de lo que ha satisfecho á la Compañía.

Las cartas de *Senegal* de 15 de Mayo último refieren haberse suscitado entre los *Blancos* y los *Negros* una guerra que habia reducido el país á la mayor miseria, obligando á los pobres á mantenerse de solo goma y leche; y añaden que los *Phollis* (Nacion que se halla cerca de 100 millas mas arriba de *Fort-Luis*, en la costa occidental de *Africa*, y que está en continua guerra con los *Negros*) habian atacado varias veces el Castillo *Jorge de la Mina*, en donde el Gobernador habia hecho construir ultimamente un Fuerte, perdiendo la vida el Capitán *Peterson* en uno de estos ataques.

De la Haya á 5 de Agosto.

EL Sr. *Andrés de Bruin*, Capitan de navio, y Comandante de la fragata la *Tetis*, ha vuelto del *Mediterráneo*, habiendo concluido el término de su cozo en aquellas costas; pero lo continuará otros dos navios despachados sucesivamente por el Almirantazgo para proteger á nuestros vageles de comercio; y tambien lo ejecutarán las dos fragatas que salieron últimamente del *Texel*.

Por un navio *Inglés* que ha llegado de la *India* se han recibido cartas del *Cabo de Buena-Esperanza* de fecha de 12 de Abril. En ellas se refiere que navegando el navio *Holandés* el *Vrouw-Gurtruida*, de *Surate* á *Cochin*, fue atacado por 24 buques, algunos de ellos de tres palos; de cuyas resultas quedó muy maltratado en su arboladura, y tubo dos hombres muertos y 16 heridos; pero que desanimados los piratas con la viva resistencia que encontraron, hubieron de abandonar su empresa y retirarse.

De Versalles á 13 de Agosto.

Autorizado el Conde de *Viry*, Embaxador extraordinario del Rei de *Cerdeña* en esta Corte, con los poderes correspondientes para pedir en nombre de S. M. *Sarda* á *Madama Maria Adalaida Clotilde Xavieria de Francia*, hermana del Rei, por esposa del Principe de *Plasencia*, se transfirió á este sitio el Martes 8 del corriente, dia señalado por S. M. para esta ceremonia. El Principe de *Marsan*, de la Casa de *Lorena*, y el Sr. *Tolozan*, Introdutor de Embaxadores, pasaron á casa de S. Exc. en las carrozas de las Reales Caballerizas, á fin de acompañarle á la primera audiencia pública de S. M. Con este motivo hicieron los honores debidos al carácter de dicho Embaxador los Guardias de *Corps*, *Alabarderos* y demás Cuerpos de la Casa Real. Al empezar su discurso dicho Excmo. se cubrió el Rei, y le hizo señal para que executase lo mismo. Despues de haber cumplimentado á S. M. en los términos del mayor obsequio, hizo en nombre del Rei de *Cerdeña* la

la demanda formal de *Madama Clotilde* para esposa del Príncipe de *Piamonte*, y el Rei dió su consentimiento del modo mas expresivo; según correspondia á la amistad que subsiste entre ambos Soberanos. De allí fue conducido á las audiencias de la Reina y de todas las Personas Reales; y despues de haber comido con los Gefes principales de Palacio, se restituyó á *Paris* en las carrozas de S. M. con la misma ostentacion que habia venido.

Nada ha omitido en esta ocasion dicho Embaxador para que el buen gusto, la riqueza y la magnificencia en carrozas, vestidos de criados mayores, pages y gente de libría, correspondiesen á las intenciones del Rei su amo, y á la honrosa comision que se le habia confiado.

De Paris á 14 de Agosto.

LA pequeña Ciudad de *Carentan*, que apenas tiene tres mil vecinos, ha sido una de las que mas han sobresalido en las fiestas hechas con motivo de la consagracion de S. M. Han sido presididas por el Mariscal de Campo Marqués de *Courey*, Comandante de la *Normandia baxa*, y se han distribuido 700 libras tornesas á los pobres. La Ciudad de *Coulamnières*, en *Brie*, ha hecho iguales demostraciones de júbilo y de humanidad.

No debia distinguirse menos el país en que nació *Enrique IV*, en las fiestas con que habia de celebrar la consagracion de *Luis XVI*. El Marqués de *Luz*, Comandante General de la *Navarra* y el *Bearnés*, presidió en la de *Pau*, en donde, entre otras circunstancias notables, se vió la fachada de la Casa de Ayuntamiento primorosamente iluminada, con la siguiente inscripcion, escrita en la lengua vulgar del tiempo de *Enrique*, que el Pueblo leia y repetia con sumo gozo: *Lo nosti Henric, quei tournat, aqeste cop pla maridat, bisque lo Rei, bisque la Reine*; esto es: *Nuestro Enrique ha buuelto, esta vez mejor casado; viva el Rei, viva la Reina*. Se han distribuido tambien copiosas limosnas á todos los pobres, sin olvidar al llamado *Parrat* y á su muger, que se hallan en cama, él de edad de 110 años y ella de 103. La consideracion de haber vivido estos ancianos entre los vasallos que alcanzaron el tiempo de *Enrique IV*, ha excitado una ternura general en el Pueblo, y ésta se ha aumentado por las vivas expresiones con que ambos han procurado mostrar su lealtad y afecto ázia el nuevo Soberano.

Monsieur Sornet, Cirujano Comadron en *Chateau Rognault*, pequeña Ciudad de *Turena*, escribe que *Maria Dalats*, muger del Carpintero *Francisco Pilot*, dió á luz el dia 31 del pasado, á los siete meses de preñado, tres niñas, con la particularidad de que la primera tenia ya de fuera quatro dientes, un colmillo y tres muelas en la mandíbula superior; y la segunda dos muelas y un colmillo. En quanto á la

tercera dice que habiendo espirado apenas nació la enterraron antes que él hubiese pensado en reconocer si tenía dientes como sus hermanas: estas quedaban sin novedad al tiempo que él escribía.

De Venecia á 1 de Agosto.

EL Conde *Durazzo*, Embaxador de SS. MM. Imperiales y Real ha informado al Gobierno que cruzaban en el Golfo varias embarcaciones armadas, cuyas tripulaciones, compuestas de Griegos vasallos de la República, despedidos del servicio de Rusia, causaban graves perjuicios al comercio de Trieste: en cuya consecuencia se ha dado orden al Proveedor general del mar para perseguir y aluycntar á dichos piratas.

De Roma á 9 de Agosto.

EL Martes primero del corriente, día de *S. Pedro ad Vincula*, se transfirió Su Santidad á la *Basilica Vaticana* para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el Altar situado debaxo de los sagrados Cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*. Despues oyó otra Misa, que dixo uno de sus Capellanes secretos, y regaló á aquella Capilla un exquisito Caliz de oro, que le habia enviado el Rei de *Cerdeña* con motivo de ser el primer año de su glorioso Pontificado.

Despues de haberse despedido de Su Beatitud el Sr. Archiduque *Maximiliano de Austria* partió antes de ayer de esta Capital, sumamente satisfecho de las demostraciones y obsequios que ha recibido de todos los Príncipes y Caballeros Romanos y de los Embaxadores y Ministros estrangeros.

Está señalada para el día 19 de Setiembre próximo la Congregacion preparatoria de sagrados Ritos en la Causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*, primero Obispo de la *Puebla de los Angeles*, en *América*, y despues de *Osma*, en *España*, sobre la duda de la aprobacion de sus virtudes. Tambien se asegura que para el 11 del propio mes convocará Su Santidad Consistorio, y que en él publicará el Capelo que se reservó *in pectore* en 29 de Mayo próximo pasado, que no se duda sea Monseñor *Bandi*, Obispo de *Imola*, tío de Su Beatitud.

Madrid 29 de Agosto.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Ildefonso*, en celebridad de los días de la Princesa nuestra Señora, de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, del Señor Infante *D. Luis*, y de la segunda Princesa de *Nápoles*: con cuyo plausible motivo fue muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y Altezas. El

El Rei se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de Infantería fixo de *Oran* á *D. Matéo Osorio*, Teniente de Granaderos de él; en el de *Estremadura* al Teniente, é Ingeniero extraordinario *D. Fermín de Sicre*; y en el de *Milán* al Capitan *D. Joseph Fiton*, Ayudante del mismo, concediendo S. M. al propio tiempo Grado de Capitan de Infantería á *D. Francisco Gramaña*, Teniente de Granaderos de este último Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para la Abadía de *S. Isidro el Real de Leon* á *D. Juan Víctor Vallejo*, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de *Palencia*; para una Canongia de la Iglesia Catedral de *Segovia* á *D. Ramon Zorrilla de S. Martin*; para otra Canongia de la Catedral de *Huesca* á *D. Pedro Miguél de Viu*; para una Racion de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Antonio Peñaranda*; y para una Racion de la Iglesia Colegial de *Antequera* á *D. Vicente Marin de Valenzuela*.

Mapa nuevo: Las Costas de Africa, comprehendidas desde el Cabo Nun, en el Oceano, hasta la Isla de los Gelbes, en el Mediterraneo: abraza las regiones que se hallan entre estos dos puntos: compuesto con los mejores Mapas, y con lo que escribieron Marmol, Torres, Haedo, Dapper, Abreville, Daviti, la Mote y otros: por *D. Tomás Lopez y Vargas*, Geógrafo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel.

Instituciones del Derecho Civil de Castilla por los DD. *D. Ignacio Jordán de Asso*, y *D. Miguél de Manuel*: nueva edicion, corregida y mejorada. Se hallará en casa de *Corradi*, calle de las Carretas.

Elementos naturales y químicos de Agricultura, del Conde *Gustavo Adolfo Gyllemborg*: traducidos del Inglés por el Doct. *D. Casimiro Ortega*, primer Profesor del Real Jardin Botánico: en la Librería de *Fernandez*, frente de *S. Felipe el Real*.

Viage del Comandante *Byron* al rededor del mundo, hecho de orden del Almirantazgo de Inglaterra, traducido del Inglés, é ilustrado con Notas sobre muchos puntos de *Geografia*, de *Fisica*, de *Botánica*, de *Historia natural*, de *Comercio*, &c. y con un nuevo Mapa del Estrecho: por el referido *D. Casimiro Ortega*: segunda edicion, en que se añade el resumen Histórico del viage emprendido por *Magallanes*, y concluido por el Capitan Español *Juan Sebastian del Cano*. Se hallará en la Librería de *Copin*, Carrera de *S. Gerónimo*, á 10 reales en pergamino y á 14 en pasta.

Librería de *Escribanos*, é Instruccion jurídica teórico-práctica de principiantes: parte primera completa, en tres tomos: su Autor *D. Joseph Febrero*. Se hallará en su casa, calle de la Ballesta, num. 10, y en la Librería de *Francisco Fernandez*, frente las Gradas de *S. Felipe*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE SETIEMBRE DE 1775.

Tripoli de Siria á 6 de Mayo.

POR cartas de *Acre* de 3 de Abril próximo pasado se sabe que despues de haber tomado á *Gaza* las tropas de *Egipto* se adelantaban en toda diligencia ázia *Jafa* y la misma Ciudad de *Acre*, con cuya noticia habia partido el *Cheik Daher* de esta última para oponerse á las empresas de sus enemigos. Y segun otros avisos de 26 del propio mes se defendia vigorosamente la plaza de *Jafa*, recibiendo los sitiados por intertanto quantos viveres y municiones necesitaban. Parece que desconfiando el *Cheik* de los *Naplusianos*, por los indicios que tenia de su inclinacion á *Mehemet Bei*, no queria atacar por el pronto á las tropas *Egiptias*, bien que daba sus disposiciones para disputarlas el paso, si conseguida la rendicion de *Jafa* intentaban penetrar mas adelante. Se añade que estando de acuerdo con aquel Gefe el Capiti *Bachi*, podrá hacer por su medio proposiciones de paz á *Mehemet Bei*, el qual sin duda no ignorará las intenciones de la *Puerta* sobre el asunto: que éste último habia perdido mas de 500 hombres con motivo de una salida que hicieron los sitiados; y finalmente que habia entre los *Egiptios* una enfermedad epidémica que causaba mucho estrago.

De las fronteras de Polonia á 29 de Julio.

EL Comandante de *Kaminieck* ha avisado al Rei de *Polonia* habiéndole notificado su llegada el Baxá y Gobernador de *Cbozim* con las mayores seguridades de que vivirá con él en la mas perfecta harmonia, segun las órdenes expresas del Gran Señor y lo estipulado en los tratados solemnes que subsisten entre la sublime *Puerta* y la Serenísima República.

Aunque se dixo que se disponian á salir de este Reino las tropas

Rusas, han recibido posteriormente orden en contrario las que permanecian en *Podolia* y *Volhinia*. Su número actual en los dominios de la República (sin contar las que están á las órdenes del General *Romanzow*) asciende á 240396 hombres, distribuidos en esta forma: 22844 en *Varsovia* y sus arrabales; 102248 en el resto del Reino; y 112304 en el Gran Ducado de *Lithuania*.

Aseguran que el Gobierno *Ruso* ha logrado destruir la union y sistema en que vivian los *Zaporavianos*, habiendose apoderado, entre otras cosas, del dinero que tenían. Esta nacion seguia la costumbre de no permitir matrimonios, ni tolerar muger alguna en su país, y para subsistir siempre en fuerza admitia los aventureros que concurrían de *Europa* y de *Asia*, llevados de codicia, ó del deseo de la independencia, y tambien tomaba los hijos varones que sus mismos individuos tenían en la comunicacion con las mugeres de los Pueblos de la orilla oriental del *Nieper*. Hai grandes fundamentos para creer que la expresada nacion, que habitaba las orillas occidentales de dicho rio desde su origen hasta su entrada en el *Mar Negro*, sean los *Zaporavianos* que nuestros viajeros y geógrafos han colocado en la misma region, hablando de ellos como de unos hombres que hacían la vida de salvages sin cometer crueldades, y se mantenían con yerbas y leche. Como quiera que sea, se vé con gusto desunida á esta Nacion, que daba asilo á aquellas famosas cuadrillas de salteadores y vagamundos, conocidas por *Ha'damaques*, los quales desolaban las fronteras de *Polonia*, y causaban á la *Rusia* continuas disputas con sus vecinos. A los individuos que quieran casarse se les permitirá subsistir en el país; pero los demás serán conducidos al centro del Imperio *Ruso*.

Entre la multitud de Pueblo que en una Ciudad de la *Croacia* se manifestaba ansiosa de acercarse al Emperador, con motivo de hallarse allí *S. M. Imperial*, se hizo notable un anciano que con lágrimas y sollozos se esforzaba á ponerse delante de todos. Este era un Soldado que habia perdido la vista de un balazo en las últimas guerras, y decia que pues su desgracia no le permitia ver á su amado Soberano, deseaba á lo menos tener el consuelo de tocarle. Permiósele llegar, y el Emperador tubo la benignad de acariciarle con sus propias manos, que apretó y besó el pobre ciego con la mayor ternura y respeto. Por el pronto mandó *S. M. Imperial* darle una buena gratificacion; y habiendose informado luego de sus servicios se los ha remunerado con una pension.

De Viena á 25 de Julio.

A Caba de llegar al arrabal de *Leopoldast* una chalupa construida á

la *Inglesá*, capaz de navegar en alta mar por la disposición de su arboladura; siendo esta una feliz tentativa del Capitan *Joseph Glanville, Genovés*, que habia indicado ya los medios de hacer menos peligrosa la navegacion del *Danubio*, y que habria subido enteramente dicho rio con su chalupa á velas desplegadas si la precision de hallarse aquí al principio de la Fèria no le hubiese obligado á servirse tambien de caballos desde *Buda*. Este mismo Capitan ha construido otra embarcacion de porte de 600 quintales, que sin tomar mas que cinco pies *Ingleses* de agua quando tenga su carga completa podrá navegar en todos los mares. Con esta experiencia nos prometemos ver cumplidos los deseos de nuestros Soberanos, y que en adelante no sucedan las desgracias y naufragios que hasta ahora.

De Londres á 11 de Agosto.

DE orden del Gobierno se arma á toda diligencia una Esquadra de navios de guerra, y se preparan varias embarcaciones de transporte; pero es á costa de mucho cuidado y diligencias, porque hai pocos carpinteros que quieran trabajar, y se hace muy difícil juntar las tripulaciones competentes, sin embargo de haberse prometido gratificacion á los marineros que pasen á servir en los navios de guerra destinados para *Boston*. Se han colocado enfrente de la torre muchas faltas para recibir los voluntarios que lleguen á ofrecerse y tambien para los marineros que se tomen por fuerza, si hubiere necesidad de recurrir á este extremo. El Hospital de *Greenwich* aprontará cierto número de mancebos para las tripulaciones de los buques de guerra que se arman en *Portsmouth, Plymouth, y Chatham*. Han salido ya del mismo Puerto quatro embarcaciones de transporte con orden de pasar á *Deptford*, y tomar á bordo provisiones para *Boston*. Si todas estas providencias y preparativos acreditan la constante resolucion en que se halla el Gobierno de sujetar á los *Americános*, tambien ellos por su parte se preparan á oponerse con el mayor vigor en defensa de sus derechos.

El Congreso general de *Filadelfia* ha nombrado al Coronel *Washington* por Comandante en Gefe del Exército *Americano*, y á Mr. *Lee* por Mayor General. De orden del mismo Congreso se van á levantar otros mil hombres, que mandará el Coronel *Ward*, natural de la *Nueva Inglaterra*, siendo su Ayudante Mr. *Gaiter*, que sirvió con mucha distincion en las últimas guerras, y se retiró poco satisfecho á las Islas, donde se halla establecido.

El General *Washington* y el Mayor *Gaiter*, á la frente de mil caballos, se pasaron en marcha el 26 de Junio, y atravesando la *Nue-*

va *York*, se dirijan al campo que está formado delante de *Boston*. En el camino se han incorporado con ellos dos mil voluntarios de Infantería, provistos de todo lo necesario. Algunas semanas antes se habían puesto en marcha con el mismo destino otros 500 hombres de la *Virginea* por el Condado de *Cumberland*, que es el camino mas corto.

El Congreso Provincial de la *Nueva York* entregó el mismo día la siguiente representación al citado General en Jefe de las tropas de las Colonias confederadas de la *América*.

Excmo. Señor.

„Al paso que como vasallos fieles del Rei, por el respeto debido á las leyes y á la constitucion, en cuya virtud ocupa S. M. el Trono de *Inglaterra*, nos vemos en la triste necesidad de haber de tomar las armas en defensa de nuestros derechos y privilegios, y que al mismo tiempo lloramos amargamente las calamidades de este Imperio desunido, nos felicitamos por la eleccion que acaba de hacerse de un General, cuyos talentos y prendas nos presentan la perspectiva de una futura época de paz y de felicidad.

Llenos de confianza en V. Exc. y en las personas de los dignos Generales que están á sus órdenes, nos prometimos los mas felices sucesos de sus esfuerzos por la libertad de la *América*; y si conforme á los deseos de todo buen Patriota, se decidiese esta gran disputa por medio de nuestra reconciliacion con la Metrópoli, vivimos bien asegurados de que entonces resignará V. Exc. con gusto el importante cargo que hoy se le confia, para volver á la clase de nuestro mas digno Ciudadano. = A 26 de Junio, P. V. B. *Livingston*, Presidente.“

Respuesta del General Washington.

„Señores, lloro con Vms. la triste necesidad del nuevo empleo con que me han honrado, y no puedo dexar de manifestarles mi gratitud por tan señalada prueba de distincion y ayreio. ¡Permita Dios que se verifiquen sus fervorosos deseos para felicidad de la *América* en esta época tan importante y crítica! Bien pueden Vms. estar asegurados de que todas las operaciones de mis dignos compañeros y las mías se dirijirán únicamente al restablecimiento de la paz y de la harmonía entre la Metrópoli y sus Colonias. En quanto á los sucesos de esta guerra, fatal pero necesaria, como al tomar la calidad de Soldado no me he despojado de la de Ciudadano, celebraré sinceramente con Vms. el dichoso momento en que, afirmada sobre sólidos fundamentos la libertad de la *América*, pueda ya volver á mi estado antiguo y privado en el seno de una Nacion libre y feliz. = G. *Washington*.“

Des-

Desde el día 17 de Junio en que las tropas del Rei consiguieron la sabida ventaja, no se ha oído de otra acción de consecuencia. Pero los *Americanos* estaban en marcha por todas partes, dirigiendose ázia *Boston*; de que se infiere haya ocurrido algun nuevo suceso, que por no sernos favorable se procure tener oculto: es verdad que observandose el mismo silencio por los partidarios de los rebeldes, resulta igual conjetura contra estos, pues ya se habrían ponderado sus ventajas si las hubiesen tenido. Las únicas noticias que nos han llegado se reducen á que diez dias despues de la acción de *Charles-Town* empezaron nuestras tropas á hacer fuego desde el *Istmo de Boston* contra la pequeña Ciudad de *Roxbury*: que batieron por espacio de doce horas dicha Plaza, logrando incendiaria por muchas partes: que despues enviaron algunos destacamentos para reconocer la altura; pero que habiendola encontrado demasiado fortificada para poder desalojar de ella al enemigo, se desistió por entónces de todo nuevo proyecto ofensivo, á pesar de los preparativos de los *Americanos*; y que en efecto ellos habian tomado una bateria colocada en la punta de *Dorchester*, desde donde podian tambien incomodar á la Ciudad de *Boston*, entregada ya á todos los horrores de la guerra por falta de provisiones frescas y de otros auxilios.

El Parlamento debe juntarse mucho antes de lo regular, porque urge la pronta concesion de fondos para la leva de nuevas tropas. Además es menester autorizar á S. M. para tomar en caso necesario 16000 *Hanoverianos* al servicio de la *Inglaterra*: para formar en Regimientos las Milicias y establecer su paga; y finalmente para convenir en las condiciones de la futura paz con los *Americanos*, si manifestasen ellos disposiciones de sujetarse á su deber.

De la Haya á 15 de Agosto.

EN nuestra Colonia de *Surinam* siguen las hostilidades contra los *Negros* rebeldes. Subiendo el rio de *Commewine* el Coronel *Fourgeoud*, Comandante de las tropas regladas de la Republica, descubrió el 12 de Octubre próximo pasado varias tierras labradas y hasta 120 cabañas, unidas en forma de poblacion, recientemente abandonadas por los *Negros*, cuya politica es andar errantes, y mudar frecuentemente de residencia para no ser descubiertos por sus enemigos. Mugeres, hijos y ancianos todo lo llevan consigo, y el temor de ser cogidos y castigados les hace tolerables tan penosas marchas. Nuestras tropas regladas van bien sostenidas por cuerpos de *Negros* libres, afectos á nuestra Nacion, que nos sirven de mucho auxilio para perseguir á sus compañeros fugitivos.

El día 2 del corriente murió en *Amsterdam*, de edad de 104 años, *Herman Van Keef*, y tubo la particularidad de no haber experimentado la menor decadencia en sus fuerzas hasta el momento mismo en que espiró. En la *Martinica* falleció el año pasado un Negro libre, siendo ya de edad de 121 años; y esto se hace mas notable por los pocos ancianos que se ven de semejante raza. Sivió en defensa de dicha Isla contra las fuerzas del Almirante *Ruiter*.

De Versalles á 17 de Agosto.

Despues de haberse firmado las capitulaciones matrimoniales de Madama *Clotilde*, se efectuaron ayer sus desposorios con Monsieur en virtud de Poder especial que habia remitido el Principe de *Piamonte*. Autorizó esta ceremonia el Cardenal de la *Roche Aymon*, Limosnero mayor de *Francia*, en presencia de los Reyes y de toda la Familia Real, del Embaxador de *Cerdeña* y de los Caballeros y Damas de la Corte: con cuyo motivo admiraron Sus Magestades y Altezas los cumplidos de los Principes y Princesas de la Sangre y de todos los Señores y Damas de Palacio.

De París á 21 de Agosto.

Informado el Intendente de *Picardia* de que muchas mugeres de las aldeas perecian igualmente que sus criaturas en los casos de partos dificiles por falta de la debida asistencia, dispuso que los Ayuntamientos de las Ciudades de su jurisdiccion eligiesen un Cirujano hábil para instruir á las Comadres y Cirujanos de los Pueblos de dicho territorio en los verdaderos principios y práctica de su Arte. Mr. *Rigaut*, Teniente de primer Cirujano del Rei en *S. Quintin*, nombrado para la enseñanza de las Comadres y Cirujanos del distrito de aquella Ciudad, abrió efectivamente su estudio, y se observó en breve el aprovechamiento de ellas, pues se hallaron en disposicion de sostener con lucimiento un exámen público á vista de los sugetos principales de los Pueblos y de los Subdelegados puestos por el mismo Intendente. Muchas de dichas Comadres han tenido ya repetidas ocasiones de salvar la vida á varias mugeres, y especialmente á sus criaturas en partos trabajosos, por las luces y instruccion que habian adquirido: de que se infiere quanto interesa el Público en la observancia de tan útiles disposiciones.

De Rama á 16 de Agosto.

EL día de la *Asuncion de nuestra Señora* asistió Su Santidad con el Sacro Colegio á la Misa solemne que se celebró en la Capilla del *Quirinal*, y despues salió S. B. al pórcico del mismo Palacio para dar la bendiccion al numeroso Pueblo que habia concurrido á recibirla. El mis-

mo día promulgó Su Santidad con las formalidades acostumbradas los Decretos para la aprobación de las virtudes en grado heroico en la Causa de Beatificación de los Venerables siervos de Dios Fr. *Pacífico de S. Severino*, Sacerdote profeso de *Menores Observantes Reformados*, y Fr. *Buenaventura de Barcelona*, Fundador del Retiro en *Roma*, llamado de la *Polveriera*.

Su Santidad se ha dignado nombrar por Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos al Rmo. P. M. Fr. *Joseph Alberto Ximenez*, General de la Orden de Padres *Carmelitas Calzados*.

De Florencia á 12 de Agosto.

Ayer mañana llegó de *Roma* el Sr. Archiduque *Maximiliano*, en compañía del Gran Duque nuestro Soberano, que se habia adelantado á recibirle hasta la frontera de este Dominio. Queda alojado S. A. R. en el Sitio del *Poggio Imperial*, donde le ha recibido la Sra. Infanta Gran Duquesa nuestra augusta Soberana con las mayores demostraciones de complacencia y de afecto.

Madrid 5 de Setiembre.

Condescendiendo el Rei á las reiteradas súplicas del Capitan General de sus Reales Exércitos Conde de *Sayve* en solicitud de su retiro, por no permitirle su avanzada edad continuar la fatiga del mando del Exército y Reino de *Valencia* que obtenia, y queriendo S. M. darle una prueba señalada del aprecio que hace de su persona y dilatados buenos servicios, ha venido en concederle esta gracia, conservandole su sueldo, para que viva en el parage que considere mas conveniente á su delicada salud; y ha conferido S. M. la Capitanía General de *Valencia*, con la Presidencia de su Real Audiencia, al Teniente General Marqués *Wanmarcke*, Capitan General de *Andalucía*; esta Capitanía General al Teniente General Conde de *O'Reilly*; y el Gobierno y Comandancia General de *Madrid* y su distrito, que con este motivo resulta vacante, al Teniente General y Consejero de Guerra *D. Pedro de Cevallos*, Capitan General que era del Exército y Provincia de *Extremadura*.

En el Regimiento de Reales Guardias *Walonas* se ha servido el Rei nombrar para Alférez de Fusileros á *D. Clemente de Guillemont*, que lo era del de Infantería de *Flandes*; y ha promovido S. M. á iguales empleos á los Cadetes del mismo Cuerpo *D. Andrés Dupuis*, *D. Joseph de Vanoostrom*, *D. Joseph de Lhostellerie de Warsage*, y *D. Fernando Joseph Guerne de Maloteau*.

El Rei ha resuelto, á Consulta del Consejo, que se comuniquen órden á todas las Universidades de sus Dominios, para que en ellas se ad-

admitan y pasen los Cursos tenidos en los Estudios Reales de *Madrid* en las Facultades de Lógica, Física y Filosofía Moral, sujetandose los que lo pretendan al exámen correspondiente.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Santiago* á *D. Joseph Vicente Piñeyro y Casco*, Dignidad de Juez de Fuero, y Canónigo Doctoral de la Iglesia Catedral de *Lugo*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Joseph Quintano Ruiz*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Sevilla* á *D. Feliz Camuñoz*, Racionero de ella: Para esta Ración á *D. Antonio Freire Duarte*: Para la Capellania que éste tiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su promoción á *D. Juan Duran*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Xerez de la Frontera*, Diócesis de *Sevilla*, al Doct. *D. Antonio Joseph Menchaca*, Racionero de ella: Para una Capellania de la Iglesia Catedral de *Guarín* á *D. Joseph Perez Brito*: Para el Deanato de la Catedral de *Urgel*, primera Dignidad de ella, á *Don Luciano Masia y Tona*, Canónigo Presbyteral de la Catedral de *Vique*: Para la Canongía que resultará vacante por su promoción á *D. Luis de Gaema y Moreno*, con dimisión del Beneficio que goza: Para otra Canongía Presbyteral de la Catedral de *Vique* á *D. Pablo Miquel*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Tortosa* á *D. Antonio de Lieneres*: Para otra de la Colegial de *Daroca*, Arzobispado de *Zaragoza*, á *D. Feliz Costea y Montende*: Para la Ración que éste obtiene en la misma Colegial á *D. Antonio Peromartín y la Vega*; y para otra Canongía de la propia Iglesia Colegial á *D. Vicente Novella y Dominguez*.

Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla y Autos Acordados: tres tomos en folio. Se han añadida en esta impresión en sus lugares correspondientes las Pragmáticas publicadas desde el año de 1772 hasta ahora, y algunas Cédulas y Decretos Reales. Se hallará en las Librerías de esta Corte: su precio, encuadernadas en pergamino, 167 reales vellon. El tomo de Autos Acordados se venderá suelto á quien lo quisiere: su precio en pergamino 60 reales vellon.

Filosofía Mneul para la Juventud Española: por el Doct. D. Andrés Piquer. = Las Obras de Hipócrates mas selectas, con el texto Griego y Latino; ilustradas por el mismo Piquer: tomo segundo. Se hallarán, con las demás Obras que escribió dicho Autor, en casa de Corradi, calle de las Carretas; y en Valencia en la de Salvador Fauli.

Educación de la Juventud para formar un buen Ciudadano. Discurso I. Se hallará en la Librería de Fermín Nicasio, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1775.

Y De Constantinopla á 17 de Julio.

A se han restituido de los dominios de Rusia *Abdoul Gellil Oglou*, *Emir Baxá* y *Ipsir Agá* que se hallaban allí prisioneros. Desde principios del corriente han ocurrido varias mutaciones en el Ministerio Otomano. *Ised Mehemet Baxá* ha sido depuesto de su empleo y reemplazado por su Kiaya *Bei Derwisch Mehemet Agá*: bien que se le ha dexado el libre goce de sus bienes, nombrando al mismo tiempo á un hijo suyo *Baxá de Aidin*, en el estrecho de *Galipoli*. *Sabib Gueraí*, Kan de los *Tártaros de Criméa*, vá desterrado á *Rodosto*. *Ibrahim Efendi* vuelve al empleo de Kiaya, que exerció en el Ejército durante la última guerra; y el *Chiaoux Bachi* ha sido igualmente depuesto, reemplazándole el suegro del actual *Gran Visir*. También se ha despedido del servicio al Superintendente de la *Aduana*, y queda nombrado por su sucesor *Ismael Agá*, Gobernador de *Chipre*.

Segun noticias de *Siria*, parece que el *Cheik Daber* se vió precisado á abandonar á los *Egiptios* las plazas de su dominio, con cuyo motivo nombró desde luego la *Puerta* á *Mehemet Aboudahab*, *Baxá* de tres colas; pero acabamos de recibir avisos mas recientes del fallecimiento de dicho General; de cuyas resultas ha mandado S. A. vaya prontamente el *Capitan Baxá* con parte de la *Esquadra* de su mando á las costas de *Siria* para impedir que el *Cheik Daber* recupere sus posesiones.

De *Petersburgo* á 28 de Julio.
EL día 21 del corriente se hicieron aquí de orden de la Emperatriz regocijos publicos con motivo de la gloriosa paz ajustada con la *Puerta Otomana*. Por la mañana se celebraron en todos los Templos los Oficios Divinos y se dieron solemnes gracias al Omnipotente. El General
 Feld

Feld Mariscal Príncipe de *Gallitzin*, los Senadores, los Oficiales generales y los Ministros de Estado asistieron á tan sagrada ceremonia en la Iglesia de *Sta. Maria*, donde ofició el Obispo de *Smolensko*. Habiendose leído despues un decreto de nuestra augusta Soberana, por el qual exíme á sus vasallos de pagar las contribuciones militares y les dispensa otras muchas mercedes, se dixo de rodillas nueva oracion particular de gracias, y se cantó el *Te Deum* con repique general de campanas, y tres salvás de la artillería de las fortificaciones, alternando la fusilería de los Regimientos que estaban formados al rededor del Templo y hasta la plaza del Castillo. El citado Príncipe *Gallitzin* dió á medio dia un suntuoso banquete en Palacio, y por la noche se iluminaron primorosa y generalmente la Fortaleza, el glasis del Almirantazgo y todas las casas de la Ciudad, en cuyos edificios se leían á ciertas distancias vários emblemas alusivos á la fiesta. Delante de la casa de la Academia, que está situada enfrente del Palacio, se había erigido un magnífico teatro de 100 pies de largo y 42 de ancho, que representaba el Templo de la *Paz*. Entre dos órdenes de columnas que terminaban en una hermosa perspectiva se veía salir la *Paz*, representada baxo el aspecto de *Irene*, con un ramo de olivo en una mano y la cornucopia en otra. En medio del teatro aparecía un obelisco en honor de la victoriosa Princesa *Catalina II*, y en su remate se leía el nombre de *S. M. Imperial*, guarnecido de palmas y de ramos de laurel. A la derecha se hallaba la *Tranquilidad general*, y á la izquierda la *Felicidad pública*. Al pié de la balaustrada, que se presentaba por ambos lados antes de llegar á la puerta del teatro, se descubrian sentados á la sombra de unas palmas vários mancebos *Rusas*, apoyados sobre los escudos de armas del Imperio, en ademán de coger los frutos de la *Paz*. Todas las demás partes del teatro estaban vistosamente adornadas con multitud de trofeos militares, interpolados con ramos de laurel, cuyo conjunto formaba una perspectiva sumamente agradable. En el pedestal del obelisco se leía la siguiente inscripcion, tomada de las obras del Poeta *Silius Italicus*: *Hæc pax una triumphis innumeris potior*. D. X. Jul. MDCCLXXIV.

El 23 por la noche dió el Príncipe *Gallitzin* en el Palacio Imperial un baile de máscara á mas de dos mil personas, á quienes se sirvieron exquisitos refrescos y una espléndida y delicada cena. El Caballero *Betzkoj* dió igualmente el 25 un agradable espectáculo de invencion propia. Representaba éste al principio una Isla, en la qual se descubria cierto distrito desolado por la guerra, casas y murallas derribadas y torres destruidas. Repentinamente se transformó en un templo primorosamente iluminado, y despues se descubrió una bella campiña

poblada de casas: sus habitantes salian de ellas llenos de gozo; y admirando tan inesperada imitacion y la magnificencia del templo; cantaban varios versos en alabanza de la Emperatriz, Madre de la patria. Erigieron sucesivamente ellos mismos un obelisco en honor de tan augusta Soberana, y concluyeron sus regocijos bailando al son de sus rústicos instrumentos. Fue extraordinaria la concurrencia de personas de todas clases á ver estos festejos, sin que ocurriese el menor desorden.

De Moscú á 24 de Julio.

EL Jueves de la semana anterior se principiaron en esta Capital los magníficos regocijos con el expresado motivo, y durarán hasta el día 27. El 21 hizo la Emperatriz una numerosa promocion, dispensando al mismo tiempo otras muchas gracias. Para recompensar los hechos heroicos del General Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, le ha regalado S. M. *Imperial* un exquisito baston, una espada de oro, la insignia de la Orden de *S. Andrés*, y una presilla de sombrero, todo guarnecido de brillantes: además una guirnalda de laurel y un ramo de olivo; una medalla de oro con su Real Busto; un territorio en la *Rusia* occidental, poblado de 500 paisanos; 1000 rublos en dinero; una vajilla de plata, y por último una exquisita coleccion de pinturas para adorno de su casa. A los Condes de *Panin* y *Dolgoroucki* una espada de oro guarnecida de brillantes, las insignias de la Orden de *S. Andrés* en iguales términos, y 600 rublos en dinero efectivo. Al General en Jefe Conde de *Orlow* otra espada semejante, una vajilla de plata y 600 rublos. Otras muchas mercedes ha hecho S. M. y consisten principalmente en exquisitos regalos, concesiones de tierras y promociones civiles y militares. El Coronel *Peterson*, residente en *Constantinopla*, ha sido promovido al grado de Consejero de Estado, asignándole además un distrito de 500 paisanos en la *Rusia* occidental. Se han puesto en libertad todos los sujetos que estaban presos por deudas, satisfaciéndose estas de cuenta del Real Erario; y al mismo tiempo ha concedido S. M. *Imperial* perdón general á los desertores del Ejército y á todos los demás vasallos ó millicocheros que se hayan ausentado por qualquier causa que sea.

De Viena á 14 de Agosto.

Dias pasados se enviaron de aqui á los *Países bajos* 6000 florines, resto de quince millones que se prestaron á esta Corte para los gastos de la última guerra. Dicese que se suprimirá por cierto tiempo varias contribuciones en los Países hereditarios.

De Berlín á 15 de Agosto.

EL Rei, acompañado del Príncipe de *Prusia* y del Príncipe *Federic*

co de *Brunswick*, ha partido hoy para *Silesia*, de donde aseguran se resecuirá á mediados del mes próximo, con el fin de presenciar los ejercicios y evoluciones que han de hacer muchos Batallones congregados en las cercanías de esta Ciudad.

De Londres á 15 de Agosto.

Segun avisan de *Filadelfia* era tal el disgusto que reinaba entre los *Americanos*, que así ancianos como jóvenes se presentaban con emulacion para militar baxo el estandarte de la libertad, firmemente resueltos á defender su causa. Algun tiempo há se formaron tres Compañías en la Ciudad de *Reading*, del Condado de *Berck*; y despues se levantó otra con el nombre de *Soldados viejos*, por condescender con aquel espíritu de patriotismo que reúne todas las edades: con la particularidad de que el mas joven no baxa de 40 años, y de que el Oficial que se puso á su frente la primera vez que se juntaron era un anciano de mas de 80, que estuvo 40 en el servicio y se ha hallado en 17 batallas campales. Se estiende este zelo hasta las mugeres, pues las de la Ciudad de *Bristol* han distribuido vanderas y tambores á las tropas, exhortandolas á la defensa de la patria, á imitacion de lo que practicaron antiguamente por la suya las mugeres de aquel Condado.

Por parte de la Metrópoli se hacen los mayores esfuerzos para superar tan obstinada resistencia, debiendo aumentarse hasta 250 hombres las tropas *Inglezas* en *América*. Todos los Capitanes, Tenientes y Alféreces reformados, que están en el día á medio sueldo, podrán, si quisieren, servir nuevamente con su antiguo grado, sin que tengan que practicar mas diligencia que advertirlo en la Secretaria de guerra. La Caballeria ligera de *Burgoyne* debe estar pronta á embarcarse al primer aviso; y tambien se han despachado órdenes á *Escocia* para completar los Regimientos que se hallan en aquel Reino, y alistar Marineros para las fragatas nombradas *Experimenta*, *Roebuck*, *Shamise*, *Arctusa*, *Liverpool* y *Acteon*, igualmente que para otros muchos vageles que se quedan preparando con destino á la *América* y al *Mediterraneo*.

El Lord *Cabier* ha propuesto al Gobierno que levantará en *Irlanda* 30 *Católicos Romanos*, los cuales podrán enviarse al *Canada* para servir á las órdenes del General *Carleton*. Tambien ha ofrecido la Nobleza *Católica* del mismo Reino 20 hombres de su Religión, que pasarán á unirse á las tropas de *Quebec*, compuestas en la mayor parte de *Católicos* como ellos; y en consecuencia de estas ofertas, dicen, que se pasará un acto que los au-

torice á llevar las armas, y poder guarnecer las Plazas de *Irlanda* en la ausencia de nuestras tropas.

Son casi infructuosas las diligencias que se hacen por todas partes para alistar gente de guerra. Diez y ocho Soldados, á quienes se prometió la alabarda, con tal de que se embarcasen en calidad de voluntarios, lo han reusado diciendo, que no podían ir sinó precisados, tratándose de una expedición en que habrían de pelear contra sus mismos compatriotas.

El Caballero *Penn*, Gobernador de la *Pensilvania*, se ha retirado con su familia á *Inglaterra*, y trae, segun se asegura, un Memorial para presentar al Rei en nombre del Congreso general, con varias proposiciones dirigidas á evitar la efusion de sangre. La embarcacion que le ha conducido á *Bristol* parti6 de *Filadelfia* el 13 de Julio próximo pasado; á cuyo tiempo todo quedaba tranquilo en *Boston*, creyendose allí permanecerian las cosas sobre el mismo pie hasta saber en qué términos recibia S. M. el Memorial y proposiciones de dicho Congreso. Subsistian entretanto atrincherados el Ejército del Rei y el de los Provinciales, esperando el primero refuerzo de tropas, y el segundo la respuesta de la Corte.

El día 6 de Julio publicó el referido Congreso la siguiente declaración, firmada por los Apoderados de las Colonias unidas de la *América Septentrional*.

„Penetrados nuestros corazones de aquellos afectos que son más propios de animar nuestro valor, declaramos con la mayor sinceridad, en presencia de Dios y de los hombres, que usaremos de las fuerzas que nos ha concedido la Providencia, y que nuestros enemigos nos han obligado á tomar, sosteniendo con her6ica constancia la defensa de nuestra libertad, sin que nos detengan los mayores peligros, resueltos siempre á morir libres antes que vivir esclavos. No hemos levantado Ejércitos con el ambicioso proyecto de separarnos de la *Gran Bretaña*, ó de establecer Estados independientes. Tampoco peleamos por adquirir reputacion, ni por hacer conquistas; pues en el instante en que cesen las hostilidades por parte de los agresores, desvaneciendose el rezelo de que puedan volver á renovarse, dexaremos tambien las armas. =firmado.= *Juan Hancock*, Presidente.“

Dos días antes se habia publicado el extracto siguiente de las deliberaciones del mismo Congreso: „Se ha determinado que dos actos pasados en la primera Sesion del Parlamento actual, intitulados: *Acto para restringir la navegacion y el comercio de la Provincia de la*

„*Babia de Masachuset y de la Nueva Hampshire, de las Colonias de*
 „*Connecticut, Rhode-Island y la Providencia, en la America Sepa-*
 „*trientral; y tambien para prohibir a dichas Provincias y Colonias el*
 „*establecimiento de pesquerias en los Bancos de Terranova y demas*
 „*sitios mencionados en dicho acto, baxo ciertas condiciones y restric-*
 „*ciones, son violentos y opuestos a la constitucion: en cuya conse-*
 „*quencia debe formarse la oposicion de comercio de estas Colonias*
 „*contra los referidos actos hasta su revocacion. = Firmado = Carlos*
 „*Thompson, Secretario.*“

Una carta de *Newcastle* de 12 del corriente refiere haberse fixado vados en aquella Ciudad para fletar embarcaciones de transporte, de las quales unas pasaran a la *America* y otras iran a *Staden* a tomar tropas *Hanoverianas*, que conduciran a *Gibraltar* y *Mabon*, pasando desde alli las *Inglesas* a otro destino.

Aseguran que se harán a la vela cinco navios de linea y dos fragatas para reforzar la Esquadra que está en la *Jamaica* al mando del Almirante *Gayton*; y que los navios de guerra el *Asia*, el *Somerset* y el *Boyno*, que se hallan en *Boston*, se unirán a la misma Esquadra.

De Versailles a 27 de Agosto.

EL Conde de *Viry*, Embaxador extraordinario del Rei de *Cerdeña*, presentó el dia 20 del corriente a *Madama Clotilde*, en nombre del Rei su Amo y del Principe de *Piamonte*, un exquisito aderezo de brillantes. El 21 cenaron los Reyes en público con la Familia Real; y el 22 al anochece se transfirieron Sus Magestades y Altezas al salon que se habia preparado para el baile por direccion del Mariscal Duque de *Duras*, primer Gentilhombre de Cámara del Rei con exercicio. El concurso fue muy numeroso y lucido: Monsieur y la Reina abrieron el baile; y el Sr. Conde de *Artois* bailó el segundo minuto con la Señora Princesa de *Piamonte*.

Con motivo de la fiesta de *S. Luis*, cuyo augusto nombre tiene *S. M.* tubieron antes de ayer la honra de ofrecer a *S. M.* sus respetos los Principes y Princesas, los Caballeros y Damas de la Corte, y los Embaxadores y Ministros extranjeros.

De Paris a 28 de Agosto.

EL dia 23 del corriente dió el Embaxador de *S. M. Sarda*, en las salas del Baluarte nuevo, cerca de la barrera de *Vaugirard*, con motivo del matrimonio de la Sra. Princesa de *Piamonte*, una suntuosa cena a 300 personas, incluidos los Embaxadores y Ministros extranjeros, los Ministros y Secretarios de Estado, los Gefes principales de Palacio, los de la Casa de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*,

las Damas de la Reina, de Madama y de la Sra. Condesa de *Artois*, los Caballeros y Damas de la Corte, con muchos extranjeros de distincion que se hallan en esta Capital.

Sus Magestades y la familia Real asistieron en domino al baile de máscara que dió el referido Embaxador en el mismo apartamento el dia 25, y fue una funcion muy lucida, concurriendo mas de 60 personas. Antes ha habido unos fuegos artificiales y un gran concierto. La Sra. Princesa de *Piamonte* ha regalado á la Condesa de *Viry*, esposa del Embaxador, un par de pulseras muy ricas con su retrato y el del Rei su hermano.

De Roma á 23 de Agosto.

Con la noticia que se tubo en *Civita vecchia* de que dos Cosarios de *Tínez* habian apresado en aquella costa el Jueves de la semana anterior una barca cargada de carbon, salió prontamente en su busca una galera Pontificia con doble tripulacion. Despues se ha sabido que han tomado igualmente dichos Cosarios una falua perteneciente á un Comerciante del mismo Puerto de *Civita vecchia*; bien que la tripulacion pudo salvarse en la lancha. Esperamos que á esta hora haya logrado nuestra galera alcanzar á los infieles, pues aseguran haberse oido en aquellas inmediaciones muchos tiros de cañon.

Madrid 12 de Setiembre.

EL Rei se ha servido conceder el Baston de Esetto que estaba vacante en la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*, por retiro de *D. Gregorio Lopez de Haro*, al Esetto supernumerario de ella *D. Juan de Pinateli*.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria *Española* ha conferido S. M. igualmente primeras Tenencias de Fusileros á los segundos Tenientes de Granaderos *D. Ramon de Alzedo*, y *D. Vicente Estrivá*. Asimismo ha promovido S. M. en el de Reales Guardias *Walonas* á primer Teniente de Granaderos al primer Teniente de Fusileros *D. Antonio O More*; á segundo Teniente de Fusileros al Alférez de Granaderos *D. Pedro Goosens*; y á Alféreces de esta clase al Baron *a'Huart*, y al Caballero de *Limont*, que lo eran de la de Fusileros.

Tambien ha concedido S. M. grado de Capitan de Infanteria á *D. Joseph Sentimanat*, Teniente del Regimiento de Infanteria de la *Corona*.

Iguualmente ha nombrado S. M. para una Canongia de la Santa Iglesia primada de *Toledo* á *D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Zaragoza*: Para esta Canongia á *D. Ignacio de Barrenechea*; Para otra Conongia de la Santa Iglesia de *Sevilla*

lla á D. Fabian de Miranda y Arias, Canónigo Doctoral de la Iglesia Catedral de Zamora: Para otra Canongia de la Iglesia Catedral de Cartagena á D. Pedro Anastasio de Torres y Ubeda, Canónigo de la Iglesia Catedral de Oviedo: Para esta Canongia á D. Francisco Antonio de Resa Coronel, Colegial en el Mayor de S. Ildefonso de la Universidad de Alcalá; y para otra Canongia de la propia Iglesia Catedral de Cartagena á D. Miguel de Cervera, Administrador del Colegio de Niñas de nuestra Señora del Amparo de esta Villa.

Asimismo ha conferido S. M. la primera Vara de Teniente de Asistente de la Ciudad de Sevilla á D. Juan Antonio de Santa Maria: La de la Ciudad de Xerez de la Frontera á D. Antonio Fernandez Soler. La de la Ciudad de Cartagena á D. Juan Antonio del Puyo y Sanson; y la de S. Lucar de Barrameda á D. Joseph Durán y Flores.

El día 7 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 66 años, 5 meses y 13 dias el Sr. D. Pedro Manuel Fernandez de Villegas, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Oidor que fue de la Real Audiencia de Asturias, de la Chancilleria de Valladolid, Regente de la Audiencia de Canarias, y ultimamente Ministro del Real y Supremo Consejo de Castilla: en cuyos Tribunales sirvió á S. M. por espacio de 23 años con notorios créditos de imparcialidad, literatura y desinterés.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Julio de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta Gaxeta; y en Cádiz en casa de Salyador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Aristotelis ad Nicomachum de moribus, libri decem, ex optima Joannis Argyropyli Byzantini, cum commentariis Donati Acciaoli Florentini: un tomo en folio Greco-Latino. = Aristotelis de Republica, libri octo, interprete & enarratore Joanne Genesio Sepulveda Cordubensi, quibus adjecti sunt Hubersi Giphani Philosophi & Jurisconsulti clarissimi commentarii, recedant item Kiriaci Stroza libri duo videlicet nonus & decimus græcè conscripti, & ab eodem Stroza latinitate donati. Un tomo en folio Greco-Latino. Se hallarán separados en las Librerías de esta Corte.

Tratado de las Virtudes y de los Premios, compuesto por D. Jacinto Dragonetti; y traducido del Italiano al Castellano por D. Francisco de Hombrados Malo: se hallará en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

La Grandeza del Alma, por el Marqués Caracciolo, traducido del Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha; y en la de Felipe Alverá, Carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gaxeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1775.

De Anamour, en Caramania, á 25 de Abril.

SON muy frecuentes las ordenes que expide la *Puerta* desde que se firmó la paz con la *Rusia* para castigar á muchos Baxáes de los que han solido rebelarse; pero no alcanza este medio para establecer la tranquilidad en la Provincia, pues los mismos sujetos ó comisionados que daban apoyo á los primeros Baxáes para exigir las contribuciones y castigar á sus compañeros vienen á ser luego perseguidos por sus sucesores en virtud de nuevos Decretos expedidos contra ellos. Con este motivo se retirau los mas á las montañas, en donde se les agrega mucha gente armada, de suerte que con dificultad se verá el fin de tales extorsiones y latrocinios.

El Gran Señor había mandado á *Ekmek-Tebi Oglou*, Baxá de dos colas y Gobernador de esta Provincia, persiguiese y castigase á los Capouzis, y salteadores de caminos que la infestaban, y él lo executó felizmente, derrotandolos várias veces en las llanuras cercanas á la Capital (*Cogni*) despues de haber quitado la vida á *Mehdy Bei*, que era quien los protegía secretamente por el beneficio que le producian sus hurtos. Deseosa de vengar la muerte de éste una hermana suya muy rica, pasó á *Constantinopla*, y allí abultó cargos y acusaciones tan graves contra el citado Baxá, que S. A. hizo expedir orden á *Vekil Osman*, Comandante de *Itchulu*, para que le cortase la cabeza. Noticioso él de esta providencia tan severa, pensó primero buscar asilo entre los Beyes sus parciales; y considerando despues que no tendrían ellos bastantes fuerzas para defenderle, se refugió en casa de su íntimo amigo el Comandante de *Saléphi*; pero éste le vendió indignamente, poniéndole á dispo-

sición de *Otman Baxá*, quien le hizo degollar, y envió su cabeza á *Constantinopla*. No dexan de ser bien funestas las consecuencias de su muerte, pues informados los *Capouzis* de que no existia ya este formidable enemigo, han vuelto á entablar sus correrías y laercinios. Para colmo de desgracias reina lá mayor escasez de arroz y demás granos, y faltan igualmente los medios para conducir estos frutos de otras *Próvincias*, de suerte que puede temerse una hambre horrible.

De Constantinopla á 26 de Julio.

Ized Mehemet Baxá fue depuesto de su empleo de Gran Visir el día 6 del corriente y conducido á un *Kiosc* del Serrallo, iunera se prepara para la galera que debe conducirle á *Galipoli*, de donde pasará al Gobierno que se le ha conferido de *Aidin*, *Provincia de Natolla*. Se atribuye su deposición á una disputa con el *Muphti*; pero habiendole enviado á decir el Gran Señor que no estaba en desgracia suya, es difícil congeturar los motivos de tan repentina separación. Queda nombrado sucesor suyo el *Kiaya Beí*, conocido hasta ahora por el nombre de *Dervich Mehemet Efendi*.

Diez embarcaciones *Rusas*, procedentes del *Archipiélago*, que conducen varias familias *Christianas* de la *Moréa* y algunos frutos, intentaron pasar por delante de los *Dardaneles*, siguiendo su rumbo á la *Crimia* por el *Mar Negro*, y sus Comandantes resistieron que entrase á registrarlas el Oficial destinado por el Gobernador de los Castillos, de cuyas resultas se les dispararon algunos cañonazos que las obligaron á ello. Luego que tubo noticia de este hecho el Coronel *Peterson*, Encargado de los negocios de *Rusia*, pidió pronta satisfacción á la *Puerta*, y logró provisionalmente un Decreto del Gran Señor, mandando al Comandante de los *Dardaneles* dexáse pasar dichas embarcaciones.

De Varsovia á 16 de Agosto.

EL Baron de *Stackelberg*, Embaxador de *Rusia*, ha declarado al Consejo permanente, que atendidas las actuales circunstancias, y mirando por el bien del Reino, subsistirían por algun tiempo en estos dominios las tropas de la Emperatriz su Soberana. Se asegura que están ya arregladas las demarcaciones de las fronteras de los Estados de *Austria* y *Rusia* con la *Polonia*, y que solo resta fixar los límites con los dominios de *S. M. Prusiana*.

De Stoekolmo á 12 de Agosto.

EL Rei ha expedido una Cédula, previniendo que todos los que han sido promovidos á las dignidades de Conde ó de Baron presenten sus títulos en el término de un año, so pena de perder tales prerrogativas.

Dias

Dias pasados se cogió en las aguas de *Gotemburgo* un pez nombrado *Kummel* ó *Kammul*, de la especie del bacalao; pero el Caballero *Linné* le da el nombre de *Galus*, *Melucius*, y es el mismo que los *Ingléses* llaman *Hake*. Lo que hai de singular es que este género de pesca era muy abundante en nuestros mares algunos siglos há, y ha ido disminuyendo á términos que apenas se conoce al presente. La transmigracion de ciertas especies de pescados, de cuyo hecho hai repetidos exemplos en la historia de diferentes países, sería digna de la observacion de los Naturalistas.

De Londres á 25 de Agosto.

HOÍ se ha tenido un gran Consejo en el Palacio de *S. James* sobre los negocios de *América* de resultas de los pliegos del General *Gages* que se acabán de recibir, y parece que se hallan cada día en situación mas crítica. El Congreso general ha dirigido su recurso al Rei, concedido en términos muy moderados y respetuosos; pero firmes y resueltos siempre, manifestando, entre otras cosas, que no podía admitir la artificiosa oferta hecha el hibierno último, porque en ella solo se descubria la mira de introducir la desunion en las Colonias, á fin de establecer despues en todas una vil servidumbre: en cuya consecuencia suplica á *S. M.* se digne de providenciar el arreglo de las diferencias que subsisten entre la *Gran Bretaña* y las referidas Colonias, haciendose cargo de que los Ministros han logrado abusar de la credulidad del Soberano y del Parlamento por medio de siniestros informes, &c. Aseguran que nada se responderá á esta instancia, por no ser correspondiente á la dignidad del Gobierno contestar á una Asamblea ilegítima y opuesta á la constitucion; pero van tomando estos sucesos un semblante tan sério que se llevan toda la atencion del Gobierno. Al paso que aquí se trabaja en sujetar á los *Americános* con numerosas fuerzas de mar y de tierra, en caso de que no se verifique la reconciliacion, ellos por su parte avivan su vigilancia, mostrandose muy resueltos que nunca á sacrificar sus bienes y aun sus vidas por la conservacion de sus derechos y privilegios. Con esta mira se dedican á formar un Ejército de 7000 hombres, segun el plan del Congreso general; y aseguran que si dura la disputa seis meses mas, llegarán á juntar 2000 combatientes, que por su disciplina no cederán á las tropas del Rei. Además de los 2000 hombres, que campan en las cercanias de *Boston*, tenían varios cuerpos á corta distancia, sin contar otros 20 que cubren la Ciudad de la *Nueva York*. La Colonia de *Pensilvania* ha resuelto levantar ocho batallones, que compondrán 40500 hombres

para distribuirlos en su distrito. Tambien se llevaban con calor en *Filadelfia* los preparativos para la defensa de la libertad, pues se fabricaba toda especie de armas, y se establecian almacenes de víveres y municiones de orden de las doce Colonias unidas, á fin de que nada falte para obrar con vigor quando llegue el caso. La *Georgia*, que hasta ahora no se habia declarado sobre los negocios generales, ha tomado en su Asamblea vigorosas resoluciones, declarando que aunque no estaba comprendida en los actos opresivos del Parlamento, miraba esta excepcion, no como favor, sino como un insulto dirigido á separarla de sus compañeras. En consecuencia de esto, nombró cinco Diputados al Congreso general, previniendo que desde el día 6 de Julio no admitiría mercaderías algunas remitidas de *Inglaterra*, y que tampoco las enviara ella desde 10 de Setiembre próximo á las Islas de las *Indias Occidentales* que no adhiriesen á las intenciones del Congreso. Finalmente ha resuelto que se abstengan sus habitantes de usar toda cosa que sea superflua ó de puro luxo, que se fomente la agricultura, y se atienda á la cria de ganados.

Desde la accion de 17 de Junio se ocupa el Exército *Americano* en fortificar todas las alturas, habiendo hecho inaccesibles muchas de ellas. Tambien ha construido vários reductos y trincheras á media milla de las líneas del General *Gages*, en las inmediaciones de *Roxbury*, con la mira de irse acercando para libertar la infeliz Capital de la Provincia.

Las últimas noticias recibidas de las Colonias no varían sobre el espíritu de union y de ardimiento que reina en ellas por la defensa de sus derechos y prerrogativas. Los Synodos de *York* y de *Filadelfia* explicaron Cartas Pastorales, que se leyeron en todas las Iglesias el día 29 de Junio próximo pasado, en las cuales se exhórta á los Pueblos, á perseverar en la gloriosa causa adoptada por todo el Continente de la *América Septentrional*; á manifestar su amor al Rei, fundado en los mismos principios que sirvieron para colocar á su familia en el trono; á mantener la union general, en que estriva el buen éxito de todas sus providencias; á escusar el luxo, el juego y las diversiones; y en fin á vigilar y rogar fervorosamente á Dios en coyuntura tan crítica.

Se ha despachado orden á los Comisarios de los departamentos para apresurar quanto sea posible el armamento de los respectivos buques de guerra, dotando á cada uno con el completo de la tripulacion que le corresponda. El comboi de *Portsmouth* está pronto á hacerse á la vela para *Spithead*, donde se le unirán los de *Plymouth* y *Chatham*.

Después irán á *Cork* á tomar provisiones, y desde allí se dirigirán á *Boston*.

El día 15 del corriente se sacaron 400 hombres del Real Cuerpo de Artillería de *Wolwich*, y se enviaron inmediatamente á *Portsmouth* para embarcarse en uno de los navios destinados á *América*. El primer Regimiento de Guardias tiene tambien orden de estar pronto á embarcarse en los navios de transporte que deben salir del *Tamesis*.

El General *Haldiman* tubo el 16 la honra de ser presentado á S.M. Conio ha residido mas de 18 años en nuestras Islas de *América*, se le ha llamado á la Corte para que dé informes verídicos y puntuales del estado de aquellas posesiones.

Antes de ayer se tubo un gran Consejo á presencia del Rei, y en él se resolvió expedir la siguiente proclamacion.

„Atendiendo á que gran número de nuestros vasallos de diferentes
 „posesiones, y señaladamente de las Colonias situadas al norte de
 „*América*, arrebatados y seducidos por gentes malignas, han llegado
 „á faltar á la fidelidad que deben á la autoridad que los ha protegido y
 „sostenido hasta ahora, y cometido otros atentados en daño de la pú-
 „blica tranquilidad, suspendiendo la actividad del comercio, oprimien-
 „do á los demás vasallos que permanecian leales, y por último incur-
 „riendo en una rebelion declarada y guerra formal: hechos cargo igual-
 „mente de que hai motivos para creer sea esta sublevacion efecto
 „de los consejos perniciosos de algunos traidores que quisieran ver el
 „trastorno de la causa pública: para que en ningún tiempo puedan nues-
 „tros vasallos violar sus obligaciones por causa de ignorancia, ó en la
 „duda de la proteccion con que la lei recompensará su zelo y su fide-
 „lidad; de nuestro propio moru, y tambien con dictamen de nuestro
 „Consejo privado, hemos tenido por conveniente publicar la presen-
 „te declaracion, previniendo que no sólo están obligados nuestros Ofi-
 „ciales civiles y militares á contribuir con todo su poder á la extincion
 „de la rebelion y á denunciar á todos los traidores de que tengan no-
 „ticia, sinó que los demás vasallos de todos nuestros dominios de-
 „ben, segun la lei, ayudar y procurar el descubrimiento de los enem-
 „igos del Estado, que han conspirado y procedido contra la dignidad
 „de nuestra Corona: en cuya consecuencia queremos y es nuestra vo-
 „luntad, que así nuestros Oficiales civiles y militares, como todos
 „nuestros fieles vasallos hagan sus mayores esfuerzos para destruir el
 „espíritu de sublevacion y de traicion que se manifiesta con tan
 „poco respeto ácia nuestra persona y dignidad Real. A este efecto
 „les

„les mandamos acudir á casa de uno de nuestros Secretarios de Estado
 „ó de qualquiera otro Ministro público, para declarar las personas que
 „supieren tener correspondencia ilícita con nuestros enemigos, ó los
 „ayuden en su rebelion de qualquiera manera que sea, á fin de que po-
 „damos hacer un castigo exemplar contra estos autores y promotores
 „del desorden y turbacion pública. Dada en nuestro Palacio de S. Ja-
 „mes á 23 de Agosto de 1775, y el 15 de nuestro reinado.—Dios
 „guarde al Rei. “

Se ha enviado orden á *Irlanda* para embargar todos los navíos que
 hayan ido en busca de provisiones, y que se impida la extraccion de es-
 tas, á no ser de cuenta del Gobierno.

De Versalles á 3 de Setiembre.

LOS REYES, acompañados de la Familia Real y de los Caballeros
 y Damas de la Corte, asistieron el dia 26 del pasado en uno de los sa-
 lones de Palacio á la representacion de la tragedia intitulada el *Condes-
 table de Borbon*. El dia siguiente partió de aqui la Sra. Princesa de
Piamonte, encaminandose á *Cholisy*, acompañada de Madama *Isabél* de
Francia, de la Condesa de *Marsan*, Aya de los Infantes de *Francia*,
 de la Condesa de *Brougnon*, Tienta de Aya, y de las Marquesas de
Sorans y *Bonnae*, nombradas por el Rei para este efecto, con otras
 personas y comitiva que seguirán hasta ser reemplazadas por las que
 vengan de *Turin*. Sus Magestades y la Familia Real se transfirieron el
 mismo dia á *Cholisy*, de donde partió el siguiente la Princesa de *Pia-
 monte* para ir á dormir á *Nemours*. Esta Princesa, amada universal-
 mente y destinada á hacer la felicidad del Principe su esposo, pagará
 la deuda de la *Francia* al *Piamonte* por el presente inestimable que
 éste la ha hecho en las personas de Madama y de la Sra. Condesa de
Artois. Monsieur, hermano del Rei, partió igualmente con Madama
 el dia 2 del corriente para ir á *Chambery*; y queriendo S. A. evitar el
 ceremonial en los Pueblos de su tránsito, viaja incógnito, baxo el tí-
 tulo de Conde de *Alençon*.

De París á 4 de Setiembre.

EL 19 del pasado por la noche se prendió fuego en casa de un Pa-
 nadero de la Ciudad de *Saint Dizier*, Provincia de *Champaña*, y hizo
 unos progresos tanto mas rápidos, quanto son mas lentos y difíciles
 los socorros durante la noche. Elevándose las llamas con maravillosa
 rapidéz llegaron á la torre de la Iglesia Parroquial, donde habia un
 campanario de madera muy alto y lo reduxeron á cenizas, derritiendo
 sus cinco campanas gruesas. Al desplomarse el campanario comunicó

el fuego á todas las casas de la circunferencia, haciéndose entonces general el estrago en el centro de la Ciudad, á pesar de la vigilancia de los Magistrados, del socorro de los vecinos de los arrabales y de las bombas que enviaron las Ciudades vecinas, advertidas del conflicto por la claridad de las llamas y nubes de humo que veían en la atmosfera. Fueron consumidas 84 casas, y además el Palacio, el Mercado, las Cárcel y la Iglesia Parroquial: perdieron la vida quatro personas y quedan sin pan, sin asilo y sin recurso mas de 500. Se regula la pérdida causada por este incendio en mas de millon y medio de libras.

De Roma á 30 de Agosto.

Habiendo señalado nuestro Santísimo Padre el Domingo 19 de Noviembre próximo para su solemne toma de posesion de la Basilica *Lateranense*, se han empezado á dar las disposiciones correspondientes á tan augusta ceremonia.

Por mas diligencias que hizo la galera Pontificia persiguiendo á los Cosarios de *Tunoz* que hicieron ultimamente dos presas en las costas de *Civitavecchia*, no pudo alcanzarlos á causa de la superioridad del viento; pero logró recuperar y conducir al citado Puerto una de las embarcaciones apresadas, y ha vuelto á establecer su corso en las costas del Estado Eclesiástico.

Madrid 19 de Setiembre.

EN el Regimiento de Infanteria de la *Corona* se ha servido el Rei conferir Compañia de Granaderos á *D. Jacinto de Burgos*, Capitan de él; y de Fusileros en el *Inmemorial del Rei* á su Caballero Page *Don Agustin de Florez*; en el de *Sevilla* al Ayudante *D. Manuel de Arista*; y en el de la *Princesa* á los Tenientes del mismo *D. Francisco del Aguila* y *D. Vicente Orduña*; concediendo igualmente S. M. Grados de Capitan de Infanteria á *D. Manuel Juan de Salzedo* y á *D. Juan Crisóstomo de la Llave*, Tenientes de Granaderos y de Fusileros de este último Cuerpo.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Racion de la Santa Iglesia de *Sevilla* á *D. Diego Alexandro de Galvez*; y para la media Racion que obtiene en la misma Santa Iglesia, y resultará vacante por su promocion á *D. Fernando de Medina y Torres*.

En atencion á los particulares méritos y servicios de *D. Francisco Leandro de Viana*, Oidor de la Real Audiencia de *México*, ha venido S. M. en concederle merced de Titulo de *Castilla* para si, sus hijos, herederos y sucesores, con la denominacion de *Conde de Tepa*.

La Sociedad de los verdaderos Patricios de *Baeza* y Reino de *Jaén* celebró sus primeras Juntas preparatorias en los días 2, 4 y 6 del corriente, empezando por un discurso, adaptado á las circunstancias, su Director *D. Joaquín de Salazar*, Arcediano de *Ubeda*; y examinando á varios Alumnos, que acreditaron desde luego su aprovechamiento. Sucesivamente se leyeron otros varios discursos de asuntos muy esenciales, y con particularidad de la diversa calidad de los terrenos de aquella jurisdicción y medios de sacar de ellos el mejor partido, comprobándolo todo con experimentos: asimismo del plantío de *Moteras* y fomento de otros ramos, así relativos á la Agricultura como á las Artes y Manufacturas. Llegó el caso de distribuir premios á sujetos que se habian esmerado y distinguido, acreditando con muestras que presentaban ó experiencias que hacían á vista de la Sociedad, sus adelantamientos y progresos. Recibieronse por último 16 Socios de todas clases, y se observó en el concurso una general satisfacción, promeritiéndose las mas señaladas ventajas de este recomendable establecimiento.

Las *Heroticas* y traducción de *Boecio* de *D. Estevan Manuel de Villegas*, con las *Memorias* de su Vida, escritas por *D. Vicente de los Ríos*, en octavo: se hallará en la Librería de *Sancha*, en la Aduana vieja.

Desengaño al Público con pura y sólida doctrina. Tratado de la observancia y obediencia que se debe á las *Leyes*, *Pragmáticas-Sanciones* y *Reales Decretos* &c.: por el *Doct. D. Juan Antonio Mujal*. Se vende en la Librería de *Correa*, y en *Barcelona* en casa de *Piferrer*, á 6 rs. de vellón.

Dialogos sobre el comercio de trigo, atribuidos al *Abate Galiani*, y traducidos del Francés: se hallará en la Librería de *Pedro Martínez*, calle de las *Carretas*, frente del Correo.

El *Nuevo Taumarugo* de *Sicilia*. Vida y Milagros del Siervo de Dios *Fr. Gerónimo de Corleon*, Religioso *Legó Capuchino*. Se hallará en la Librería de *Juan de Llera*, Plazuela del Angel.

El Aparato, tomo I de la obra *la Falsa Filosofía crimen de Estado*, se hallará reimpresso con los demás tomos en casa de *Sancha*, Aduana vieja.

Regula Cleri ex Sacris Literis, Sanctorum Patrum Monumentis Ecclesiasticisque Sanctionibus excerpta. Studio & Opera Simonis Salamo & Melchioris Gelabert, Septima editio & Prima Matritensis. Accedit *Præparatio proxima ad Mortem ad Usus Clericorum*, Populo etiam perutilis. Se hallará en la Librería de *Alyerá*, Carrera de *San Gerónimo*, frente la calle del Lobo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE SETIEMBRE DE 1775.

El día 20 del corriente llegó á esta Ciudad el Mariscal Conde de *Romanzow*, para cuya entrada se habian erigido dos arcos triunfales, con varias inscripciones muy honrosas ácia su persona, y tambien catorce obeliscos que representaban sus heroicas acciones militares. El Comandante general, el Gobernador de la Ciudad, los individuos del Departamento de guerra, y todos los Oficiales generales que sirvieron baxo las órdenes de aquel General en Jefe, se adelantaron á 17 verstes para encontrarle, y le acompañaron hasta su entrada en Palacio, en donde le recibió la Emperatriz con los mas singulares testimonios de bondad y de distincion, habiendole presentado tambien las armas la tropa de la Casa Real. Despues fue conducido en una magnífica carroza de las Reales Caballerizas á la casa que le estaba preparada, escoltado de seis *Cosacos*, y de un Oficial de la Guardia, cuya distincion conservará siempre que salga en público mientras permanezca en esta Capital. Se le ha puesto una Compañia entera de guardia á la puerta, y en la antecámara un destacamento de las mismas Guardias de *S. M. Imperial*. Tambien se le servirá por los oficios de la Casa Real.

No satisfecha esta augusta Soberana de las liberalidades y mercedes que ha dispensado al referido Mariscal por los grandes servicios que hizo al Estado, ha querido darle el sobrenombre de *D. nubiano*, en memoria de haber estado al otro lado del *Danubio*. Ha recompensado igualmente con una munificencia de que hai pocos exemplos á todos los que han tenido alguna parte en los felices sucesos de la *Rusia* durante la última guerra, ya sea á la frente de los Ejércitos ó en el Gabinete: en cuya consecuencia ha concedido al Mariscal Principe de *Ga-*

Litzin, en memoria de su primera campaña contra los *Turcos*, y la toma de *Cbockim*, una espada de oro guarnecida de brillantes y una vasilla de plata: al Príncipe *Dolgoruki* por la conquista de la *Criméa* 600 rublos, las insignias de la Orden de *S. Andrés* y una espada guarnecida en iguales términos: al Conde *Alexis Orlov* el sobrenombre de *Cbesmiano* (de *Cbesmé*, en donde fue enteramente derrotada la Esquadra *Otomana*) las insignias de la Orden de *S. Andrés*, guarnecidas de diamantes y una vasilla de plata: al Conde *Pedro Panin*, por la expedición contra el rebelde *Pugatschew*, 600 rublos y las insignias de la misma Orden: al General *Potemkin*, Ayudante de Campo general de los Reales Ejércitos, el título de Conde, una espada y el retrato de *S. M. Imperial* guarnecido de diamantes: al Procurador general Príncipe *Wasenski* un territorio poblado con 20,400 paisanos: al Conde *Fedor Orlov* la demision de todos sus empleos que había solicitado, con el grado de General en Jefe y una pensión: al Conde *Juan Czernichef* las insignias de *S. Andrés*, con el empleo de Gentilhombre de Cámara para un hijo suyo: á la Condesa de *Romanzow*, madre del Mariscal, la Orden de *Santa Catalina*, destinada para las Personas Reales; y finalmente al hijo primogénito del mismo Mariscal el Collar de *S. Alejandro Newski*.

Por una leve indisposición que sobrevino á la Emperatriz fue preciso suspender los regocijos que se hacian en celebridad de la paz ajustada con la *Puerta Otomana*. Asistió esta augusta Princesa á las fiestas del dia 21; pero el 23, en que habia de recibir la enhorabuena de los Embaxadores y Ministros extranjeros por época tan memorable, se halló con calentura y debió quedarse en cama: cedió ésta muy luego á beneficio de una sangría y otros remedios, en cuya consecuencia quedaba ya *S. M. Imperial* casi enteramente restablecida.

De las fronteras de Polonia á 15 de Agosto.

DE orden del Conde *Oginski*, Gran General de *Lithuania*, se habia empezado á construir algunos años há en el Gran Ducado un canal con el fin de unir el *Niemen* al *Wubree*, cuyos rios se pueden hacer facilmente navegables, y establecer por este medio una comunicacion entre el *Báltico* y el *Mar Negro* por el *Nieper* y el *Curische Haf*. Desearo el referido General continuar esta obra, interrumpida por las últimas turbaciones, ha recurrido al Rei de *Prusia* en solicitud de que contribuya á los gastos de la execucion, pues deben resultar grandes utilidades á sus vasallos; pero este Principe, antes de tomar empeño alguno, quiere examinar á fondo la naturaleza de la empresa y las consecuencias que podrá tener.

De Varsovia á 23 de Agosto.

Segun avisos de *Moldavia* parece que los *Austriacos* han ocupado la mejor parte de aquel Principado, en donde forman un cordon que se estiende por la orilla del *Pruth* hasta las cercanías de *Gallatschi*, sin que la *Puerta Otomana* haya manifestado el menor disgusto. Tambien se asegura que por disposicion del Rei de *Prusia* se siguen midiendo ciertos distritos de la *Gran Polonia*, y con especialidad el que esta situado desde el lago *Guplo* hasta el *Warta*: que se trataba de abrir un canal de comunicacion entre el rio y el lago, de cuyas resultas se formarían por aquella parte las fronteras de *Prusia*, siguiendo las orillas del mismo rio.

Segun las listas que corren aqui de la comitiva que lleva el Principe de *Repin* y de sus magnificos equipages, tal vez no se habrá visto embaxada tan brillante en *Constantinopla*, pues dicen que á su llegada á las fronteras de *Turquia* pidió 10800 caballos y 200 búfalos.

De Francfort, sobre el Mein, á 25 de Agosto.

Entre los efectos singulares que suelen producir en varias partes las centellas, merece referirse uno que se observó ultimamente en este pais. Una muger del Lugar de *Zeunern* quedó como muerta de resultas de una centella, que sin haberla tocado al cuerpo la destrozó la camisa que llevaba puesta, igualmente que los zapatos y evillas; pero su marido logró restituirla á la vida, sin mas diligencia que soplarla fuertemente dentro de la boca, bien que hasta ahora no ha podido recuperar el habla.

De Londres á 1 de Setiembre.

Asi en esta Capital como en todas las Provincias del Reino se ha publicado la Cédula Real de que se habló la semana anterior. Por otra que tambien ha expedido el Rei estando en su Consejo se anulan y suprimen los permisos de extraer armas y municiones de *Inglaterra*, previniendo que solo podrá hacerlo por término de tres meses el Director de Artillería para objetos del servicio de S. M. A pesar de tan positivas prohibiciones y de la rigurosa vigilancia de los buques de guerra en nuestras costas, se sabe que varios particulares han cargado muchos petrochos militares para los *Americános*: que una embarcacion de *Bristol* con armas para 60 hombres, que se suponía destinada á *Africa*, fue detenida en las costas de *Maria Landia*: que otro navío que tambien había partido de *Bristol* cargado de fusiles con el mismo destino, fue cogido poco há en el canal; y que una embarcacion estrangera que suponían pasaba á *Gibraltar*, y se vió precisada á arribar á *Gostorp* con

armas y municiones para muchos millares de hombres, ha sido igualmente cogida y transbordada su carga á uno de nuestros navios de guerra. Para precaver en adelante semejantes contravenciones y quitar todo recurso á los *Americáños*, se aviva la vigilancia en nuestros Puertos y se apresura la partida de los refuerzos, que se destinan para el Ejército y la Esquadra que se hallan en *Boston* y sus cercanias.

Hoy se ha tenido en *S. James* otro gran Consejo á presencia del Rei, y se supone haya sido sobre los reglamentos ulteriores, para sujetar á los *Americáños*, y sobre fijar el dia en que deba congregarse el Parlamento; pero estando discordes los votos nada se ha decidido, hasta ahora por lo tocante á las Colonias. Unos quisieran que se admitiesen las proposiciones del Congreso á titulo de ideas generales, y que despues de desechar los puntos inadmisibles se formase un plan de ajuste. Otros pretenden que sin renunciar la Nacion sus propios derechos y autoridad, no puede aceptar las condiciones de unos pueblos que se hallan en actual rebelion, formadas y propuestas por una Asamblea ilegal, á no ser que se renuncian en derecho á la Corte por las Asambleas generales de las diferentes Colonias. Pero de esto resulta, que mientras se disputa sobre el modo de admitir ó desechar dichas proposiciones, se hacen cada dia mas serios los negocios de aquellas Colonias, y se alejan mas las esperanzas de una reconciliacion. En estas circunstancias no cesa el Ministerio de acelerar la partida de los refuerzos de mar y tierra; y habiendose tenido por conveniente cambiar el plan de operaciones que se ha seguido hasta ahora, se han despachado las correspondientes órdenes al General *Gages*, encargando la posible diligencia al Capitan de la chalupa que las lleva.

Las cartas de *Boston* de fecha de 20 de Julio refieren, que habiendo hecho el referido General la revista de sus tropas, halló que ascendian á 90 hombres efectivos, sin incluir el Cuerpo de Marina: que estaban ya restablecidos cerca de 300 heridos de la accion del 17 de Junio, y que hacia disposiciones para marchar contra los *Americáños*: que uno de nuestros navios de guerra habia apresado á algunas leguas de distancia de aquella Ciudad una embarcacion estrangera cargada de armas y municiones para los rebeldes; pero que en despique se habian apoderado ellos de otro buque, que tambien conducia municiones para el Ejército del Rei.

Parece que los habitantes de la *Carolina*, desde edad de 16 á 50 años, han tomado las armas, exercitandose diariamente en las evoluciones militares; de forma que en breve habria en dicha Provincia 300
hom-

hombres prontos á marchar al primer aviso: se añade que tres embarcaciones cargadas de armas y municiones para el Ejército *Americano*, habian logrado entrar á principios de Julio en el Puerto de *Yorck*, libertándose de tres navios de guerra que á la sazón cruzaban en la costa: que la Provincia habia enviado á dicho Ejército gran porcion de arroz y otros frutos: que era muy abundante este año en todas las Colonias la cosecha de granos; y que seguiria la extraccion hasta el 10 de este mes.

Compendio de una carta del Mayor Lte al General Burgoine al arribo de este ultimo á Boston.

„Pido á Vmd. encarecidamente que solo atribuya esta carta al vivo interés que tengo en la futura tranquilidad de su espíritu y en su reputacion. Lloro amargamente la calamidad de los tiempos presentes y la obstinacion de aquellos sujetos que han sido capaces de seducir á hombres del carácter de Vmd. y de Milord *Howe*, induciendolos á aceptar un cargo con la obligacion de obrar contra sus propios hermanos.... Omíto decir á Vmd. mi dictámen sobre el derecho de imponer contribuciones á los *Americanos* sin su consentimiento: basta lo que he leído de los discursos de Vmd. para saber su opinion sobre este punto; pero me atrevo á asegurar que aun quando se hubiese establecido el citado derecho por mil reglamentos, y aun quando la *América* lo hubiese aceptado ó admitido de tiempo inmemorial, sería obligacion de todo buen *Inglés* abrogarle, pues acarrearía infaliblemente algun día la ruina de todo el Imperio.... Prótesto á Vmd. que serán inútiles quantos esfuerzos se hagan para establecer la esclavitud en este continente: nadie mejor que yo conoce su situacion, pues habiendo recorrido todas las Provincias, viviendo y tratando con gentes de todos estados, puedo asegurar que á todos les anima un mismo espíritu. No baxa de 1500 hombres el número de los que se hallan armados actualmente y resueltos á defender su libertad, ó á perder con ella la vida. En quanto á la idea que se ha extendido en *Inglaterra* de que tienen poco valor los *Americanos*, es demasiado ridícula y falsa para que merezca una refutacion seria. Hice aquí muchas campañas en la última guerra, y siempre observé que los Provinciales han igualado en esfuerzo á las tropas del Rei.... Déba yo á Vmd. el favor de manifestar mi carta á Mr. *Howe*, á quien siempre he profesado la mas singular estimacion y el mayor respeto.... Válgame Dios! ¿es posible que haya sido seducido este General hasta el punto de encargarse de nuestra destruccion? ¿El hermano de un héroe, en cuyo honor y memoria erigió un magnifico sepulcro el

pueblo de *Boston*, que tan maltratado se halla en el día, servirá ahora de instrumento para efectuar su ruina? ... Permitame Vmd. que le diga algo de mí mismo, y de mi actual destino. Desde mis tiernos años me enseñaron á mirar con la mayor veneracion la libertad de todos los hombres en general: la he hallado en este continente, y estoy resuelto á defenderla, porque conozco que si triunfa el partido de la Corte, desaparecerá esta Dada placentera de la hiza de la tierra, sin dexar en ella vestigio alguno de su residencia... Solo me resta asegurar á Vmd. (ya sea que siga los proyectos de los verdaderos amigos como yo, ó los que le dictáren los parciales de la esclavitud) que seré siempre su afecto &c. ⁴⁴

Los ocho batallones que ha mandado levantar la Asamblea general de *Pensilvania* se armarán y vestirán á expensas de la Provincia y ocuparán los cuarteles de *Filadelfia*. Los habitantes de aquel continente, movidos del entusiasmo de su libertad, se empleaban en fabricar armas, morteros y balas, y en preparar salitre, sin que los detenga la perspectiva de los mayores riesgos. La representacion de aquella Asamblea que ha trahido el Caballero *Penn.*, tiene contra sí, (además de la calidad de los puntos que incluye) estar firmada por su Presidente *Juan Hancock*, á quien el General *Gages*, por una proclamacion auténtica, ha declarado traidor á la patria, exceptuandole expresamente del perdón que ofrece á los demás *Americáños*.

De Paris á 11 de Setiembre.

EL día 28 del pasado, á las tres de la tarde, llegó á *Nemours* la Srta. Princesa de *Piamonte*, habiendo encontrado formadas en batalla fuera de las murallas las seis Compañias de Dragones del Regimiento del *Maestre de Campo*, que están de guarnicion en esta Ciudad; y á la puerta la Milicia urbana con nueve cañones pequeños, que hicieron la correspondiente salva. Inmediatamente que entró S. A. en el alojamiento que se la había preparado admitió los cumplidos de bienvenida del Ayuntamiento y demás Cuerpos de la Ciudad, y tambien se la presentaron dos pobres doncellas, cuyo matrimonio se debia celebrar el dia siguiente á expensas de la misma Ciudad. El 29 partió dicha Princesa para ir á dormir á *Briares*: la Milicia urbana guarneció las calles de su tránsito hasta la puerta, en donde se hallaba el Ayuntamiento con vestido de ceremonia.

Monsieur y Madama llegaron tambien á *Nemours* el 2 del corriente por la tarde, y no obstante el incognito que observaban fueron recibidos con los honores debidos á su gerarquia. Partieron SS. AA. inmediatamente.

El zelo con que celebró la Ciudad de *Bastia* la consagracion y coronacion de S. M. fue imitado por las demás Provincias, Ciudades y Pueblos de la Isla, esmerándose á competencia en manifestar su fidelidad y amor á la sagrada Persona del Rei, no menos que la satisfaccion que experimentan de hallarse baxo de tan suave gobierno.

De *Pietra Santa, en Toscana, á 5 de Agosto.*
 Las pasadas entró una serpiente enorme en una huerta, donde habia muchas colmenas, y poniendose sobre una de ellas con la boca abierta cogia y tragaba quantas abejas se la acercaban. Habiendolo notado el Hortelano tomó una guadaña que halló á mano y un palo para matarla, y del primer golpe la hizo solo una herida pequeña. Enfurecido el animal silvó de un modo horrible, procurando abalanzarse al Hortelano; pero éste, aunque huyó al principio, se detubo en una pequeña altura, y desde allí la descargó tan fuerte golpe sobre la cabeza que la dexó muerta. Poco después se sintió él malo del susto, y á breve rato se le cubrió todo el cuerpo de granos, cuya erupcion venenosa, causada por la infeccion que la serpiente había comunicado al aire, duró muchos días. Esta culebra monstruosa pesó ocho libras y media.

El Sábado próximo se tendrá el exámen de los Obispos: que debien ser promovidos en el Consistorio señalado para el Lunes 11 del corriente.

El Sacerdote *D. Francisco Pica*, natural de la Ciudad de *Galatina*, en el Reino de *Nápoles*, y residente en *Roma* de muchos años á esta parte, acaba de construir una Puerta de música, que toca al abrirse un minué con quatro agradables instrumentos, y otro al cerrarse; con sordinas. Además de la armonia que resulta del mas perfecto contrapunto, se halla adornada dicha Puerta de un exquisito relieve, al gusto antiguo: Se manifiesta á quantos acaden á verla en la calle de la Cruz, casa del mismo inventor.

El Rei ha conferido Compañias en el Regimiento de Infanteria *Inmemorial del Rei* á los Capitanes *D. Manuel Roxo*, y *D. Ignacio de la Justicia*, Ayudante y Teniente de Granaderos de él; y en el de Dragones de *Lusitania* á *D. Antonio de Riomayor*, Cadete de la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de Corps.

Tambien ha provisto S. M. el Gobierno del Castillo del *Paso-alto*

en el Puerto de *Santa Cruz de Tenerife*, en *D. Matias Galvez*, Capitán de una de las Compañías fixas de Arçileros Provinciales de *Cana-rias*, concediendole al mismo tiempo el grado de Teniente Coronel de Infanteria.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Villena* á *D. Epifanio Fortum*; y para el de la Villa de *Utiel* á *D. Pedro Regalado Palacios*.

Los dias 11, 12 y 13 de este mes entraron en *Cádiz* los Registros marchantes el *Pájaro*, *Hercules*, y Navío de la Compañía de *Caracas* *S. Ignacio*, que salieron el primero de *Cartagena*, con escala en la *Havana*, en 11 de Junio: el segundo del *Gallao de Lima* en 12 de Abril; y el tercero de la *Guayra* en 22 de Julio de este año. Conducen de cuenta de S. M. y del Comercio 2.464@098 pesos fuertes: 2@364 quintales de Cobre: 79@ arrobas de Cacao: 4@116 de Cascarilla: 552 de Lana de Vicuña: 6@270 Cueros: 1@298 libras de Tabaco, y 132 cajas de Azúcar.

En la Extracción de la Real *Lotería*, executada el Sábado 23 de este mes, salieron los números 5, 12, 84, 19 y 103; y han ganado los Jugadores 574@620 reales vellon.

Coleccion de nuevas Poesías serias y jocosas de *D. Francisco Gregorio de Salas*, Capellan mayor de la Real Casa de Recogidas. Se hallará en la Librería de *Joseph Ferrer*, Portales de Provincia, frente de la Carcel de Corte; y en su puesto, esquina á las rejas de *Santo Thomás*.

Gramática Española y Francesa: su Autor *Monsieur Contaur*. Se vende en la Tienda de papel en la calle de los Preciados, casa num. 28. Su precio 7 reales vellon enquadernado en pergamino, y cinco y medio en papel.

Escuela del Corazon, que escribió en Lengua Latina el *R. P. D. Benito Haesten*, de la Orden de *San Benito*; traducido al Castellano por *Fra. Diego de Mecolaeta*: en dos tomos en octavo. Se hallará en la Librería de *Bernabé Arroyo*, Calle Ancha de *S. Bernardo*.

Indice general de voces Hispano-Latinas, por *D. Joseph Moraleja*; en la Librería de *Juan de Llera*, Plazuela del Angel, junto á la Nevera.

Disertacion Histórico-politica, y en parte Geográfica de las *Islas Filipinas* por el *R. P. Fr. Joseph Torrubia*, de la Orden de *S. Francisco*. Se hallará en la Librería de los herederos de *Vivanco*, junto á *S. Isidro*.

En la Librería de *Antonio del Castillo*, frente de las Gradas de *S. Felipe el Real*, se venden seis Duos de *Schwiedel*: Opera septimas y asimismo una Sinfonia de *Pasqual Anfosi*, num. 10.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE OCTUBRE DE 1775.

De Constantinopla á 4 de Agosto.

A La deposicion del Gran Visir y de otros muchos Gefes principales del Imperio siguió la separacion del Muphti *Mollab Bei*, el qual fue reemplazado el 17 de Julio por *Mehemed Solib Zádé*, Kadileskier de *Romelia*: á *Jasidgi Efendi*, que se hallaba desterrado en *Smirna*, se le ha dado la comision de conducir la caravana de la *Meca*; y á *Abdoul Gelil Oglou*, Emir Baxá, que era Gobernador de *Bender*, se le ha nombrado Baxá de *Mousoul*, en cuya consecuencia ha partido para tomar el mando del Ejército destinado contra los *Persas*.

Las cartas de *Smirna* de fecha de 24 del mes último refieren, que el Capitan Baxá (*) se habia restituido á aquella Ciudad el 8 del mismo mes de su expedicion contra los rebeldes de las cercanías, acompañado de una comitiva lucida y numerosa, y de los Gefes principales del Gobierno que habian salido á recibirle. Iba en un caballo ricamente enjaezado, seguido de su verdugo, que llevaba un sable desenvainado, y detrás de éste conducian la cabeza de *Ayvas-Agá*, á quien habia preso con otros 36 reos, de los quales hizo degollar quatro, enviando los demás á galeras. Al tiempo de entrar en *Smirna* hizo salva la artillería de los Castillos y la de todos los navíos nacionales y estrangeros que habia en la rada: el día 15 se embarcó y se hizo inmediatamente á la

ve-

(*) Manifestó su esfuerzo este Oficial siendo Capitan de navío, y defendiéndose con tanto valor contra los *Ruos* en la desgraciada accion de *Cheungé*, que aunque herido de un balazo en la espalda, se salvó á nado despues de haber puesto fuego á la nave del Almirante *Spiritoz* y visto volarse la que él mandaba. Tambien precisó á los *Ruos* á salir de la Isla de *Lemnos*.

vela con toda su Esquadra, mediante las reiteradas órdenes con que se hallaba de pasar quando antes á las costas de *Siria* para prender al *Cheik Daber*. *Jorabim* Baxá, Gobernador de *Egipto*, tiene encargo de tomar el mando del Ejército de aquella Provincia por el fallecimiento de *Aboudabab*, para auxiliar las operaciones del Capitan Baxá.

De Varsovia á 30 de Agosto.

Varios Regimientos Rusos, que han entrado en *Podolia* con el pretexto de buscar desertores, se emplean en establecer almacenes considerables en aquella Provincia. El Embaxador *Otomano* lleva ya gastados 80 rublos á la *Rusia*, y solo camina dos millas por día, descansando al tercero.

De Londres á 8 de Setiembre.

Aunque se hayan unido con vínculos al parecer indisolubles las Colonias principales de *América*, hai otras que reconocen todavía la suprema autoridad legislativa de este Reino, como son la *Nueva Escocia* (ó *Acadia*) *Quebec*, la *Florida*, &c. Este hecho que ha merecido la aprobación y gratitud del Soberano, proporciona á las demás el camino para la deseada reconciliación, á fin de terminar la infeliz guerra civil en que van á sumergirse. Pero como ellas conocen sus propias fuerzas y recursos sacan por consecuencia legitima que el proceder de las Colonias que permanecen fieles fue dictado por su imposibilidad de hacer causa común, pues las expondría seguramente qualquiera otro partido á la severidad de los actos del Parlamento. Entretanto no mira el Ministerio muy distante la época de una pacificación, sin embargo de los esfuerzos y artificios de sus enemigos para fomentar la discordia; con cuyo motivo repite frecuentemente que no lleva en sus providencias otra idea que la del honor y felicidad de la nacion en general; que este ha sido y será siempre el espíritu que le anima; y que los que digan lo contrario son enemigos declarados de los verdaderos intereses del Pueblo.

Segun avisos de dichas Colonias parece que el General *Washington*, Comandante en Jefe del Ejército *Americano*, y el General *Léo* habían llegado el 2 de Julio al cuartel general de *Cambridge*, donde fueron cumplimentados en nombre del Congreso de la Colonia de *Masachusset*, á que respondieron con la promesa de hacer observar á la tropa la mas rigurosa disciplina, contribuyendo con todas sus fuerzas al buen éxito de la justa causa que habian abrazado. Se añade que un destacamento de *Americanos* con dos cañones habia logrado destruir el único puesto que ocupaban las tropas del Rei fuera de *Boston*, y que con este motivo se habian hecho proposiciones entre ambos Generales para precaver nuevas hostilidades.

En

En la representación del Congreso general, entregada á S. M. por mano del Conde de *Darmouth*, se citan muy por menor los agravios y quejas de los *Americános*, y los males que podrían seguirse de la actual desavenencia; concluyendo con solicitar al Rei se digno „de emplear su autoridad para la satisfacción de dichas quejas. Propone el Congreso humildemente á la elevada consideración de S. M. el medio mas oportuno que halla para que las representaciones unidas „de sus fieles Colonos puedan conducir á la mas pronta y permanente „reconciliación: que en el interin se tomen providencias para evitar „la efusion de sangre de sus vasallos mediante la revocacion de los actos que ofenden á las Colonias; y declara finalmente que interviniendo tales reglamentos dispuestos por la gran penetracion de S. M. para saber el dictámen general de sus Pueblos *Americános*, puede estar persuadido de que recibirá los mas gratos testimonios del respeto y buena disposicion de las Colonias; proporcionandose de esta „forma la ocasion tan deseada por ellas de manifestar la sinceridad „de sus intenciones, &c.^{ta} Firmaron esta representacion 49 Delegados de todas las Colonias.

El día 26 del mes próximo se congregó el Parlamento de este Reino para examinar muchos negocios de importancia, como son los proyectos de pacificación entre la Corona y las Colonias; los medios de ocurrir á los gastos extraordinarios causados con motivo de la resistencia de los *Americános*, y á los que puedan aun originarse si fuere indispensable decidir estas desavenencias con las armas.

Extrácto de la respuesta del General Burgoyne á la carta del General Lée.

„No se trata entre nosotros de examinar á fondo las graves causas que tenemos, aunque amigos, para seguir diversos partidos; pero zelando que el que yo he abrazado me haga sospechoso en algunos de los puntos que indica Vmd. en su carta, voi á manifestar, en la forma posible, los principios que me han determinado, no impensadamente, sino con conocimiento de causa.

Igualmente que Vmd. he concebido yo desde mi infancia el mayor respeto por la libertad pública, y he mirado la constitucion *Inglesa* como el mejor antemural para conservar este bien concedido al Género humano. El fundamento principal de nuestro gobierno estriba en la suprema autoridad del Rei y del Parlamento; compuesto indefinido, poder inviolable que tiene su origen con el mismo Imperio, y que se extiende á todas sus extremidades.

No se me ocultan las máximas de *Locke*, ni las de otros famosos hé-

héroes del Público sobre los derechos de los hombres, sobre los pactos disputados en todo tiempo entre el Gobierno y los sujetos gobernados; y profeso la misma veneracion que Vmd. á los célebres *Wigs* que siguieron dichas máximas en los tiempos de nuestras memorables revoluciones. . . Pero en quantos casos han ocurrido ó puedan ofrecerse sostenigo, que para ser justa la resistencia debe dirigirse contra la usurpacion ó contra un mal uso hecho de la autoridad, porque viene á ser criminal la misma resistencia siempre que se oponga á una autoridad que es inherente á la constitucion.

Ahora pues, dígame Vmd. ¿es acaso el peso de las contribuciones ó la imposibilidad de verlas disminuidas lo que ha determinado á la *América* á tomar las armas? ó es la oposicion á reconocer el derecho de imponerlas que pertenece á la legislacion? En este último caso se dirige la resistencia á una independencia total y quimérica, pues la idea de una autoridad que puede disponer exterior y no interiormente, con otras semejantes sutilezas que se pintan bien en los papeles públicos, son mas para tratadas con hombres del talento de Vmd. ¿Será para solicitar la disminucion de impuestos, ó para disputar el derecho del Parlamento en caso de guerra? Si es por lo primero debe finalizar la disputa, estando al arbitrio de la *América* obtener la disminucion; pero si se trata de lo segundo, esto es, de intentar los *Disidentes* arrancar un eslabon de la cadena con que está unida esencialmente la *Gran Bretaña*, no es vana preocupación, puro ardor de estado, ni orden ministerial la que en el día tiene en movimiento á las gentes de probidad, entre las cuales me incluye Vmd.; pues antes al contrario, será efecto del conocimiento en que estamos de que el todo de nuestro sistema político depende de la conservacion de sus grandes y esenciales partes, siendo la principal de ellas la suprema autoridad de la legislacion. . . Crea Vmd. amigo, que no hai noble en *Inglaterra* que no hubiera sacado ya la espada si se tratase de formar esclavos.

Estos son los principios que siguen la Armada y el Ejército, los de la mayor parte de la Nacion. . . y aun los de las personas mas opuestas al Gobierno en toda su conducta, igualmente que los de un hombre, á quien tiene Vmd. en mucha reputacion, qual es el Lord *Thames* y también *Carlos Davers*.

Quisiera hablar con Vmd. sobre varios medios de pacificacion. . . Siento la infeliz situacion actual de este pais, que no puede ser ya peor. La *Gran Bretaña*, pronta á recibir á brazos abiertos y á dar oídos á la primera proposicion de ajuste que se la haga, se halla igualmente resuelta á sostener sus derechos; y si continua la guerra sufrirán su yugo
los

los 1500 Soldados *Americáños* tan ponderados. Podrémos vernos, si Vmd. gusta, en la casa situada á la entrada de *Boston &c.*“

No concurrió el General *Lie* al parage señalado, contentandose con escribir en pocas palabras al General *Burgoyne*, que viendole invariable en su opinion sobre el motivo de la presente guerra, y estando bien asegurado de no poder mudar la suya, escusaria una conferencia que no dexaria de producir vehementes sospechas á un Pueblo armado en defensa de su libertad: añadiendo que se dilataba la satisfaccion de visitar á un hombre á quien amaba tanto hasta ver la total destruccion del sistema opresivo, cuya época esperaba se verificaria en breve, respecto de que no podria la *Grán Bretaña* sostener largo tiempo los esfuerzos que hace ahora.

El dia 28 del mes ultimo llegó un Correo despachado por el Caballero *Harris*, Ministro del Rei en la Corte de *Berlin*, con pliegos que se enviaron inmediatamente al sitio de *Kew*. Parece que reclama el Rei de *Prusia* lo que le debe aun el Gobierno desde el tiempo de la administracion del Lord *Bute*, y se teme que la negativa de lo que pide le autorice á enviar Oficiales y toda especie de municiones á los rebeldes de *América*. El partido de detener y apresar sus embarcaciones, no seria á propósito para contenerle en su solicitud, pues antes deberia esperar una represalia sobre el Electorado de *Hannover*. La suma á que dicen hace subir aquel Monarca los atrasos que se le deben es de 8760 libras esterlinas.

Aquí se ha publicado una Ordenanza de los Estados Generales de las *Provincias Unidas* de fecha de 18 de Agosto, en que se previene que en el término de un año no se embarquen armas de fuego, pólvora, balas ni otros petrechos de guerra en navios estrangeros ó pertenecientes á la nacion *Holandesa*, para conducirlos á otros países, sin permiso del Colegio de Almirantazgo, so pena de confiscacion de dichas armas y municiones de guerra y de una multa de 10 florines, que pagará el Capitan del navio en que se hayan embarcado; con prevencion de que caerá tambien la responsabilidad sobre el valor del buque. En consecuencia de esta proclamacion se obliga nuestra Corte á no detener, ni visitar en el mar las embarcaciones *Holandesas*.

Con motivo de haberse tomado en *Liverpool*, Provincia de *Lancaster*, la providencia de desgarnecer los navios conforme iban llegando de *Guinea*, quedaron sin destino cerca de 30 Marineros, y éstos se resinieron tanto de ello que causaron un grande alboroto en aquella Ciudad. Congregáronse en gran número el dia 3 del corriente en la plaza de la *Bolsa* para hacer ciertas proposiciones á los mercaderes, pero

no habiendo sido admitidas, se retiraron con amenaza de que saquearían la *Bolsa* en la misma noche; y en efecto la cercaron sin que lo pudiesen estorbar, 120 hombres armados, á quienes se había encargado la defensa; en cuyo lance tubieron los revoltosos dos muertos y tres heridos. Enfurecidos ellos con esta resistencia se apoderaron al día siguiente de los almacenes de pólvora y de las armas, despues de cuyo atentado cercaron segunda vez la *Bolsa*, llevando á su frente tres bationes con resolución de no dar quartel á nadie. Hicieron allí varios tiros, y se encaminaron á las casas de dos mercaderes que vivian en *Whitt Chapel*, cuyos muebles arrojaron por las ventanas: baxaron luego á las bodegas, y hallandola bien surtidas, se embriagaron de tal suerte que un destacamento de tropas que llegó á la sazón arrestó sin dificultad á muchos de ellos y los conduxo á las cárceles. Desde entónçes se sosegaron los amotinados, y se restabloció enteramente el buen orden en dicha Ciudad.

De Paris á 18 de Setiembre.

Continuando sus marchas regulares la Señora Princesa de *Piamonte* llegó con felicidad al Puente de *Beauvoisin* el día 5 del corriente, á las quatro de la tarde, acompañada de la Condesa de *Marsan* y demás personas de su comitiva, precedida del Teniente General Conde de *Tonnerre*, Comisario plenipotenciario del Rei para la entrega de dicha Princesa, y escoltada de un destacamento de Guardias de *Corps*. A un quarto de legua del puente encontró S. A. un cuerpo de la Mariscalia, mandado por el Prevoste general, y otro de 100 Dragones de la Legion de *Lorena*, á las órdenes de su Coronel el Conde de *Viomonil*. A la entrada del arrabal se hallaron el Teniente General Marqués de *Paulignieu*, el Mariscal de Campo Conde de *Blot*, y el Comandante del Puente; y el Regimiento de *Anjou*, mandado por su Coronel el Vizconde de *Mailly*, guarnecía todo el tránsito hasta Palacio, donde había 150 hombres de guardia. Al apearse S. A. se hizo la correspondiente salva de artilleria, y admitió los cumplidos del Intendente de *Grenoble* y de otras personas de distincion, permitiendo igualmente á los Oficiales de los diferentes Cuerpos Militares que pasasen á ofrecerle sus respetos. A las ocho de la noche recibió igualmente dicha Princesa los primeros obsequios de las Damas de la Corte de *Turin*, destinadas á su servidumbre: asistió á un fuego de artificio que se habia preparado en la plaza del Puente, enfrente de Palacio, y cenó en público con las Damas *Francesas* y *Piamontesas*.

El día 6 del corriente, á las ocho de la mañana, tomaron las armas nuestras tropas, y ocuparon en el territorio de *Francia* los puestos que se las habian señalado. A las nueve y media oyó Misa la Prin-

cese en su quarto, y entretanto las tropas *Piamontesas* y la nueva comitiva de S. A. R. ocuparon tambien sus respectivos puestos para la ceremonia de la entrega, la qual se efectuó despues de la Misa con toda solemnidad. Habiendo recibido el Conde de *Viry*, Comisario plenipotenciario de S. M. *Sarda*, à la Princesa de manos del Conde de *Tonnerre*, la conduxo à un quarto separado, donde empezó à servirla su familia *Piamontesa*. Poco despues pasó à visitarla por la primera vez el Sr. Príncipe de *Piamonte*, su augusto esposo, y luego se retiró este Príncipe, tomando el mismo coche en que habia venido, y yendo escoltado por un destacamento de Guardias de *Corps* del Rei de *Cerdeña*, y por una Compañia de Dragones *Urbanos* que mandaba el Baron de *Marete*. A las once partió igualmente la Princesa, precedida del Conde de *Viry*, y escoltada de 50 Guardias de *Corps Piamonteses*. Pasó S. A. el puente, dirigiendose à *Escalas*, Ciudad de *Saboya*, à donde se habia adelantado S. M. *Sarda*, desde *Chambery*, para recibirla.

Son muy freqüentes los estragos que suelen hacer las tempestades en varias Provincias del Reino; pero el que se experimentó en el *Borbonés* el 24 del mes último fue tan grande que arruinó las Ciudades de *Curet*, *Vitri* y sus contornos. Tierras de labor, campos, plantas y árboles destruidos, frutos destrozados y confundidos, techos de las casas arrancados: en una palabra, todas estas desgracias bien individualizadas se leen en una carta de Mr. *Desbret*, antiguo Médico de los Reales Ejércitos, por quien se ha recibido la noticia. *Es imposible*, dice, *valuar una pérdida quando es inmensa, y lo es así, quando todo se ha perdido*. Añade que su relación es la pintura mas fiel y exácta de lo sucedido.

El premio propuesto este año en *Romainville* por una Sociedad de patricios à favor de la doncella que se reputase por mas recomendable en virtud y otras prendas, se adjudicó el día 21 de Mayo à *Margarita Chevalier*; en cuya consecuencia se celebró su matrimonio con un Labrador llamado *Coutense* el día 4 del corriente, costandose todo por la misma Sociedad que la habia dotado.

De Roma à 13 de Setiembre.

EL 8 de este mes, día de la *Natividad de nuestra Señora*, pasó Su Santidad, acompañando de los Cardenales *Hoschi* y *Calini*, à la Iglesia de *Santa Maria del Populo*, en donde asistió con el Sacro Colegio y gran número de Prelados à la Misa solemne que celebró el Eminentísimo *Zelada*.

Antes de ayer por la mañana tubo S. B. Consistorio secreto, en el qual declaró Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia à su tío Monseñor

Juan Carlos Bandi, Obispo de *Imola*, creado y reservado *in pectore* en el Consistorio de 29 de Mayo del presente año. Despues se procedió á la provision de diferentes Mitras, sin que ocurriese otra novedad.

Madrid 3 de Octubre.

Atendiendo el Rei á los méritos y servicios del Teniente General Marqués de *Camarona*, se ha servido nombrarle Capitan General del Ejército y Provincia de *Extremadura*; y ha concedido la Capitanía General del Ejército y Provincia de *Castilla la Vieja*, que por esta razon queda vacante, al Teniente General Marqués de *Vallesantoro*. Igualmente ha conferido S. M. la Tenencia de Rei de la Plaza de *Pamplona* al Coronel *D. Justo Pastor de Goyeneche*, Teniente Coronel del Regimiento de Caballeria de *Calatrava*.

Asimismo ha provisto S. M. la Encomienda de *Mestanza*, en la Orden de *Calatrava*, en el Mariscal de Campo de sus Ejércitos *D. Manuel Pacheco*, con la pension perpetua de 30447 reales de vellon al año á favor de la nueva distinguida Real Orden Española de *Carlos III*.

Tambien ha nombrado S. M. á *D. Francisco Vicente Gonzalez* para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Calatayud*, en el Reino de *Aragon*.

Gazophilacium Regium Perubicum materias omnes spectantes ad administrationem, calculationem & conservationem Jurium Regalium Regni Peruanum complectens: Auctore *D. Gaspare de Escalona & Agüero*: se hallará en la Imprenta de Santa Cathalina de los Donados.

Libros de la Imitacion de *Jesu-Christo* con las efusiones del corazon del *P. Morél* de la Congregacion de *S. Mauro*, traducidos por un Monge de la Congregacion de *Valladolid*: se hallarán en casa de *Alverá*, Carrera de *S. Gerónimo*, frente á la calle del *Lobo*.

Educacion, y estudios de los Niños y Niñas, que escribió en Francés *Carlos Rolin*, traducido por *D. Joaquín Mules*, Presbítero: se hallará en la Plaza mayor, Arco de botoneras, casa num. 8.

Devocionario perfecto, ó coleccion de las oraciones de que usa la Santa Madre Iglesia Católica en el Santo Sacrificio de la Misa. Otro: Meditaciones con exposicion literal y mística sobre los Evangelios, distribuidas por los dias del año, por el Ilmo. Sr. *Jacobo Benigno Bossuet*, Obispo de *Meaux*: traducidas del Francés por el Doctor *D. Francisco Martínez Molés*, Abad de la Insigne Colegiata de *Villafranca del Bierzo*: se hallarán en la Libreria de *Corradí*, calle de las Carretas, con las demás Obras traducidas del Autor.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1775.

Del Cairo á 17 de Junio.

A Cabamos de recibir noticias circunstanciadas de la toma de *Jafa*, cuyo feliz suceso se debe principalmente á un Ingeniero Inglés que ha dirigido las operaciones del sitio, y que por falta de la competente artilleria para abrir brecha, propuso á *Mehemet* Bei el uso de las minas. Efectivamente se condujo la primera sin obstáculo hasta las murallas de la Ciudad, de las cuales se voló gran parte. El Bei mandó inmediatamente que se diese un asalto; pero habiendolo reusado entonces la tropa continuaron los trabajos subterráneos. Los sitiados, que no esperaban esta especie de ataque, empezaron desde luego á contra-minar, y consiguieron inutilizar la segunda mina, con muerte de 40 hombres que estaban empleados en hacerla.

Algun tiempo despues se hizo volar la tercera, dirigida contra la torre septentrional de la Ciudad, en donde tenia el *Cheik Daber* su almacén de pólvora; y aunque faltaron algunos pies para llegar al sitio en que se guardaba ésta, quedó arruinada la mayor parte de la torre y perecieron 120 hombres. Sucesivamente se resolvieron á dar un asalto general las tropas de *Mehemet* Bei; pero fueron rechazadas con pérdida considerable.

El dia 20 de Mayo al salir el Sol dispuso *Mehemet* otro asalto general. Mientras subía á las brechas una parte de las tropas, *Murat* Bei, con la flor del Ejército, atacó por otro lado, y en menos de media hora se ganó la Ciudad, entregándola al saco y pasando á cuchillo á todos sus moradores, excepto las mugeres y niños que no llegaban á 12 años: se tomaron 500 esclavos, y los *Mogrebinos* los despojaron de todos sus vestidos; pero aún fue mas cruel su suerte, pues conduxidos á *Mehemet* Bei, éste los hizo degollar, y tubo ánimo para ver

levantar delante de su tienda un trofeo de todas las cabezas de aquellos infelices, entre los cuales se hallaban tambien dos Religiosos *Recoletos*. El Sr. *Próspero Damien*, Factor de la nacion *Francesa*, fue igualmente conducido delante del Bei por un *Mameluco*; pero conociendole oportunamente el Ingeniero *Inglés* le llevó á su tienda, donde se mantuvo hasta que se le dió libertad por haberle reclamado el Vice-Cónsul de *Rama*: asimismo se encontraron en *Jafa* los *Griegos* que asesinaron un año há al Capitan *Icard*, y á todos se les cortó la cabeza, menos á su Gefe, á quien sin duda se reserva una muerte mas penosa. El Oficial que mandaba en la plaza quedó herido y prisionero, y se reguila que fueron pasados á cuchillo cerca de 10200 hombres.

El dia siguiente hizo saber *Mehemet* Bei que todos los fugitivos de *Jafa*, de qualquiera estado y sexó que fuesen, podian resituirse á sus casas sin el menor rezelo; pero nadie quiso volver á una Ciudad en que se habian cometido tales atrocidades. Los cadáveres que han quedado esparcidos por las calles han infectado ya el ambiente hasta una legua en contorno.

Quatro navios cargados de provisiones, que entraron en el Puerto despues de la toma de la Ciudad, cayeron en poder del vencedor.

Mehemet Bei partió á *Caífa*, dando antes orden al Ingeniero *Inglés* de hacer armar unos carros muy fuertes para conducir dos cañones tan disformes, que se necesitaban 60 camellos para tirar de cada uno.

El Gefe de Artilleros de *Mehemet* Bei, que ha venido aquí con noticia de la muerte de este Príncipe, refiere que apenas se divulgó su fallecimiento en el Ejército, entraron en su tienda 250 *Mamelucos*, sable en mano, y tomando parte de los tesoros de su amo, se retiraron del campo. Los *Megrebitos* intentaron lo mismo, pero pudo contenerlos con sus persuasiones *Murat* Bei. Este Oficial, á quien *Mehemet* habia coniado el mando de las tropas durante su enfermedad, tubo al principio algunas diferencias con los demás *Beyes* sobre los tesoros de aquel Príncipe, de que él se habia apoderado; pero despues se remiieron por el interés comun. El Ejército se puso en marcha el dia siguiente para volver á *Egipto*, á cuyo fin se retiraron las tropas que estaban en *Acre*; pero el Agá *Danguerly*, Comandante de *Seida*, á quien *Mehemet* Bei habia dexado libre en dicha Ciudad, despues de haberle prestado la obediencia, hizo cerrar inmediatamente las puertas y asestar la artillería contra el campo de los *Egiptios*, cuya disposición aceleró la partida de éstos.

De Constantinopla á 8 de Agosto.

Quando el Cheik de *Acre* se vió obligado á abandonar á los *Egiptios* las plazas de sus dominios, tomó el partido de remitir las llaves á los

los Comerciantes *Franceses* para que las presentasen á *Mehemet Aboudabab*. Aseguran haber sido natural la muerte de este último, y que la *Puerta* está determinada á no permitir que el referido *Cheik* recupere sus posesiones, sino aprovecharse de la falta de su enemigo, baxo el pretexto de que tiene derecho de sucederle el *Baxá de Candia*, si es que puede haberlo para guardar países usurpados; bien que en donde prevalece el despotismo no se conoce otra lei que la voluntad del mas poderoso.

De Petersburgo á 15 de Agosto.

QUEDAN cumplidas puntualmente las condiciones estipuladas en el artículo 18 de nuestro tratado de paz con la *Puerta Otomana*, pues ademas del Castillo de *Kinburn* se nos ha cedido una punta de tierra entre el *Liman* y el *Nieper*, con todo el territorio situado entre este último rio y el *Bog*, de suerte que nada ha quedado á los *Turcos* á su orilla izquierda. El General *Médem*, con un cuerpo de tropas *Rusas*, hace actualmente la guerra á *Usinés*, Kan de los *Tartaros Asbeckes*, que habitan las cercanias del *Mar Caspio*, para vengar la muerte del Profesor *Gmelin*, á quien mandó encerrar dicho *Cefe* en una obscura prision. *Fetz-Ali*, Kan de *Derbent*, el *Sobanmal* de *Tarkau* y otros muchos Principes *Tartaros*, que han establecido su residencia al pie del monte *Caucaso*, obedecen en el día al Imperio *Ruso*; y así, despues de los felices sucesos de la última guerra, en medio de la paz hacemos nuevas adquisiciones, sin el trabajo siquiera de solicitarlas. No hai duda en que han sido totalmente exterminados los *Cosacos* de *Zaporog*, que hacian continuas irrupciones en las Provincias inmediatas á la *Ucrania*. El Teniente General *Tekeli* ocupa ya todo aquel país, y el Mayor General *Murumzou* se ha hecho dueño del Castillo en donde solian refugiarse.

De Stockolmo á 1 de Setiembre.

HABIENDO observado el Rei en su último viage á *Finlandia* el gran número de pleitos que habia pendientes en el Parlamento de *Abo*, con grave perjuicio de las partes interesadas, ha juzgado conveniente establecer otro Tribunal en *Wasa*, el qual se compondrá de un Presidente, dos Consejeros y dos Aseores para las causas y asuntos que ocurran á los habitantes de *Ostro Bothnia* y *Tawesthia*. Igualmente ha creado S. M. otros dos Gobiernos en aquella Provincia, y formado varios regimientos en sus respectivas jurisdicciones, á fin de que se administre justicia con mas prontitud y regularidad.

De Varsovia á 2 de Setiembre.

EL Principe *Martin Lubomirski*, que se ha hecho famoso en los últimos disturbios del Reino, mandó poner en un calabozo contiguo á su casa á varias personas que habian cometido ciertos delitos graves, y en-

entre ellas á su Caballerizo, sugero de familia conocida, el qual riñendo con una criada (á quien el Principe escuitaba mucho) la dió dos bofetadas. Reclamó el Mariscal de la Corona Conde *Rzewicki* estos reos, como correspondientes á la jurisdiccion de su Tribunal; pero respondió *Lubomirski*, que pertenecian á su Starostia de *Bar*, y al mismo tiempo dispuso se trasladasen á ella escolrados por algunos *Husares*. Apenas lo supo el Mariscal despachó en su seguimiento 20 *Ulanos*, y estos los alcanzaron en *Czernachew*, de que se siguió una accion con ventaja de estos, que se apoderaron de los presos y de la tropa que los llevaba. Con motivo de haber enganchado el referido Principe á varios centenares de desertores *Austriacos*, pasó á reclamarlos un Oficial de aquella Potencia, llevando á sus órdenes una partida de 80 hombres; pero en vez de restituirlos tubo la temeridad de arrestar y desarmar á la tropa *Austriaca*: en cuya consecuencia ha dado sus disposiciones la Corte de *Viena* para que se busque y prenda al mismo Principe.

De Hanover á 11 de Setiembre.

Las tropas Electorales que deben pasar á *Gibraltar* y *Puerto Mahon* solo esperan el arribo de las embarcaciones que las han de conducir á su destino. Habiendo exigido la Corte que estos cuerpos se completen y compongan de Soldados que hubieren servido á lo menos ocho años, se hizo saber que podian presentarse los que tubiesen esta circunstancia, y hubo tantos concurrentes que fue preciso despedir á muchos. Este hecho acredita con quan poco fundamento han divulgado los enemigos de la *Gran Bretaña* que era grande el número de desertores de nuestras tropas que se retiraban á paises estrangeros; pues antes al contrario nada aperecen con mas ansia que sacrificarse en servicio de su Soberano; y para ello tienen en el dia un estímulo tanto mas poderoso quanto desde principios del corriente gozan de la misma paga y prerrogativas que la tropa de *Inglaterra*.

De Berlin á 12 de Setiembre.

EL Rei, acompañado de un solo Page y de un Caballerizo de campo, llegó ayer poco antes de anohecer á un pueblo cercano á esta Capital, y durmió en casa del Médico *Bobm*. Hoy á las seis de la mañana montó S. M. á caballo y pasó revista á los quatro Regimientos de Arteria que se hallaban unidos en las inmediaciones, los quales destruyeron con el fuego de sus morteros, obuses y cañones un Castillo que se habia construido á este propósito. Cerca de las nueve volvió el Rei á casa de dicho Médico, y despues de haber tomado algun refresco concurrió á los nuevos ejercicios de los Regimientos de Infanteria y Caballeria, pareciendo al medio dia para *Potsdam*, muy satishecho de la destreza y agilidad que observó en sus tropas.

De Londres á 12 de Setiembre.

NO parece piensan las Colonias de América en imitar el exemplo de sumision que ha dado la península de *Acadia*, pues antes manifiestan cada día mas sus disposiciones á una resistencia formal; y el acto del Congreso de *Filadelfia*, compuesto de 16 artículos acordados el 18 de Julio próximo pasado para la leva y subsistencia de las tropas de tierra y aun para la defensa de las costas marítimas, no anuncia de parte de los *Américanos* aquel espíritu de pacificación con que aquí nos lisonjábamos. Tampoco son nada favorables las noticias que recibe la Corte del General *Gages*, quien representa incesantemente la imposibilidad de mejorar de situación sin arriesgar la suerte de una batalla con solos ocho ó nueve mil hombres, á que ascienden todas sus fuerzas, contra 200 *Américanos* bien armados; y añade que las tropas del Rei carecen de la mayor parte de las cosas de primera necesidad. A pesar de un violento fuego de nuestros navíos de guerra parece han conseguido 120 rebeldes quemar un grande almacén de heno y paja que teníamos en una Isla del Puerto de *Boston*, cortando tambien por la parte de tierra varias comunicaciones y conductos por donde se recibían las provisiones; de suerte que así la tropa como el vecindario quedaban en el estado mas deplorable.

Por otros avisos mas recientes se sabe, que habiendo despachado el General *Gages* seis embarcaciones de transporte para cargar de provisiones y forrages en la Bahía de *Casco*, fueron tomadas por 300 *Américanos*, que las atacaron con sus barcas, libertandose solo una: que sus guardias abanzadas tenían continuas escaramuzas con las del referido General, y que habian reforzado la guarnición del Castillo de *Ticonderago*, á fin de impedir la marcha del General *Carleton*, en caso de que se adelantase con los *Canadienses* y *Sabages* para hacer una diversion por aquella parte: que 13 navíos de guerra y varias embarcaciones de transporte con tropas á bordo se hallaban en la costa de la *Isla-larga* en busca de subsistencias; y que habian arribado á la *Virginia* quatro fragatas para contener á aquellos habitantes.

Han partido de este Reino varias fragatas, chalupas y muchas embarcaciones de transporte con tropas para *Boston*, ademas del gran comboi que se prepara en *Irlanda* con el mismo destino. El Regimiento de Caballeria ligera de *Burgoyne* y otros varios cuerpos tienen tambien orden de estar prontos á embarcarse para pasar á la *América*. Se hacen con buen éxito en los tres Reinos las levas para completar los antiguos Regimientos y formar otros nuevos. La emulacion de los *Católicos* de *Irlanda* en alistarse iguala á la de los *Montañeses* de *Escocia*; y se darán durante el invierno las providencias mas eficaces para sujetar las Colonias

nias á las leyes de la Nación, en caso de que antes de la próxima Primavera no admitan el plan de reconciliacion que se les ha propuesto.

La Corte ha hecho embarcar crecidas cantidades de mercaderias, armas, municiones y pertrechos de guerra para el servicio de las Colonias que permanecan fieles, y para el de las tribus de *Salvages* en las diferentes comarcas del continente que quieran militar baxo las banderas de nuestro Soberano, auxiliando las operaciones de sus tropas contra los vasallos rebeldes.

Corren voces de que se nombrará al General *Howe*, Comandante en Jefe de nuestras fuerzas en la *América*, en lugar del General *Gages*, á quien unos esperan aqui durante la Asamblea del próximo Parlamento, y otros suponen pasará á la *Nueva York* ó á *Rods-Island*. Esta última Isla será, segun dicen, el fuerte á donde se retirarán nuestras tropas, si se ven precisadas á salir de *Boston*; y allí concurrirán igualmente los parciales del Gobierno esparcidos en las Colonias para arreglar ciertas condiciones de ajuste que no causen considerable disminucion á la autoridad legislativa: este reglamento servirá entónces de norma para que se mire y trate como rebeldes á quantos Colonos reusen admitirle. Otros politicos señalan por lugar de nuestra retirada, antes del hibierno, la *Nueva York* ó *Long-Island*, sitios mas inmediatos á la *Pensilvania*, con cuya providencia opinan se disolveria en breve el Congreso general de aquella Provincia; pero á lo menos resultaria de esta mudacion que pasase la tropa el hibierno en un clima mas sano que *Boston*, donde muere mas gente por las enfermedades que por la misma guerra.

De Paris á 25 de Setiembre.

LA Academia de *Tolosa* ha ofrecido 500 libras de premio al sugero que mejor satisfaga á la siguiente pregunta: *¿Siendo la agricultura y el comercio los verdaderos manantiales de la riqueza pública, quáles serán la naturaleza y grado de favor, de proteccion y de fomento que podrá conceder el Gobierno á dichos dos ramos, para que resulte de su union la mayor prosperidad para el Estado?* Se destinará este premio el primer Domingo del mes de Junio del año de 1776.

Por cartas de *Caen* se sabe que habiendo llamado á aquella Ciudad Mr. de *Fontete*, que fue antes Intendente, á *Madama Courday*, autorizada y pensionada por su Magestad para demostrar el arte de partear en todas las Provincias del Reino, se aprovecharon con emulacion de esta circunstancia los Hacendados y Parrocos para enviarla discipulas, de suerte que en dos Cursos públicos ha dexado perfectamente instruidas á mas de 150 jóvenes. No satisfecho Mr. de *Fontete* de esta primera ventaja, y descoso de perpetuar la enseñanza, dispuso tambien que Ma-

dama *Coudray* entregase copias de la máquina que ha inventado, con la qual ha adquirido la reputacion y conveniencias que goza; y las ha distribuido en las cabezas de partido del territorio, á cargo de los mismos Ayuntamientos. Siendo necesario que estuviesen igualmente instruidos los Cirujanos del mecanismo de dicha máquina, se ha hecho venir á esta Ciudad, á proposicion suya, uno de cada pueblo principal para aprenderlo de boca de Madama *Coudray*.

De Nápoles á 12 de Setiembre.

EL Viernes 8 del corriente, día de la *Natividad de nuestra Señora*, se transfirieron los Reyes nuestros Señores en público á la Iglesia de *Canonigos Regulares Lateranenses de Santa Maria de Piedigrotta* con un trén y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos, segun la costumbre de todos los años. A la exquisita carroza que ocupaban Sus Magestades, tirada de ocho hermosos caballos, seguian otras dos en que iban el Príncipe y Princesas. En toda la carrera desde la Iglesia de *S. Maria de la Victoria* hasta la de *Piedigrotta* se hallaban sobre las armas los Batallones y Esquadrónes que componen la guarnicion de esta Ciudad; y el Capitan General, Príncipe de *Campoflorido*, que estaba á la cabeza de ella, hizo á Sus Magestades el correspondiente saludo; executando lo mismo la artilleria de los Castillos, que alternaba con la de las Galeras y demas embarcaciones colocadas á este intento en la bahía de *Chiaja*.

De Roma á 20 de Setiembre.

Ayer por la mañana se juntó la Sagrada Congregacion preparatoria de Ritos sobre la Causa de aprobacion de las Virtudes para la Beaticacion del Venerable Siervo de Dios *D. Juan de Palafox*, Obispo que fué de la *Puebla de los Angeles*, en el Reino de *México*, y despues de *Oma*, en *Espana*. Además de los Consultores, Prelados y Regulares de diferentes Ordenes, concurren los Eminentísimos *Lanze, Corsini, Galino, Boschi, Marefoschi, Vliconti, Alessandro Albani, Torrigiani y Negroni*, Ponente; y aunque no se saben positivamente las resultas por el riguroso sigilo que se guarda en semejantes Causas, casi no se duda haya tenido esta el mas deseado buen éxito.

Madrid 10 de Oétubre.

EL Rei y Princeses nuestros Señores, la Infanta y todas las demas Personas Reales se transfirieron felizmente el Sábado 7 del corriente desde el Real Sitio de *S. Ildefonso* al de *S. Lorenzo*, en donde prosiguen *S. M.* y Altezas sin novedad en su importante salud.

El Rei se ha servido conferir el empleo de Alférez de la *Compañia Italiana de Reales Guardias de Corps*, vacante por retiro de *D. Virgineo Lante*, al Esento de ella *D. Juan Sersale*.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española ha promovido S. M. á segundos Tenientes de Granaderos á *D. Rafael Cebrian*, *D. Narciso Sarrlera* y *D. Gerónimo de Espinosa*, que lo eran de Fusileros; y á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente de Fusileros *D. Francisco Borrás*. Y en el de Reales Guardias *Wallas* ha conferido S. M. primera Tenencia de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos *D. Joseph de Latre*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Canongía Lectoral de la Iglesia Colegial de *Antequera*, Diócesis de *Málaga*, á *D. Nicolás Amat*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial del *Sacromonte de Granada* á *D. Cayetano Marquez*, Capellan de la misma Iglesia Colegial; y para la Capellania mayor de la Real Capilla y Santuario de *nuestra Señora del Pópulo* de la Ciudad de *Cádiz* al Doct. *D. Pedro Chaves de la Rosa*, Prebendado de la Iglesia Catedral de ella.

El día 29 del mes anterior arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquetor, Correo de S. M., nombrado el *Grimaldi*, que salió de la *Havana* en 9 de Agosto próximo pasado, con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

En poder de D. Joseph de Vila, vecino de la Ciudad de la Coruña, páran quatro Piletas de plata, coral y nacar, que se entregaron tiempo ha á D. Joseph Manso, como pertenecientes á D. Christóval de Prada para tenerlas á la orden de D. Marcos de Berroa, de que dió resguardo dicho Manso. Los interesados que lo tengan podrán concurrir á tratar de su recobro.

Elementos de la Gramática Griega, para facilitar la traduccion de esta lengua sin viva voz de Maestro en pocos dias: su Autor el Doct. *D. Joseph Ortiz de la Peña*, Bibliotecario mayor de la Universidad de Salamanca: se vende en la Librería de Manuel de Godos, gradas de *S. Felipe el Real*: su precio seis reales vellon.

Tomo VI de las Cartas Críticas sobre varias qüestiones eruditas, científicas, físicas y morales, &c. escritas en idioma Toscano por el Abogado *Constantinij* y traducidas por *D. Antonio Reguart*. Se hallará, con los antecedentes, en la Librería de *Copin*, Carrera de *S. Gerónimo*.

El Retrato del Rei nuestro señor *Don Carlos Tercero* en estampa fina de medio pliego de marca mayor, su precio 4 reales vellon: se hallará en la Librería de *Valentin Francés*, frente de *S. Felipe el Real*, y en casa del *Gravador*, calle del *Olmo*, num. 29.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1775.

De Seida, en Siria, á 15 de Junio.

Apenas salió el *Cheik Daber* de la Ciudad de *Acre* entró en ella su hijo *Ali* en calidad de Gobernador; y despues de haber saqueado la casa de su padre y permitido á su tropa que executase lo mismo con las de los particulares, se retiró á *Saphed* lleno de riquezas; pero respetaron las dos Factorias de la nacion *Francesa* así las tropas de *Ali* como las *Egipcias*, que tambien se presentaron mandadas por un *Cachef*. El día 2 del corriente llegó un Oficial de *Mehemet* con cartas de su Gefe, en que concedia su amistad al Agá *Denguerly*, si se sujetaba á él y seguia protegiendo al vecindario. Para ratificar su sumision el referido Agá despachó el mismo día tres de sus Oficiales con orden de decir á *Mehemet*, que él y los vecinos quedaban á su disposicion. El 7 llegó *Aamed Cachef*, nombrado Gobernador de aquella Ciudad, acompañado de 30 hombres, y fue recibido con demostraciones del mayor júbilo, nacido de la confianza con que miraban concluidas las turbaciones del pais; pero el 11 por la tarde, á tiempo que todo respiraba quietud, se presentaron á caballo de 300 á 400 *Mutualies*. Cinco de ellos que tubieron la osadía de entrar en la Ciudad, espada en mano, divulgaron la noticia del fallecimiento de *Mehemet Beí*, asegurando que solo iban en busca del Gobernador *Egipcio*, y que nada tenían que temer los vecinos. El pueblo, que siempre ha aborrecido á los *Mutualies* se enfureció contra ellos y cerró las puertas de la Ciudad; de forma que destimidos del socorro de sus compañeros, corrían en sus caballos por las calles huyendo de la muerte que á cada paso los perseguía, y los alcanzó al cabo, llegando la cólera de la multitud hasta destrozár los cadáveres de aquellos infelices. Apaciguado el tumulto, se dieron providencias para resistir el ataque de los *Mutualies* que estaban á la par-

re de afuera, y con el socorro de la marinería que hizo desembarcar *Haseim*, Capitan de una caravela del Gran Señor que se hallaba en dicha rada, se distribuyeron en varios puestos muchas partidas de gente armada para resguardo y defensa de la Ciudad. Malograda así la empresa de dichos *Mutualies* hubieron de retirarse, saqueando y destruyendo antes las caserías y huertas circunvecinas, de donde se llevaron gran porción de seda.

A Qui se ha recibido una relación muy circunstanciada de las operaciones de *Mehemet Aboudahab* en la expedición que emprendió por el mes de Abril próximo pasado á la frente de 250 hombres, con el fin de apoderarse de los tesoros del *Cheik Daber*. La Ciudad de *Gaza* se le rindió luego: la Plaza de *Jafa* hizo una resistencia de 49 dias; pero al cabo de ellos la tomó por asalto, pasando á cuchillo á los moradores varones. Habiendose retirado *Daber* de su Capital con la mayor parte del vecindario, entró en ella *Aboudahab* con sus tropas sin la menor resistencia, y poco despues despachó 40 Soldados de caballería á *Nazareth*, distante seis leguas de allí, con orden de conducir á su presencia 14 Religiosos que residian en aquel pueblo. Quiso obligarlos á descubrir el parage en que habia ocultado el *Cheik* sus tesoros; y protestando ellos que lo ignoraban absolutamente, mandó degollar á nueve, pidiendo á los otros cinco 20 escudos de rescate, con prevención de que habian de aprontarlos en el preciso término de cinco dias; en cuyo defecto deberian esperar la misma suerte que sus compañeros; pero la imprevista muerte del ambicioso *Aboudahab* libertó á aquellos Religiosos del conflicto en que se hallaban, pues antes de concluirse el plazo le sobrevinieron unos vomitos tan violentos que le quitaron la vida.

Desde el día 7 de Abril está sitiando el Ejército de los *Pertas* la plaza de *Buora*. El 10 por la noche dieron un asalto, y fueron rechazados con pérdida de 150 hombres. El día siguiente salió de la Ciudad el *Cónsul de Inglaterra*, sin que pudiese saberse á donde se habia retirado. El 26 del propio mes hicieron los sitiadores un violento fuego de artillería contra la plaza, y al amanecer intentaron tomarla por asalto; pero fueron rechazados segunda vez y obligados á retirarse con pérdida de 100 hombres. Sin embargo, como ascienden á 300 combatientes sus tropas de tierra, además de 100 Marineros repartidos en 30 navios de guerra, se veza que al cabo se apoderen de la Ciudad, mayormente no habiendo llegado aún los refuerzos destinados por el Gobierno.

De Petersburgo á 1 de Setiembre.

Esta que se celebró aquí con regocijos públicos la paz que immortalizará á nuestra Soberana, fue señalada con un acto de beneficencia que no se vé regularmente en otros Escudos, pues se publicó un Decreto suprimiendo todas las contribuciones que se habían impuesto con motivo de la última guerra. Aunque ésta se ha hecho á fuerza de dinero, no gemiremos baxo el peso de una deuda nacional, plaga desconocida aun en nuestras regiones. Los antiguos Romanos se enriquecieron y corrompieron sus costumbres de resultas de sus conquistas: á igual suerte están en viéperas de experimentar con las suyas algunas Naciones modernas; pero la prudente vigilancia de nuestro Gobierno nos preservará de estas dos calamidades, y vamos á gozar ahora de las dulzuras de la paz en medio del floreciente estado de las artes y de la agricultura, que protege y fomenta nuestra augusta Soberana.

De Varsovia á 9 de Setiembre.

Anos de ayer se cantó el *Te Deum* en la Iglesia mayor de esta Capital, y hizo la artillería repetidas salvas en celebridad de la elección del Rei, que se verificó en semejante dia. Conviene todos los avisos que aquí se reciben en que lejos de salir de Polonia las tropas Rusas, se aumenta diariamente su número.

Algunos Principes y Sees, *Portas* que habitan la costa meridional del *Mar Caspio* despacharon Diputados á *Moscou*, ofreciendo ponerse baxo la proteccion de la *Rusia*, pagar tributo y ajustar tratados de subsidio y de comercio; en cuya consecuencia todos los frutos y mercaderías de las Provincias de *Siberian* y *Ghilandia*, que recibimos ahora por el mar de *Arabia* y por el *Océano Oriental*, vendrían á derramarse en *Europa* por mano de los comerciantes *Rusos*. También ofrecen unirse á dicha Potencia para poner á su disposicion el resto de la *Circasia*; mas no se cree surtan efecto tales proposiciones, manejadas por el Gobierno de *Astracán*, porque no es regular quiera la *Rusia* atraerse una guerra inevitable con el Soberano actual de *Persia*, ni alterar en cosa alguna su último tratado de paz con la *Puerta Otomana*.

De Stocholmo á 2 de Setiembre.

EL Duque de *Sudermania* se ha residido á esta Capital desde la Provincia de *Scania*, en donde pasó revista á su Regimiento y á otros muchos cuerpos, estableciendo en ellos la mas exacta disciplina á satisfaccion de los Oficiales y Soldados. También reconoció de orden del Rei todas las costas marítimas de aquella Provincia, y ácutamente dispone su partida para *Eskilsund*. La inclinacion que tiene este Principe á la profesion militar, su amor al bien público y su afabilidad natural, le hacen recomendable y estimado de las tropas y la nacion.

Deseando el Rei promover todo lo que resulte en beneficio de la humanidad, ha mandado establecer en el barrio de *Riberholmo* una casa de Caridad, en donde las mugeres embarazadas puedan encontrar asilo seguro contra la miseria y la fragilidad, proporcionandolas todos los socorros de que necesiten en sus partos. Es muy loable el reglamento publicado con este motivo, debiendo ser el objeto principal del Legislador precaver los delitos que suelen seguirse á las fragilidades humanas. Los niños á quienes no puedan criar sus mismas madres se destinan á la Casa de huérfanos, como hijos del Estado, y se les educará con la mayor caridad.

De Copenhague á 4 de Setiembre.

EL Rei ha mandado publicar una Pragmática, prohibiendo á los habitantes de aquella parte del Ducado de *Holstein*, que pertenecia al Gran Duque de *Rusia*, y se reunió á la Corona, el uso de encajes, galones y telas bordadas procedentes de paises estrangeros, conforme estaba prevenido en la Pragmática general de 18 de Abril de 1769 para todas las demás Provincias de S. M. Esta lei santuaria excluye unicamente los géneros estrangeros, y permite los de industria nacional.

De Praga á 10 de Setiembre.

SE asegura que van á examinarse los diferentes derechos que exigen de sus vasallos los Sres. de *Bohemia*, y que sin privarlos de los que sean conformes á equidad, se suprimirán los que se acerquen demasiado al antiguo régimen feudal. El exemplo de lo que ha perdido la *Polonia* en la conservacion de tales derechos, y de lo que ha ganado la *Francia* disminuyendolos, basta para ilustrar á todos los Gobiernos sobre las ventajas y los inconvenientes del sistema feudal.

De Dresde á 17 de Setiembre.

EL dia 8 del corriente se voló con un estrépito espantoso el molino de pólvora distante cerca de mil pasos de esta Ciudad. Un almacén donde se guardaba la pólvora nueva hasta que se secase perfectamente, y que contenia 18 quintales, se voló tambien media hora despues, sin duda por alguna chispa que se habia introducido de resultas de la precedente desgracia. La última ha sido mas terrible, pues varias vigas de un pie en quadro y de 15 á 20 de largo, fueron impelidas á 60 pasos de distancia, pereciendo 9 hombres y quedando heridos ó estropeados otros 24.

De Londres á 22 de Setiembre.

EL Congreso general ha escrito una carta á los habitantes de la *Gran Bretaña*, y otra á los de *Irlanda*, manifestandoles muy por menor los motivos que han obligado á las Colonias á tomar las armas. De orden del

del General *Putnam* se leyó el 21 de Julio, al frente de todo el Ejército *Americano*, congregado cerca de *Cambridge*, la Declaracion en que expone el mismo Congreso la causa y necesidad de ponerse en defensa: cuyo manifiesto fue recibido con general aplauso y aprobacion de la tropa, que mostró su júbilo con públicas demostraciones. A esta Declaracion siguió un discurso animoso y patético, que pronunció el Capellan del Regimiento de *Putnam*, y á la señal de un cañonazo se tremoló el Estandarte, que por un lado tiene por divisa estas palabras: *Apelacion al Cielo*, y por el otro: *Qui transtulit sustinet*. Las tropas del Rei vieron de lejos esta ceremonia, prontas á recibir á los rebeldes en caso de que abanzasen contra *Boston*.

Una carta del Ayudante de Campo, del General *Washington* á sus amigos de *Filadelfia*, con fecha de 27 de Julio, refiere se ocupaba su Ejército en fortificar las lineas, construir reductos y establecer baterias, así para resguardo de la Ciudad de *Cambridge* y sus cercanias, como para impedir que penetrasen los enemigos en el país: que formado el Ejército en tres grandes divisiones tenia apoyada á *Roxbury* la ala derecha mandada por el General *Ward*; la izquierda á la Colina de *Prospect*, á cargo del General *Lee*, y que el General *Washington* mandaba el centro con el cuerpo de reserva: que las tropas se hallaban en buen estado, y observaban todos los movimientos de las del Rei para prevenir alguna sorpresa.

La esposa del General *Gages* ha llegado aqui con su familia, habiendo tardado solamente 24 dias en su navegacion desde *Boston* á *Philadelphia*. La embarcacion en que ha venido dicha Sra. y otra que tambien arribó á las *Dunas*, traen muchos enfermos y heridos del Ejército del Rei.

Las cartas de *Bengala* refieren el fallecimiento de *Sonjah Dowla* de resultas del desorden con que vivia, y de su aversion á toda clase de remedios. Le ha sucedido *Mirza-Annumung*, su hijo legitimo.

De Paris á 2 de Octubre.

Los efectos favorables que ha producido la obra publicada por Mr. *Portal*, Médico Consultor de Monsicur, sobre el método curativo que conviene usar con los sofocados por causa de vapores mephiticos y señaladamente por el tifo del carbon, ha determinado al Ministro de la Real Hacienda á mandarla reimprimir para enviar exemplares de ella á los Intendentes de las Provincias. Desempeño concurrir el Autor á las ideas de dicho Ministro, tubo por conveniente unir á esta nueva edición: 1º, un extracto de todo lo mas selecto que se ha escrito sobre la causa de la muerte de los ahogados, y sobre los medios de recobrarlos: 2º, varias reflexiones sobre el modo mas seguro de restituir á la vida al-

gunos niños que nacen al parecer muertos. Uno de los puntos mas esenciales de esta obra, en que tanto se interesa la humanidad, es la distincion que hace entre el método que conviene seguir con los ahogados, y el que corresponde aplicar á las personas sofocadas por vapores mephiticos. Los *Holandeses* que han curado con tanto acierto á los ahogados, creyeron deber aplicar á los sofocados el mismo método; pero no han correspondido los efectos á sus esperanzas. El Doct. *Portai*, que ha visto recibida esta máxima equivocada en muchas de las principales Ciudades de *Europa*, ha declamado varias veces contra semejante abuso. Y convencidos los Estados de *Languedoc* de la importancia de dichos escritos sobre estos dos asuntos, han dirigido exemplares de ellos á los diferentes territorios de la Provincia: el bien de la humanidad exigiria que se practicase lo mismo en las demás partes del Reino.

Avisan de *Lorena* que el día 8 del pasado por la noche hubo un incendio considerable en el Lugar de *Guising*, Subdelegacion de *Bitebe*. Impelidas las llamas por un viento furioso se comunicaron prontamente á las granjas que estaban llenas de paja y heno, de forma que en brevísimo tiempo quedaron reducidas á cenizas nueve casas. El Intendente de la Provincia envió luego socorros á los infelices que salvaron mayor pérdida. La mujer de un *Texedor*, en cuya habitacion empezó el fuego, dió en aquel lance el mas tierno y finísimo exemplo del valor que inspira el amor materno. Mientras su marido se ocupaba en salvar á tres hijos, atravesó ella por encima de las llamas para libertar á otros dos del riesgo en que se hallaban: habia ya encendido uno á su marido por una ventana, y alzada con este primer suceso atravesó nuevamente por entre el humo y el fuego ázia la cama del segundo, pero habiendola cortado la salida la actividad de las llamas, fue víctima de una intrepidez que parecia digna de mejor suerte.

En el Lugar de *Puy*, cerca de la Ciudad de *Vesoul*, hubo otro incendio el 11 del mismo mes, y quedaron abrasadas 23 casas, con toda la cosecha de granos y forrages que habia en ellas, regulandose la pérdida en cerca de 600 libras.

De Roma á 27 de Setiembre.

EL día 20 de este mes se juntó en el Palacio Apostolico Quirinal la Congregacion de Indulgencias y Sagradas Reliquias, á que asistieron cinco Sres. Cardenales y muchos Prelados y Consultores para resolver varias dudas y materias pertenecientes á dicha Congregacion.

Está señalada para el día 28 de Noviembre próximo la Sagrada Congregacion de Ritos que llaman Preparatoria, para el exámen de las Virtudes en la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria Ana de Jesus*, Monja *Carmelita Descalza* de la Ciudad de la *Puebla de los Angeles* en el Reino de *Mexico*. Ma-

Madrid 17 de Oñubre.

ANtes de ayer se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con motivo de los dias de la Princesa de Nápoles *Maria Teresa Carolina*.

El Rei se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Jorge de Puig y de Maurell*.

La Real Sociedad *Bascongada* ha celebrado sus Juntas generales anuales en la Villa de *Bilbao* desde el dia 16 de Setiembre hasta el 21 inclusivè, habiendo sido tres de ellas publicas con un concurso numeroso y brillante. En la primera de estas funciones se abrió la Sesion por la lectura de un Discurso, en que expresando las satisfacciones que habia experimentado la Sociedad desde la última Asamblea tenida en la misma Villa, contándose por una de las mas apreciables el logro de la Real Cédula para el establecimiento de la Compañia general de pesca marítima en las costas de *Cantabria*, demostrando con este motivo sus neccidades ázia el sistema económico del Pais, y ázia el bien general del Estado. Despues se leyó una carta Apologética de la Lengua *Basconca*. En la segunda funcion se leyeron los extractos de las Comisiones de Agricultura y Ciencias útiles, en que se dió cuenta: 1º, de tentativas sobre varios métodos de siembra de granos: 2º, del cultivo de diversos pastos artificiales: 3º, de una Memoria sobre la plantacion de árboles remitida por el Socio Benemerito, y de Mérito Marqués de *S. Millan*: 4º, de una coleccion de observaciones sobre la Epizootia ó epidemia del ganado vacuno, hechas por *D. Manuel de Larrar*, Rector y Cura Parroco de *Beizama*, en *Gulpuzcoa*, con noticias del feliz éxito de la aplicacion de la misma fuerte: 5º, de la traduccion de la obra publicada sobre el mismo asunto en *Froncia* por *Mr. Vieq d'Azle*, presentada por el Socio Profesor *D. Joseph de Luzuriaga*: 6º, de los métodos de trabajar el acero natural y el artificial en las principales Accorias de la *Europa*, con razon de algunas experiencias hechas en el Pais: 7º, del extracto de una Memoria de *Mr. Luriot* sobre el Mortero y mezcla para dar á los edificios modernos la misma consistencia que se nota en los antiguos: 8º, de una Diseratacion sobre las Serofulas y su curacion por el Socio Profesor *D. Marcial Antonio Bernal de Ferrer*: 9º, de otras diferentes noticias Anatómicas, Médicas y Físicas; y ultimamente de un plan de Escuelas del Arte Obstetricia por el mencionado Socio *Luzuriaga*. En la tercera Asamblea publica se leyeron los Extractos de las Comisiones de industria y de Buenas Letras; dándose razon: 1º, del estado de la Manufacturas de quinilleria, ferreteria, evanisteria, mantelera y listoneria que fomenta la Sociedad: 2º, del establecimiento de una Escuela gratuita de costura en blanco:

3.^o, del buen éxito y progresos de las de dibujo : 4.^o, de la abertura de un curso de Buenas Letras en el Real Colegio de *Vérgara* : 5.^o, del Arte de escribir del Socio *D. Francisco Xavier de Santiago Palomares*, y determinacion de entablarle en el País, enviando tres Jóvenes á tomar sus instrucciones : 6.^o, de varios Tratados elementales para la educacion de la juventud. A esta lectura se siguieron la de un Discurso sobre las ventajas que pueden sacarse de la poblacion del País *Bascongado* : la de otro sobre las utilidades del dibujo, aplicado á los oficios y artes ; y la de la Historia ú ocurrencias de la Sociedad este año : dándose fin con un elogio á la memoria del difunto Socio Benemérito y de Mérito *Don Pedro Goossens*, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda.

En estos mismos dias se examinaron en público los Alumnos *Don Xavier de Eguia*, *D. Bernardo de Esquivel*, *D. Ramon de Olaeta*, *D. Luis Maria de Munibe*, *D. Trino Antonio de Porcél y Aguirre*, y *D. Antonio Maria de Porcél y Mustaurieta*, sobre la Geometria, la Algebra, la Mineralogia, la Aritmética, la Cosmografia, la Geografia, la Historia Sagrada, las Lenguas *Francesa y Latina*, y la Gramática de la Lengua *Castellana*.

El día 9 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 72 años y dos meses, el Sr. *D. Juan Domingo de Medina*, Caballero de la Real distinguida Orden *Española de Carlos Tercero*, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra ; en cuyo empleo, en el de Intendencia de Marina del Departamento de *Cartagena de Levante*, é interino de él del *Ferról*, y otros diversos encargos y comisiones que se fiaron á su notorio zelo y desempeño por espacio de 34 años, acreditó siempre su integridad y amor al Real Servicio.

La Retórica Eclesiástica del V. P. M. Fr. Luis de Granada, vertida en Castellano, y dada á luz de orden del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, para instruccion de sus Feligreses : tercera impresion. Se hallará en casa de *Piferrer*, calle de las Carretas ; y en Valencia en las Librerías de *Manuel Cabero* y de *Salvador Pauli*.

Estragos de la Luxuria y sus remedios, conforme á las Divinas Escrituras y Santos Padres de la Iglesia, por el P. Fr. Gerónimo Arbiol, de la Orden de nuestro Padre S. Francisco. Se hallará en la Librería de *Manuel Martin*, calle de la Cruz ; y asimismo un tomo en quarto, *Conquista de México*, por *Hernán Diaz*.

En la Librería de *Antonio del Castillo*, frente de las gradas de San Felipe, se venden seis Tríos de Stamiz, Opera 1. Seis Sonatas para Violin y Baxo de *Wanmalder*, Opera 5 ; y varios Conciertos para Clave, de *Abel*, Opera 2.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1775.

Del Cairo, Capital de Egipto, á 4 de Julio.

EL Martes de la semana anterior se juntó el Consejo de Estado para proveer varios cargos principales del Reino, á que asistieron diez Beyes creados por el difunto *Mebemet Aboudabab* y otros sujetos que fueron sus esclavos, y deben tener parte en su herencia á falta de parientes. *Ibrahim* Bei, primer esclavo de *Mebemet*, fue confirmado en la Comandancia de los países que le habia confiado su amo quando partió á *Siria*: á *Murat* Bei se le nombró Tesorero general: á *Joseph* Bei, Conductor de la Caravana; y tambien se ha confirmado en su empleo al Superintendente de la Aduana. Ayer se juntó nuevamente el Consejo en casa del Tesorero general, y repetirá casi todos los dias las sesiones para la particion de los bienes de *Mebemet*, cuyas rentas ascendian á 80 millones de reales de vellon.

El mismo dia anunciaron los gritadores públicos en todos los barrios de la Ciudad la elevacion de las aguas del *Nilo*, que han subido ya mas de un pie. Aunque esta avenida sigue en *Egipto* al solsticio de verano no se distingue bien aquí hasta últimos de Junio; y espera el Gobierno que acabe de decidirse para anunciar diariamente al pueblo un crecimiento que da esperanzas de buena cosecha.

De Moscou á 7 de Setiembre.

EL General en Gefe Conde *Pedro Panin*, que en la última guerra contra los *Turcos* se distinguió por la toma de *Bender*, y despues por la expedicion contra *Pugatschew*, ha representado á la Emperatriz que hallandose restablecida actualmente la tranquilidad en todo el Imperio deseaba hacer demision de sus empleos para retirarse á pasar con quietud el resto de sus dias en sus Estados. S. M. *Imperial* no ha tenido

por conveniente negarle esta gracia , y le ha permitido retirarse. Lo mismo ha solicitado el Mariscal Principe de *Galitzin* , hermano del Ministro de esta Corte en la de *Viena* ; y aseguran seguirán su exemplo otros muchos sujetos de la Corte.

De Londres á 29 de Setiembre.

DE algunos días á esta parte han sido frecuentes los Consejos para exáminar cierto plan que se propondrá en la próxima convocacion del Parlamento , capaz de producir la reconciliacion con las Colonias , sin perjuicio de los verdaderos intereses de la nacion. Persiste entretanto la Corte en el ánimo de seguir las operaciones militares contra los *Americános* rebeldes , si de grado ó por fuerza no se sujetan á las leyes legítimas de la nacion, que se extienden á todos los vasallos de la Corona establecidos en qualquiera parte de sus dominios. Tambien se ha resuelto juntar en la *Nueva Inglaterra* para la próxima primavera un Ejército de 18 á 20000 hombres de tropa reglada , sostenida de una fuerte escuadra de navios de guerra , que cruzará en las costas. Habrá igualmente en la *Virginea* otros 12000 hombres para sujetar las Colonias meridionales , con auxilio de la marina , mientras que el General *Carleton* , con quantos *Canadenses* y *Sabogos* pueda juntar , se abanza ázia las mismas fronteras para hacer una diversion en favor de las tropas del Rei , obligando de este modo á que dividan sus fuerzas los *Americános* para facilitar la execucion de las ideas del Gobierno. El asunto es si podrán nuestras tropas subsistir en la *Nueva Inglaterra* hasta la primavera , pues las dificultades que han superado hasta ahora se aumentarán seguramente durante el invierno , á no hallar proporcion de extender mas sus acuartelamientos para procurar las subsistencias que no pueden recibir de *Europa*. Además de las remesas considerables de víveres y armas despachadas anteriormente , salieron del *Tamesis* la semana ultima 22 embarcaciones cargadas de uniformes , víveres , municiones y otras cosas necesarias.

Aquí se ha publicado la copia de una carta escrita por el General *Washington* , al General *Gages* , y su respuesta : la carta dice así:

De Cambridge, en América, á 01 de Agosto.

„Mui Sr. mio : He sabido que varios Oficiales empeñados en defender la causa de su país , y que fueron hechos prisioneros , por los acacimientos de la guerra , se hallan encerrados indistintamente en las cárceles destinadas para los malhechores ; y que así á los heridos como á los enfermos se les trata sin atención á sus grados , habiendo experimentado varios de ellos en tan cruel situacion las operaciones sangrientas que exige la curacion de sus heridas. Como quiera que sea el con-

concepto que vmd. forme del modo de pensar de esos Oficiales, ellos se juzgan guiados por los impulsos mas nobles, quales son el amor de su patria y el deseo de la libertad. Fundado en opiniones politicas será vmd. tal vez de diverso dictamen; pero las obligaciones que nacen de los derechos de la humanidad y las reclamaciones del grado son vinculos universalmente recibidos, que no pueden eludirse sino en el unico caso de una justa represalia. Estos derechos debieron proporcionar á los prisioneros un trato mas humano de parte de vmd. y no puedo dexar de manifestar que semejante conducta es una consecuencia de aquel infeliz proyecto dirigido á dar mayor ensanche á la brecha que la administracion, y vmd. mismo querria ver cerrada para siempre, como me lo ha asegurado vmd. repetidas veces. Asi, pues, debo prevenir que en adelante arreglaré el trato de mis prisioneros al que vmd. haga experimentar á los suyos, de forma que si vmd. usase con ellos de severidad y dureza, habré de executar yo lo mismo, aunque con mucha repugnancia; pero si la dulzura y humanidad sirviesen á vmd. de norte, experimentarán igual indulgencia los prisioneros que hayamos hecho, tratandolos á todos con la atencion debida al desgraciado. Espero que vmd. se sirva responderme, y quedo &c=General Washington.

Respuesta del General Gages.

„Con gloria de las Naciones cultas se han hecho compatibles la guerra y la humanidad, y la compasion por los vencidos se ha convertido en derecho publico. Los *Inglese*s vencedores son los primeros que se han distinguido por su clemencia, olvidando los delitos del delincuente en su cautiverio. Siguiendo estos principios, los prisioneros que segun las leyes del pais debieran ser ahorcados se les trata entre nosotros con dulzura, y aun están mejor alojados en nuestros Hospitales que las tropas del Rei, bien que sin atender á su caracter, porque yo no conozco mas distincion verdadera que la que dimana de la autoridad Real. Los avisos que tambien me han llegado del Exército del mando de vmd. me autorizaban bastantemente á la represalia, pues se han visto fieles vasallos del Rei, hechos prisioneros algun tiempo há, labrar la tierra como esclavos negros para ganar la vida, y reducidos á perecer de hambre ó á tomar las armas contra su Soberano. Los que han informado á vmd. de los hechos que me acunula llevan sin duda la máxima de establecer la barbarie con siniestras relaciones. Quisiera que los afectos de generosidad que he advertido anteriormente en vmd. le preservasen ahora de los yerros en que se le intenta precipitar. Sea vmd. moderado en sus ideas politicas, y dexandis prevalecer la verdad castigue á los que le engañan no solamente en los efectos sino en las

causa de una funesta desventura que debería terminarse quanto antes. Si los que proceden con autoridad ilegal contradixesen mi conducta, atreviéndose á llamar crueldad á los derechos de represalia, habré de apelar á Dios, que conoce lo mas intimo de los corazones, sobre las fatales consecuencias que pueden resultar. Lo cierto es que defendiendo las tropas *Inglotas* los derechos del Estado, las leyes y la constitucion de su país, opondrán el valor que las anima á qualquiera acontecimiento: irán á la victoria con la confianza que las inspira su buena causa; y sufrirán con la paciencia mas heroica qualquiera adversidad que pueda sobrevenir. Hasta que lei lo que vind. me dice acerca de los Ministros, siempre estube en inteligencia de que obedecía la voluntad del Rei, cuyos deseos, igualmente que los de su Consejo y de todos los hombres de bien, se dirigen á ver cerrada la brecha de que vind. habla; pero por desgracia de los dos países, los que prepararon tan de antemano las criticas circunstancias en que nos hallamos, han tomado rumbos tan opuestos que alejan los medios de pacificacion. Quedo &c. = *Tomás Gages*.

Otra carta del General *Washington* de fecha de 28 de Julio refiere quedaba á la frente de 180 hombres bien armados, vestidos y provistos de viveres. En ella se lamenta el referido General de la desunion de los dos países; apetece el restablecimiento de la paz sobre un plan que no pueda desecharse la constitucion política; habla con mucha confianza de los sucesos favorables que pueden esperar los *Americanos*; y se explica como quien ve claramente el rumbo que debe seguir, sin que manifieste la mas leve incertidumbre sobre los acaecimientos. Segun otros avisos particulares de *Boston*, parece que el General *Gages* solo se hallaba con 60 hombres efectivos en estado de servir, respecto de que habia á lo menos 20 enfermos ó heridos en los Hospitales, donde estaban mal asistidos. Y añaden que las tropas Provinciales se habian acercado hasta tiro de pistola de las líneas avanzadas del General *Gages*, y los Oficiales retirados en la Ciudad recelaban forzasen el Istmo. Igual recelo debe de tener el General, si es cierto lo que dicen de haber dado orden á las chalupas de los navios de guerra y á todas las embarcaciones menores que se hallan en la rada, de mantenerse cerca de la costa, á fin de que puedan recibir á la tropa en caso de que sea preciso embarcarla. Dicen tambien que para cubrir y proteger este embarco se ha colocado artillería en todas las avenidas que conducen al mar.

Se han visto divulgadas en las *Gazetas* de aquel país dos cartas que suponen escritas en *Filadelfia* á 24 de Julio por el Caballero

Juan

Juan Adam, uno de los Delegados al Congreso general. En ellas se manifiesta la debilidad y perplexidad de aquella Asamblea, ridiculizando á muchos de sus individuos, y entre ellos al Presidente *Hancock* se exponen con desprecio los embarazos de los Diputados encargados en algun modo de la creacion de un nuevo Imperio, de una Legislacion, de una Marina y de todos los demas ramos del gobierno de un Estado que tiene mas de 10500 millas de extension, además de los desvelos que exige la subsistencia de un Ejército de 270 hombres &c. Otra carta de Mr. *Harrison*, Diputado de la *Virginia*, habla contra la reputacion del General *Washington*; pero con tan poco arte y tanta afectacion que casi no dexan duda de que sean fingidas, mayormente suponiendolas escritas por dos distintos sujetos, al paso que se conoce en su estilo ser obra de una misma mano.

De Chambery á 25 de Setiembre.

DESDE la exaltacion del Rei al trono solo se ocupa en los medios de hacer felices á sus vasallos, de que acaba de dar aquí un testimonio bien claro, concediendo 600 libras á la Sociedad de Agricultura, con destino á los objetos que parezcan mas propios para fertilizar el país, fomentar la Agricultura y aumentar nuevos ramos de industria. Los miembros de dicha Sociedad pasaron á dar gracias á S. M. por una muestra de proteccion que caracteriza visiblemente el amor que profesa á sus fieles vasallos.

De Paris á 9 de Octubre.

EL día 3 del corriente por la tarde vino la Reina á esta Ciudad para poner la primera piedra de la nueva Iglesia del Convento de la *Visitacion* de la calle de *Bacq*, en el arrabal de *S. Germán*; y despues de haber practicado esta ceremonia con las formalidades de estilo, volvió S. M. á ocupar su carroza con repetidas aclamaciones del pueblo.

Desearo el Rei libertar á sus vasallos quanto antes sea posible de los inconvenientes que trae consigo el modo usado hasta ahora para descubrir y fabricar el salitre, ha discurrido que no habria mejor medio de acelerar la execucion de sus benéficas ideas que el de excitar con un premio, á juicio de la Academia Real de las Ciencias de esta Ciudad, á los Sabios de todas las naciones de *Europa* para que se ocupen en tan importante objeto: en cuya consecuencia y conforme á las órdenes de S. M. propone la Academia por asunto de un premio extraordinario, que se publicará en la Asamblea del año de 1778, encontrar los medios mas prontos y mas económicos de lograr en *Francia* una produccion y recoleccion de salitre mas copiosas que las que se tienen actualmente; y sobre todo que puedan dispensar los reconocimientos que los

los salitreros tienen facultad de hacer en las casas de los particulares. Consistirá dicho premio en 40 libras, y S. M. ha tenido por conveniente añadir segundo y tercero premio, de 10200 libras el segundo, y de 800 el tercero. Solo se admitirán las memorias para el concurso hasta el día primero de Abril de 1777 inclusivè; pero recibirá la Academia hasta fin de Diciembre del mismo año los suplementos y explicaciones que quieran enviar los autores de las memorias remitidas en el tiempo señalado; y todo se deberá escribir en *Francés* ó en *Latin*.

Para facilitar la Academia el trabajo y pesquisas de los que quieran concurrir al premio, ha creído conveniente insertar en el Programa una noticia bastante circunstanciada del dictamen de los Físicos y Químicos sobre el origen y la generación del salitre y sobre el actual estado de nuestros conocimientos relativo á él.

De nueve ó diez años á esta parte se formó en *Montluzon*, en el *Borbonés*, un establecimiento que ha permanecido oculto mas tiempo que pedía el honor de la humanidad. En años calamitosos se aumentaba de tal suerte en aquel país el número de mendigos que Mr. *Boyyot*, Corregidor de la Ciudad, propuso á la caridad publica una especie de Monte de piedad para socorro de pobres, cuyos Directores se debían sacar del Clero, del Magistrado, de la Nobleza y del Vecindario: las Damas se encargaron de quéstar, y se tomaron tan acertadas providencias que desaparecieron los mendigos desde el año de 1766. No satisfecha esta Junta con remediar las primeras necesidades de los pobres, hizo aprender oficio á sus hijos y obligó á los holgazanes á que se aplicasen al trabajo. Mr. *Depont*, Intendente de *Moulins*, con los auxilios considerables que destinó á dicha obra pía, contribuyó á su buen éxito, igualmente que otras muchas personas que no han querido darse á conocer, y entre ellas el Linosiero mayor de *Francia*, que aprovechó esta ocasión para dar pruebas de su amor al país nativo. Los ejemplos de virtud tienen la inestimable circunstancia de commover y estimular las almas generosas á la imitación; y con este fin damos noticia de una ignorada Asociación de beneficencia que tiene pocos exemplares.

De Malta á 16 de Setiembre.

LOS Clérigos discolos, cuyo número es excesivo en esta Isla, maquinaban mucho tiempo hace una sublevación; y aprovechandose para ponerla en práctica de la oportunidad de hallarse los navios y galeras de la Religión con gran parte de nuestras tropas en las costas de *España*, se unieron con algunos de la infima plebe, y sorprendieron el día 9 del corriente un bastion del Castillo de *S. Telmo*, y otro en el *Albergue de Castilla*. Ilevaban la idea de incendiar el almacén de pólvora situado

en dicho Castillo de *S. Telmo*, para continuar después sus abominables intentos. Pero con las acertadas providencias tomadas por el Gran Maestre y su Consejo, y executadas con valor por los Caballeros á quienes se confiaron, y con la prontitud con que se ofreció en defensa de la Orden toda la gente culta *Maltesa*, se recuperaron desde luego los dos puestos que habian tomado los rebeldes, sin mas desgracia que la de haber perdido la vida un Sacerdote, que estando de centinela, disparó un pistoletazo á un Caballero, que le correspondió con un fusilazo. En esta forma se consiguió restablecer prontamente la tranquilidad en la Ciudad *Valetta*, donde se habian tramado tan feos designios, cuyo gefe y director principal era *Cayetano Mannarino*, Misionero, Predicador y Confesor. Aunque este acontecimiento no ha producido en *Malta* consternacion alguna, se ha visto con mucha complacencia que ningun Cura Párroco tubo parte en la sedicion, y que exceptuando los Clerigos discolos y algunos plebeyos engañados por ellos, todo el vecindario de la *Valetta* y la gente culta y mas distinguida *Maltesa* es afectísima al Gobierno, como lo manifestaron acudiendo todos al primer toque de la generala. Habiendose participado todo lo ocurrido al Rei de las *Dos Sicilias*, en quien reside la alta Soberania de la Isla, alabó S. M. el valor de los Caballeros y aprobó las disposiciones del Gran Maestre.

De Roma á 4 de Octubre.

NO admite Su Santidad en el presente tiempo de vacaciones á persona alguna á su audiencia, y dedicado únicamente, con singular piedad, á ejercicios de devocion, se emplea en visitar las quatro Basílicas señaladas para ganar el Jubileo del *Año Santo*.

Aseguran haber resuelto S. B. convocar Consistorio para el Lunes 13 del próximo mes de Noviembre; y que despues de haber publicado en él los dos Cardenales reservados *in pectore*, procederá á la eleccion y publicacion de otros dos.

Madrid 24 de Octubre.

EN consideracion al mérito y distinguidos servicios del Teniente General *D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz*, Inspector general interino de Caballeria, se ha servido el Rei declararle la propiedad de este empleo.

En la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido S. M. el empleo de Esento del número, al supernumerario *D. Diego Pabatelli y Cortés*.

Asimismo ha provisto S. M. Compañia de Granaderos en el Regimiento de Infanteria de *Irlanda* en *D. Juan Lynch*, Capitan de él; y de

Fusileros en el Capitan *D. Juan Kladelan*, Ayudante del mismo; y la Tenencia Coronela del Regimiento de Dragones de *Villaviciosa* en el Comandante de Esquadron del propio Cuerpo *D. Pedro Liaño*.

Igualmente ha conferido S. M. la Intendencia de la Provincia de *Zamora* y del Ejército de *Castilla la Vieja* á *D. Ignacio Bermúdez de Castro*, que servia la del Ejército y Reino de *Mallorca*.

También ha nombrado S. M. para la Regencia de la Audiencia de *Asturias* á *D. Juan Matias de Ascarate*; para la de la Audiencia de *Canarias* á *D. Manuel Francisco Torrente y Castro*; y para una Plaza de la de *Sevilla* á *D. Juan Tamariz y Vargas*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Vivero* á *D. Nicolás Ruiz Ponce de Leon*; para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *S. Felipe*, en el Reino de *Valencia*, á *D. Joaquín Ussé*; para otra Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Igualada*, Principado de *Cataluña*, á *D. Rufino Torralba Agudo*; y para la de Alcalde mayor de la Villa de *Puigcerdá*, en el mismo Principado, á *D. Matéo Antonio Barberi*.

El día 15 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Tucumán*, que salió de *Montevideo* en 8 de Agosto próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

Doña Tomasa de la Muela, muger que fué en primeras nupcias de *D. Don Fernando Valdés Tamon*, Caballero del Orden de *Calatrava*, falleció el día 2 de Setiembre de este presente año en la Villa de *Molina de Aragon*, del Obispado de *Sigüenza*; y por una cláusula de su Testamento ordenó que á los parientes de su difunto marido dentro del quarto grado, que pareciesen en el término de un año, se diesen por una vez 600 reales de vellon. El dicho *D. Fernando* fué hijo de otro *D. Fernando*, natural de *Oviedo*, tambien del Avito de *Santiago*, Capitan de Guardias, Gobernador y Capitan general de las *Islas Filipinas*, y nieto de *Pedro Gonzalez Tamon*, que vivió en *Oviedo*; y la madre de dicho *D. Fernando*, marido de la Testadora, se llamó *Doña Maria*, ó *Manuela Sanchez Sumorrostro*. Previénese que si pasado un año no pareciesen parientes dentro de dicho grado recaerá la referida cantidad en su universal herencia.

Extractos de las juntas generales de la Real Sociedad Bascongada, año de 1774. Se hallarán en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja, junto con los de los años 1771, 72 y 73, y el primer tomo de *Ensayo* de la misma Sociedad.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1775.

De Constantinopla á 4 de Setiembre.

Habiendo sido llamado al Serrallo el Gran Visir concurrió el día 21 del pasado, y inmediatamente juntó el Consejo de Estado el Gran Señor con asistencia de los Ministros de la Ley; pero se ignoran los asuntos que se trataron allí. En vez de dirigirse el Principe *Repnin* en derechura desde *Moldavia* á esta Capital, se ha encaminado á la *Valaquia*, y quedaba ya en *Bucharist* con el fin de ajustar las diferencias ocurridas entre el Hospodar y sus vasallos, por quejarse ellos de la severidad con que los trata *Monolak* Bei, que durante la última guerra ocupó la dignidad de Hospodar, ha procurado aprovecharse ahora de los presentes disturbios para echar al Gefe actual; pero se han descubierta en tiempo sus intrigas y ha sido desterrado á la Isla de *Naxia*.

Segun los últimos avisos de *Alepo* se aumentaban diariamente las turbaciones en *Bagdad*, con cuyo motivo se habian despachado órdenes á diferentes Baxáes para encaminarse á aquel pais con numerosos cuerpos de tropas y oponerse á los intentos de los *Persas*.

De Varsovia á 23 de Setiembre.

Antes de ayer entró el Rei en esta Capital volviendo de *Bialistock*, casa de campo de su hermana la Condesa de *Branicki*. Lejos de suspender el Consejo permanente el despacho de los negocios, ha tenido muchas juntas extraordinarias durante la ausencia de S. M. y del exámen que ha hecho de los decretos y reglamentos aprobados en la última Dieta han resultado vários reparos muy esenciales; bien que los límites puestos á su autoridad no le permitieron declarar cosa alguna, y quedó su decision para una Dieta extraordinaria que se trata de convocar. Este sin duda

es el fundamento que ha habido para prevenir al General *Romanus* venga con sus tropas á residir aquí durante el próximo invierno.

De las fronteras de Polonia á 1 de Octubre.

LA Corte de *Rusia* ha resuelto, despues de un maduro exámen, no aceptar las proposiciones hechas por varios Sres. y Gobernadores *Peras* que habitan las costas del *Mar Caspio*, confinantes con el Reino de *Astracán*. Ofrecian pasar al dominio de la *Czarina*, y sin esperar el Gobernador de *Astracán* las órdenes de su Corte les aseguró que serian admitidas sus propuestas; pero habiendo consultado aquella Soberana á sus principales Tribunales han sido todos de parecer que en las actuales circunstancias debia evitar la *Rusia* una guerra con la *Peria*.

El Rei de *Prusia*, cuyo sistema parece ser el de establecer la posible uniformidad en el Gobierno de todas sus Provincias, quiere introducir la tambien en el idioma. Casi todos los habitantes de la *Silesia*, situados á la orilla derecha del *Oder*, hablan la lengua *Polaca*, al paso que una parte de los que viven á la orilla izquierda de dicho río usan de un idioma parecido al *Esclavon*, que les es común con la *Lusacia*, y con algunos círculos de *Bohemia*. Estos pueblos, cuyo establecimiento sube al sexto siglo, y que en el día se llaman *Winides* (como descendientes, segun se quiere suponer, de una antigua nacion de este nombre que sacudió en el siglo séptimo el yugo de los *Aváres*) han conservado no solo su language, sino tambien los usos y costumbres de sus antepasados, de suerte que muchos de ellos permanecen en los errores del paganismo. Para destruir, si es posible, semejantes restos de barbarie, ha establecido S. M. *Prusiana* Maestros de lengua *Alemana* en la mayor parte de los Lugares *Esclavones*, haciendo pasar allí familias enteras, con obligacion de enviar sus hijos á dichas escuelas; y así puede esperarse que con el tiempo se irá desterrando el uso de la lengua *Esclavona*.

De Hamburgo á 3 de Octubre.

Parece que la Corte de *Petersburgo* mira ahora con mayor interés que antes las cosas del desgraciado Reino de *Polonia*, pues además del magnífico regalo que hizo la Emperatriz al Conde de *Branicki* le permite sacar de sus almacenes el armamento necesario para los 300 hombres de que se compondrá el Ejército *Polaco*.

Avisan de *Ukrania*, que pensaba la *Rusia* poner el comercio del *Mar Negro* sobre el pie mas ventajoso, y que siendo muy peligrosa la navegacion del *Dnieper* por causa de las corrientes precipitadas, se abriera un canal hasta *Bug*, á expensas del Erario Real, por cuyo medio bajarán á aquel mar las embarcaciones con mas prontitud y seguridad.

Si llega á verificarse este proyecto resultarán seguramente grandes ventajas al comercio de *Polonia*.

De Ritzbutel á 4 de Octubre.

AYer entraron en este Puerto nueve embarcaciones *Inglesas* de transporte para tomar á bordo y conducir á *Gibraltar*, tres batallones que se esperan hoy en los Lugares de *Altenwalde*, *Altenbrock* y *Nordholz*. Esta mañana arribaron igualmente otras ocho embarcaciones destinadas á llevar dos batallones á *Menorca*, de suerte que se verificará en breve el embarco de estas tropas.

De Londres á 6 de Octubre.

Dicen varios sujetos que se está examinando en el Consejo privado la minuta de cierto acto, que se dirige á establecer una union inalterable entre la Metrópoli y la *América*, y que el Lord que lo ha ideado lo propondrá en la próxima Sesión del Parlamento. Su principal objeto es poner á los *Americámas* sobre el mismo pie de libertad que tienen los demás vasallos de S. M., de forma que dividido el continente en distritos proporcionados á su extension, enviará cada uno de ellos su Diputado al Parlamento de la nacion. Supuesto este caso, se debe fixar desde luego el número de Diputados con respecto á la renta que pueda producir el establecimiento de Aduanas y demás ramos, con los mismos privilegios de comercio usados en la *Gran Bretaña*. A proporcion que se aumente dicha renta, se aumentará tambien el número de Diputados; pero con la calidad de que jamás podrán exceder de la sexta parte de los individuos que componen la Cámara de los Comunes. Por consecuencia se suprimirán todos los Gobiernos, Consejos y Asambleas que subsisten actualmente en las Provincias de *América*, excepto los de *Canadá*, porque no componiendo el Estado mas que un solo y único cuerpo, tampoco necesitará mas que de un Gefe para su gobierno y administracion. Habrá oficinas de Aduana y demás impuestos en parages convenientes: se erigirán en lugares cómodos Tribunales de Justicia, que ejercerán en sus respectivas jurisdicciones la misma autoridad que tienen el del Banco y Echiquier de *Inglaterra*: la apelacion en causas graves será como siempre á la Cámara de los Lores; y finalmente se abolirá para lo sucesivo toda regla nenta actual que establezca alguna distincion. Quedarán tambien absolutamente abrogados los actos de las Asambleas *Americámas*, y regirá en todas partes la lei de *Inglaterra*, excepto en *Canadá*. Para precaver los inconvenientes, cuyo remedio no se halle señalado por las leyes de la Metrópoli, se extenderá un acto en que se inserten todos los reglamentos necesarios y peculiares, que comprehenden los diferentes Códigos municipales de
la

la América. Dicen finalmente, que se darán luego al público todos los puntos y artículos de este importante proyecto, de cuya planificación resultaría seguramente la paz que tanto se desea.

En la duda de que se verifiquen estas disposiciones pacíficas, se siguen con vigor los preparativos de guerra en nuestros Puertos, y aseguran que entre las máquinas construidas últimamente en el de *Woolwich* con destino á la América, hai un mortero que arroja de un solo tiro á lo menos 100 granadas, las cuales rebientan á un tiempo y cogen una extension considerable de terreno.

Avisan de la *Carolina Septentrional*, que viendo aumentar las turbaciones en aquella Provincia juzgó indispensable el Gobernador abandonar el Fuerte de *Johnson*, situado á la orilla del rio del *Cabo de Fear*, en donde habia establecido poco antes su residencia, y que se pasó á bordo de una corbeta de guerra con la artillería y municiones del mismo Castillo. Añaden que habiendo entrado en aquel Fuerte la noche del 18 de Julio gran número de gente armada, reduxo á cenizas muchas casas.

Al paso que los individuos del Ministerio procuran al Rei la satisfacción de recibir memoriales de diferentes Ciudades del Reino, dirigidos á justificar la conducta que se observa contra los *Americáños*, y á ofrecer su apoyo, se tienen en otros pueblos, y aun en la Capital ciertas Asambleas para vituperar la misma conducta, y dar tales pasos que precisen á S. M. á poner fin á una guerra que se mira como la ruina del comercio y del Reino.

Habiendose congregado el 25 del mes último muchos señeros con el título ó apariencia de Hacendados del Condado de *Middlesex*, formaron un plan de instrucciones para los Sres. *Wilkes* y *Glyn*, sus Diputados en el Parlamento; pero en breve se desvaneció el efecto que produjeron al principio, pues publicada una lista expresiva de los nombres, haberes y profesiones de los individuos que componian dicha Asamblea, se vió que casi todos eran de la infima plebe y de los oficios mas mecánicos; de suerte que quedaron puestas en desprecio dichas instrucciones como obra de un populacho siempre pronto á dexarse arrastrar segun las pasiones ó caprichos de los que le pagan. Por otra parte se ha publicado una reprobacion formal de los verdaderos Hacendados del mismo parage, que la firmaron en número de mas de 50, y se explican en los términos siguientes:

„Los infrascritos Hacendados del Condado de *Middlesex*, protesta-
 „mos contra las instrucciones proyectadas y contra todo lo actuado en
 „su consecuencia ante el Sherif de dicho Condado el 25 del corrien-
 „te, . . . por las siguientes causas:

Por

1.ª: Por que los privilegios de la *América*, que únicamente pudo conceder la Corona, han necesitado del consentimiento de la *Legislacion Británica*.

2.ª: Por que todo derecho ó privilegio concedido de qualquiera otro modo, repugnaria á la constitucion del Estado.

3.ª: Por que se ha turbado con gritos y alborotos la libertad de disputar, y se han propuesto varias cuestiones sin haber permitido su examen.

4.ª: Por que las instrucciones que se han formado para los Diputados que deben representar este pais, son excesivas, indecorosas y contrarias al modo de pensar de los Hacendados.

5.ª: Por que muchos sugetos que votaron en dicha Asamblea no están radicados en este Condado ni en alguna otra parte.

6.ª: Y finalmente, por que resultaria poco honroso á los Hacendados de ser creídos autores de unas instrucciones que todos desapruedian y condenan, y que en vez de explicar sus verdaderas ideas sobre los negocios de *América*, sólo se dirigen á turbar al pueblo de aquellas Colonias y á sembrar rezelos y discordias en la nacion. =*limitado*= *Roberto Pell*; &c. &c."

Se han apoderado los *Americáños* de una rica mina de plata, propia de Mr. *Quincy*, situada entre *Stoughton* y *Blowhills*, cerca de *Boston*, y cortadas en pequeñas porciones las barras que diariamente sacan, sirven para ocurrir á los gastos de la guerra. Corre esta moneda en todo el continente, y así no es posible se hallen embarazados los Provinciales para la subsistencia de su Ejército mientras no se agote el manantial de dichas minas, bien conocidas de muchos sugetos que se han hecho poderosos con el beneficio de ellas. Tambien se han apoderado los rebeldes del estanque de *Marbapog*, que pertenece al mismo sugeto y es en donde se fabrica un acero tan fino como el de la *Gran Bretaña*, y se hacen armas de fuego y todo género de útiles en esa ocasion. Se han dado las indemnizaciones correspondientes al propietario, el qual habia recurrido anteriormente al Parlamento, solicitando permiso de emplear sus molinos en obras de acero, y no pudo conseguirlo por razones políticas; pero señaladamente por influxo de los Asentistas de *Birmingham* y de algunos otros parages.

El dia 10 de Julio próximo pasado se hizo la abertura de la Asamblea general de la Provincia de *Charles-Town*, en la *Carolina Meridional*, en consecuencia de las ordenes de su Gobernador el Lord *Guillermo Campbell*. En la harenaga que hizo con este motivo, dixo en sustancia: que veía con mucho sentimiento el desorden que reinaba en aque-

aquella Provincia ; que se era á indispensablemente obligado á prevenir á la Asamblea que si los Diputados del pueblo tenían que quejarse de algunos agravios efectivos , no eran á propósito para su remedio las actuales circunstancias , en cuyo supuesto los exhortaba á usar en sus deliberaciones de toda la prudencia y moderación posibles. Pero entre las diferentes resoluciones que ésta ha tomado , precediendo las rogativas y ayunos públicos que habia recomendado el Congreso general , quedó resuelto que la Provincia se conformaría en todo con las intenciones del mismo Congreso , y que no admitiera en adelante en sus Puertos mercaderías algunas procedentes de la *Gran Bretaña* ó de *Irlanda* &c.

De la Haya á 19 de Octubre.

EL Marqués de *Vivalda* , Ministro de *Gracia* , entregó la semana próxima anterior al Presidente de la Asamblea de los *Estados Generales* una carta del Rei su Amo , en que participa á sus Alti-Potencias el matrimonio del Príncipe de *Piamonte* con la Princesa *Clotilde* , hermana del Rei *Christianísimo*.

De París á 16 de Octubre.

AL restituirse de *Chambeny* Monsieur y Madama han recibido en los pueblos de su tránsito todos los obsequios y rendimientos que les eran debidos. El 26 del pasado durmieron en *Leon* , y descansaron el 27 , con cuyo motivo salieron por la tarde á ver el Hospital ; y despues de haber dado allí testimonios de su ánimo caritativo y generoso , pasaron el *Rodano* por el puente nuevo de madera , construido por el Arquitecto *Morand* , y entrando en el payellón que habian preparado los accionistas , mostró el mismo Arquitecto á sus Altezas el modelo del puente , y también los planos formados para la idea de ensanchar la Ciudad por la orilla oriental del río : más de 300 personas que ocupaban las inmediaciones del payellón gritaban incessantemente *viva el Rei* , y *vivan Monsieur y Madama*. El 28 fueron SS. AA. al primer Convento de la *Visitacion* , y oyeron Misa en el mismo aposento en que murió *S. Francisco de Sales* , Fundador de la Orden. Tubieron estos Principes la bondad de permitir que las Religiosas y las Doncellas educandas les ofreciesen sus respetos y desde allí partieron para *Rian* , siguiendo en jornadas regulares hasta el Palacio de *Fontainebleau* , á donde llegaron felizmente el dia primero de este mes.

Entre los varios Decretos del Consejo de Estado del Rei , publicados ultimamente , hai uno que impone 1.2000 libras de contribucion anual ; á saber , 1.1140497 libras sobre los países de eleccion , y las 850503 restantes á cargo de las Provincias conquistadas , con destino al servicio de los conuoyes militares. Tambien se ha publicado una Or-

denanza; estableciendo un depósito de reclutas en la Isla de Re.

De Roma á 11 de Octubre.

EL Miércoles 4 del corriente, día del Seráfico Patriarca *S. Francisco*, se celebró su fiesta con mucha solemnidad, en la Iglesia de *Santa Maria de Araceli*, de Padres Menores *Observantes*; y con este motivo se transfirió el Papa á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el Altar del Santo Patriarca, habiendo recibido y ayudado á revestir á Su Santidad el Eminentísimo Sr. Cardenal *Tornigiani*, Protector de la Religión. Concluida la Misa oyó S. B. otra que dixo uno de sus Capellanes secretos. El R. P. M. *Boxadors*, General de la Orden de *Predicadores*, cantó el mismo día en el propio Altar la Misa solemne, acompañado de sus Religiosos, los cuales se quedaron á comer en el Refectorio común, en memoria de la santa amistad que habia entre *Sto. Domingo* y *San Francisco*. Con igual solemnidad se celebró dicha fiesta en la Basilica de los *Santos Apóstoles*, de Padres Menores *Conventuales*; habiendo sido muy numeroso en ambos Templos el concurso de fieles, por haber concedido Su Santidad indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, no obstante la suspensión de indulgencias en el presente *Año Santo*.

Aunque está suspenso el curso de los negocios graves no dexa de aplicarse nuestro Santo Padre al despacho de las diarias ocurrencias de su Apostólico ministerio. Después de haber visitado Su Santidad el Domingo último la Basilica *Vaticana*, y los otros tres Templos señalados para ganar el Jubileo, dixo Misa el Lunes siguiente en la insigne Capilla del *Salvador*, llamada *Santa Sanelorina*, inmediata á la *Escala Santa*, y desde allí se retiró luego al *Quirinal*.

Madrid 31 de Octubre.

EL Rei ha concedido el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Tortosa* al Mariscal de Campo *D. Diego de Britas*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria *Walona*; el de la Ciudad de *Mataró* y su Partido al Mariscal de Campo *D. Diego de Navarro*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria *Española*; el de la Ciudad y Partido de *Teruel* al Coronel *D. Juan Dufau*, Esento de la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*; el del Fuerte de *S. Felipe de la Ria del Ferról* al Teniente Coronel de Infanteria *D. Juan Miguel Muñoz*, Gobernador del de *Santa Cruz de la Guardia*; y esta resulta al Capitan *D. Francisco de Miera y Cevallos*, Ayudante mayor del Regimiento Provincial de *Burgos*.

Igualmente ha conferido S. M. Compañia en el Regimiento de Ca-

ballería de Algarbe á D. Christoval Zapata, concediendo al mismo tiempo grado de Capitan á D. Francisco Alvarez, uno y otro Tenientes del propio Cuerpo y Compañía en el de Dragones de Almansa al Capitan y Regado al mismo D. Antonio de Pueyo.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Loja á D. Joseph Antonio de Loarte, y para la Alcaldía mayor de las Ciudades de Vera y Mojacar á D. Manuel Serrano y Cillero.

El D. Antonio Perez Robles y Diaz, hijo de D. Diego Perez y Robles, y de Doña Catalina Diaz y Paredes, falleció en la Isla de Leon el día 29 de Febrero de 1775, y ha dexado en su Testamento una cantidad de sus bienes, para que se distribuya por partes iguales entre sus parientes, que concurren en el término de dos años, que espiran en 29 de Febrero de 1777. Dáse esta noticia al Público, para que todos los que se consideren con derecho á esta herencia acudan con las necesarias justificaciones que los legitimen, á D. Domingo de los Hoyos, residente en la misma Isla, á fin de percibir lo que les corresponda: en inteligencia de que se admitirán, para ser comprendidos en este reparto, todos los parientes que no pasen del décimo grado, considerados por personas y no por estirpes.

La obra de los Nombres de Christo, por el Maestro Fray Luis de Leon, Doct. Teologo del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca: nueva edicion, enmendada por el cotejo de las cinco primeras, con una Prefacion sobre la necesidad de buenos libros para la instruccion del pueblo: impresa en Valencia por Benito Monfort. Se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de Manuel Cavero.

Historia de sucesos memorables del Mundo, con reflexiones instructivas para todos, verídica en Castellano de la que escribió en Francés Mr. de Roynamoud: por D. Leonardo de Uria, quatro tomos en octavo. Se halla en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Observaciones acerca de las enfermedades de los Exércitos en los campos y las guarniciones: traducidas del Francés por D. Juan Galisteo, Profesor de Medicina: obra utilísima para todos los Militares, Medicos y Cirujanos del Exército y Regimientos: dos tomos. Se hallarán en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las gradas de S. Felipe.

El *Clamor de la Verdad* contra la seduccion y engaños del mundo, por el Marqués Caracchiois, traducido de Francés en Castellano por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará, con los antecedentes y en la Librería de Escribanos, calle de Atocha.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Ramá, en Siria, á 26 de Junio.

EL Martes 4 de Abril llegó *Mahoma Beck* con su Ejército á sitiá á *Jaffa*. Este General se hacía llamar *Abú-Dajab*, que quiere decir *Padre del Oro*, y con este nombre y las pruebas que dió de liberal le seguía mucha tropa del *Gran Cayro*. Los Gobernadores que dexaba en los pueblos despues de conquistados eran muy codiciosos y enemigos implacables de los *Christianos*. *Nazareth* y *Ramá* experimentaron luego sus violencias. Antes de empezar el sitio de *Jaffa* hizo escritura al Prelado de los Religiosos *Observantes de Ramá*, en que juraba no maltratarles, ni á los que moraban en *Jaffa* para que cuidasen de los *Christianos*. El sitio duró 49 dias, y el Martes 23 de Mayo fue *Jaffa* tomada por asalto. A nadie se perdonó la vida: el saqueo fue general: los Templos y las sagradas imágenes fueron profanados, y á las 4 horas de la entrada de *Abú-Dajab* en *Jaffa* hizo traer encadenados á su presencia al P. Fr. *Francisco de Peralta* y al P. Fr. *Francisco Martin Caballero*, ambos Religiosos *Observantes de S. Francisco*. El P. *Peralta* habia recibido una herida grave entre la cabeza y el ombro derecho quando acababa de consumir el *Santisimo*; y habiendo sido conducidos ante el General, éste les propuso que abrazasen la secta de *Mahoma* si querian librarse de la muerte. Ambos respondieron que elegian morir por *Jesu Christo*. El P. *Peralta* tomó en las manos el Crucifixo que traía al cuello, y el P. *Caballero* no tubo mas tiempo que para tomar el rosario, y así fueron degollados (*). Sus cabezas fueron arrojadas en los

(*) El P. *Peralta* era natural de *Colmenar de Oreja*; tomó el hábito de *Observante* en la *Provincia de Castilla*, y fue *Misionero* del *Colegio de Cogolludo*. El P. *Caballero*, tambien *Observante*, era hijo de la *Provincia de S. Miguel en Extremadura*.

los montones grandes que hicieron de las de los rebeldes. El Prelado de *Ramá* estuvo en riesgo de perder la vida quando se acercó á las fronteras de *Jassa* con el fin de recoger algunos *Cristianos* que huyeron, y pudo conducir al Hospicio 150 entre mugeres y niños: los demás no tubieron remedio.

De Moscon á 11 de Setiembre.

Parece que la Corte ha fixado aquí su residencia, y que solo hará la Emperatriz algunas salidas al campo. Háblase sin embargo de otra peregrinacion que piensa hacer S. M. *Imp.* á un Santuario distante 44 verstes de esta Ciudad, y que desde allí se transferirá á la casa de campo de la Mariscala de *Czernichew*, que se halla á igual distancia.

El Embaxador *Otomano* hace tan despacio sus jornadas, que no se le espera aquí hasta fines del corriente. Su residencia será muy costosa al Real Erario, de cuya cuenta se hace todo el gáseo desde su entrada hasta la salida de estos dominios, regulándose á 20 rublos diarios, además de otros 100 que se pagan por el alquiler de tres casas destinadas para su habitacion.

De Varsovia á 1 de Oetubre.

DE orden del Consejo permanente se ha entregado la siguiente nota al Baron de *Rewitzki*, Ministro de *Austria*. „Habiendo participado el Comandante de las tropas de la República en *Volbinia*, que un destacamento de las de Sus Magestades *Imperiales y Real* se habia introducido en el territorio de *Polonia* hasta estar á dos leguas de su quartel general, sin embargo de las reiteradas representaciones que aquel Gefe habia hecho al Oficial que las mandaba para que retrocediesen; el infrascrito, de orden expresa del Rei, y con dictamen del Consejo permanente, da parte al Excmo. Sr. Baron de *Rewitzki* de este proceder de las tropas *Austriacas*, que es contrario al derecho de las Naciones y á la buena vecindad de dos Estados de Principes amigos, á fin de que se sirva exponer á su Corte las justas quejas que se halla obligado á dar sobre este asunto: esperando que no volverá á verse violado el territorio de la República. = *Varsovia* 31 de Agosto de 1775. = firmado = *Miguel Principe de Radziwill*.“

Respuesta del Baron de Rewitzki.

„Segun avisos que el infrascrito acaba de recibir del General Comandante de las tropas *Imperiales y Reales* en *Galicia*, relativos al contenido de la nota del Principe *Miguel Radziwill* de 31 de Agosto, parece haber declarado el Principe *Martin Lubomirski*, que aunque deseaba entregar los desertores que habia recogido en contravencion de la Patente de 13 de Mayo que prohibe darles asilo, y de que no tenia noticia alguna, se hallaba en la imposibilidad de aprontar la escolta

competente para conducirlos á la frontera , en cuyo caso era preciso se adelantase á recibirlos un cuerpo de tropas *Imperiales*. En su consecuencia se introduxo y adelantó hasta *Zabun* un destacamento, sin otro objeto que el de recibir á los desertores, llevando cartas auxiliaorias para las Justicias de la Republica en los Lugares de su tránsito, como en tales circunstancias se practica entre Potencias amigas.

Este proceder , muy ageno de perjudicar á la buena vecindad, y dirigido únicamente á conducir los fugitivos , habria podido evitarse si las proposiciones y ofertas hechas sobre conservar la buena armonía entre Estados vecinos no permaneciesen hasta ahora sin efecto por parte de la Republica , cuyos vasallos se exponen demasiado, pues protegiendo la desercion, no pueden dexar de ser tratados con rigor y de responder de los daños con todos sus bienes. *Varsovia* á 8 de Setiembre de 1775. = firmado = *Baron de Rewitzki*.

A De *Konigsberg*, en *Prusia*, á 20 de Setiembre.
Principios del corriente falleció en *Schorsebenen* *Jacobo Wisgand* de edad de 116 años, con la particularidad de haber sido de tan robusta complexión, que á los 90 se casó en segundas nupcias, y tubo una niña de este matrimonio.

L De *Viena* á 4 de Octubre.
LA Emperatriz se ha dignado promulgar una lei sobre la reducion y arreglo del tributo personal que pagan á sus Señores los vasallos de *Bobemia*. Esta Princesa, generalmente amada y respetada por la prudencia y suavidad de su Gobierno, protege y defiende, en quanto es posible, los derechos de la humanidad contra algunas costumbres radicadas por la antigüedad mas remota; pero no es fácil se verifique la franquicia total y natural de los hombres sino lentamente y por grados, venciendo con constancia mil obstáculos.

A De *Londres* á 13 de Octubre.
Aunque apineba la mayor parte del Reino las providencias del Gobierno y del Parlamento relativas á las Colonias, no dexa de ser bastante numeroso el partido que solicita el fin de las actuales turbaciones. A la verdad la Corte anhela ver este feliz momento, y el Rei lo desea con ansia; pero no se encuentra medio de separarse honrosamente del sistema adoptado, pues la reputacion y dignidad de la Corona, el interés y la felicidad de los vasallos estriban en vencer la obstinacion de los *Americáños*, á cuyo fin continúan los grandes preparativos en nuestros Puertos, al paso que se trabaja en allanar las dificultades para un ajuste permanente y equitativo.

La representación que el Vecindario, Mercaderes y Comerciantes de esta Capital habían resuelto poner en manos del Rei en favor de las Colonias, fue entregada á S. M. el 11 del corriente por el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado de dos miembros de la Ciudad, y la firmaron mas de 10100 personas de distincion. El mismo dia recibió S. M. otra representacion de *Bristol* por mano del Caballero *Edmond Burke*, uno de los Diputados de aquella Ciudad en el Parlamento, la qual estaba tambien firmada por 279 sugetos, casi todos Mercaderes y Fabricantes, instruidos por consecuencia de las verdaderas utilidades que les produce el comercio con la *América*, y de las fatales resultas que experimentará la *Inglaterra* si no se cortan de raiz los actuales disturbios en aquella parte del mundo. „Estamos bien persuadidos, dice, de que no puede ser útil á persona alguna la continuacion de la guerra con los *Americáños*, y así esperamos que nadie deseará que dure sinó las Naciones zelosas de nuestra libertad, por la autoridad y opulencia que ella produce en vuestros Estados.“ Despues de haber asegurado á S. M. de sus pacíficas disposiciones, concluyen en estos terminos: „La experiencia nos ha mostrado hasta ahora los buenos efectos que causa la moderacion, y de ningún modo nos conviene recomendar el uso de medios violentos y arriesgados. Trahemos siempre á la memoria con satisfaccion y gratitud la época del reinado de V. M., en que una concesion dictada por la prudencia restableció la tranquilidad y el comercio en todas las partes de sus dominios. Suplicando humildemente á V. M. siga los impulsos de su ánimo generoso para terminar pacíficamente las diferencias pendientes entre sus vasallos, creemos cumplir con nuestra propia conciencia; y así nos declaramos, en presencia de Dios, de nuestro Soberano y de la Patria, libres de todo cargo ó responsabilidad en las calamidades que los actuales desgraciados acacimientos puedan arrastrar todavia sobre la Nacion.“

El Rei admitió benignamente esta representacion, y tambien la que le entregó el mismo dia Mr. *Baker* en favor de las Colonias, cuya circunstancia se mira como buen anuncio; y la formal contradiccion de estas dos representaciones, con las que ultimamente se entregaron á S. M. de parte de diferentes Ciudades que piden se continúe la guerra con vigor, parece ser una prueba de no haber producido en su Real ánimo el efecto que esperaban.

Aquí se ha divulgado un escrito baxo del título de *Medio seguro con que el Rei Jorge III puede volver á ganar siete millones de cora-*

zones, y está concebido en estos términos: „Pida el Rei una quareilla
 „de papel, pluma y tinta, y escriba estas líneas“: *Desdo que las doce*
Provincias unidas vuelvan al mismo estado en que se hallaban el dia
que murió mi abuelo, G. R. „Consecutivamente el Consejo privado
 „arreglará sus providencias para el cumplimiento de aquella resolución,
 „y en dos meses de tiempo se restablecerá la paz entre la *Inglaterra*
 „y sus Colonias.“

Las últimas cartas del General *Gages* refieren que el 30 de Agosto próximo pasado destacó de la Ciudad de *Boston* 600 hombres en embarcaçones de transporte, escoltadas por dos navios de guerra, y que habiendo desembarcado en *Rhode-Island* se apoderaron de *Newport*, su Capital, á pesar de la vigorosa resistencia que hicieron 300 *Ileños*. La posesion de este importante puesto facilitará al General la proporcion de adquirir provisiones para sus tropas, y la comodidad de poner á éstas en quarteles de hibierno.

Otras cartas recibidas de la *Nueva York* refieren que eran freqüentes las escaramuzas entre las tropas del Rei y los *Americáanos*: que con el aviso de que debian las Milicias retirar la artilleria para otro destino, habian hecho fuego los navios de guerra contra la Ciudad, bien que sin haber podido embarazarlo: que lo mismo habian practicado con otras Ciudades de la costa; pero que las defendieron valerosamente las Milicias del país, apoderandose de várias máquinas de que se servian los navios de guerra; y finalmente que los *Americáanos* habian recibido en *Filadelfia* 20 quintales de pólvora.

El Congreso de *York* ha declarado por enemigo de la patria y condenado á tres meses de prision á qualquiera que proporcionare subsistencias al Exército ó á la Marina del Rei: ha impuesto siete años de destierro á quantos reprobaren ó disputaren la autoridad del Congreso general, previniendo que todos los demás que tomen las armas contra los intereses de la *América* sean tratados como pérfidos y rebeldes, castigados con pena capital y confiscados sus bienes, aplicando el producto á beneficio de las Colonias asociadas. Los malcontentos de la *Carolina* y la *Virginea* publican haber recibido seguridades de que se les unirán muchas tribus de *Salvages*; y se sabe que algunas otras de las fronteras del *Canadá* han ofrecido agregarse al General *Carleton*, Gobernador de aquella Provincia: que habia ya algunos centenares de dichos *Indios* entre sus tropas, y que á fines de Agosto se puso en marcha con quanta gente habia podido juntar para auxiliar las disposiciones del General *Gages*, baxando al mismo tiempo de los lagos una gruesa embarcacion con viveres y municiones de guerra.

De París á 23 de Octubre.

EL Magistrado de *Strasburgo*, Capital de *Alsacia*, que había formado un reglamento para socorrer á los ahogados, sin habérsele proporcionado en mucho tiempo ocasion de exercitar este acto tan caritativo, acaba de asegurarse del feliz éxito de un descubrimiento tan importante á la humanidad. Un Granadero del Regimiento Real, que está de guarnicion en aquella Ciudad, cayó del puente al río, de donde le sacaron dos curtidores, y habiendole aplicado los oportunos remedios, de que se ha hecho mencion en otras *Gazetas*, volvió en sí al cabo de hora y media.

De Roma á 18 de Octubre.

Continuando nuestro Santo Padre con suma edificacion la visita de las quatro Basílicas destinadas para ganar el Jubileo, se transfirió el Domingo próximo pasado á la del *Vaticano*, y el Lunes siguiente á las de *S. Pablo*, *S. Juan* y *Sta Maria la Mayor*. Despues de haber adorado Su Santidad en las visitas anteriores los sagrados Cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo* en la Basílica *Vaticana*, y tambien las Cabezas de los mismos Santos, que se veneran en *S. Juan de Letrán*, subió de rodillas la *Escala Santa* con exemplar devocion; y entrando luego en la Capilla del *Salvador*, llamada *Sancta Sanctorum*, hizo oracion en ella, restituyendose finalmente al Palacio de *Monte Cavallo*.

Con motivo de haber hecho partir este Sr. Embaxador de *Malta* la embarcacion que ha trahido la noticia de la sublevacion que hubo el dia 9 del pasado en la Ciudad *Valeta*, residencia del Eminentísimo Gran Maestro, aseguran lleva los oportunos Breves facultativos del Papa para proceder contra los Eclesiásticos y demás sujetos privilegiados de aquella Isla, reos y cómplices de tan grave atentado, sin exceptuar la pena ordinaria, con tal de que preceda su degradacion.

Madrid 7 de Noviembre.

EL Sábado 4 del corriente, dia de *S. Carlos*, cuyo augustó nombre tienen el Rei y Príncipe nuestros Señores y la Reina de *Nápoles*, se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo*, con lucido numeroso concurso de los Grandes, de los Diputados de los Reinos, de los Embaxadores y Ministros estrangeros y de otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á Su Magestad y Altezas.

En la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el empleo de Esento á *D. Joseph Baron de Kessel*, segundo

Teniente del Regimiento de Guardias *Walonas*, concediendo al mismo tiempo grado de Coronel al Brigadier de la propia Compañía *D. Francisco Gertz*; y en la *Italiana* ha nombrado S. M. Brigadier al Sub-Brigadier *D. Juan Manceta*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces del mismo Cuerpo *D. Alonso Villafañe*, *D. Antonio Miró*, *D. Domingo Izquierdo*, y *D. Manuel de Sarriera*; y en el de Reales Guardias *Walonas* ha declarado el grado de primer Teniente á *D. Francisco Sire du Bassart*, segundo Teniente de Granaderos; y los empleos de Alférez de Fusileros en el mismo Cuerpo á los Cadetes de él *D. Luis de Vanoostrom*, *D. Eugenio Juan de Vanderlepen*, y *D. Guillermo Joseph Caballero de Chatelet*.

Tambien ha provisto S. M. el Gobierno Militar y Politico de la Plaza de Zamora en el Mariscal de Campo *D. Juan de Orense*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*; el de la de *Almería* en el Coronel *D. Florencio Moreno*, Gobernador de la Plaza y Presidio del Peñon; y este empleo, con el grado de Coronel, en el Teniente Coronel *D. Claudio Lavilla*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Brabante*.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcediano de *Saldaña*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Leon*, y Canonía de la misma Iglesia, que tiene unida, á *D. Nicolás Francisco Herrera*: Para la Canonía que éste dexa en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Felix Xetino y Acevedo*: Para el Arcediano de *Dozon*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Lugo*, á *D. Juan Francisco de Castro*, Canónigo de ella: Para otra Canonía de la misma Iglesia á *D. Joseph Benito Sobrado*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Manuel de Villanueva y Pacheco*: Para la Canonía pensionada que éste tiene en la misma Iglesia á *D. Domingo Nuñez Guadabrazo*, Racionero de ella: Para esta Ración á *D. Pedro Ventura Yurami*: Para una Canonía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Joaquin Giraldo y Vasco*: Para otra de la propia Iglesia á *D. Ramon del Vigo Vallejo*: Para otra de la misma Iglesia á *D. Celestino Antonio Perez y Mayo*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Orense*; y para esta Canonía á *D. Antonio Xetino y Acevedo*.

Tambien ha conferido S. M. el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Huete* á *D. Joaquin Antonio de Bruñas*; el de la Ciudad de *Alama* á *D. Joaquin de Frias*; y ha conferido la Vara de Alcalde mayor:

yor de la Ciudad de *Leon* á *D. Pedro Pablo de Pereda*; y la de la Ciudad de *Ecija* á *D. Simon de Espinosa*.

El Ref. á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, por su Real Cédula de 27 de Octubre de este año, se ha servido tomar baxo su Real proteccion y conceder el Privilegio de Fábrica Real á la de texidos de Cáñamo y Algodón para velas de las embarcaciones, que ha establecido *D. Salvador Catalá*, Comerciante, en la Villa de *Castellon de la Plana*, en atencion á la bondad de los géneros y equidad de sus precios.

El Domingo 29 del pasado se consagró en la Iglesia del Colegio de *Sto. Tomás* de esta Corte, por Obispo de *Barcelona*, el Ilmo. Sr. *Don Gavino de Valladares y Masia*. Fue su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispo de *Constantia*, Auxiliar de *Toledo*, y el Obispo de *Segovia*; y Padrino el Excmo. Sr. Marqués de *Astorga*, Conde de *Altamira*.

En la Extraccion de la Real *Loteria*, executada el Sábado 4 del corriente, salieron los números 22, 14, 64, 72 y 89; y han ganado los Jugadores 6280542 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Agosto de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de San Agustín.

Triunfos de la castidad; su Autor el Venerable Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas, del Orden de Predicadores. Se hallará en las Librerías de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe el Real, y de Tomás Sevilla, calle de Jacometrezo.

Instrucciones político morales, que dá á luz D. Joaquin Muñoz de Baena; se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

Præctiarum Quæstionum Doctissimi, & Illustrissimi Domini Didaci Covarrubias à Leyva: liber unus, in duobus tomis divisus cum luculentissimo indice, elaborato á D. D. Josepho Berni & Catalá Jurisconsulto Valentino: Monetarium tractatus; se hallarán en la Librería de Sotos, junto á San Martín; y en Valencia en la de Simon Faure, frente la Real Audiencia.

Sinopsis Chronológico del Mundo desde Adán hasta el presente tiempo, numeradas las edades del Mundo, los nacimientos de las personas ilustres y sucesos memorables: por el R. P. Fr. Francisco de los Arcos, Capuchino. Se hallará, con el Arbol chronológico desde Adán hasta Jesu-Christo, en la Librería de Joseph Ferrer, frente de la Carcel de Corte; y en Valladolid en casa de Tomás Santander.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Setiembre.

Despues del fallecimiento de *Abudajab*, y de la retirada del Exército *Egipcio*, volvió el *Cheik Daher* á su residencia de *Acre*; y entre las primeras providencias que dió fue una la de mandar reedificar á costa suya el Convento del *Monte Carmelo*, demolido por sus enemigos. De allí á pocos dias fue acometido en su propia residencia por las tropas del Capitan *Baxá*, auxiliadas de un numeroso cuerpo de *Arabes*. Viendo aquel anciano guerrero que se habian apoderado ya de una de las puertas principales del Palacio, procuró salvarse por otra; pero fue descubierto y atacado, siguiendose una accion mui viva, en que fue gravemente herido, y por último vários Soldados del Capitan *Baxá* se arrojaron sobre el, que estaba tendido en tierra, le cortaron la cabeza y se la llevaron á su General, quien la envió inmediatamente á esta Corte, en donde ha estado expuesta á la vista del Público por espacio de tres dias. Tal ha sido el trágico fin del *Cheik Daher*, el qual á la edad de 90 años soportaba aun vigorosamente las fatigas de la guerra, y hubiera merecido por su valor muchos elogios si lo hubiese empleado en defensa de mejor causa. Dexa muchos hijos, que podrán tomar venganza algun dia de la muerte de su padre; pero entretanto queda la *Puerta* en posesion de las Provincias que habian sido usurpadas.

De las fronteras de Polonia á 2 de Octubre.

Dicese que las tropas *Rusas*, alojadas hasta ahora en *Varsovia* y en la pequeña Villa de *Praga*, situada á la orilla opuesta del *Vistula*, deben retirarse á quatro millas de la Capital; pero no puede aun darse por cierta esta noticia, ni sabemos qué fundamentos haya para tal mutacion. Además de los Regimientos que guarnecian las nuevas adquisicio-

nes de la *Rusia*, y que desde la línea de demarcacion desfilaron en gran parte ácia la *Livonia*, se dice que un cuerpo de 80 hombres marcha por *Smolensko*, dirigiéndose á los confines de la *Samogicia*, y que otros 20 *Rusos* se encaminan al Palatinado de *Plosko*, que es frontera de la Republica por el lado de las nuevas adquisiciones *Prusianas*.

De Berlin á 17 de Octubre.

Deseoso siempre nuestro Soberano de contribuir al mayor alivio de sus vasallos, acaba de dar á los de *Silesia* pruebas evidentes de su real magnificencia, pues pidiendo una razon puntual de las deudas contraídas por la Nobleza de aquel Reino con motivo de las crecidas contribuciones que se exigieron durante la última guerra, y que ascienden á mas de tres millones de rixdales, ha expedido orden para que se satisfagan á plazos por su Tesorería: de cuyas resultas tomara grande aumento la agricultura de dicho país.

Tambien ha hecho saber S. M. á los nuevos vasallos de *Polonia*, que nada perderán con la mutacion de gobierno; y así el primer bien que su generosidad les ha dispensado consistió en millon y medio de escudos, destinados á formar 20 Lugares en un terreno inculto y desierto que se le ha cedido por la parte de *Polonia*.

De Londres á 20 de Octubre.

LA representacion que puso en manos del Rei el dia 11 del corriente el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado de dos Regidores de la Ciudad, en nombre del vecindario y cuerpo de mercaderes y comerciantes, firmada por 1171 individuos, está concebida en los términos siguientes.

Benignísimo Soberano.

„Los muy fieles vasallos &c, pedimos licencia para acercarnos al Trono, asegurar á V. M. del reverente afecto que profesamos á su Real Persona, y manifestarle con sumo rendimiento nuestro modo de pensar acerca de la actual critica situacion de los negocios. Reconocemos con el mas vivo dolor, que las disposiciones de diversos actos del Parlamento *Británico* han suspendido aquella feliz conformidad de intereses y de acertadas medidas que por tanto tiempo ha subsistido entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, haciendo casi inevitable la ruina de un comercio, en cuya prosperidad estriva el poder y gloria del dominio *Británico*, que es el que ha puesto á V. M. en estado de dar la lei á sus enemigos en todas las partes del mundo.

„Manifestariamos ahora humildemente á V. M. (si ya no se hubiese hecho antes) quanto debe sufrir el comercio de la *Gran Bretaña* por estas desgraciadas operaciones: si no se han profundizado mas las

llagas ha sido por causas momentáneas y accidentales que no pueden subsistir mucho; y así suplicamos á V. M. mire por el bien general de la *Inglaterra*, reflexionando la suerte que la espera si se nos priva del comercio con la *América*.

„Se aumenta nuestro sentimiento viendo sacrificar las vidas y bienes de los vasallos de V. M. efectuando una separacion fatal entre las diferentes posesiones de sus dominios por una guerra, cuyo éxito es dudoso, y no puede dexar de traer funestas resultas, pues se dirige á destruir lo mismo que se intenta conservar.

„Las pruebas que hasta ahora tenemos de la paternal proteccion de V. M. por el alivio y conservacion de los privilegios de todos sus Pueblos, y tambien el concepto favorable que conservámos de la justificacion del Parlamento *Británico*, nos inclinan á creer que las leyes que tanto repugnan á la politica de los tiempos precedentes no se hubieran establecido en manera alguna si se hubiesen meditado bien las verdaderas circunstancias y los sentimientos de las Colonias; ó si se hubiesen apreciado, como era razon, los justos principios de su conexión con la Metrópoli. En consecuencia de esto, no podemos dexar de vituperar la conducta de aquellos sujetos que con designio premeditado han logrado engañar á V. M. y al Parlamento, ó informádoles solamente en una parte de aquellas materias de que era necesario tener conocimiento pleno antes de venir á resoluciones de tanta consecuencia.

„Nos tomámos la licencia de exponer á V. M. que quando se trata de negocios nacionales que influyen sobre los intereses mas preciosos del Estado, rara vez se pueden justificar las puras especulaciones y tentativas; que el defecto de prevision es defecto de juicio, y que la perseverancia en unas providencias desacreditadas mas de una vez por la experiencia, parece algo mas que error. Pudieramos recurrir á la historia para probar que jamás se ha empleado la fuerza con buen éxito para mudar las opiniones, y para convencer al entendimiento de los hombres libres: en los anales de la nuestra, en particular, vemos que los privilegios libres y voluntarios han prevalecido sobre los que intentaron arrebatarlos por medio de violencias.

„Las leyes supremas, prohibitivas y penales no han podido efectuar hasta ahora el restablecimiento de la pública tranquilidad, y el estado actual de nuestra infeliz desavenencia da lugar á creer que habiendo ésta tenido principio por una contravencion á las máximas de la buena politica, será necesario para sostenerla recurrir á medios que repugnen á la fuerza natural y constitutiva de la *Gran Bretaña*.

„Esperamos que la justificacion de V. M. se dignará tranquilizar-

nos sobre las voces que se han esparcido , relativas á los consejos que le han dado de tomar tropas extranjeras al sueldo de la *Gran Bretaña*, y de levantar y disciplinar tropas *Católicas*, así en *Irlanda* como en el *Canadá*, para sujetar á los vasallos *Protestantes* que residen en *América* á la observancia de unas leyes que ellos miran como destructivas de su libertad ; sobre cuyo asunto se han hecho otros vários recursos sin fruto alguno.

„Zelosos de defender el honor de la nacion estaríamos igualmente prontos á contradecir la voz que tambien se ha esparcido de que se procura estimular á una sublevacion á ciertos vasallos esclavos, y que se fomenta á otras naciones bárbaras para que se armen contra nosotros mismos ; pero sobre este asunto ya parece se ha respondido.

„Electivamente nos veríamos reducidos á la desesperacion sinó estubiesemos autorizados á mirar á V. M. padre comun de sus vasallos, como el dichoso instrumento que se dignará emplear la Divina Providencia para restablecer en los Estados de la *Gran Bretaña* la confianza reciproca, la libertad y la paz. Para que se verifique brevemente tan deseada mutacion, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande cesar las hostilidades en sus Colonias , y que elija para terminar tan perjudicial disputa los medios que sean mas ventajosos al comercio y mas propios de afianzar el bien general de la Nacion. “

A pesar del crecido número de firmas de la anterior representacion, que acredita la conformidad y union de los principales comerciantes y mercaderes de esta Capital, se entregó á S. M. tres dias despues otra representacion enteramente opuesta á la primera y concebida en estos términos.

Mui benigno Soberano.

„Los fieles vasallos &c. Penetrados del mas vivo dolor , viendo la conducta inexcusable de algunas Colonias de V. M. en *América*, pedimos su real permiso para acercarnos al Trono y declarar que desaprobamos y detestamos absolutamente semejante proceder , dando al mismo tiempo las mas solenns seguridades de hallarnos dispuestos á sacrificar nuestras vidas y haciendas en apoyo de las medidas que V. M. se dignare tomar con el fin de mantener la autoridad de la legislacion de la *Gran Bretaña*, que suponemos se extiende y debe extenderse generalmente á los puntos mas distantes del dominio *Británico*.

„Vemos con igual sentimiento que indignacion que las Colonias, debiendo á la Metrópoli su existencia y la prosperidad que han gozado hasta aquí, se retiran ahora con ingratitude de las paternales manos que las han alimentado y conservado, afectando, para su independencia,

cia, distinciones que no se fundan en la lei ni en la constitucion de la *Gran Bretaña*.

„Segun la experiencia que tenemos de la benignidad de V. M. no dudamos usará de todos los medios posibles para empeñar á nuestros Compatriotas extraviados á sujetarse á la obediencia que deben á una constitucion, cuyo establecimiento ha costado tanta sangre á nuestros antepasados, y que ha prosperado sin mezcla ni interrupcion baxo el suave gobierno de la Casa de *Hanover*.

¡Quiera la Divina Providencia dirigir tan bien los consejos y operaciones de V. M. que el buen orden y la tranquilidad renazcan de la misma discordia que en el día subsiste!“

Esta segunda representacion, que no está tan fundada como la primera, la firmaron 941 individuos; pero no sirve de poco embarazo á la administracion el haber de satisfacer á un pueblo que abriga en su seno opiniones tan opuestas como si fuesen producidas por dos Naciones distintas.

Segun las últimas noticias recibidas de *América* parece que las tropas avanzadas de los dos Exércitos continuaban sus escaramuzas en las inmediaciones de *Boston*; que el General *Gages* habia hecho volar el Fuerte *Guillermo* y la Ciudadela; que hacia cuenta de salir de la Ciudad á principios de Octubre, y que antes de poner sus tropas en cuarteles de invierno atacaria las lineas y trincheras de los *Americáños*. Estos tienen ya en sus costas, rios y lagos gran número de galeras y otras embarcaciones bien armadas y tripuladas, con las quales hacen algunas presas; pero tambien han tomado los navios del Rei vários bagages de *Europa* y de las *Indias Occidentales*, que llevaban municiones para el servicio de los rebeldes. Entretanto no se osea de alistar gente en las Colonias principales, y léjos de haber discordias entre los miembros del Congreso general, se sabe que continuaban sus deliberaciones con mucha union.

EL Rei ha nombrado para el empleo de Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, vacante por fallecimiento del Mariscal de *Muy*, al Conde de *S. Germán*, que prestó ayer juramento en manos de S. M.

Habiendo vuelto de *Londres* el Conde de *Stormont*, Embaxador de S. M. *Británica*, ha tenido audiencia privada de SS. MM. y de la Familia Real, acompañandole Mr. *Tolozan*, Introdutor de Embaxadores.

De París á 30 de Octubre.

EL día 20 de este mes se imprimió en la Ciudad de *Metz* el proceso verbal de la sesión del Mariscal Duque de *Broglio*, Gobernador y Comandante en Jefe de la jurisdicción de los *Tres-Obispados*, acompañado de Mr. de *Calonne*, Intendente de la misma Provincia, en el Parlamento de *Metz*, restablecido por Decreto del Rei, dado en *Versalles* el mes último, y registrado en 5 del cortiente. A este primer Decreto se agregaron otros dos; el primero en forma de ordenanza sobre la disciplina del mismo Parlamento, registrado el propio día; y el segundo para el restablecimiento del Tribunal de Aguas y Bosques del Parlamento, igualmente registrado: como tambien las Cartas-patentes que autorizan á dicho Tribunal para elegir dos Presidentes y doce Consejeros, que compondrán la Cámara de Vacaciones. A continuación de los Decretos se han insertado en el proceso verbal los discursos pronunciados, según costumbre, por el Mariscal Duque de *Broglio*, por Mr. *Calonne*, por Mr. *Pierre*, antiguo Presidente, que hizo las veces de primero, y por Mr. *Goussaud*, Procurador general. Todos estos discursos, de una elocuencia viva y noble, respiran el mas puro patriotismo y la gratitud mas señalada por las benignidades del Soberano, que ha terminado en la Ciudad de *Metz* la grande obra del restablecimiento de las leyes y de sus verdaderos órganos.

Por espacio de tres dias se ha visto en aquella Ciudad hasta donde llega el fervor de un pueblo que desea manifestar su gratitud y amor al Soberano, su grande inclinación á los antiguos Magistrados, y su reconocimiento á los principales sujetos que solicitaron á los pies del Trono el restablecimiento del Parlamento. Los regocijos se han convertido en actos de humanidad y de beneficencia. El Ayuntamiento ha casado á trece doncellas elegidas en las trece Parróquias de la Ciudad. El Obispo solemnizó por sí mismo la ceremonia y dió despues un gran banquete á los novios y á sus parientes mas cercanos: á las 300 libras de doce, y vestido completo que se destinaron á cada uno, añadieron otras liberalidades algunas Comunidades Religiosas; y finalmente asociadas muchos vecinos echaron un guante en favor de los pobres, para que tambien éstos tubiesen parte en los regocijos publicos.

De Roma á 25 de Octubre.

Deseando el Eminentísimo Sr. Cardenal *Marcos Antonio Colonna*, Vicario general de esta Capital, que se mantenga y aumente cada día mas en los sagrados Ministros de la Ciudad, cabeza y centro de la Religión Católica, el servicio Divino y decbro del Tabernaculo para

para común espiritual utilidad de los fieles, ha hecho publicar vá- rios saludables avisos dirigidos á los Ordenandos, Confesores y Pár- rocos, recordando las obligaciones pertenecientes al estado de ca- da uno.

El día 18 del corriente falleció en esta Capital, de edad de 83 años, el R. P. *Pablo de la Cruz*, Fundador y Preposito general de la Congregacion de Clerigos Reglares Descalzos de la *Santísima Cruz y Pasion de Jesu-Christo*; y habiendo convocado á sus Re- ligiosos poco antes de espirar hizo á su presencia profesion de la Fè, y por ultimo les dexó recomendado que mantubiesen en su Comunidad espíritu de oración, espíritu de pobreza y espíritu de soledad.

EL Domingo 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Be- samanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el cumpleaños del Prin- cipe nuestro Señor: con cuyo plausible motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, con los Diputados de los Reinos, Emba- xadores y Ministros estrangeros, y otras personas de distincion á cum- plimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido promover á Teniente Coronel del Regimien- to de Infantería de *Hibernia* á *D. Eduardo Nugent*, Sargento mayor de él; y á Capitanes de Granaderos y de Fusileros en el mismo Cuer- po al Capitan *D. Eugenio Macartie*, y al Teniente de Granaderos *D. Guillermo O' Kelly*: habiendo asimismo conferido S. M. Com- pañas de Fusileros en los de *Murcia*, y *Voluntarios Estrangeros* á sus Caballeros Pages *D. Antonio Turconi*, y *D. Joaquín Maria de Sierra*.

Igualmente ha concedido S. M. el Regimiento de Caballería del *Rei* al Coronel *D. Agustín de Ribas*, Comandante de Esquadron del de *Borlón*; y grado de Coronel á *D. Alexandro Henri*, Teniente Coronel de aquel Cuerpo: Comandancia de Esquadron en el de *Drago- nes de Villaviciosa* al Teniente Coronel *D. Joseph Espinosa*, Sar- jento mayor del mismo; y grado de Teniente Coronel al Capitan de Grana- deros del propio Regimiento *D. Angel Diaz*.

Tambien ha provisto S. M. la Sargentia mayor de la Plaza de *Fuenterrabia* en *D. Joseph Calderón*, Capitan del Regimiento de In- fantería de *Vitoria*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Arcediano de *Aliaga*, Díg- nidad de la Santa Iglesia Metropolitana de *Zaragoza*, á *D. Carlos Gon- zalez*; Para una Canongia de la Iglesia Catedral de *Jáen* á *D. Fran- cis-*

cisco Bujanda y Medinilla: Para una Racion de la Iglesia Catedral de Cuenca á *D. Antonio Estevan de Roxas*, Madio Racionero de ellas: Para una Media-Racion de la Iglesia Metropolitana de Granada á *Don Rafael del Marmol*, Cura de la Iglesia Parroquial de *nuestra Sra. de las Angustias* de aquella Ciudad: Para una Canonjia de la Iglesia Colegial de *Cabarrucos*, Diócesis de *Burgos*, á *D. Fernando de la Viña*, Canónigo Magistral y Dignidad de Chantre de la misma Iglesia: Para una Racion de la Iglesia Colegial de *Antequera*, Diócesis de *Milaga*, á *D. Antonio Agustin Jimenez de Guzman*: Para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Roa*, Diócesis de *Osona*, á *D. Joseph Gonzalez Diez*, Cura del Real Hospital de la *Resurreccion* de la Ciudad de *Valladolid* y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Castroxeriz*, Arzobispado de *Burgos*, á *D. Felipe Antonio Ceballos*.

El día del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Academia Geográfico-Histórica de Caballeros de *Valladolid* la annual Junta pública, á que dió principio con un discurso el Conde de *Albarreal*, su Director. Continuaron los Académicos *D. Francisco Villanueva*, con un compendio de la Cosmografía sobre la Esfera, y Globos; y el Marqués de *Torreblanca* con una explicacion de la Geografía sobre el Planisferio: concluyendo *D. Diego de Sierra* con el Catalogo de los Cosmógrafos, Astrónomos, y Geógrafos Españoles, IV parte desde la muerte del Sabio Rei *D. Alonso X* hasta el principio de la Católica Reina *Doña Isabel*: habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del mas numeroso, sabio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

Obras de Francisco Cervantes de Salazar: publicadas con Notas el Doct. *D. Francisco Cerda y Rico*, de la Biblioteca de S. M.: un tomo en quarto. Se hallará en casa de Sancha, en la Aduana vieja.

Segunda Carta instructiva de *D. Miguel Serrano y Belezar*, Abogado del Colegio de Valencia, á un Discipulo suyo, en respuesta de la que éste le escribió. Se hallará en la Libreria de Valentin Francés, frente de las gradas de S. Felipe el Real.

En la Libreria de Antonio del Castillo, frente las Gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Trios de Joeschi, Opera 1: una Sinfonia de Haiden, num. 67; y seis Sextetos, compuestos por *D. Cayetano Bruneti* para el Principe nuestro Señor.

La Comedia del Enfermo Imaginario, compuesta por *D. Joaquin de S. Pedro*, se hallará en la Libreria de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima, y en su puesto Gradas de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Basora, en la Arabia desierta, á 5 de Junio.

Informado el Regente de *Persia Kerim Kan* de que intentando defender su pariente *Morad Ali Kan* á un pequeño Baxá *Kurda* contra el Kiaya de *Omar*, Baxá de *Bagdad*, habia sido hecho prisionero y pasadas sus gentes á cuchillo, se creyó gravemente ofendido por parte de los *Turcos*, y sin dar quexa ni declarar la guerra, despachó por el mes de Febrero último dos Exércitos, uno contra el *Kurdistan* y oero para apoderarse de la expresada Ciudad. Confiado el Baxá en la amistad que subsistia entre *Persas* y *Turcos*, no quiso dar crédito á los reiterados avisos de nuestro *Moutsalem* sobre los preparativos que se hacian en *Persia*, hasta que llegó el caso de que *Nazar Ali Kan* entrase de improviso en el *Kurdistan* por la parte del *Sir*, á donde cae el Gobierno de *Bagdad*. Para colmo de perfidia, quando encontró dicho General á *Vely Efendi*, Embaxador de la *Puerta*, que iba á la residencia de *Kerim Kan*, le aseguró que nada emprenderia hasta tener noticia de lo que resolviese con el Regente de *Persia*; y olvidandose prontamente de su palabra entró á sangre y fuego en los Lugares de aquella comarca, en donde hizo mas de 180 esclavos, y pasó á presentarse delante de *Bagdad*; bien que no se atrevió á atacar dicha plaza, y retrocedió luego á los confines de *Persia*, dexando guarniciones en los principales puestos que habia ocupado.

El segundo Exército, compuesto de 250 hombres, á las órdenes de *Sadik Kan*, hermano del Regente de *Persia*, se adelantó hasta dos jornadas de *Basora*, y sentó su campo junto al rio de los *Arabes*, donde se unen el *Tigris* y el *Eufrates*. Bien asegurados el *Moutsalem So-*

liman

nuestro. Lo que más nos admira es que *Sadeh Kan* hace construir otra Ciudad murada enfrente de la nuestra, más elevada, aunque de menor extension; y suponemos habrá tomado esta providencia para liberrar á su Ejército del rigor de la estacion, resuelto, segun parece, á pasar aquí el verano. Entretanto padecemos mucho con tan mala vecindad: los *Arabes* y los *Genizaros* se amocinan frecuentemente: el Gobierno se ve precisado á concederles quanto piden, y corren simultaneamente escasos y caros los víveres.

Segun las últimas noticias de *Bagdad* parece que aquel Baxá se hallaba en igual embarazo que nosotros, pues no se atrevia á mostrarse en campo abierto con las tropas que ha juntado contra *Nazar Ali Kan*, y que este por su parte se habia apoderado ya de casi todo el país perteneciente á los *Turcos* á la orilla opuesta del *Tigris*. Dicese que vendrán tropas de *Constantinopla*, pero las suponemos muy distantes. Tambien esperamos un corto socorro del generoso *Iman* de *Miscate*, con dos navios bien armados y muchas embarcaciones menores, cuyo refuerzo está ya en la boca de la ría, y nuestro *Moutsaalem* insta continuamente sobre que se acerque á la Ciudad.

Por lo que mira al Embaxador de la *Puerta*, que se halla en *Schiras*, tienen buen cuidado los *Persas* de impedir nos lleguen cartas suyas, y parece que *Kerim Kan* le entretiene y engaña acerca de nuestra actual situacion. Tal es el estado en que se halla esta plaza, la qual se defiende muy bien, y lo continuará aun algunos meses; pero no podemos lisonjearnos de un feliz éxito, sin algun socorro ó acaecimiento extraordinario, ó sin que el Regente de *Persia* acabe de conceder al Embaxador del Gran Señor la paz que solicita.

De Seida á 24 de Julio.

Melek *Mahoma* Baxá, que tubo anteriormente el Gobierno de *Aleppo*, pasa al de esta Ciudad: *Gezar* Baxá, bien conocido por la oposicion que hizo á los *Russos* en *Báruth*, está encargado de ocupar el país de *Daber*; y el Capitan Baxá tiene orden de auxiliar las operaciones de dichos dos Gefes con la esquadra de su mando para sujetar enteramente á la obediencia de la *Puerta* los rebeldes situados entre *Jafa* y *Payaser*. El Gobierno de esta ultima Ciudad, con los de *Rams* y *Gaza*, se ha conferido á *Ibrahim*, Baxá de *Jerusalén*.

De las fronteras de Polonia á 9 de Octubre.

SE han suscitado algunas diferencias entre los *Griegos* unidos y los desunidos de la *Ucrania Polaca* sobre la posesion de Iglesias, Escuelas y reñas que gozan: los primeros reusan admitir los privilegios que

que reclaman los segundos en virtud de los tratados y de las constituciones hechas por la última Dieta; pero hasta ahora no es posible prever como terminarán estas disputas.

Se está tratando actualmente de buscar modo de superar los obstáculos que impiden la navegacion del *Nieper*. En el día no pueden bajar las embarcaciones hasta su desagüe en el *Mos Negro*, en donde tiene la *Rusia* facultad de comerciar, mediando su último tratado de paz con la *Puerta Otomana*; y así se piensa en comunicar el *Nieper* con el *Bag* por medio de un canal que se construirá entre *Kiovia* y *Bratavia*. Los riachuelos que entran en dichos dos ríos servirán mucho al buen éxito de la empresa, pues con solo abrir un espacio de dos leguas se conseguirá tan útil comunicacion.

Los Diputados de la Ciudad de *Cracovia* han obtenido un decreto del Consejo permanente en que se prohíbe á los *Judíos* toda especie de comercio, obligandolos á vender los géneros que tengan en sus almacenes en el termino de quatro semanas, so pena de confiscacion.

De Stokolmo á 10 de Octubre.

SE ha resuelto en la última Dieta aprontar algun dinero á los mendigos, para que se volviesen á su país; pero habiendo acreditado la experiencia que en vez de proscribir la mendicidad con semejante lei, se via de mantener y fomentar la ociosidad, ha expedido el Gobierno una ordenanza, destinando á los mendigos á trabajar en obras públicas; y deseando la Sociedad económica favorecer unas ideas tan benéficas, ha establecido varias fábricas, en que se les admitirá con preferencia. La referida Sociedad, que abraza todos los objetos útiles premeditados por el Gobierno, ha recibido 720 thalers, moneda de cobre, de un sujeto que no quiso darse á conocer, con destino á un fondo, cuyos intereses se emplearán en mantener las empresas que se dirijan al bien general, á fomentar la industria y á dar premios á los que sobresaliesen en este género y señaladamente en la agricultura, la mas noble y útil de todas las artes. El dueño de una mina en *Warmia* fue premiado ya por la Sociedad con motivo de haber construido un canal de comunicacion entre dos lagos en la parte Septentrional de *Dalbia*; y S. M. le ha concedido cierto privilegio por espacio de algunos años.

De Berlin á 22 de Octubre.

EL mes próximo pasado se hizo la prueba del nuevo ejercicio que queria el Rei introducir en sus tropas, y habiendolo hallado superior á quantos se han usado hasta ahora, por la prontitud y facilidad con que se ejecutan todas las evoluciones, ha mandado S. M. se enseñe en todos los Regimientos.

De

De Londres á 27 de Octubre.

Ayer se transfirió el Rei á la Cámara de los Pares, y despues de haberse sentado en su Trono, hizo á presencia de los Comunes la abertura del Parlamento con la siguiente Arenga.

Mi Lordes y Caballeros.

„El estado actual de los negocios de *América* y mi constante deseo de oír vuestro dictamen, y tener vuestro concurso y asistencia en todos los asuntos de importancia, me han determinado á adelantar vuestra convocacion. Los sujetos que de mucho tiempo á esta parte trabajan con sobrado éxito en sublevar á mis pueblos de la *América* por medio de siniestras y malignas relaciones, y en hacerles adoptar opiniones totalmente contrarias á la verdadera constitucion de las Colonias y á la subordinacion que debe unir las con la *Gran Bretaña*, se jactan públicamente en el día de la rebelion efectuada y de las hostilidades que ya han cometido. Los referidos pueblos han levantado tropas, formado una marina, apoderádose de los caudales públicos, y se han atrevido hasta abrogarse el exercicio de la autoridad legislativa y judicial, practicandola ya del modo mas arbitrario en las personas y bienes de sus mismos compatriotas. Aunque muchos de aquellos infelices vasallos conservan todavia el amor á su Rei y á su Patria, y se hallan con bastante discernimiento para conocer las funestas conseqüencias de su rebelion, desaprobándola sin duda en lo íntimo de sus corazones, arrebatados sin embargo por el torrente, se han visto precisados á abandonar, al parecer, su obligacion, esperando que se presenten fuerzas suficientes que los protejan y sostengan.

„Los autores y motores de tan temeraria conspiracion han podido fomentarla hasta ahora por las ventajas que únicamente les proporcionaba la notable diferencia que habia entre nuestras intenciones benéficas y las suyas culpables y atrevidas. Solo han procurado acreditarnos una aparente seguridad con expresiones vagas de afecto por la *Metrópoli* y de lealtad á mi Real Persona, al paso que se preparaban á una rebelion general. Por mi parte, aunque declaré en vuestra sesion anterior que reinaba una sublevacion en la Bahía de *Masachusetts*, mas pensé por entónces en persuadir con razones á dicha Provincia, que en sujetarla por rigor. Las resoluciones del Parlamento respiraban benignidad y moderacion: las ofertas de conciliacion se anunciaban al mismo tiempo que los medios conuinados para la conservacion de la autoridad; y la severidad de los actos supremos se templó por vosotros mismos con proporcion á los grados de inobediencia que ya se observaba, pero

que todavía no había llegado al extremo de poner las armas en manos de los rebeldes. Este mismo espíritu fue la regla de mi conducta, siendo mi único cuidado impedir, en quanto fuese posible, la efusion de la sangre de mis vasallos para libertarlos de las calamidades que son consecuencias precisas de una guerra. Siempre me lisonjé de que llegarían á considerar mis pueblos de *América* las pérdidas idéas de los sugeros que los aconsejaban, y que vendrían á conocer que un vasallo de la *Gran Bretaña*, con las ventajas anexas á su estado, es el individuo mas libre que puede haber en qualquiera otra Sociedad civil.

„Se ha declarado finalmente la rebelion y se ha hecho mas general, aspirando los sublevados á la absoluta independencia. No quiero explayarme sobre los efectos peligrosos de un intento tan criminal. El objeto es de suma importancia; la Nacion *Ingleza* tiene sobrada severidad, y los recursos que la ha concedido la Divina Providencia son bastante superiores para que pueda ella abandonar un número tan crecido de ricas Colonias, que ha creado con tanto desvelo; que ha favorecido con tanta vigilancia; que ha fomentado con toda clase de ventajas en el comercio, y que ha protegido y defendido á costa de su propia sangre y tesoros.

„Ha llegado, pues, el caso en que se debe obrar con suma circunspeccion, y en que la misma clemencia exige que se ponga fin prontamente á semejantes desórdenes con los esfuerzos mas decisivos; á cuyo efecto he dado mas extension á mi poder marítimo, y se han hecho aumentos considerables en mis fuerzas de tierra, sin perder nunca de vista la idéa de cargar á mis Reinos lo menos que sea posible.

„Tambien tengo la satisfaccion de poder anunciaros que he recibido las ofertas mas generosas de un socorro extranjero; y si llegáre el caso de ajustar algun tratado, os daré puntual noticia de ello. En prueba del afecto que profeso á mis vasallos, para quienes no puede haber interés alguno en que no tenga yo parte muy esencial, he dispuesto pásen á las plazas de *Gibraltar* y *Puerta Mahon* varios batallones de mis tropas Electorales, á fin de que se pueda emplear mayor número de fuerzas de este Reino en apoyo de su propia autoridad; y la Milicia nacional, instituida con la doble idéa de mantener los derechos y la seguridad de mi Corona y de mis vasallos, podrá en esta forma dar mayor actividad á nuestras operaciones militares.

„Quando la infeliz y seducida multitud, contra quien van á obrar estas fuerzas, conociere su error, me hallará pronto á recibir benign-

nignamente á aquellos individuos que vuelvan de su extravío; y para precaver los inconvenientes de la gran distancia, y que cesen con mas prontitud las calamidades que los oprimen, daré facultad á algunos sujetos residentes en aquellas comarcas de conceder perdón ó treguas generales ó particulares, y de recibir la sumisión de qualquiera de las Provincias ó Colonias que quisiere sujetarse. Tambien será acaso necesario autorizar á dichos sujetos encargados de estas comisiones para que restablezcan á las mismas Provincias en el libre ejercicio de su comercio y navegacion, de forma que gocen de la misma protección y seguridad que tendrían si jamás hubiesen seguido el estandarte de la rebelion.

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

„He mandado se os entreguen los planes de gastos del año en que vamos á entrar; y por lo tocante á los subsidios que exige el estado actual de nuestros negocios, cuento con vuestro afecto á mi persona y con la resolución en que estáis de sostener los justos derechos de la *Inglater-
na*. Entre el gran número de melancólicas inevitables consecuencias de la rebelion actual, ninguna siento tanto como la del peso extraordinario con que es indispensable cargar á mis fieles vasallos.

Miñores y Caballeros.

„Os he instruido enteramente de mis ideas y de mis Reales intenciones. El constante objeto de mi anhelo y los mas ardientes deseos de mi corazon solo se dirigen á la quietud y felicidad de todos mis vasallos, y al restablecimiento del buen orden y de la tranquilidad en todos los países de mis dominios, entre los cuales debe haber una íntima union y una dependencia constitutiva. Bien véis las consecuencias que pueden producir los actuales desórdenes, y os he manifestado ya el plan que pienso seguir para su remedio. Fio de vuestra prudencia las demás disposiciones que sean aún necesarias para conseguirlo; y me complázco de poderos añadir, que segun las seguridades que he recibido y el aspecto general que observo en los negocios de *Europa*, ninguna apariencia hai de que se tarben vuestras resoluciones por diferencias con alguna Potencia estrangera.“

Habiendose congregado el dia 10 del corriente el Parlamento de *Dublin*, pasó el Lord Teniente á la Cámara de los Pares, y luego que se presentaron los Comunes hizo un discurso á ambos, en que despues de haber aplaudido su fidelidad y zelo por el bien del Estado, añadió no tenía duda en que penetrados todos los individuos de gratitud por los bienes que les producía la benigna administracion actual, estarían pron-

tos á manifestar su amor inviolable al Rei, contribuyendo á la defensa de sus justos derechos y á la conservacion de la legitima autoridad, turbada con la rebelion que subsiste en una parte de sus Estados de *América*. Hablando despues con la Cámara de los Comunes, dixo: „Señores, he mandado se os presenten los planes de cuentas y regulaciones, á fin de que podáis acordar las providencias que deban darse para ocurrir á los gastos extraordinarios de los establecimientos de S. M. y para satisfacer los atrasos inevitables del año anterior.“ Dirigiendo luego el discurso á las dos Cámaras, habló de las leyes ventajosas al Comercio, á las Fábricas y á la Agricultura de *Irlanda*, que habia dispuesto S. M. aprobase el Parlamento *Británico*: recordó el privilegio de pesquerias, en que se ha asociado á dicho Reino, y el acto que permite tomar de sus Fábricas el vestuario de la tropa, asegurando finalmente á las dos Cámaras que daría puntual cuenta á S. M. de la continuacion de su zelo y fidelidad, y que por su parte no dexaría de contribuir á quanto se dirigiese al bien y prosperidad del Reino de *Irlanda*.

Hubo largos y fuertes debates sobre la respuesta que debía darse á este discurso; pero al cabo se formalizó y aprobó en los términos propuestos por los miembros afectos al Ministerio, declarandose, á pluralidad de votos, que los *Americáños* son rebeldes al Gobierno, y que en esta ocasion no puede dexar la *Irlanda* de dar testimonios de su zelo y fidelidad al Soberano.

Parece que la Corte tiene ya noticia cierta de la toma de *Halifax* por las tropas Provinciales, las cuales encontraron en dicha plaza 70 fusiles, 60500 uniformes de Soldados, muchas municiones y un tren considerable de artilleria. Han destruido la Ciudad y los astilleros, á fin de que las tropas del Rei no puedan tomar en ella quarteles de invierno, como lo habian pensado. Dicese que el General *Putnam*, á la frente de 30 Provinciales, marcha ácia *Quebec*, adonde llegará quando se presente el General *Schuyler* delante de *Montreal*, de forma que atacarán á un tiempo el *Canadá* por dos diferentes partes.

Dicese que no se tratará este año de la acostumbrada expedicion al Mar del *Nor*, habiendo parecido conveniente al Gobierno no pensar en establecer nuevas Colonias hasta estar bien asegurado de guardar las antiguas.

— *Extracción de carta escrita por un individuo del Congreso Provincial de Filadelfia, á 24 de Agosto.*

„Habrá visto vni. en las *Gazetas* algunas de las operaciones de „nuestro Congreso general y las restantes se publicarán en breve: entre-

„tanto se quedan acuñando de su orden tres millones de pesos para emplearlos en defensa de los derechos de *América*. Hasta los mismos „*Quakers* han vencido su repugnancia religiosa á tomar las armas y „pasan diariamente al Ejército para agregarse á los Regimientos, en „donde se portan tan bien como las mejores tropas.“ Dicen, sin embargo, que vuelven muchos de ellos á *Inglaterra*, interim desaparece de sus posesiones el azote de la guerra.

„El 10 del mes próximo se interrumpirá enteramente el comercio con la Metrópoli y con las demás Provincias *Británicas*; y si el „Ministerio no llega á reconocer que es de su justicia y equidad „resituír á las Colonias al mismo pie en que se hallaban antes del año „de 1763, entonces se verá que el Congreso general tomará la providencia de franquear el hibietto próximo nuestros Puertos á todas las Potencias „estrasgeras que quieran cambiar los géneros de sus manufacturas „con nuestros frutos.... Estoi muy distante de aperecer semejante acaecimiento; pero segun la inteligencia que tengo de la disposicion actual de „nuestro pueblo, creo que no serán necesarios muchos actos de rigor „para que se verifique la total separación.“

De Paris á 6 de Noviembre.

UN estudiante de Medicina de esta Universidad, llamado *Felipeaux*, tubo la desgracia de amanecer casi sofocado, un día de los últimos de Octubre, por el vapor del carbon encendido que quedó en su quarto. Miciéronle tomar prontamente algunos licores espirituosos, que lexos de resituírle á la vida le aumentaban el letargo. Un hermano suyo, que estudia Cirugia, y que tenía noticia del método curativo de Mr. *Portai*, publicado de orden de la Academia de las Ciencias, y reimpresso últimamente á expensas del Gobierno, mandó cesar, luego que llegó, en el uso de los cordiales, y dispuso se sacase el cuerpo del sofocado á otra pieza de mas ventilacion, y que se le diesen vaños y friegas con vinagre, haciendole tragar muchos sorbos de este mismo liquido: de cuyas resultas recobró en breve el uso de los sentidos; y aunque por el pronto se quejaba de un violento dolor de cabeza, logró desvanecerlo enteramente con el uso del vinagre aguado.

De Roma á 1 de Noviembre.

ANtes de ayer llegó felizmente á esta Capital el Eminentísimo *Bandi*, tio de nuestro Santo Padre, y se apeó en el Palacio del *Campo Marzo*, que habitaba Su Santidad en tiempo que era Cardenal.

Con las cartas de *Alemania* se ha recibido noticia de haber fallecido repentinamente en su residencia de *Merspurg* el dia 16 del pasado, de edad de 69 años, el Cardenal *Francisco Conrado Casimiro de Rodt*, Obispo de *Costanza* y Príncipe del Sacro Imperio *Romano*, habiendo gobernado aquella Iglesia, con general aceptación, por espacio de 24 años y medio.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* con motivo del cumpleaños de la Reina de *Cerdeña*.

Madrid 21 de Noviembre.

El Rei se ha servido nombrar para el Arzobispado de *Granada* al Ilmo. Sr. *D. Antonio Jorge y Galban*, Obispo de *Zamora*: Para el Obispado de *Málaga* al Ilmo. Sr. *D. Joseph Molina*, Obispo de *Albarracín*; y para el Obispado de *Huesca* al Ilmo. Sr. *D. Pasqual Lopez de Estaur*, Obispo de *Jaca*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Pedro Joseph de Salcedo y Astudillo*, Racionero de ella.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Juan de Sabagun de la Mita Linares*, Conde del *Carpio*; y para otra de Alcalde del Crimen de la misma Real Audiencia á *D. Antonio Pellicér de la Torre*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Arévalo* á *D. Antonio Romo de la Torre*; y para el de la Villa de *Iniesta* á *D. Juan Romualdo Ximenez*: habiendo tenido por conveniente prorrogar á *D. Joaquin de Anaya y Aragonés*, por otros tres años, en la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cádiz*, que está sirviendo.

En atención á las particulares circunstancias, méritos y servicios de *D. Pedro de Bracamonte Dívila*, Regidor perpetuo de la Ciudad de *Truxillo*, en el Reino del *Perú*, le ha concedido S. M. merced de Título de *Castilla* para sí, sus herederos y sucesores, con la denominacion de Conde de *Valdemar de Bracamonte*.

La Real Sociedad *Bassongada* celebró el 4 de este mes los dias del Rei nuestro Señor con juntas públicas de sus tres divisiones Provinciales en *Vergara*, *Victoria* y *Bilbao*. Diose principio á ellas con un discurso relativo al objeto de la funcion; y se siguió la adjudicacion de

los premios asignados á las Escuelas de Dibujo y á las de Primeras letras, del modo siguiente. El premio de primera clase de Dibujo de valor de 120 reales á *Domingo de Conde*, discípulo de la Escuela de *Vizcaya*; y otro extraordinario de 75 á *Justo Antonio de Oligüvel*, discípulo de la de *Alava*: el de segunda clase de 90 reales á *Cipriano de Torrezuri*, discípulo de la de *Guipuzcoa*: y el de la tercera de 60 reales á *Santiago de Echavarría*, de la misma Escuela. Los primeros premios de Primeras Letras de 260 reales por *Guipuzcoa* á *Christoval Pio de Zaballa* y á *Francisco Xavier de Guereña*, Maestros de Escuela de *Vergara* y *Azcotyá* y á sus respectivos discípulos *Ramon Maria de Olavarría* y *Ignacio Antonio de Larrañaga*: por *Alava*, á *Lucas Antonio Saez de Cortazar* y á *Manuel Saez de Rusio*, Maestros de *Victoria*, y á sus discípulos *D. Agustin de Mendivil* y *Pedro Ruiz de Luzurriaga*: y por *Vizcaya* á *Juan Joseph de Zulaibar* y *Pedro de Aguirre*, Maestros de *Bilbao*, y á sus discípulos *Juan Mariano de Ybarguen* y *Leon de Bilbao*. Segundos premios de valor de 140 reales á *Gabriel de Veracochea* y *Miguel de Urrutia*, Maestros de *Yrun* y *Fuenterrabia*, y á sus discípulos *Martin de Echagoyen* y *Roque de Puchena*, por *Guipuzcoa*: á dichos Maestros *Cortazar* y *Rusio*, y á sus discípulos *Agustin de Elorza*, y *Eusebio de Larrea*, por *Alava*: y á los citados *Zulaibar* y *Aguirre*, y á sus discípulos *Domingo de la Peña*, y *Francisco de Maayo*, por *Vizcaya*. Despues se dió cuenta en las Juntas de las providencias tomadas por la Sociedad para el fomento de estas Escuelas: dándose fin con la lectura de algunos escritos, y algunas poesias en *Latín*, *Castellano* y *Bascuence*, alusivas á la celebridad del día, y á infundir emulacion en los jóvenes.

La Real Maestranza de *Granada* celebró el 4 del corriente, con fiesta de su instituto, el plausible día del Rey nuestro Señor. Formada á caballo se dirigió á la plaza señalada en el *Campo del Triunfo*, haciendo salba á la sazón la Artillería de la *Albambra*. Hizo su entrada de alcancías, corrió diversos lances, con una nueva escaramanza de ocho guías, llamada de esquadrones, y concluyó con Parejas al Real Retrato, que estaba colocado baxo de un hermoso dosel con la guardia de una Compañía del Regimiento Provincial de dicha Ciudad. Sucesivamente pasó la Maestranza en cuerpo á casa de *D. Florentin del Pulgar*, Teniente del Señor Infante *D. Gabriel*, en donde se festejó á la Nobleza de ambos sexos con un abundante y exquisito refresco, y con un lucido baile, que duró hasta las seis de la mañana.

Aures de ayer se celebraron en la Real Iglesia de *S. Isidro* de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió, á nombre de S. M., el Excmo. Sr. Bailío Frei *D. Pedro Mesa de la Cerda*, Marqués de la *Vega de Armijo*, con asistencia del Real Cabildo, muchos Grandes, Oficiales Militares y otras personas de distincion. Dixo la Oracion fúnebre el Doctór *D. Antonio Quadrado Calderón*, Capellan de S. M. en dicha Real Iglesia.

El día 16 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 73 años y 9 meses, el Sr. *D. Luis de Valle Salazar*, del Consejo de S. M. en el Supremo de *Castilla* y del Extraordinario, Asesor del de Guerra y de las Reales Alcaldias del *Pardo*, y Gobernador de la Sala de Corte; en cuyos empléos y en los que anteriormente tubo de Teniente General de *Guernica*, Juez mayor de *Vizcaya*, Oidor de la Real Chancilleria de *Valladolid*, Corregidor de *Bilbao*, Alcalde de Corte, Consejero de Hacienda, y en otras varias comisiones de la Real confianza, sirvió á S. M. por espacio de 44 años con el zelo y amor que es notorio.

El tomo V de la *Falsa Filosofía*, convenida de crimen de Estado, por Fr. Fernando de Cevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de *S. Isidro del Campo*; se hallará en la Libreria de Sancha, á la Aduana vieja.

Diccionario Numismático general, para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas: por D. Tomás Andrés de Gusme, tomo tercero; se hallará, con los antecedentes, en la Libreria de Francés, frente de *S. Felipe el Real*.

El Compendio de toda la Teología de Berti, Augustino: quatro tomos en quarto, para el uso de los estudios, de la nueva edicion de Valencia, corregida con arreglo á la retractacion del mismo Autor, y segun la orden del Supremo Consejo de *Castilla*; se hallará en la Libreria de Manuel Godos, gradas de *S. Felipe el Real*; y en la Porteria de este Convento: su precio sesenta reales.

Efemérides ó Diario intitulado *Sarabá de Milan*, para el año de 1776, aumentado con noticia del Jubileo del Año Santo fuera de Roma, por D. Angel Moraleja: su producto es para los pobres enfermos de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte: se vende en la Libreria de Juan de Llera, Plazuela del Angel.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 21 de Setiembre.

Apenas se presentó el Capitan Baxá delante de *Acre*, le despachó un Oficial el *Cheik Daher* para saber el objeto de su venida, asegurando que él estaba pronto á pagar el tributo que debía, y que ningún delito habia cometido para desmerecer el perdon que anteriormente le habia concedido el Gran Señor; pero la única respuesta que obtuvo fue que el Sultan queria absolutamente se le entregase su persona, y así se empezó al mismo tiempo el sitio de la plaza. A los tres dias, tiempo en que iban ya á dar el asalto las tropas del Capitan Baxá, quiso retirarse *Daher* y fue muerto de un balazo. *Acre* y el Castillo de *Caípha* se entregaron sin resistencia al Almirante, quien con solos 36 hombres desalojó á 500. Ha entrado en *Seida* un Baxá de tres colas, y sin duda pasará otro á la Ciudad de *Acre*.

Con la vigorosa resistencia que hace el Muselim de *Basora* se ha convertido en bloqueo el sitio que emprendieron los *Persas*, hallandose en el dia aquella Ciudad en estado de esperar los socorros que se la envían. Tambien van marchando los Baxáes destinados á atacar el segundo Exército *Persa*, el qual se ha apoderado ya de algunas plazas del *Kurdistan*; y se cree que *Abdi Baxá* será el *Seraskier*.

De orden de S. A. se preparan en esta Ciudad magnificas fiestas para celebrar el parto que se espera feliz de una de las Sultanas, que se halla muy adelantada en su embarazo.

De Copenhague á 21 de Octubre.
Acaban de publicarse aqui dos Ordenanzas expedidas en *Friedensburgo* con las fechas de 27 de Setiembre y 4 del corriente. Por la primera restablece S. M. el reglamento relativo á gastos de bodas, ob-

servado antes de la publicación de los Decretos de 28 de Setiembre de 1770 y 13 de Marzo de 1771 en el Ducado de *Sleswick* y en la parte de *Holstein*, que pertenecía entonces á S. M.; cuya disposición se extiende ahora á las Provincias que ha cedido al Rei el Gran Duque de *Rusia*. Por la segunda se previene, que habiendo pedido el Rei de la *Gran Bretaña* á S. M. se dignase de prohibir á sus vasallos lleven socorro alguno á los habitantes de la *América Septentrional*, sublevados contra la *Inglaterra*, ha tenido á bien condescender con esta instancia: en cuya virtud prohíbe hasta nueva orden, baxo de varias penas, á todos sus vasallos, de qualquiera clase que sean, conducir ó enviar á dichas Islas y Colonias de *América* en embarcaciones con vanderas y pasaportes de S. M. municiones ó pertrechos de guerra, ni hacer en aquellos paises ningun comercio que pueda perjudicar á las miras de la Corte de *Londres*.

De Viena á 21 de Octubre.

Por un Correo que llegó ayer de *Constantinopla* ha recibido esta Corte la noticia de haberse aprobado y firmado allí una convencion, por la qual cedé la *Puerta* cierto distrito situado á las orillas del *Pruth*.

De Londres á 31 de Octubre.

Habiendose leído el dia 26 la arenga del Rei, y retirado S. M. de la Cámara de los Pares, se levantó el Lord *Townshend* para hablar muy por menor sobre las actuales infelices diferencias subsistentes entre la *Inglaterra* y sus Colonias de *América*, y propuso la respuesta de gracias que debería presentarse á S. M. Apoyó el Lord *Denby* su proposición; pero el Marqués de *Rokingham* quiso se hiciesen ciertas mutaciones que motivaron largos debates de suma importancia, pues confesaron ingenuamente algunos Lores de la Administración que habian sido mal informados el año anterior, y que recayendo consiguientemente su dictamen y providencias sobre un principio falso, no habian producido el debido efecto: á cuya confesion se siguieron varias reflexiones poco comedidas por parte de los miembros de oposicion.

El Obispo de *Peterborough* hizo ver que era una política errada la continuacion de la discordia con las Colonias, y estrechó á la Administración con mucha humanidad á precaver los ulteriores estragos. El Duque de *Richmond* y el Lord *Shelburne* manifestaron los perniciosos efectos que habian producido ya, y podian seguirse aun de las diferencias con los *Americanos*, aseando tambien la ilegal introducion de tropas extranjeras en los dominios de la *Gran Bretaña* sin consentimiento del Parlamento. Deliberando despues sobre si se dexaria la res-

pues-

puesta en los términos propuestos, pasó la afirmativa á pluralidad de 66 votos contra 33, y se separó la Cámara á las 11 de la noche, citándose para el día siguiente.

No fueron menores las altercaciones en la Cámara de los Comunes sobre la proposición de la misma respuesta. Con motivo de haber pedido el Lord *Cavendish* que se hiciesen algunas variaciones, hubo fuertes disputas, en que se manifestaron á los Ministros las funestas consecuencias de las disposiciones de la última Sesión. El General *Conway* defendió vivamente los derechos de la América. Mr. *Burke* se adelantó hasta ridiculizar las personas y operaciones de algunos Ministros. Después habló el Caballero *Carlos Fox* con su natural vehemencia, dirigiendo principalmente el discurso contra uno de los Ministros de Estado, y tachándole de autor de algunos escritos que se han visto en los papeles públicos. El Lord insultado directamente desaprobó dichos escritos anónimos, y después de haber justificado la conducta del Rei y la suya, concluyó diciendo, que las providencias que S. M. había insinuado en la arenga podían producir una reconciliación honrosa con la América, y eran arregladas á prudencia, atendida la situación actual de los negocios. Hablaron otros muchos sujetos después de este Lord; pero se sabe que á pesar de la aparente contrariedad de opiniones se aprobó la respuesta por 278 votos contra 108. Consiguientemente pasó en cuerpo el día 27 la Cámara alta al Palacio de S. *James* á poner en manos del Rei su respuesta de gracias, concebida en estos términos.

Benignísimo Soberano.

„Los Lores Eclesiásticos y Seculares, obedientes y fieles vasallos
 „de V. M., pedimos permiso para darle las mas rendidas gracias por su
 „benigna arenga hecha desde el Trono. Mirámos con el mayor hor-
 „ror y indignación el designio de aquellos hombres atrevidos, que por
 „medio de representaciones abominables han logrado seducir á nuestros
 „compatriotas de América, empeñándolos á tomar unas providencias
 „no menos opuestas á su felicidad y verdaderos intereses, que perjudi-
 „ciales á la quietud y prosperidad de la *Gran Britania*. Las facultades
 „que se han abrogado y sus actos opresivos y arbitrarios no dexan ya la
 „menor duda de la pérfida idea que llevan de empeñar á las Colonias á
 „que sacudan la obediencia que deben al poder legislativo, sepultando en
 „un ingrato olvido el reconocimiento de la industria particular con que
 „fueron fundadas; del vigilante esmero con que se las ha mantenido; de
 „las ventajas multiplicadas con que se las ha colmado, y finalmente de
 „los inmensos tesoros y sangre que para protegerlas ha derramado
 „esta Nación.“

„Debemos tambien manifestar nuestra inquietud al ver que la singular benignidad con que V. M. ha procedido, y las cordiales disposiciones del Parlamento en su última Sesión, no han producido el éxito deseado de abrir los ojos á la multitud seducida, y de restablecer su confianza al estrecho vinculo que debe unir á aquellos Naturales con la Metrópoli, sió que al contrario los han obligado á consumir el fin que se propusieron en tan peligrosa empresa. Así como confesamos ser esta una consecuencia de las diversas miras que hai entre nosotros y los *Americános*, así aplaudimos los motivos que estimularon el paternal ánimo de V. M. para precaver, en quanto fue posible, la efusion de sangre de nuestros compatriotas y las calamidades inseparables de una guerra. Pero pues la rebelion se ha hecho mas general, y anuncia ya claramente el designio de formar y conservar un estado independiente, no podemos dexar de aplaudir la resolución tomada por V. M. de defender con providencias prontas y eficaces los derechos, los intereses y el honor de este Reino; á cuyo fin tenemos por indispensable obligacion nuestra declarar que estamos prontos á auxiliár á V. M. sacrificando nuestras vidas y haciendas. Bien convencidos de que en la actual crítica situacion de tales disturbios surtirán mejor efecto las resoluciones que sean mas prontas, omios con satisfaccion que ha reforzado V. M. su Marina y el Ejército. Agradecemos la tierna consideracion que ha tenido V. M. en hacer uno y otro del modo menos gravoso para sus Pueblos; y puede V. M. estar persuadido de que concurrirémos gustosos á quanto sea necesario para ponerle en estado de aprovecharse de las disposiciones amistosas que observa en algunas Potencias estrangeras.

„Reconocemos los generosos motivos que ha tenido V. M. para enviar una parte de sus tropas Electorales de guarnicion á *Gibraltar* y *Puerto Mahon*, en cuyos términos podrá emplear este Reino mayor número de las nacionales en defensa de la propia autoridad. Tambien vemos con la mas sincera gratitud la atencion de V. M. en procurarnos otro recurso en la Milicia de este Reino, que es cuerpo nacional muy conforme, por su naturaleza, con nuestra constitucion.

„No podremos admirar suficientemente la paternal declaracion hecha por V. M., reducida á que apenas llegue el deseado momento de conocer su error la infeliz engañada multitud, contra quien van á servir estas fuerzas, se hallará V. M. pronto á perdonar y recibir con ternura á los infelices seducidos. Por nuestra parte estamos plenamente persuadidos de las justas y prudentes causas que mueven á

„V. M. á dar facultad á vários sugetos en aquellas comarcas para con-
 „ceder perdon general ó particular en la forma y á las personas que
 „juzguen conveniente, como tambien para aceptar la obediencia de
 „qualquiera Provincia ó Colonia que se mostráre dispuesta á volver á
 „su obligacion : y desde luego concurrirémos á autorizar á dichos su-
 „getos comisionados con quantas facultades sean mas correspondientes.
 „Permitanos V. M. darle las mas sincéras gracias por la total co-
 „municacion que nos ha hecho de sus Reales intenciones, y que le ma-
 „nifestemos al mismo tiempo nuestro justo reconocimiento por tantos
 „beneficios como gozamos por un efecto de su incesante desvelo por
 „la seguridad y felicidad de sus vasallos. Ultimamente, puede V. M.
 „estár asegurado de que somos partícipes en los deseos que le animan,
 „y que nada apeteecemos con mas ansia que ver restablecido el buen
 „orden y la tranquilidad en toda la extension de sus dominios sobre
 „fundamentos de la union mas intima, y de una obediencia constitutiva
 „de la *Gran Bretaña*.“

Respondió el Rei.

*Milores: Oigo con suma satisfaccion esta respuesta, tan confor-
 me en todos sus puntos con vuestra obligacion y fidelidad á mi persona.
 Nada puede serme mas recomendable que las seguridades que me dais
 de vuestro apoyo para ponerme en estado de restablecer el orden y la
 tranquilidad en todos mis dominios; y así concurriré con el mayor
 gusto y eficacia á quantas providencias se dirijan al logro de un objeto
 tan deseado.*

Hallandose en el dia bien instruído el Ministerio del estado de los negocios de *América*, ha resuelto emplear un Exército de 500 hombres para sujetar á las Colonias, auxiliando estas operaciones con 70 navios de guerra.

Una carta escrita en el campo situado delante de *Boston*, con fecha de 31 de Agosto, refiere lo siguiente: „Si no llegan en breve á las tropas del Rei algunos refuerzos no se arreverán á emprender cosa alguna éste año, pues somos muy superiores en número á ellas. Las tropas regladas permanecen con bastante tranquilidad; pero no dexan de incomodarnos con las bombas que arrojan sobre nuestro campo durante la noche.“

Los cinco Regimientos que tienen orden de hallarse prontos á embarcar con destino á *América*, pasarán á *Virginia* y á la *Carolina Septentrional*, y parece se harán á la vela á principios de Diciembre.

El Capitan *Callender*, que en cinco semanas ha hecho la navegacion de *Filadelfia* á *Bristol*, refiere que todos los navios destinados

á *Inglaterra* habían salido de aquella rada, y quedaba cerrado el Puerto desde el día 11 de Setiembre, con suspension total del comercio.

Extracción de carta escrita en Quebec á 24 de Setiembre.

Por extraordinario que llegó del Fuerte de *S. Juan á Montreal* el día 20 del corriente se sabe que el Capitan *Williams*, con 70 Soldados y 40 *Canadienses*, mandados por Mr. *Longueville*, atacó 300 *Americáanos* en las inmediaciones de *S. Juan*, arrojándolos de sus trincheras con pérdida de 70 hombres entre muertos y heridos y algunos prisioneros, sin que hubiese en las tropas del Rei mas que 7 muertos y 3 heridos. Entre los prisioneros se halla un hijo de un vecino de esta Ciudad, que servia á los rebeldes en calidad de voluntario, y tambien uno de sus Cabos principales. Habiendo preguntado á este último el Mayor *Preston*, Comandante de *S. Juan*, cómo se había atrevido, con tan poca gente, á atacar una Provincia tan considerable como el *Canadá*, respondió que había contado con el socorro de 200 *Canadienses* desde que entrase en su territorio; pero que habiendole faltado dicho refuerzo no dexaba de conocer la temeridad de su empresa.

De Paris á 13 de Noviembre.

SE ha publicado un Decreto del Consejo de Estado del Rei, con el objeto de dar mayor extension á la lei del año de 1773 sobre comercio de granos, harina y legumbres, cuyos frutos podrán circular de una Provincia á otra sin el menor estorbo, y salir libremente por mar de todos los Puertos del Reino, con destino á otro de la misma Provincia, ó á qualquiera otra, baxo de diferentes condiciones y formalidades para evitar fraudes.

Madrid 28 de Noviembre.

EL Viernes 24 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* por el cumpleaños de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*.

En la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el empleo de Esento al Brigadier de la misma *D. Juan Doncel*; y el de Sub-Brigadier en la propia Compañía al Cadete *D. Francisco Gomez*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á Capitanes de Granaderos á *D. Francisco de Bustamante*, y á *D. Joseph Bernardino de Jandreytia*; á Alferoces de esta clase á *D. Timoteo Muñoz*, *D. Pedro Gil de Bernabé*, *D. Juan de Ovando* y *D. Miguel de Arriaga*; y á Alférez de Fusileros á *Don Alexo Garcia Conde*, Cadete del mismo Cuerpo.

Tambien se ha servido S. M. nombrar Capitan del Real Cuerpo de

de Artillería á *D. Romualdo Ruiz de Cabrejas*, Teniente del propio Cuerpo.

• Igualmente ha dado S. M. grado de Teniente Coronel á *D. Juan Francisco de Terrazas*, Capitan del Regimiento de Infantería de Zamora; y Compañías en el de *Africa* á los Tenientes de él *D. Salvador Quintana* y *D. Gabríel Curado*; y en el de *Lisboa* á *D. Francisco Hano*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

• La Sargentía mayor del Regimiento de Dragones de *Villaviciosa* la ha conferido el Rei al Capitan *D. Manuel Cerdán*; y en consideración al mérito y servicios de *D. Ventura Caro*, primer Teniente de Reales Guardias *Walonas*, le ha concedido S. M. grado y sueldo de Coronel, con agregación al Regimiento de Dragones de *Pavia*.

• Asimismo ha provisto S. M. la Tenencia de Rei de la Plaza de *Cádiz* en el Coronel *D. Pablo de Arroyo*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*.

• Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de *Sevilla*, con medio sueldo, á *D. Joseph Diaz Huerta*; para el empleo de Canciller de Competencias del Reino de *Valencia* á *D. Pedro Joseph Mayoral*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Mataró*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Manuel de Noreña*.

El Rei se ha servido conceder á la Villa de *Benasque*, partido de *Benavarre*, en el Reino de *Aragon*, su Real facultad para que pueda celebrar dos Ferias al año: la primera en el mes de Junio, ocho dias antes y otros ocho despues de la festividad de *S. Antonio de Padua*; y la segunda en el mes de Octubre, ocho dias antes y otros tantos despues del dia de *Nuestra Sra. del Pilar*. Asimismo se ha dignado S. M. conceder á la referida Villa de *Benasque* igual facultad y permiso para celebrar un Mercado en el dia Lunes de cada semana.

La Real Maestranza de *Ronza*, en desempeño de su instituto y obligación, celebró el dia 4 del corriente la festividad del angusto nombre del Rei nuestro Señor con un lucido manejo de carrillos y otras evoluciones y parejas en la plaza principal, habiendo colocado competentemente el Retrato de S. M. De allí se retiró dicho distinguido Cuerpo en el orden y formación acostumbrada á casa de *D. Joseph Figueroa y Tabares*, Teniente de Hermano mayor, en donde se le sirvió un abundante refresco, igualmente que á la Nobleza principal de ambos sexos, y concluyó el obsequio con un baile, que duró toda la noche.

El dia 19 del corriente arribaron al Puerto de la *Coruña* los Paquetes, Correos de S. M. nombrados el Rei y el Quirós, que salieron de

de la *Habana* en 13 de Octubre próximo pasado, con los pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

El día 21 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 58 años, 2 meses y 17 días, el Sr. *D. Joseph Antonio de Abreu y Bertodano*, Marqués de la *Regalia*, Procurador general de la Orden de *Santiago*, Ministro honorario del Consejo de Hacienda, Regidor perpetuo de esta Villa, y Académico del número de la Real Academia *Española*: en cuyos empleos y otros encargos del Real servicio acreditó siempre su aplicación y zelo.

El día 30 de Octubre próximo pasado falleció en la Villa de *Callosa de Segura*, Reino de *Valencia*, Obispado de *Oribuela*, *Pedro Luis de Torres*, de edad de 101 años, 4 meses y 2 días. Estuvo casado por espacio de 70 años con *Ignacia Martínez*, de cuyo matrimonio tubo 8 hijos, 30 nietos y 38 viznietos. Hasta la edad de 100 años leía velozmente sin anteojos, y conservó hasta su muerte una feliz memoria y entendimiento muy despejado, dando individual razon de quanto se le preguntaba. Siempre se mantuvo firme y robusto en el continuo exercicio de Labrador, y fue de una vida muy exemplar.

El *Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre de este año de 1775*, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *San Agustín*.

Carras eruditas de algunos Literatos Españoles: publicadas *D. Melchor de Azagra*: se venden en la Librería de *Corradi*, calle de las *Carretas*.

Gramática vulgar Griego-Española, compuesta por *Fr. Pedro Antonio Fuentes*, de la Regular Observancia de *N. P. S. Francisco*: en la Librería de *Castillo*, frente las gradas de *S. Felipe el Real*.

Tomo quinto de la Colección de los Sermones del *Ilmo. Sr. D. Jacobo Benigno Bosuet*, Obispo de *Meaux*, traducidos por *D. Domingo Morico*, Presbítero, Director del Real Seminario de Nobles y Examinador Sinodal del Obispado de *Solsona*: se hallará, con los antecedentes, en la Librería de *Copin*, Carrera de *S. Gerónimo*; y en *Valencia* en la de *Mmanuel Cabero*.

En la Tienda Droguería de *Doña Antonia de Vibar*, viuda de *D. Juan de la Peña*, calle de las *Postas*, se vende *Barniz superfino*, llamado de *Marten*, en botellas de á quartillo, y de á medio: previniéndose que además de ser muy útil para los facultativos (como bien experimentado ya por varios muy inteligentes) es su precio arreglado á la mayor equidad.

En la Imprenta Real de la *Gazeta*, calle de las *Carretas*.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1775.

Del Cairo á 11 de Setiembre.

UN Ingeniero Inglés, que dirigió el sitio de *Jafa* en servicio de *Mahoma* Bei, y se hallaba en *Acre* al tiempo da la retirada del Ejército Egipcio, fue atestado de orden del Cheik y obligado á servir contra los Turcos por evitar la muerte con que se le amenazaba; pero habiendo caído despues en poder de estos últimos con algunos artilleros de Europa, fueron trasladados cargados de prisiones á bordo de un navio de guerra que debe conducirlos á *Constantinopla*.

Aseguran que la Esquadra Turca debe invernar en *Alexandria*, y que tiene orden el Almirante de obrar, de acuerdo con el Baxá, en todo lo perteneciente al servicio y restablecimiento de la autoridad del Gran Señor en las Provincias de *Egipto*.

De Constantinopla á 3 de Oclubre.

ABdoula Mirza, mensagero de *Zen Kerim Kan*, *Vekil* ó Regente de *Persia*, llegó aquí en posta el dia 21 del pasado, y poco despues tubo audiencia del Gran Visir, quien le recibió con mucho agrado. Aseguran trahe la solicitud de que se deponga al Baxá de *Bagdad*, y se le hagan restituir unas sumas muy considerables que exigió injustamente de los vasallos Persas. Se ignora todavia la respuesta de la Puerta, suponiendo unos que á *Wigh Efendi*, que se halla actualmente en la frontera comisionado por el Sultan, se le previene vuelva luego á esta Capital para tratar con el Ministro Persa, y afirmando otros que se le enviarán allí los poderes correspondientes; pero todos convienen en haberse dado orden general y secreto á quantos Baxás están en marcha para socorrer á *Bagdad*, de quitar la vida al Gobernador de aquella Plaza.

Navegan los *Rusos* libremente por el *Mar Negro*, y sus embarcaciones, con vinos y otros frutos ó mercaderías, pasan sin obstáculo del *Archipiélago* al *Bosforo*; pero hasta que venga el Embaxador Príncipe de *Repin* no sabremos positivamente lo que se ha estipulado acerca del comercio por el *Mar Negro* entre este Imperio y los *Moscovitas*.

De Ragusa á 11 de Octubre.

Mustá, hijo primogénito de *Maboma*, Baxá de *Scutari*, ya difunto, renovó la antigua disputa que había con el Baxá de *Berari*, en la *Albania inferior*, sobre la pertenencia de la Aduana de *Cavaille*, situada en los confines de sus respectivos Gobiernos, de forma que armando gente ambos partidos llegaron á componer los dos Ejércitos cerca de 200 hombres, y hubo entre ellos una batalla el día 12 de Setiembre próximo pasado. Tenían las tropas de *Mustá* la ventaja de ser mayores en número y llevar á su frente á *Juan Marco*, famoso caudillo de los *Montañeses Christianos* de *Myridita*. Confiado el Baxá de *Scutari* en este auxilio no quiso oír las proposiciones de ajuste que le hizo su contrario antes de la acción; pero al primer encuentro perdió la vida *Juan Marco*, y desordenadas las tropas de *Mustá* abandonaron el campo de batalla al Baxá de *Berari*.

Además de estas turbaciones parece se fomentan otras en aquellas comarcas con motivo de la instancia que hace la *Puerta* sobre el recobro de la herencia del difunto *Maboma*, regulada en 30 bolsas (cerca de 18 millones de reales de vellón). *Mustá* y sus hermanos responden, que su padre ha gastado sus rentas en limosnas y en edificios públicos, reservándose 30 zequíes solamente; y se rezela que esta respuesta disguste á la Corte *Otomana* á términos de tomar algun partido violento contra dichos herederos, cuyo crédito es muy suficiente para que pueda volverse á encender la guerra civil en la Provincia.

De Londres á 6 de Noviembre.

EL Viernes 27 del pasado oyó la Cámara de los Comunes el dictamen de la Junta extraordinaria, encargada de extender la respuesta que debía darse al Rei, en que despues de aprobar formalmente quanto dixo y propuso S. M. en su arenga, concluye en estos términos: „*Yo*„
„*dos* los motivos y intereses que pueda animar los corazones de los fie-
„*les* vasallos de V. M. concurren en el día para que la Cámara de los
„*Comunes* venga en conceder los subsidios que exógen las circunstan-
„*cias* y la situacion actual de los negocios; y bien convencida de que
„*no* pueden producir á los tres Reinos de V. M. verdaderas y sólidas
„*ventajas* las Colonias con su comercio, manufacturas y navegacion,
„*no* estando afianzadas en la subordinacion aquellas remotas comarcas

„la Legislacion de la *Gran Bretaña*, baxo cuya Constitucion se hallan
 „situadas : tenemos por indispensable obligacion nuestra sacrificar nues-
 „tras vidas y haciendas en defensa de una causa de tanta gravedad,
 „pues en ella están esencialmente comprometidos los derechos de la
 „Corona y los intereses del Pueblo. Esperámos, mediante el favor Divi-
 „no, poner á disposicion de V. M. las fuerzas competentes para extin-
 „guir quanto antes tan peligrosa rebelion y restablecer el buen orden,
 „la quietud y la prosperidad en todas las partes de su Imperio.“

Una sumision tan completa no podia dexar de tener contradicciones
 en el partido de oposicion, cuya primera instancia fue que se suprimiesé
 el artículo de gracias al Rei por el socorro de tropas electorales que se
 hacian pasar á *Gibraltar* y *Menorca*, alegando ser este un exemplo
 pernicioso y una infraccion expresa al *Bil* de los Derechos, que no per-
 mite tomar á sueldo tropas extrangeras sin beneplácito del Parlamento,
habiendo de servir dichas tropas dentro del Reino.

El Lord *North*, el Procurador general y vários miembros, parcia-
 les de la Corte, respondieron que el auxilio de tropas *Hanoverianas* no
 se oponia al *Bil* de los Derechos, pues no estaban comprendidas den-
 tro del Reino las plazas de *Gibraltar* y *Menorca* : añadiendo el citado
 Lord que habia reflexionado bien la venida de los *Hanoverianos*; pero
 que si la Cámara la hallaba ilegal, se propondria la aprobacion de un
 acto de indemnizacion.

El Lord Abogado de *Escocia* representó que no le parecia corres-
 pondiente desistiese el Gobierno del partido que habia empezado á to-
 mar relativo á la *América*, obstinada ya en su resistencia; y que ceder
 en la actual situacion seria lo mismo que anunciar á toda *Europa* se ha-
 llaba imposibilitada la *Inglaterra* de defender sus propios derechos.

Por el contrario, el Caballero *Grenville* se lamentó del triste esta-
 do á que se halla reducida la patria, sea ó no feliz en sus empresas.
*¿De qué utilidad, dixo, será la América conquistada y por consecuen-
 cia destruida? ¿Qué gastos no será preciso hacer para que se mantenga
 en obediencia aquel dilatado país?*

Los Sres. *Cornwall* y *Fox* repitieron casi lo mismo que habian
 dicho el dia anterior quando se trató de extender la respuesta sobre el
 plan presentado por el Lord *Townshend*. Mr. *Adam* propuso se entre-
 gase al Rei en los términos en que se hallaba, quejandose únicamente
 de que no hubiese dado la Administracion, desde el año último, las
 providencias mas severas contra los *Americanos*; pero haciendo justi-
 cia á los elevados talentos del Lord *North*, desaprobó sin embargo
 la debilidad que se le habia observado desde entónces, cuyas resultas

habian sido muy fatales. Aprovechó este Lord la ocasión de justificar su conducta con valor y elocuencia, y dijo, que el empleo de primer Ministro de un Reino tan considerable era un honor que él no había solicitado: que lo había admitido y desempeñado en circunstancias bien críticas, pero que no soltaria jamás el timón á no verse precisado á ello, pues estaba resuelto á mantenerse firme, arrojando los mayores peligros. Convino en que no había imaginado el año último que pudiera sublevarse todo el Continente: que del mismo parecer habian sido el General *Gages*, y los demás Oficiales civiles y militares, y que en efecto no tomaron las armas los *Provinciales* hasta el 19 de Abril, despues del infeliz suceso de *Concordia*: que él se hallaba muy distante de pretender avasallarlos, como se suponía, pues solo la idea de esclavitud le causaba horror: que anhelaba ver libres á los *Americános*, pero sin que se excediesen ellos de los límites de la constitucion: que no podia hacer mas que procurar su restablecimiento al estado en que se hallaban en el año de 1763, permitiendo que se anulasen las providencias dadas desde aquel tiempo: que en quanto á las tropas *escolares* se debia atender á que había convocado el Parlamento mucho antes de lo regular, y dexaba á su prudencia y justicia considerar la propuesta de indemnizacion que había hecho: que antes de resolverse á llamar á los *Hanoverianos* había reflexionado si podría convocar la defensa grande del Reino (esto es la Milicia); pero que le pareció dádoso ejecutarlo sin salir de los términos de la lei, no habiendo invasion actual ni rebelion dentro del Reino; y que decidida la presente quèstion propondria un acto para mudar dicha lei, autorizando á congregar la Milicia, con cuya providencia se podria hacer uso de todas las fuerzas y emplear en *América* las tropas regladas.

11) Contradió este discurso el Coronel *Barré*, y tambien vituperó al Lord *Sandwich* por haber tachado de tímidos á los *Americános*; pero se aquietó luego, pidiendo á la Cámara aprovechase del único momento que quedaba para reconciliarse con ellos. El Caballero *Ridby* se opuso á las razones alegadas por parte del referido Coronel, y se declaró desde luego por la severidad, no obstante haber recibido una carta del Coronel *Grant*, residente en *América*, quien le encargaba la retradacion de cobardía que atribuyó á los *Americános* en la última sesion, declarando que en el dia pensaba de diverso modo.

21) Fueron largos y vivos los debates sobre hacer alguna variacion en la respuesta de gracias; pero al cabo se aprobó, sin inovar los términos en que se hallaba, por 176 votos contra 72, y se presentó al Rei el Sabado siguiente, de forma que no difiere en la sustancia de la respuesta, que dió á S. M. la Cámara alta.

Desde la abertura del Parlamento se ha aumentado el partido de oposición con la renuncia del Duque de *Grafton*, del Obispo de *Peterborough*, del General *Conway* y de la mayor parte de los amigos de éstos en las dos Camaras. El primero admiró á casi todos los miembros de la alta en los debates del día 26 de Octubre, quando desaprobando públicamente el partido que se tomaba contra la *América*, dixo que se estremecía á vista de la desmembracion de una parte tan considerable del Imperio, cuyo suceso miraba como inevitable, sinó se atajaban prontamente las espantosas operaciones de la guerra; y aún no tubo reparo en asegurar que si la Administracion resolvía continuar su plan, haria él los mayores esfuerzos para impedirlo, sin que ninguna consideracion le pudiese hacer mudar de dictámen en este asunto, hallandose determinado á suspender sus propios negocios para no ocuparse mas que de este, pues quando se lo estorbasen sus achaques, concurriria á la Cámara en silla de manos.

El Lord *Sandwich* expuso en la Asambléa del 27, que habiendo mudado las cosas de semblante era preciso aumentar considerablemente la Marina, á cuyo fin habia dado ya las providencias correspondientes: añadiendo que la intencion del Gobierno era juntar 70 navios de guerra de diferentes portes para empezar las operaciones. „Obrando, dixo „él, estas fuerzas navales de acuerdo con el Ejército de tierra, no podrán resistir los *Americáños*, porque habrán de soportar todas las calamidades de la guerra, sin tener medios de continuarla, impidiéndoseles con cuidado que reciban socorro de *Europa*, ni de alguna otra parte.“ Suponiendo que fuesen aceptados y puestos en práctica los proyectos de la Administracion, preguntó el Lord *Efingham* al Lord *Townsend* si le parecia que bastaban 6000 hombres para reconquistar y sujetar enteramente las Colonias de *América*: á que respondió este Lord que no creia sucediese jamás que 6000 hombres, en posesion de los puestos esenciales de un país, dexasen de mantenerse en ellos; pero replicó el otro Lord que no se trataba de averiguar si se mantendrian en dichos puestos, si no si podrian apoderarse de ellos.

El Lord *Darmonth* dixo entónces, que se maravillaba de que pudiese ningun Lord vituperar á la Administracion ó censurar los auxilios, sin esperar los sucesos que pueden justificar su conducta. „Jamás se ha imaginado, dixo, que bastaba una sola campaña para sujetar á la *América*, si estubiese unida. Los proyectos de la última sesion unicamente se calcularon y conbinaron para la seguridad y protección de la Bahia de *Masachusetts*; y así como fueron concertados con la mayor prudencia, hubieran producido felices resul-

tas á no haber concurrido á desbaratarlos variedad de acontecimientos, que no fue posible prevér, tales como el abandono de los habitantes de la *Nueva York* y la no esperada unanimidad del Congreso general. El *Lord Gower* añadió, que si los apasionados que tenia el Gobierno en *América* recobraban su libertad con el socorro de las tropas que pasasen de *Inglaterra*, se podria esperar irian sujetandose sucesivamente las Colonias, sin verse obligada la Metrópoli á repetir aquellas escenas de horror y de desolacion que representan los opositores.

El dia primero del corriente se despacharon órdenes á *Plymouth* y *Portsmouth* para alivar prontamente quantos Marineros se puedan juntar, con destino á las tripulaciones de quatro navios de guerra, que deben estar prontos á partir.

Habiendo entregado al Rei los sellos el Duque de *Grafton*, los ha conferido S. M. al *Lord Dartmouth*, primer Comisario de las Plantaciones, nombrando para este empleo al *Lord Jorge Germain*. Tambien ha nombrado S. M. al *Lord Weymouth*, Secretario de Estado del Despacho del *Stir*, por demision del *Lord Rochford*, que ha obtenido una crecida pensión y otras distinciones; y el empleo de Gran Chambelan, que tenia el primero, lo ha conferido S. M. al *Lord Ashburnham*.

De la Haya á 16 de Noviembre.

Desde la noche del 13 hasta las 10 de la mañana del dia 15 del corriente se ha experimentado en este pais un violento uracán que ha hecho bastante estrago en las chimeneas, techados y árboles. Se ha perdido un pingue de *Scheveling*, y de los setenta y uno que hay aquí para la pesca apenas quedan diez en estado de salir al mar en muchos dias. Tambien ha naufragado una embarcacion *Dinamarquesa*, procedente de *Málaga* para *Amsterdam*, con carga de vino, almendra y otros frutos de *España*; pero se salvó parte de la tripulación. A distancia de media legua se descubren otros dos buques desarbolados, encallado el uno, y fiando en las áncoras toda su esperanza, sin que nadie se atreva á socorrerlos por estar aun muy agitado el mar.

Los diques de la parte llamada, *el rincón de Holanda*, han padecido mucho; la Villa de *Roterdam* pierde mas de un millon de florines por haberse inundado quantos almacenes hai en ella; y finalmente han llegado á cubrirse de agua y á ponerse intransitables las dos leguas de camino que median entre *Harlem* y *Amsterdam*, de forma que no hai memoria de haber visto ni oído hablar de otro uracán semejante.

De París á 20 de Noviembre.

UN navio Inglés que partió de Hamburgo con 127 hombres de tropas Hanoverianas, destinadas á Gibraltar, naufragó el día 2 del corriente á la entrada del Puerto de *Dunkerque*: el Patron de una embarcacion Holandesa, á quien hizo señal el Inglés del riesgo en que se hallaba, no se atrevió á acudir á su socorro, y hubiera parecido toda la gente sin el auxilio de los pilotos de costa, que con mucho peligro suyo la recogieron en sus lanchas.

De Roma á 15 de Noviembre.

EL Lunes 13 del corriente tubo nuestro Santo Padre Consistorio, en el qual declaró públicamente por Cardenales de la Santa Iglesia á Monseñor *D. Francisco Maria Banditi*, Clerigo Regular *Teatino*, y Arzobispo de *Benevento*, y á Monseñor *D. Ignacio Buoncompagni Ludovisi*, creados y reservados *in pectore* desde el Consistorio celebrado el día 17 de Julio próximo pasado. Asimismo se dignó Su Santidad crear y publicar Cardenal al Rmo. P. Fr. *Juan Thomás Boxadors*, Maestro General de la Orden de *Predicadores*; confirmandole al propio tiempo en el gobierno de ella en los términos que se ha practicado en iguales promociones de sus Generales á la sagrada Púrpura.

Igualmente ha nombrado S. B. Legados á *Latere*, para cerrar las puertas Santas de las Basílicas de *S. Pablo*, *S. Juan de Letrán* y *Sta. Maria la Mayor*, á los Sres. Cardenales *Juan Francisco Albani*, *Maresfocchi* y *Colonna*, Vicario.

El Martes de la semana anterior, poco despues de anochecer, pasó el Eminentísimo Sr. Cardenal *Bandi* á ver á Su Santidad, quien le recibió con demostraciones del mas tierno afecto, habiendole detenido en su compañía por espacio de tres horas. Los dias siguientes admitió dicho Purpurado los cumplidos de bienvenida de toda la Nobleza.

Madrid 5 de Diciembre.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, la Infanta y todas las demás Personas Reales se resituyeron felizmente el Sábado de la semana anterior desde el Sitio de *S. Lorenzo* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Santander* á *D. Domingo Antonio de Angulo*, Canonigo de ellas para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Huesca* á *D. Martin de Lores y Cortés*; para la Dignidad de Maestro-Escuela de la misma Iglesia á *D. Simon de Casavieja*; para el Deanato de la Iglesia Colegial de *Sta. Maria de Calatayud*, Obispado de *Tarazona*, á *D. Francisco Roy y Merino*: para el Priorato que éste

obtiene en la misma Iglesia á D. Francisco Salata; y para una Ración de la Iglesia Colegial de Xerez de la Frontera, Diócesis de Sevilla, á D. Manuel Gomez Ramiro.

El día primero de Octubre regresó al Puerto de Barcelona la Sio-
tía la Purísima Concepcion y S. Joseph, su Patron Joseph Galup, de Ca-
lalla, en Cataluña, procedente de Arcangel con carga de trigo, para
cuyo Puerto habia salido con frutos del Principado en 5 de Marzo de
este año. Este pequeño buque, que sin embargo de su hechura y la
de sus velas, parecia impropio para mares tan tormentosas como los
de Suecia y Noruega, logró ir y volver felizmente sin haber entrado
en Puerto alguno, ni validose de auxilio ageno en su navegacion.

*Se desea saber en que parage de España ha vivido y muerto Don
Gilberto Francisco Le Groing: se sabe que su familia es oriunda de
este Reino, y su apellido es Logroño: trabo su origen de Logroño, en-
tre Castilla y Aragon. Se cree que ha servido en España despues de
haber estado al servicio de la República de Venecia, y que pudo ser
Caballero de S. Juan. Se ha sabido que en 1748 habia muerto. Quien
pudiere dar noticias de dicho D. Gilberto, acudirá en Cadix á Don
Diego y D. Bartolomé Lecouteulx y Compañia, quienes están encar-
gados de descubrir su paradero.*

Libro nuevo: Introducion á la Historia Natural y á la Geografia Física
de España, por D. Guillermo Bowles: se hallará donde esta Gazeta.

Elementos de todas las Ciencias, obra útil para toda clase de personas y
muy adecuada para la educacion de la Juentud de ambos sexos, compues-
ta en Francés por Mr. Formey, traducida y publicada por D. Miguél Co-
pin, en la qual se han añadido varios capitulos respectivos á España: ador-
nada con once láminas finas: se hallará en casa de Copin, Mercader de Li-
bros, Carrera de San Gerónimo.

Principios de Agricultura Española, Cálculo Astronómico y Kalen-
dario para el año de 1776: compuesto por D. Judas Tadeo Ortiz Gallar-
do: se hallará en la Libreria de Manuel Martin, calle de la Cruz, y en
Salamanca en la de Plácido Barco, calle de la Rua.

En la Libreria de Antonio del Castillo, frente las gradas de S. Fe-
lipé el Real, se venden seis tríos de Canabik, Opera 1.^o: Item otros seis
del mismo, Opera 5.^o: y tambien tres obras de Duos para flauta del Sr. Pa-
toni, Obra primera, segunda y tercera.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 19 de Octubre.

Despues de haber pasado el Príncipe de *Repnin* por *Andrinopoli* sin detenerse, hizo alto á media legua de dicha Ciudad, á donde se adelantó el Diputado de la Nación *Francesa* para darle la bienvenida y presentarle algunos refrescos. Créese habrá apresurado su marcha con motivo de la festividad del *Ramazán*, que debe empezar dentro de ocho dias, y así entró ayer dicho Embaxador en esta Capital, aunque se ignora quando tendrá la audiencia del Gran Señor. Su comitiva consta de 750 personas, y entre ellas vienen 150 enfermas.

Continúan los obséquios al Agente de *Persia*, con cuyo motivo se confirma la voz de que el Ministerio está de acuerdo con él en los asuntos de su negociacion, y aun añaden que solo se espera la aprobacion de *Kerim Kan*. Dicese igualmente que el Gran Señor ofrece hacer una averiguacion en *Bagdad* y *Basora* de los bienes pertenecientes á los *Persas* que fallecieron de peste en dichas dos Ciudades para entregarlos al Regente, y que tambien se obliga á facilitar auxilios y seguridad á los Peregrinos *Persas* que vayan á la *Meca*: con cuyas condiciones puede esperarse la suspension de hostilidades.

El Duque de *Braganza* ha llegado á los *Dardaneles* á bordo de un navio *Inglés*, y se halla detenido por los vientos contrarios.

De Viena á 8 de Noviembre.

Parece que los Comisarios enviados á *Moldavia* para arreglar con los de la *Puerta Otomana* los limites del distrito que pretende nuestra Soberana, nada han podido arreglar, y debian ponerse en camino de vuelta á esta Ciudad, habiendoles declarado los referidos Comisarios *Turcos*, que aunque tenían orden de señalar las fronteras de aquel país,

no se hallaban con facultades para ceder la menor parte de la Provincia.

Las cartas de *Constantinopla* de 17, y las de *Moscou* de 19 de Octubre hacen presumir hubiese algun convenio entre la Emperatriz de *Rusia* y la *Puerta*, sobre la entrada de los respectivos Embaxadores en las Cortes de sus destinos, respecto de que el Principe *Ropin* llegó á *Constantinopla* el 16 de dicho mes, y *Abdul Kerim* entró en el día 18 en la expresada Ciudad de *Moscou*.

De Londres á 14 de Noviembre.

EN la Asamblea de la Cámara de los Comunes del día 2 del corriente propuso el Lord *Barrington* se aumentasen las tropas del Rei en *América*, solicitando al mismo tiempo se tomase en consideracion este asunto el Lunes siguiente. El Coronel *Barré* pidió el plan del estado actual de las fuerzas de tierra y mar que habia en *Boston*, y habiendolo presentado inmediatamente el citado Lord, resulta que el día 19 de Julio próximo pasado ascendia el número de Soldados á 80542, incluidos 10432 enfermos, pero sin comprehender la tropa de marina que sirve en tierra, á la que deben tambien agregarse 10371 hombres que van navegando para aquel destino. No satisfecho aun el referido Coronel con esta explicacion, propuso á la Cámara pidjese una lista puntual de los Regimientos y Cuerpos de tropas que sirven actualmente en *América*, con expresion de los muertos y heridos en los diferentes encuentros que hubo el verano pasado: á que satisfizo el Lord *Barrington* diciendo consistian las fuerzas de *Boston* en 19 Regimientos de Infantería y uno de Caballería ligera, y que el número de hombres efectivos, incluidos los enfermos y heridos, era de 50900, sin algunos pequeños destacamentos que servian en varios parages. El Caballero *Buller* presentó igualmente el estado de la tropa de marina, manifestando que pasaban de 800 hombres los útiles para el servicio, y que habia además en los Hospitales unos 290, componiendo en todos 10090.

Durante estas alteraciones tubo el Caballero *Rigby* proporcion de declarar que el Consejo no habia adoptado la resolucion de hacer venir al Reino tropas *Hanoverianas*; y en quanto á la reconciliacion con la *América* se manifestó pronto á renunciar la cláusula de contribucion con condiciones ventajosas de ajuste.

Los reparos principales puestos al *Bil* de la Milicia se reducen á que en caso de sobrevenir algun tumulto ó sublevacion en *Bengala*, *Bancollis* ó *Sta. Elena*, podria calificarla el Ministerio de rebelion y echar mano de la Milicia; y que dexando aparte la autoridad que con semejante providencia llegaria á adquirir el Gobierno, se verian sumamente opri-

oprimidos los pobres paisanos, y cargadas las Provincias con la manutención de las mugeres y hijos de éstos. Para desvanecer la única contradicción razonable á este *Bil*, propuso el Lord *North* una cláusula permitiendo á los Oficiales de Milicias hacer demision de sus empleos siempre que no les conviniese el servicio, cuya proposición salió por 259 votos contra 90.

El asunto de los debates del día 7 del corriente en la Cámara de los Lores fue examinar la representación que ha hecho á S. M. el Congreso general de *Filadelfia*. Habiendo leído el Caxiller la orden para aquel día, despues de hechas las oraciones acostumbradas, se leyó en voz alta la citada representación; y el dictámen del mayor número de los oyentes fue que nada particular ni de nuevo contenia sobre el estado de las cosas: que las protestas de fidelidad y de amor á la persona y familia del Rei se expresaban allí de un modo comun y vago, que en substancia no se indicaba proposición alguna de ajuste, ni habia palabra que interesase á los miembros de la Cámara, reclamando su interposición entre el Trono y los *Americános*; y en fin, que conocian bien quan vanas eran las esperanzas que se les habian hecho concebir sobre dicha representación. En esta aparente disposicion de los áulicos era difícil que la Cámara hubiese decidido cosa alguna en apoyo del instrumento que se acababa de leer; pero el Duque de *Richmond* separó oportunamente de este objeto la atención de los Lores, y levantándose, sin pedir licencia á la Cámara, salió á llamar al Caballero *Penn* que se hallaba en la galeria entre el crecido número de concurrentes, y de motu proprio mandó á este Gobernador hereditario de *Filadelfia* se acercase á la puerta del Parlamento para responder á las preguntas que se le hiciesen.

Milord *Darmouth* y todos los parciales del Ministerio se opusieron á este proceder inusitado del Duque de *Richmond*, á pesar de los esfuerzos que hacía el partido contrario por sostenerlo. Tres horas se pasaron en disputas inútiles, y olvidado el objeto principal se reduxeron las deliberaciones á una contextacion vehemente, y por último fue desechada la admisión del Caballero *Penn* por 56 votos contra 22.

Decidida esta cuestión propuso el Duque de *Richmond* se oyese el día siguiente al expresado Gobernador de *Filadelfia*; pero los Lores *Darmouth* y *Weymouth* se levantaron sucesivamente para decir que era demasiado corto el término, y que si tantos dias había de durar al Caballero *Penn* se suspendiese hasta el Viernes inmediato, con cuya proposición se conformó la Cámara. Efectivamente, habiéndosele hecho aquel día un largo interrogatorio, declaró que el Congreso de *Filadelfia* anunciaba el verdadero modo de pensar de toda la *América Sep-*

tenrional : que él miraba la reciente petición como última tentativa, que si se admitía con indiferencia, ó no se respondía á ella, habria un obstáculo invencible para la reconciliacion, y que en caso de ser infructuosa, era regular pensasen las Colonias en algun sistema de gobierno independiente de la *Gran Bretaña*, á pesar del sentimiento que tendrian de separarse de la Metrópoli : que sin duda reconocen todavia la suprema autoridad de la Corona y del Parlamento de la *Gran Bretaña* ; pero que no verificandose prontamente el ajuste deseado, podrian tal vez implorar el socorro de alguna otra Potencia. Despues de haber respondido el Caballero *Penn* á otras varias preguntas sobre las fuerzas, el comercio y los recursos interiores de las Colonias, tubo orden de retirarse de la Cámara. Censurando y reprobando severamente el Duque de *Richmond* las providencias del Ministerio, añadió, *habia motivos bastante poderosos para terminar las perniciosas diferencias con los Americanos, y que era necesario proceder desde luego al logro de un objeto tan deseado.* Pero respondieron los Pares, parciales del Ministerio, que de ningún peso eran sus razones, habiendo ofrecido el Rei nombrar Comisarios para tratar con las Colonias : que exigió la prudencia se negociase con las armas en la mano ; y que no permitía el honor de la Nación admitir el ajuste indicado en la representacion : de forma que al cabo de fuertes debates se desechó la primera proposicion por 86 votos contra 33.

El Capitan del navio nombrado el *Príncipe negro*, que ha llegado estos dias de *Filadelfia*, refiere haber declarado el Congreso que no ajustandose las diferencias con la Metrópoli antes de la primavera próxima se crearian libres los *Americanos* de los vínculos que los unen con la misma ; que abririan sus Puertos á todas las Potencias estrangeras que quisieren comerciar con ellos, y que llevando entónces el abandono hasta el ultimo grado tendrian crecido número de embarcaciones de guerra prontas á favorecer sus navios mercantes. Al citado navio se permitió quedar algun tiempo á la boca del Puerto, sin embargo de haberse ya cerrado, y de tomar á bordo algunos pasageros para *Inglaterra*.

Por cartas escritas en *Rhode-Island* á 14 de Setiembre se sabe que así las tropas del Rei como las *Provinciales* estaban muy escasas de víveres, por no haber parecido en mas de dos meses embarcacion alguna con ellos, y no experimentarian menor dificultad en buscar abrigo contra los rigores del invierno.

Ocho embarcaciones de transporte y dos navios de guerra sufrieron una borrasca el día 24 de Octubre en la altura de *Landt-End*, padeci-

ciendo bastante en su arboladura. Se ignora el paradero del *Argos*, embarcacion de transporte, en que iba parte del Regimiento num. 46. Los números 15, 37, 53, 54 y 57 tienen orden de embarcarse á principios de Diciembre para las Provincias meridionales de *América*; el num. 32 se embarcará el 20 de Noviembre en *Rochester* para *Inlanda*, con el fin de reemplazar á los que pasan á la *América*; y el num. 23, que se espera de *Menorca*, ocupará los cuarteles de *Rochester*.

Entre el gran número de cartas que se han recibido de *Boston* hai una escrita á los Mercaderes de esta Ciudad, que dice, haberse puesto en marcha un Destacamento del Exército *Provincial* para atacar á *Quebec*, y que se podia esperar un buen éxito segun los avisos que se tenian de lo indefensa que se hallaba dicha Ciudad. Este es sin duda el origen de la voz que se esparció sobre la rendicion de aquella plaza, pero se ve no ha tenido otro fundamento.

De París á 27 de Noviembre.

SE han publicado dos Decretos expedidos en *Versalles* por el mes de Setiembre próximo pasado, dirigidos y registrados en el Parlamento de *Nancy* el 5 de Octubre siguiente. Por ellos restablece el Rei el Parlamento de *Metz*; y deseoso de dar un público testimonio de su Real agrado al Tribunal Supremo de *Nancy*, haciendo definitiva la confirmacion provisional promulgada por Cartas-patentes en forma de Decreto del mes de Febrero de 1766, y terminando de este modo las pretensiones y dificultades ocurridas con el Parlamento de *Metz* desde la reunion efectiva de los Ducados de *Lorena* y de *Bar* á la Corona; dispone que dicho Supremo Tribunal de *Nancy* tome en adelante el titulo y denominacion de Parlamento y conserve su actual formacion &c.

Los Capitanes que han llegado últimamente de *Terranova* á *S. Maló* experimentaron en la costa un recio temporal, de cuyas resultas naufragaron seis embarcaciones cargadas de bacalao que estaban ya para entrar en los Puertos de *Francia*, y pereció parte de sus tripulaciones.

Una lluvia y granizo, acompañado de relámpagos y espantosos truenos, ha causado grandes estragos en mas de 20 leguas de extension de las Provincias de *Bresá* y *Bigey*. En muchos de seis horas subieron los rios y torrentes á una altura considerable, llevandose varios puentes, y con particularidad uno de los arcos del de *Muillac*. El rio de *Ains* se elevó á mas de 15 pies de su nivel regular, y destruyó el edificio que se acababa de construir en el puente de *Newville*: la calzada de la montaña de *Cerdón* está totalmente debaratada y ya impracticable. Muchos terrenos quedaron cubiertos de granizo hasta la altura de